

20
Lej

1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

LA GUERRA DE GRANADA:
LA CONSOLIDACION DE LA DIARQUIA DE LOS
REYES CATOLICOS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A :
MARTIN FEDERICO RIOS SALOMA

ASESOR: DR. ANTONIO RUBIAL GARCIA

MEXICO, D. F.

MAYO, 1999

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

272699



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PASINACION

DISCONTINUA.

*A mis padres, a mis abuelos y a mi hermana
con el amor y la gratitud de siempre.*

AGRADECIMIENTOS

Muchas son las personas que de una u otra forma han colaborado para que este trabajo vea la luz. Quiero agradecer especialmente el apoyo, la asesoría, las correcciones, los comentarios y el material que me proporcionaron la Doctora Patricia Escandón, la Doctora Elsa Cecilia Frost, la Doctora María José Sánchez Usón, la Doctora Antonia Pi-Suñer, el Doctor Felipe Castro, el Doctor Jesús Antonio González, el Doctor José Antonio Fernández, el Doctor Miguel Ángel Ladero, el Doctor André Bazzana y el Doctor Luis Ramos, a quien particularmente agradezco el gran apoyo académico que me brindó dentro del *Seminario de Estudios Medievales*. También quiero dejar testimonio de mi gratitud hacia Fundación UNAM por haberme otorgado una beca durante un año para la elaboración de esta investigación, adscrita al proyecto *Antecedentes Europeos de la Nueva España*, que dirige el Doctor Luis Ramos dentro del Programa de Becas de Titulación (PROBETEL) y que coordina el Centro de Apoyo a la Investigación de nuestra Facultad. Finalmente, quiero agradecer de manera muy especial al Doctor Antonio Rubial su profundo interés por mi tema, su enorme dedicación y su inagotable paciencia.

Desapareció de la tierra, pero su nombre no dejará nunca de pronunciarse... Ya dejó de comunicarse su abundancia; desapareció su lluvia; se secó su robustez, y se aridieron sus pastos. Se echó en olvido su liberalidad; quedaron sus estancias sin nadie que las habitasen, callaron sus ministros, desiertas sus mansiones. Fueron cerradas sus moradas, lleno de tinieblas su horizonte y destruidas sus construcciones...

Antonio Gala, Granada de los nazaries

INTRODUCCIÓN

*La historia es el sueño
de un historiador*

Georges Duby, *Diálogos sobre la historia*

A pesar de su larga tradición historiográfica, nuestro país adolece de algunos defectos; uno de ellos es privilegiar la historia patria en detrimento de la historia universal. Este favoritismo ha tenido como resultado que en México, y particularmente en nuestra Universidad, la generación y difusión de conocimientos sobre áreas históricas ajenas a nuestra nación han sido escasas, aunque no podemos dejar de reconocer la valiosa labor de divulgación de varios profesores de nuestra Casa de Estudios.

Una de esas áreas es la Edad Media. La imagen “obscura” y “bárbara” que nos legaron los hombres del Renacimiento se ha transformado desde aquellos años en que Marc Bloch y Lucien Febvre trabajaron juntos por una historia más humana. A partir de la década de los años 70 y gracias a la labor de muchos investigadores como Georges Duby, Jacques Le Goff, Robert Fossier, Miguel Angel Ladero y Emilio Mitre, entre otros, los estudios medievales se han revitalizado y la Edad Media ha adquirido una significación más rica y profunda dentro de la historia de Occidente.

Esta revitalización ha mostrado que los siglos medievales, lejos de ser siglos de “obscurantismo” y estancamiento, fueron siglos de gran dinamismo social, económico, político y cultural en los que se asentaron las bases para la construcción del mundo moderno y de los estados nacionales europeos. Además, muchas de las formas, usos y costumbres medievales han llegado hasta nosotros -de manera velada, es cierto- como parte de nuestro marco cultural. Así pues, el Estudio de la Edad Media es indispensable para conocer mejor nuestro presente.

Pero debido a este desinterés por parte de la Universidad, los alumnos que queremos realizar en esta área -o en cualquier otra área ajena a la historia de México, egiptología por ejemplo- estudios de especialización no lo podemos hacer: la Universidad carece de material bibliográfico actualizado y de apoyos técnicos. Pero no por ello debemos abortar las luchas

que individual o colectivamente podrían contribuir a ampliar el horizonte historiográfico en nuestro país.

Así pues, al querer elaborar mi tesis profesional sobre un tema de historia medieval, decidí que lo mejor sería historiar algún episodio de la historia medieval española por dos motivos. En primer lugar, para mí, es un periodo sumamente interesante y apasionante: la historia política de la España medieval es prácticamente la historia de la Reconquista y de la convivencia de las tres religiones más importantes en el mundo mediterráneo: el cristianismo, el judaísmo y el islám. A lo largo de una historia marcada por siglos de lucha contra los moros y contra el poder de los señores feudales, así como por la convivencia religiosa -que para el siglo XV se transformaría en intolerancia- se gestaron las instituciones políticas y religiosas que florecerían en el reinado de los Reyes Católicos y que serían implantadas en la Nueva España. Los mexicanos, en tanto herederos de una tradición política y cultural traída por los españoles, debemos conocer el lento proceso de formación y maduración que tuvo esta tradición para comprender mejor nuestra realidad actual. La historia de México está íntimamente ligada con la historia de España. Desde el siglo XVI y hasta el presente, la cultura española ha marcado en más de un sentido nuestra propia identidad cultural; por ello considero que es fundamental para un historiador mexicano conocer amplia y profundamente la historia de España ya que a través de este conocimiento podemos conocer y comprender mejor nuestra propia historia.

En segundo lugar, por el hecho de que, dentro de la historia medieval, la Edad Media española es el campo temático más favorecido en cuanto a la cantidad bibliográfica disponible en nuestra Casa de Estudios.

Como es imposible en un trabajo de este tipo estudiar la Reconquista en su totalidad, tomaré como tema principal la guerra de Granada. Es, cierto, un tema que ya ha sido abordado prácticamente en todos sus aspectos y desde diferentes perspectivas por eminentes historiadores a lo largo de casi doscientos años, de tal suerte que el tema parecería estar agotado y, en principio, un nuevo estudio parecería repetitivo, inútil incluso. Sin embargo, creo firmemente que ante la excesiva y funesta especialización que sufre la historiografía a nivel internacional, es necesario emprender obras de carácter general que reunan y sintetizan los distintos fragmentos estudiados. Así, a partir de estas pequeñas parcelas, ofreceré una

obra de carácter general pero actualizada y puesta al día hasta donde me sea posible. Además, creo que el tema permite aun varias interpretaciones y una de ellas es la que se puede ofrecer desde el punto de vista americano.

¿Nos ocupamos de historia medieval o historia moderna? De ambas. De una historia de transición entre dos tiempos, entre dos formas de entender el mundo, de concebir al hombre y de vivir la vida. La guerra de Granada marca el fin de la Edad Media y anuncia el inicio de la época moderna, pues su desarrollo implicó una transformación de las estructuras políticas, económicas, sociales y mentales del reino de Castilla en el siglo XV que condujeron al fortalecimiento de la autoridad real y de las clases medias y propiciaron el desplazamiento político de los grupos nobiliarios.

La conquista del reino de Granada no coronó solamente la *Reconquista* de la península Ibérica, ni se limitó a poner a disposición de Isabel y Fernando una comarca de feraces tierras y de ciudades industriales y ricamente pobladas, sino que, además, dejó en libertad para las aventuras exteriores a las fuerzas castellanas, entregadas hasta entonces a un combate contra lo que se resistía a morir de al-Andalus. Granada fue una empresa en la que la Corona y la sociedad castellanas se ocuparon de lleno durante una década, a la vez que pusieron en juego sus recursos militares, económicos e institucionales porque la guerra se consideró como la culminación de un proceso secular de Reconquista en el que se recuperaba la totalidad de la península mediante la desaparición política del último reducto musulmán y de la frontera que durante dos siglos y medio se había mantenido entre el emirato y la Andalucía cristiana. La conquista de Granada fue, en consecuencia, un acontecimiento de importancia excepcional que caló de manera muy profunda en la conciencia de los contemporáneos.

Al estudiar el desarrollo de la guerra, podemos conocer y comprender las estructuras históricas de Castilla en la baja Edad Media -organización social, política, militar, religiosa, ideológica, etc.-y su transformación en los años de guerra, pues todas ellas fueron dinamizadas y empleadas en el enorme esfuerzo por terminar la Reconquista. Por otra parte, el estudio de la guerra nos permitirá apreciar la forma en que se afinaron los procedimientos de control monárquico sobre los concejos, la nobleza y el resto de la población y la forma en que los Reyes Católicos concentraron en sus manos las líneas directrices del Estado: la

economía, la política y la religión. Después de 1492, Andalucía se convirtió en base de operaciones para toda la política mediterránea -italiana y africana- de la doble monarquía y en cabecera indiscutible de la expansión atlántica. La toma de Granada fue, pues, un acontecimiento de primer orden que permitió consolidar el poder real y la expansión española en Europa, África y América. Tal es la importancia del estudio de esta guerra de finales del siglo XV.

MARCO TEÓRICO

Pero hacer sólo la historia de acontecimientos políticos y sucesos militares es cosa del pasado. Bloch, Febvre, Braudel, Le Goff y Duby no combatieron infructuosamente contra esa historia política y diplomática. Sus aportes, sus ideas, sus errores y sus aciertos han influido mucho la forma de hacer historia en todo el mundo. En mí han tenido una influencia notable y debo reconocer tanto mi deuda intelectual como el que me hayan reforzado mi pasión por la historia medieval. La escuela de los *Annales* es la que me proporcionará el marco teórico para el desarrollo de este trabajo.

Así que no me limitaré a narrar los sitios ni a enumerar los acuerdos diplomáticos siempre violados, sino que en una estructura de larga duración insertaré esta guerra del siglo XV, una guerra que obedece a factores geográficos, económicos, sociales, demográficos, políticos, religiosos y mentales que vienen desde siglos atrás. Por eso digo que esta guerra es medieval y moderna, ya que toda división no es sino un fraccionamiento arbitrario que se hace en el ámbito historiográfico para delimitar nuestra parcela histórica y poder poner punto final. También debemos considerar y no perder de vista que la guerra de Granada se inserta dentro de la crisis del sistema feudal y no podemos aislarla de las transformaciones económicas, políticas, sociales y mentales de las que participa el Occidente cristiano.

En este punto es importante señalar que, debido a las limitaciones académicas, no me basaré para realizar este estudio en fuentes originales sino que, a través de las fuentes editadas y de trabajos monográficos recientes ya publicados, reconstruiré este episodio de la historia española y el sentido que tuvo para sus actores y contemporáneos.

HIPÓTESIS

En primer lugar considero -siguiendo a Duby- que no podemos separar las “mentalidades”, “ese magma confuso de presunciones heredadas a las que (el hombre) hace referencia en todo momento sin darse cuenta, sin desecharlo de su mente”¹ -que para mí esta formado por las formas de pensar, de sentir, las angustias, los miedos, las alegrías y las creencias- de las bases materiales de la existencia. En este sentido, creo que la lucha de los cristianos contra los moros de Granada no obedeció sólo a intereses políticos o de Estado, sino a una verdadera convicción moral -más o menos arraigada- de que el cristianismo era la verdadera y única religión y que debía imponerse sobre las demás.

En segundo lugar creo que la guerra de Granada, a pesar de que al final fue una guerra moderna, en el sentido de que fue realizada por un ejército a sueldo y dividido en varios regimientos de acuerdo a las funciones que éstos ejecutaban -caballería, infantería, marina, cuerpos de zapadores, artillería, etc.-, conservó varios rasgos medievales como la forma de convocar a las huestes, la lucha cuerpo a cuerpo, la idea de que era una cruzada que garantizaba la salvación eterna y la forma en que se sitiaban y conquistaban las fortalezas militares, entre otros.

Finalmente, pienso que la guerra contra Granada fue la primera guerra de tipo colonial que sostuvo Castilla y que marcaría las pautas para las posteriores colonizaciones en África y el Nuevo Mundo: expropiación de tierras, reparto de éstas entre los soldados cristianos, prohibición del culto islámico y judío y cristianización obligatoria de dichos pueblos, explotación de los vencidos, control directo del territorio por parte de la Corona, etc.

ESTRUCTURA

El trabajo está dividido en cuatro capítulos, siete apéndices, un glosario, una sección de mapas y la bibliografía.

En el primer capítulo titulado *El concepto de Reconquista* estudio la manera en que las actividades colonizadoras, roturadores y militares se combinaron con los procesos políticos

¹ Georges Duby, *La historia continúa*, vers. esp. Pilar Álvaro, Madrid, Debate, 1992, 179 p., 103.

de las monarquías astur, leonesa y castellana para crear una ideología *reconquistadora* sustentada fundamentalmente en la religión. Dicha ideología se definió y llegó a sus últimas consecuencias a partir del siglo XII con el arribo de los francos y de la orden de Cluny al territorio castellano. Al mismo tiempo, estudio los distintos significados que ha tenido el término "Reconquista" a lo largo de los siglos y, sobre todo, la función ideológica que tuvo a lo largo de los siglos pleno y bajo medievales. Por otra parte, el tema me sirve de marco para asentar algunas matizaciones, aclaraciones y apreciaciones en torno a la historia medieval española.

En el segundo capítulo titulado, *El reino de los Reyes Católicos*, doy cuenta y explico la manera en que la dinastía Trastámara llegó al poder, cómo se instauraron los Reyes Católicos en sus respectivos tronos y cuáles fueron las reformas políticas, económicas y administrativas que implantaron y que desembocarían en la creación del Estado moderno castellano. Al mismo tiempo, analizo como este proceso histórico concreto se inserta dentro de la crisis general de la baja Edad Media. El marco también me sirve para aclarar dos cosas: la primera, que el matrimonio de Fernando e Isabel no fue el resultado lógico de un proceso histórico particular -compartir Aragón y Castilla una dinastía gobernante, compartir una identidad histórica, etc.- sino que obedeció a circunstancias de política interna y externa muy particulares y a unos intereses económicos bien definidos en torno a la producción y comercialización de la lana. La segunda, que con el matrimonio de Fernando e Isabel no se unificaron ni política, ni económica ni administrativamente las Coronas de Castilla y Aragón, sino que el matrimonio tan sólo significó la unión de dos entes políticos que se complementaban mutuamente pero que en la práctica no tenían ningún elemento cohesionador, salvo la religión.

En el tercer capítulo titulado *La guerra de Granada* estudio, por un lado, el origen, la consolidación y las estructuras sociales, económicas y políticas del reino nazarí y, por el otro, la guerra propiamente dicha. En este contexto inserto el análisis de las circunstancias que llevaron a Castilla a una guerra contra Granada, hago una crónica general de las actividades bélicas y la conquista de la capital del reino; estudio cómo y en qué forma los Reyes Católicos utilizaron los recursos demográficos, políticos, económicos y militares que tenían a su disposición y, finalmente, subrayo los elementos medievales que conservó la

guerra. En estas páginas demuestro cómo la guerra contra el emirato nazarí se inserta plenamente dentro de un proceso de larga duración y por qué es, en última instancia, una guerra de tipo medieval.

En el último capítulo titulado *Granada después de la conquista* estudio la manera en que Isabel y Fernando junto con su cuerpo de administradores incorporaron el reino de Granada a la Corona castellana y cuáles fueron las repercusiones que dichas acciones tuvieron en el corto, mediano y largo plazo. No es necesario insistir en el hecho de que algunos de estos procesos de integración y evangelización fueron utilizados en mayor o menor medida en el Nuevo Mundo.

Es importante señalar que ninguno de los capítulos tiene más relevancia que los otros ya que todos están concebidos como un conjunto, pues si queremos comprender un momento histórico en su totalidad y develar los significados subyacentes y el o los sentidos que sus contemporáneos le otorgaron, no podemos fragmentarlo y dividirlo. Los apéndices son una guía útil para no perderse en las sutilezas genealógicas y el último, consagrado al texto íntegro de las capitulaciones de la ciudad de Granada será, confío, de gran utilidad para futuras investigaciones.

La guerra de Granada marca, pues, un momento crucial en la historia española. El triunfo militar se tradujo en un triunfo político y en el triunfo de la idea de que España era una y católica. La conquista de Granada sería, además, el trampolín que impulsaría la expansión española en África pero, sobre todo, el trampolín que permitiría la realización de la empresa colombina. La conquista y colonización de América se harían con el antecedente inmediato de la lucha contra los moros y, por alguna extraña alquimia mental, los indígenas tomarían el lugar de los musulmanes. Para tener un conocimiento pleno de los siglos coloniales y, por lo tanto, de nuestra propia época, debemos conocer profundamente las que son, querámoslo o no, nuestras raíces occidentales.

CAPÍTULO I

EL CONCEPTO DE *RECONQUISTA*

I.1 RECONQUISTA: UN CONCEPTO AMBIGUO

La guerra de Granada puso fin a la empresa de Reconquista cristiana que teóricamente se había iniciado con la batalla de Covadonga en 718. Esta guerra marca para muchos autores el fin de la Edad Media y el nacimiento del Estado moderno español; fue una empresa que involucró a Castilla y Aragón y que tuvo repercusiones de diversa índole en distintos ámbitos: consolidó el poder de la monarquía, encauzó las fuerzas nobiliarias en contra de un enemigo común, consagró la posición de la burguesía letrada y transformó la conciencia religiosa de una “convivencia” a una intolerancia estatal -entre otras cosas de las cuales hablaremos con amplitud más adelante.

La conquista del reino de Granada fue presentada por los reyes Católicos como la culminación de la *Reconquista*, es decir, como el fin de un proceso de guerra santa contra los invasores musulmanes ininterrumpido a lo largo de ocho siglos. A partir de entonces, el término *Reconquista* ha sido empleado ambiguamente por distintos grupos a lo largo de los siglos para justificar acciones políticas, posiciones religiosas y discursos nacionalistas.

Hoy, esta ambigüedad subsiste en la historiografía española -o de tema hispánico- más tradicional y es necesario difundir las nuevas reflexiones y planteamientos que algunos hispanistas están elaborando sobre el término. Estas nuevas conceptualizaciones nos llevan a una reinterpretación de la historia medieval española que ya no sólo toma en cuenta el factor militar y político sino que, en una estructura de larga duración, articula los aspectos demográficos, económicos, religiosos e ideológicos presentando la historia medieval, y por ende la *Reconquista*, como un todo. Es José María Mínguez² quien a mi juicio ofrece la más clara exposición de estas nuevas interpretaciones ya que considera que “la ocupación militar y la fortificación de las fronteras sería consecuencia de una previa acción colonizadora realizada por comunidades campesinas que actúan al margen de las directrices del poder político y que ejercen una acción de verdadera conquista -conquista económica- de los nuevos territorios”³ y no, como lo hace la interpretación tradicional, que la repoblación sería el paso posterior a la conquista militar de los territorios ganados a los musulmanes. En esta

² José María Mínguez, *La Reconquista*, Madrid, Historia 16, 1989, 237 p.

³ *Ibid.*, p. 8

nueva interpretación la actividad política y militar es sólo un síntoma que refleja los profundos cambios internos económicos y sociales que se dan en el seno de los núcleos de resistencia y ello nos permite observar la sólida articulación de la sociedad hispanomedieval. Pero considerar a la Edad Media española como una unidad, no debe impedirnos ver las diferencias regionales, locales y temporales entre los distintos reinos, asentadas aun más por la propia geografía física de la península.

Esta primera parte estará dedicada a definir el concepto de *Reconquista* y el problema fundamental que analizaremos será ver cómo y en qué medida los aspectos arriba mencionados -re población, economía, religión y actividad militar-, se relacionaron entre sí.

El concepto político de *Reconquista* fue creado entre los siglos IX y X, particularmente en el reinado de Alfonso III (866-910) cuya crónica nos habla ya de la idea que tenía la monarquía astur-leonesa de recuperar el territorio conquistado por los musulmanes basada en el presupuesto de creerse descendiente directa de la monarquía visigoda y, por lo tanto, legítima heredera del reino de Toledo. Así, la *Reconquista* perseguiría un doble objetivo: por un lado restaurar la antigua unidad política visigoda y por otro restaurar la unidad cristiana. Sin embargo, “al-Andalus, densamente poblada, urbanizada y orientada hacia una civilización oriental, tenía muy poca semejanza con la Andalucía visigótica.”⁴ En efecto, la presencia islámica en la península Ibérica dio a la historia medieval hispánica un carácter particular que la diferenció del desarrollo *general* de los otros reinos del Occidente cristiano.

Más allá de la polémica entablada entre Sánchez Albornoz y Américo Castro sobre las ventajas o desventajas de este hecho para el ulterior desarrollo de España, debemos aceptar, como propone Vicente Cantarino⁵, que esta presencia marcó de manera indeleble el ser del pueblo español; pero este ser, al igual que el de todos los pueblos, se construyó a lo largo de su devenir histórico. Así, tanto la presencia islámica como la lucha que entablaron los cristianos contra los musulmanes, forjaron el ser de un pueblo que, es necesario decirlo desde ahora, aún no era España. España como entidad política fue producto de este desarrollo y no surgió sino hasta el siglo XV con y tras el reinado de los Reyes Católicos.

⁴ Gabriel Jackson, *Introducción a la España medieval*, trad. Javier Faci, Madrid, Alianza, 1991, 166 p., ilus. (El libro de bolsillo), p. 70

⁵ Vicente Cantarino, *Entre monjes y musulmanes. El conflicto que fue España*, Madrid, Alhambra, 1978, 305 p.

Es cierto que la conquista romana otorgó cierta unidad política, administrativa y cultural a la península Ibérica; y también es cierto que el concepto de *Hispania* como unidad nunca se perdió⁶, pero no es menos cierto que las características geográficas, étnicas, políticas y sociales fomentaron regionalismos que perviven con gran fuerza hasta nuestros días.

Tras la caída del imperio romano, alanos, suevos y visigodos trastornaron aun más la poca unidad que *Hispania* conservaba. En su momento, los visigodos impusieron una unidad política, religiosa y territorial, pero era una unidad débil y con unas estructuras de poder poco sólidas. A ello debemos sumar que la antigua población hispano-romana, salvo las élites, jamás aceptó a los visigodos y que la débil unidad política que éstos impusieron en un primer momento se resquebrajó lentamente debido a las pugnas internas hasta que la lucha entre los bandos de Witiza y Rodrigo alentó la invasión procedente de África.

Tenemos, pues, teóricamente una unidad política planteada como *Hispania* o como Reino de Toledo pero una realidad económica y social fragmentada y regionalizada que sería el germen del que surgirían los distintos reinos cristianos. Sin embargo, a pesar de este fraccionamiento, la idea de una península unida como entidad política pervivió a lo largo de los siglos medievales y se convirtió en el objetivo a lograr por las distintas monarquías cristianas.

La fragmentación política de... España -dice Jackson- nunca fue tan acentuada como para destruir toda conciencia de unidad superior, ni agotó tampoco las - reservas de comunidad hispánica que derivaban de la común tradición romano-goda de la idea de la reconquista del territorio peninsular como una exigencia - histórica que obligaba a todos los príncipes hispano-cristianos y de la solidari--

⁶ San Isidoro de Sevilla es el autor que tal vez refleja con mayor claridad esta idea. En su Historia de los godos, escribe una elocuente exaltación de Hispania. Cito en extenso: *Eres ¡oh España!, la más hermosa de todas las tierras que se extienden del Occidente a la India; tierra bendita y siepre feliz en sus príncipes, madre de muchos pueblos. Eres con pleno derecho la reina de todas las provincias, pues de ti reciben luz el Oriente y el Occidente. Tú, honra y prez de todo orbe; tú, la porción más ilustre de todo el globo. En tu suelo campea alegre y florece con exuberancia la fecundidad gloriosa del pueblo godo... Eres, pues, ¡oh España!, rica de hombres y de piedras preciosas y púrpura, abundante en gobernadores y hombres de Estado... Con razón puso en ti los ojos Roma, la cabeza del orbe; y aunque el valor romano vencedor se desposó contigo, al fin el floreciente pueblo de los godos, después de haber alcanzado el triunfo sobre los romanos, te arrebató y te amó, y goza de ti lleno de felicidad entre las regias infulas y en medio de abundantes riquezas.* Tomado de Enrique Moliné, Los padres de la Iglesia. Una guía introductoria, 3ª ed., Madrid, Eds. Palabra, 1995, pp. 573-574. Texto transcrito por Úrsula Gracida para el Seminario de Estudios Medievales dirigido por el Dr. Luis Ramos en la FFyL de la UNAM.

dad dinástica que vinculaba a éstos los unos con los otros.⁷

La idea tradicional sobre el concepto de *Reconquista* llevó a distinguidos autores a plantear interpretaciones que hoy en día ya no se sostienen. Para Antonio Maravall⁸, por ejemplo, la *Reconquista* -al menos en sus términos ideológicos- fue una cruzada, es decir, una guerra sin cuartel de ochocientos años contra los infieles en nombre de Santiago y de Dios. Si bien es cierto que entre los siglos XI y XIII la lucha entre moros y cristianos tomó características de guerra santa, no es menos cierto que en otros periodos las relaciones que se mantuvieron entre ambos pueblos fueron de convivencia; "difícil", si se quiere, pero al fin y al cabo convivencia. Durante el periodo omeya y siempre que los mozárabes obedecieron las leyes, debido al estatuto particular que el Islam daba a la gente del Libro, los cristianos tuvieron un amplio marco jurídico gracias al cual fueron juzgados por sus propias leyes, nunca fueron obligados a usar señales distintivas, pudieron nombrar sus propias autoridades y disfrutaron de una gran libertad para celebrar sus oficios religiosos y practicar actividades económicas⁹. Siglos más tarde, mientras el Cid cultivaba sus amistades musulmanas, el rey Alfonso VI se acogía a la hospitalidad y a la amistad del rey de Toledo Al-Mammún¹⁰ y ya el Arcipreste de Hita apenas recuerda los hechos de armas contra los moros. Cuando hubo guerra, ésta no se dio entre enemigos irrecconciliables del todo pues, en la práctica, fue una lucha entre dos formas de entender el mundo pero que al coincidir en un *cronotopo* determinado se influyeron recíprocamente adquiriendo caracteres aun más específicos pero no del todo distintos. Américo Castro lo explica así: "Los cristianos adoptaron multitud de cosas creadas por los musulmanes, pero no asimilaron las actividades productoras de esas cosas porque tuvieron que hacer otras diferentes para oponerse y vencer a los musulmanes (...) La España medieval es el resultado de la combinación de una actitud de sumisión y de maravilla frente a un enemigo superior y del esfuerzo por superar esa condición de

⁷ Jackson, *op.cit.*, p. 16.

⁸ José Antonio Maravall, *El concepto de España en la Edad Media*, 2ª ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964, 523 p.

⁹ Cantarino, *op.cit.*, p. 97

¹⁰ Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde, Madrid, Alianza Universidad, 1989, 396 p., (AU, 587) p. 239

inferioridad.”¹¹ Podríamos ejemplificar esta adopción con infinidad de elementos, pero baste recordar los cientos de palabras árabes que pasaron al castellano en los distintos campos (agricultura, economía, construcción, matemática, ciencia militar, etc.) o la influencia que recibieron la literatura, la arquitectura, el ajuar doméstico y las costumbres cotidianas cristianas.

Por su parte, Derek Lomax define la Reconquista como el paso del dominio político de los musulmanes a los cristianos y sostiene que “La *Reconquista* ... fue un ideal alumbrado por los cristianos hispánicos poco después de 711”.¹² Esta última afirmación es a todas luces inexacta pues los cristianos asentados al norte del sistema cantábrico no tenían ni la unidad política, ni la fuerza militar, ni el sustento demográfico para pensar en recuperar los territorios conquistados por los musulmanes. Astures y cántabros no eran sino simples montañeses dedicados al pastoreo y a una explotación agrícola incipiente que muy lentamente generaba un incremento demográfico que no desbordaría la capacidad productiva de la zona sino hasta el siglo IX.

¿Qué es entonces la *Reconquista*? ¿Acaso hubo una *Re-conquista*? ¿No deberíamos considerar la expansión militar de los grupos cristianos hacia el sur como una verdadera conquista? Estas son preguntas difíciles de responder y darían lugar a un amplio debate que por desgracia no podemos desarrollar en este trabajo, por lo que me limitaré a asentar algunas consideraciones muy particulares.

“Conquistar” significa, según el *Diccionario de la Real Academia Española* “adquirir o ganar a fuerza de armas un Estado, una plaza, ciudad, provincia o reino.”¹³ De lo anterior se desprende que el término *Re-conquista* significaría volver a ganar con las armas algo que se había conquistado con anterioridad, en este caso la península Ibérica, y que en algún momento se perdió. Si consideramos, como lo hizo en su momento la monarquía astur-leonesa, que los astures y cántabros asentados al norte del Sistema Cantábrico a mediados del siglo VIII eran descendientes directos de los visigodos, entonces, y sólo entonces,

¹¹ Américo Castro, *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, intro. Américo Castro, Barcelona, Grijalbo, 1996, 675 p., p. 49

¹² Derek Lomax, *La Reconquista*, trad. Antonio Prometeo, Barcelona, Crítica, 1984, 270 p., ilus. p. 10

¹³ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 19ª ed., 6 vols. Madrid, Espasa-Calpe-Real Academia, 1970, vol. II, p. 347.

podríamos decir que estas etnias cristianas re-conquistaban algo que había sido suyo ya que el Reino de Toledo abarcó casi la totalidad de la península Ibérica, con excepción de la otrora provincia romana de Gallaecia.

Sin embargo, los hechos históricos nos impiden hablar de re-conquista porque ni los vascos ni los astures fueron descendientes -ni directos ni indirectos- de los visigodos y porque la nobleza visigoda en su mayor parte continuó residiendo en el mismo lugar tras la invasión musulmana, por lo que no debe seguir repitiéndose que cuando los musulmanes cruzaron el estrecho todos los visigodos fueron a refugiarse a las monañas del Sistema Cantábrico. "Nadie" puede negar el hecho de que algunos linajes de la nobleza visigoda emigraron al norte -Pelayo podría ser el representante de alguno de estos linajes- pero un linaje no hace a toda una nación. Así las cosas, es evidente que los núcleos cristianos de resistencia, de hecho, tenían que ver muy poco con los visigodos y la expansión militar que realizaron hacia el sur fue, también de hecho, una conquista. Conquista, primero, porque los territorios de al-Andalus nunca habían sido suyos y, segundo, porque las transformaciones de todo tipo -ecológicas, sociales, económicas, políticas, artísticas- que realizaron los musulmanes transformaron radicalmente la Andalucía visigótica, aunque el nombre, *Vandalucia*, sobreviviera en la memoria colectiva de los cristianos.

Con esta explicación el problema no queda resuelto ya que tampoco podemos ignorar el hecho de que el término "Reconquista" hace referencia a dos cosas muy concretas: por un lado, a un proceso histórico de marcado carácter político-militar que duró casi toda la Edad Media y que consistió en el avance militar de los grupos cristianos hacia el sur; por el otro, a una ideología particular que se desarrolló a partir del siglo X en el reino astur-leonés que legitimó el poder político y la expansión militar de sus dirigentes en el hecho de combatir a los musulmanes y justificó dichas empresas en el supuesto de que el reino astur-leonés era legítimo heredero y descendiente directo del reino visigótico de Toledo.

La contradicción sólo es aparente y el problema radica en el hecho de que con una misma palabra denominamos dos cosas completamente diferentes aunque muy relacionadas entre sí: por un lado denominamos *Reconquista* a un proceso histórico determinado y, por el otro, denominamos también como *Reconquista* a una ideología estatal. La contradicción, hemos dicho, es sólo aparente ya que la ideología -como lo veremos en el último apartado de este

capítulo- manipuló los acontecimientos históricos en beneficio de los intereses particulares de las distintas monarquías de los reinos cristianos. De lo anterior se desprende el hecho de que, en el nivel de los acontecimientos históricos, el avance de los grupos cristianos hacia el sur fue, en realidad, una conquista; pero a nivel ideológico y de memoria colectiva bien podemos hablar de una Reconquista ya que los actores de este proceso histórico, a partir del siglo X y hasta fines del siglo XV, lo consideraron como tal y lo dotaron de significados y nosotros, desde el siglo XX, no debemos ni distorsionar ni ignorar el sentido que los propios actores otorgaron al proceso que vivieron sino, antes bien, debemos comprenderlo y valorarlo en su justa medida. Para evitar confusiones, de aquí en adelante utilizaré la grafía Reconquista para referirme al proceso histórico y la grafía *Reconquista* para referirme a la ideología estatal.

La Reconquista, como lo afirma Lomax, no fue un proceso lento, uniforme y gradual -que sí continuo-, sino un proceso espasmódico¹⁴ con diversas particularidades. Cronológicamente podemos señalar cinco fases principales:

Primera etapa. Siglos IX-X. Consistió en una repoblación de las tierras abandonadas por los musulmanes en la zona del valle del Duero tras el ataque inicial. Esta “tierra de nadie” fue ocupada más o menos pacíficamente por los montañeses provenientes de la zona cantábrica y los mozárabes procedentes de al-Andalus, apoyados siempre por las acciones militares. En estas épocas tempranas hubo una constante actividad contra los musulmanes, pero ni impregnada totalmente de una idea de *Reconquista* ni significativa políticamente, pues el control político de la mayor parte de la península lo conservaron los emires y los califas. Esta actividad militar sólo sirvió para delimitar los espacios de acción política entre los distintos reinos cristianos.

Segunda etapa. Siglo XI. Esta fase estuvo marcada por un débil dominio político y económico de los reinos de Taifas surgidos tras el desmembramiento del Califato (1031) que tuvieron que pagar la paz y la protección cristianas a cambio de altísimos pagos anuales llamados parias. En estos años, la muerte de Sancho el Mayor obligó a los reinos cristianos a continuar la lucha entre ellos para terminar de delimitar los territorios y los espacios de influencia que correspondían a cada uno de los herederos de éste.

¹⁴ Lomax, *op.cit.*, p. 228

Tercera etapa. Siglos XI-XIII. Consistió ésta en la conquista militar de los reinos situados al sur del sistema central. Con la toma de Toledo en 1085 los cristianos dominaron la mitad de la península, pero este avance motivó las incursiones de almorávides y almohades, grupos africanos fundamentalistas recién convertidos al islám que predicaban la ortodoxia coránica y la *djihád*. Estos grupos no respetaron el estado de convivencia que se guardaba y motivaron los odios tanto al exterior como al interior de los Taifas. A partir de este momento, la guerra contra los musulmanes, revestida de un carácter de cruzada contra el infiel, tomó un carácter nacional, o al menos dinástico, que involucró también a los nobles de los distintos reinos y ayudó a proyectar y encauzar hacia el exterior las tensiones internas. Esta etapa finalizó a mediados del siglo XIII con la toma de Valencia, Córdoba y Sevilla.

Cuarta etapa. 1248-1482. A lo largo de estos siglos el emirato de Granada sobrevivió como vasallo del reino de Castilla. Las pestes y las guerras dinásticas y nobiliarias al interior de los reinos cristianos impidieron un ataque frontal y coordinado en favor de las incursiones fronterizas y de campañas de corta duración cuyo objetivo principal fue controlar el estrecho de Gibraltar.

Quinta etapa. 1482-1492. Fueron los años en que los Reyes Católicos emprendieron una lucha sin paz ni tregua contra el reino de Granada. Para estos años el concepto de *Reconquista* se había convertido en una ideología de estado que permitió a la monarquía consolidar su poder y su posición frente a la nobleza.

Es importante señalar que las características de las cinco etapas que acabo de mencionar no son absolutas, pues si bien es cierto que hay elementos que marcan el carácter particular de cada periodo, no es menos cierto que hubo matices y que pudieron convivir las luchas nobiliarias con la lucha contra los musulmanes.

En cuanto a los espacios geográficos, debemos distinguir dos zonas principales con características muy particulares: el reino astur-leonés y los condados pirenaicos, incluyendo el reino de Navarra. El reino astur-leonés enclavado entre el mar y el Sistema Cantábrico, fue heredero de una población astur, cántabra y vascona poco romanizada debido al aislamiento de sus barreras naturales y a la propia belicosidad de la gente.¹⁵ La población de

¹⁵ Acerca del particular y para una introducción al debate sobre la importancia de la romanización en el territorio astur *vid.* P. Caldentey Rodríguez, *et al.*, "Relaciones entre la nobleza territorial del reino de Asturias y la geografía de la romanización" en: *Lancia*, Nº 2, León, Universidad de León,

la zona norte practicaba una economía agropecuaria de autoconsumo con casi nulos intercambios comerciales. Su zona natural de expansión, el valle del Duero, por esta insigne romanización, era un espacio si no despoblado totalmente al menos si con una muy baja densidad de población y con apenas un par de ciudades importantes que ya comenzaban a desaparecer al ruralizarse la economía. Por el contrario, la zona pirenaica acogía a una población altamente romanizada que tenía estrechos lazos culturales y comerciales con el sur de la Galia. Con la expansión del reino franco esta zona se vería libre del dominio musulmán pero, a cambio, entraría en el ámbito del imperio carolingio que regiría sus destinos hasta el siglo IX. Su zona natural de expansión, el valle del Ebro, tenía una alta densidad de población concentrada en ciudades tan importantes como Zaragoza, Calahorra, Tortosa y Tarragona,¹⁶ lo que le daría a la repoblación de la zona características muy diferentes de la zona cantábrica.

Dentro de esta misma división geográfica pero en el orden político, debemos señalar que mientras las conquistas de Aragón-Cataluña estuvieron marcadas por un espíritu de *pactismo*¹⁷ que garantizaba la continuidad de las tradiciones políticas, sociales y culturales propias de cada región, las conquistas castellanas estuvieron marcadas por el afán de querer integrar plenamente los nuevos territorios en la Corona de Castilla sin respetar sus particularidades.

Como por los tratados de Cazorla (1179) y Almisra (1244) firmados entre los respectivos reyes de Castilla y Aragón la conquista del reino de Granada quedó reservada en principio a la Corona castellana, el estudio particular de cada uno de los aspectos se centrará sobre ésta y no sobre la Corona de Aragón, aunque es evidente que no podemos dejar a la segunda totalmente de lado. Por otra parte, es pertinente señalar que los límites temporales serán los siglos VIII y XIII, pues fue en estos siglos en los que se formó, desarrolló y consolidó el

1997, pp. 165-180 y Armando Besga Marroquín, Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del norte de España en la época visigoda del reino de Toledo, Bilbao, Universidad de Deusto, 1983, 158 p. Agradezco profundamente al Dr. Jesús Antonio González el haberme proporcionado este valioso material.

¹⁶ Mínguez, *op.cit.*, p. 17

¹⁷ Quiero reconocer mi deuda y agradecer profundamente a la Dra. Antonia Pi-Suñer las sugerentes reflexiones, los interesantes comentarios y la oportuna e importante información que nos proporcionó en su cátedra sobre "Historia de España", impartida en la Facultad de Filosofía y Letras durante el

concepto de *Reconquista*. Los siglos XIV y XV estuvieron marcados por una serie de acontecimientos socioeconómicos y políticos de otro orden que analizaremos en el segundo capítulo.

I.2 AUMENTO DEMOGRÁFICO, COLONIZACIÓN Y REPOBLACIÓN

Frente a la tesis tradicional que asegura que a lo largo de la Edad Media la repoblación de los territorios fronterizos se haría como consecuencia del avance político-militar sobre el espacio desierto, las investigaciones de José María Mínguez han demostrado lo contrario, es decir, que al menos a lo largo de la alta Edad Media, en el reino astur-leonés la conquista militar fue posterior a la colonización de los espacios desiertos por parte de campesinos libres e independientes que buscaban sustraerse al control de la incipiente aristocracia y que la repoblación no sería sino la intervención oficial del poder político representado por la monarquía. Estas nuevas tesis representan un cambio de primer orden que nos permite entender con mayor claridad el proceso de expansión hacia el sur de la sociedad astur-leonesa, primero y castellana después, y que explican dicho avance ya no sólo por la actividad militar, sino por la conjugación de distintos elementos de orden social, político y económico.

Sin embargo, debemos matizar y señalar que a lo largo de los siglos XI, XII y XIII - particularmente a partir de la conquista de Toledo (1085)- esta dinámica se transformó y efectivamente la repoblación estuvo precedida por la actividad militar en pleno acuerdo con las tesis tradicionales. Esta inversión del proceso se explica porque al-Andalus era una zona con una gran densidad demográfica repartida entre pequeños campesinos y grandes propietarios. Ésta no era una "tierra de nadie" -como el valle del Duero-, sino que tenía dueños y estaba estructurada en un complejo sistema productivo y administrativo que, a su vez, era la base de la floreciente economía hispano-musulmana. De esta manera, para poder implantar repobladores cristianos era menester eliminar primero a los habitantes musulmanes.

Para el conjunto de los siglos medievales, Mínguez ha propuesto una definición precisa para los términos *colonización* y *repoblación*, los cuales se venían utilizando ambiguamente y hasta con cierto descuido. Nuestro autor utiliza el término *colonización*

para designar la acción de roturar y poner en cultivo progresivamente el espacio donde se ha asentado el sujeto colonizador, ya sea un grupo amplio o un individuo; es decir, que la *colonización* remite prioritariamente a la iniciativa privada. En esta acepción es fundamental el componente socio-económico por cuanto este término hace referencia inmediata al incremento demográfico en las zonas objeto de colonización, a la ampliación de los espacios productivos y a la organización social de los grupos colonizadores, siempre al margen de las directrices de la monarquía en cuanto poder público.¹⁸

Por su parte, el término *reoblación* lo emplea

...en un sentido más oficial, prioritariamente relacionado con la acción de organizar política y administrativamente el territorio. Por tanto, la acción repobladora no supone la existencia previa de un despoblado. Su contenido fundamental es el de integrar a una población determinada, sea de antigua existencia o de nueva creación, en el seno de una estructura política y administrativa determinada. De ahí... que tenga siempre un carácter oficial, realizada directamente por el rey o por algún miembro de la aristocracia con poderes delegados del monarca.¹⁹

Sería inexacto pensar que la expansión de la sociedad astur comenzó en el siglo VIII. No es posible determinar las fechas aproximadas del inicio de esta expansión pero seguramente venía ya de siglos atrás, probablemente desde antes de la ocupación visigoda. Y si la concreción de esta expansión no se dio sino hasta el siglo VIII fue debido a que el aumento demográfico no era tal que requiriera traspasar la frontera natural del sistema cantábrico. Además, la resistencia encabezada por Pelayo, insertada en un proceso histórico de mediano plazo, no sería muy diferente de la que los grupos montañoses cántabros habían sostenido contra invasores anteriores como romanos o visigodos. Pero el liderazgo de Pelayo, como lo veremos más adelante, sí concretiza un proceso de articulación de la sociedad astur alrededor de un linaje principal con la consiguiente desarticulación de la organización tribal.

La sociedad astur era una sociedad fundamentalmente campesina organizada en grandes células familiares dedicadas a actividades agropecuarias de autoconsumo, siendo la agricultura extensiva y el pastoreo las principales. La invasión musulmana apenas tocó estas

¹⁸ *Ibid.*, p. 47

formas de organización que se mantuvieron todo el siglo VIII y que generaron lentamente un incremento demográfico que empujó a los montañeses a bajar al valle del Duero a principios del siglo IX, sobre todo hacia la actual provincia de Burgos. Estos colonizadores, organizados en pequeños grupos familiares, roturaron las tierras incultas, construyeron iglesias, edificaron casas, continuaron sus actividades agropecuarias tradicionales y crearon sólidos lazos de solidaridad al interior de las comunidades, siempre al margen del poder público. Luego recibieron la confirmación por parte del rey en forma de *presuras*, que no eran sino la sanción pública y formal de los derechos que habían adquirido sobre la tierra por su ocupación y las labores de roturación. Posterior a este reconocimiento fue la repoblación de distintas comunidades que entraban dentro de la articulación política del reino al tiempo que adquirían un carácter militar para la defensa. Tuy, Astorga, León, Burgos y Oporto son ejemplos de esta evolución.

Si bien la cuenca del Duero no era un espacio totalmente desierto, la densidad de población era muy baja, por lo que los contingentes emigrados de las montañas a principios del siglo IX se diluyeron. Entre los siglos X y XI la repoblación oficial sufrió un frenazo producido por el fortalecimiento político de al-Andalus y las transformaciones sociales del reino astur que debilitaron el poder de acción de la monarquía, pero ello no significó que la actividad colonizadora se estancara: ésta continuó su desarrollo ampliando los espacios cultivados y estableciendo bases para una posterior repoblación y una acción colonizadora cada vez más al sur. Lo que sí es cierto es que el ritmo de esta colonización se hizo más lento ya que las pugnas entre la monarquía y la aristocracia se materializaron, al menos en un aspecto, en el control directo de la nobleza sobre los grupos campesinos que lentamente perdieron su libertad y, por lo tanto, la capacidad de desarrollar actividades colonizadoras.

Sin embargo, las comunidades que pudieron sustraerse al control nobiliario -sobre todo en el futuro reino de Castilla- crearon sólidos vínculos vecinales en sustitución de los desaparecidos vínculos familiares y fomentaron la presencia de un poder político con capacidad de decisión al interior de la propia comunidad y de expansión militar hacia el exterior -representado por los caballeros-villanos. Este proceso estuvo condicionado por la desaparición de la familia extensa y el surgimiento de la familia nuclear y con ella la

¹⁹ *Ibid.*, p. 48

consolidación de “la pequeña propiedad como célula básica de producción y auténtica protagonista de todo el proceso de colonización”.²⁰

Paralelamente a este proceso de colonización por parte de particulares laicos, tenemos la labor de las pequeñas comunidades monásticas que, sin llegar al grado de desarrollo de las comunidades ultrapirineicas benedictinas, primero y cluniacenses y cistercienses después, o de los grandes monasterios peninsulares del siglo X como Sahagún, Silos y San Millán de la Cogolla, desempeñaron un papel importante en el proceso de roturación. Las comunidades monásticas, además de desarrollar las labores religiosas que les eran propias, también contribuyeron a la roturación de campos, pues para garantizar su subsistencia, tuvieron que aplicarse a las actividades agropecuarias. Estas comunidades estaban integradas tanto por mozárabes que habían huido del dominio musulmán como por campesinos cristianos que buscaban el amparo y las ventajas de vivir en una comunidad al tiempo que se sustraían al dominio de la incipiente nobleza.

Para sobrevivir, los colonizadores -laicos y religiosos- buscaron nuevos y mayores recursos alimenticios a través de la adopción de cultivos mediterráneos y la aplicación de nuevas técnicas agrícolas. Gracias a una mejor alimentación hubo un aumento en las esperanzas de vida, lo que provocó un nuevo y constante aumento demográfico -con sus ocasionales caídas- y la necesidad de obtener nuevas tierras. Ahora el espacio a colonizar estaba entre el Duero y el sistema central, lo que se conoce como la Extremadura del Duero. A esta zona llegaron tanto colonizadores procedentes del norte que buscaban librarse del dominio nobiliario como mozárabes que huían de la inestabilidad política de al-Andalus. Las poblaciones que pertenecen a este periodo son, por ejemplo, Salamanca, Sepúlveda, Zamora y Simancas.

En el siglo XI este sustento demográfico, la difusión de la economía ganadera, la debilidad de al-Andalus al fracturarse la unidad califal, el importante sostén económico -del que hablaremos más adelante- y la dinámica expansiva propia de la sociedad feudal castellana para entonces ya consolidada, permitió a Alfonso VI realizar importantes repoblaciones en las zonas ya colonizadas por los campesinos libres y a la postre conquistar el reino de Toledo. Esta repoblación oficial estuvo marcada por dos procesos: primero, la instauración

²⁰ *Ibid.*, p. 89

de grupos militares que garantizaran la frontera y, después, una repoblación civil activada con incentivos económicos y exenciones jurídicas y fiscales. Como efecto de esta doble actividad colonizadora y repobladora, hubo una redistribución de la población y surgieron nuevas ciudades -sobre todo a lo largo del Camino de Santiago- o se revitalizaron antiguas poblaciones.

La ciudad se convirtió en una unidad social, económica y política que albergó a la naciente burguesía comercial y a la aristocracia urbana y que organizó su espacio inmediato regulando las colonizaciones, controlando la creación de nuevos asentamientos o aldeas, organizando los espacios baldíos, estableciendo los impuestos a pagar por los habitantes de la villa, organizando su propia milicia y consolidando las concejos y delimitando sus funciones frente a la monarquía o los señores feudales.²¹ “En definitiva -dice Mínguez- la repoblación de finales del siglo XI propicia no sólo la configuración de las grandes villas o ciudades, sino la organización de amplias estructuras territoriales y administrativas dentro de las cuales la villa o ciudad concejil va a ser el agente organizador.”²²

A principios del siglo XII la actividad repobladora y colonizadora volvió a detenerse mas no así el aumento demográfico que se mantendría en constante crecimiento hasta finales del siglo XIII, época en que la población total de la península ha sido calculada en unos 5 500 000 habitantes, de los cuales unos 4 500 000 habitarían en Castilla.²³ En el siglo XIII, tras la victoria cristiana de las Navas de Tolosa (1212), la repoblación oficial cobró un nuevo empuje y se crearon villas con una gran producción agrícola basada en el sistema de cultivos intensivos. La ausencia de ciudades importantes próximas al sur del Tajo permitió la acción colonizadora de las órdenes militares hispánicas -Calatrava, Alcántara y Santiago- que, junto con su importante actividad militar y no menos importante actividad ganadera, dieron por resultado la constitución de enormes señoríos. Tras la conquista de las grandes ciudades musulmanas en el siglo XIII, la acción repobladora oficial continuó pero ahora se enfrentó con zonas densamente pobladas y urbanizadas que no era fácil dislocar debido a la necesidad de conservar la estructura productiva. La repoblación estuvo marcada por el desplazamiento

²¹ Para un acercamiento al tema de la ciudad ver: María del Carmen Carlé, *et al*, La sociedad hispano medieval. La ciudad, Barcelona, Gedisa, 1985, 102 p.

²² Mínguez, *op.cit*, p. 134

de población del norte hacia el sur motivada tanto por exenciones jurídicas y fiscales como por el paulatino abandono o expulsión de los musulmanes²⁴ de sus propiedades y su consecuente emigración hacia el reino de Granada o hacia África. Sin embargo, el rasgo más característico de esta repoblación fue -como ya hemos señalado- la creación de grandes latifundios administrados por las órdenes militares o la nobleza.

²³ Vicente Álvarez y Luis Suárez, La consolidación de los reinos hispánicos. (1157-1369), Madrid, Gredos, 1988, 363 p., (Historia de España, 6), p. 298.

²⁴ Tras la conquista militar, el campo conservó una población mayoritariamente islámica, pero ésta fue expulsada tras una rebelión generalizada en 1263. Su expulsión dejaría el campo abierto para la inmigración de mozárabes toledanos, cántabros, castellanos, leoneses, francos, genoveses y pisanos. Emilio Mitre, La España medieval. Sociedades, Estados, Culturas, Madrid, Itsmo, 1979, 392 p., ilus. (Fundamentos, 63)

1.3 EL SUSTENTO ECONÓMICO

Como he señalado, la producción agropecuaria fue el sustento de la economía de los núcleos cristianos de resistencia. Cuando los cristianos ocuparon el valle del Duero implantaron un régimen agrario extensivo de tipo mediterráneo basado en el cultivo de cereales -trigo, centeno, cebada, mijo y avena-, de la vid, el olivo, las hortalizas, los árboles frutales y las plantas textiles como el lino. Con el paso de los años, la presión demográfica en algunas zonas castellanas obligó a transformar los campos dedicados al cultivo de la vid y el lino en campos cerealícolas.²⁵

Con el aumento de población, hubo un consecuente aumento de la producción agraria que se inició en el siglo X y se mantuvo a lo largo de los siglos XI y XII. Es cierto que los cristianos eran herederos de las técnicas y la infraestructura romanas, así como de las técnicas y los sistemas de regadío del mundo musulmán; pero no es menos cierto que este desarrollo agrícola no fue exclusivo de la península Ibérica, sino que se inserta dentro de un marco de desarrollo más amplio que comprende todo el occidente cristiano. Este fenómeno, conocido como la “revolución agrícola”, permitió -gracias “...al progreso agrario en cantidad (terrenos roturados, colonización) y en calidad (perfeccionamiento de las técnicas²⁶ y rendimiento)”²⁷- obtener excedentes alimenticios que fomentaron un crecimiento demográfico²⁸ y que paralelamente comenzaron a comercializarse.

La ganadería tuvo un desarrollo similar. En un principio sólo se practicó a nivel local y prácticamente doméstico. Lentamente se desarrolló, sobre todo en la Extremadura del Duero, y conforme penetró la colonización cristiana en esta zona, la ganadería se internó en los valles irrigados por el río. Pero cuando aumentaron las tierras dedicadas al cultivo de los

²⁵ Thomas Glick, Castellanos y musulmanes en la España medieval (711-1250), vers. esp. de Pilar Aguirre, Madrid, Alianza, 1991, 243 p., p. 121.

²⁶ Introducción del molino y de las herramientas de hierro, roturación trienal, rotación de cultivos, etc.

²⁷ Jacques Le Goff, La baja Edad Media, trad. Lourdes Ortiz, 20ª ed., México, S. XXI, 1992, 336 p. (Historia Universal S. XXI, 11), p. 8

²⁸ Hacia el año 1050 la población europea era aproximadamente de 46 millones; para 1250 la población aumentaría a 69 millones; en 1300 la población alcanzaría los 73 millones Ibid, p. 31

cereales y la vid, los ganados se quedaron sin pastos. Para continuar con su desarrollo, la ganadería requirió de líneas de penetración hacia el sur.

Con la toma de Toledo y la consolidación de las ciudades, la trashumancia, sobre todo de ganado lanar, comenzó a practicarse en gran escala, pues los ganaderos tuvieron a su disponibilidad las mesetas que se encontraban al sur del Tajo. Así, a partir del siglo XI y a lo largo del XII, se establecieron rutas de trashumancia regulares que facilitaban la movilización de los ganados. El traslado de los ganados permitió, a su vez, el aumento de tierras dedicadas al cultivo y con ello un crecimiento demográfico.

A finales del siglo XII se perfilaron los rasgos de un importante cambio en la actividad ganadera que afectaron las zonas recién conquistadas: una intensificación progresiva de la producción ganadera en general y del ganado ovino en particular; una extensión paulatina de la trashumancia debida al aumento del número de cabezas y la complicación de los itinerarios seguidos y, por último, una producción de frontera sometida a los vaivenes de la guerra y el contrabando.²⁹

Como parte de esta transformación, los ganaderos se conformaron y consolidaron como tales. En efecto, los ganados equino, bovino y vacuno, por su misma movilidad, eran más fáciles de proteger que los campos cultivados; ello motivó la formación de grupos de ganaderos que se protegían y apoyaban mutuamente. Entre ellos se repartieron el espacio pastoril y eliminaron de la competencia a los pastores y a los pequeños propietarios.

Otro aspecto de la economía que se dinamizó a partir del siglo XI -en concordancia con el proceso general de desarrollo del occidente europeo- fue el comercio. Con el aumento demográfico y la concentración de la población en ciudades, hubo un incremento de la actividad mercantil y un desarrollo de los circuitos comerciales. En la zona occidental de la península, los reyes de Aragón y Navarra atrajeron grupos de mercaderes extranjeros para fundar una burguesía local.

En este siglo se consolidó el corredor del camino de Santiago. Este corredor incidió de manera directa dentro del ámbito rural. Los mercaderes asentados a lo largo de la ruta de peregrinación a Compostela contribuyeron a la dinamización del proceso de producción

²⁹ Reyna Pastor, Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y la consolidación de la formación feudal. Castilla y León siglos X-XIII, Madrid, S. XXI, 1980, 290 p., p. 189.

agropecuaria así como al desarrollo de ferias anuales en las que se comercializaban los productos del campo tanto nacionales como extranjeros. Junto a las ferias, los mercados locales que se celebraban en villas y ciudades cada semana o cotidianamente, adquirieron una importancia nada desdeñable. Lentamente se formó una burguesía local y las actividades productivas se diversificaron, sobre todo en la Corona de Aragón, donde el incipiente comercio marítimo catalán se combinó con la industria metalúrgica y manufacturera - curtidos, orfebrería, textiles y papel. A estas ferias y mercados debemos añadir la incorporación de las ciudades musulmanas conquistadas que contaban con una vieja tradición artesanal y comercial que, sumadas al incipiente desarrollo comercial cristiano, contribuyeron a la reaparición y difusión de la moneda.

De esta forma,

...la importancia económica del mercado -dice Vicente Álvarez - y la necesidad de algunos productos para la vida de la ciudad hicieron proliferar disposiciones referentes al movimiento de ciertos productos, facilitando su importación o poniendo trabas a su salida, regulando la venta en ciertas épocas, así como calidades, pesos, medidas, precios, etc.; y estableciendo penas para los infractores o para quienes adulteraran los productos.³⁰

Papel importante dentro de la actividad económica lo desempeñó el pago de las *parias*. Tras el desmembramiento del Califato de Córdoba, los reinos independientes que surgieron se vieron en la necesidad de comprar la paz o la ayuda militar mediante el pago de dinero a los reyes cristianos. En un principio tuvieron un carácter circunstancial, pero pronto se convirtieron en pagos anuales que concretizaron la dependencia de los Taifas respecto a los reinos cristianos.

Al-Andalus era una región muy rica. Su prosperidad económica se basaba en una agricultura intensiva (cebada, vid, higo, almendra, mijo, trigo y caña de azúcar); en una dinámica actividad mercantil fincada en el tráfico de artesanías, textiles, especias, esclavos y el paso del oro africano al ámbito europeo; en una intensa actividad artesanal ejercida como complemento de las actividades agropecuarias y como base de la actividad económica urbana, así como en una alta densidad demográfica.³¹ Gracias a esta riqueza, los cristianos

³⁰ Álvarez, *op.cit.*, p. 313.

³¹ Los Tratámara v la unidad española. 1369-1517, Madrid, Rial, 1985, (Historia de España, 5), p. 453.

podieron exigir una considerable cantidad de dinero. La Granada nazarí, por ejemplo, realizaba un pago anual equivalente a la mitad de las rentas del emir.³² Aunque en el corto plazo el pago de las parias detuvo la actividad militar cristiana contra los Taifas, en el largo plazo esta sangría monetaria permitió tanto a la corona castellana como a la aragonesa obtener ingresos extraordinarios que permitieron la recapitalización de los reinos. En concreto, los ingresos les permitieron mantener o aumentar su aparato militar, debilitar económicamente a los reinos hispanomusulmanes y, sobre todo, fomentar e intensificar los intercambios comerciales con el resto de Europa a través del camino de Santiago y con los reinos musulmanes; intercambios que requerían una creciente cantidad de moneda.

³² *Ibid.*, p. 449.

I.4 LA POLÍTICA.

A lo largo de los siglos medievales vemos como cada uno de los territorios que integraban la zona cristiana de la península -Galicia, Asturias, León, Navarra, (luego éstos cuatro integrados al reino de Castilla) Aragón y Cataluña- adquirieron su fisonomía propia. Gracias a su alta densidad demográfica, Castilla obtuvo un lugar preponderante dentro del equilibrio peninsular, seguida por la Corona de Aragón, que gracias a sus relaciones ultrapirineicas y al desarrollo comercial de Barcelona, pudo sustraerse al expansionismo castellano. Sin embargo, desde el siglo IX, hubo constantes conflictos entre los reinos cristianos por consolidar su posición frente a los vecinos y al interior de cada reino entre la nobleza y la Corona por controlar las funciones administrativas y judiciales. Los resultados de las investigaciones más recientes, apartadas de la visión tradicional de la historia medieval española, han arrojado numerosos datos sobre los cuales se han construido interpretaciones revolucionarias en el sentido de demostrar que el proceso de feudalización en el reino asturleonés -y no sólo en el ámbito de la Marca Hispánica- corrió al parejo del proceso de feudalización en el resto de Occidente y con las mismas *características generales* aunque, y nadie pone en duda eso, con la diferencia de que en el ámbito castellano la monarquía había consolidado su posición frente a la nobleza ya en los siglos XI, XII y XIII.

Los siglos altomedievales fueron testigos de profundas transformaciones estructurales al interior de la sociedad astur que comenzaron con el desmantelamiento del sistema esclavista (s.III), siguieron con la articulación de la sociedad en sistemas tribales (s. V-VIII) y terminaron con la consolidación de una aristocracia terrateniente perfectamente articulada como grupo dominante frente a una masa campesina agredida y sometida constantemente y que había perdido lentamente sus libertades y sus propiedades por la propia expansión de la nobleza. (S. IX-XIII)

La desaparición del estado visigodo y el vacío político que se produjo, posibilitaron la expansión de las comunidades instaladas a lo largo del sistema cantábrico y la transformación de sus estructuras económicas y políticas que, a su vez, permitieron la

continuidad del avance. En este proceso el aspecto militar es el más evidente pero no por ello el más importante, aunque sí es un claro reflejo de la transformación y el vigor expansivo de la sociedad astur.

La "batalla" de Covadonga que sostuvo Pelayo en 718 probablemente no fue sino una escaramuza fronteriza ensalzada por la historiografía posterior, pero su significado más importante radica en que evidencia la forma en que la sociedad astur se estaba articulando y fortaleciendo alrededor de un clan o linaje poderoso que ejercía el control sobre los otros linajes y que manifestaba, al mismo tiempo, una actitud de resistencia frente a cualquier tipo de dominación. A partir de este momento la sociedad astur tomó un gran impulso y en las décadas siguientes desbordó el sistema cantábrico en dirección sur buscando espacios de roturación para satisfacer las demandas de una población cada vez más numerosa.

El reinado de Alfonso III (866-910) fue fundamental para la configuración de la monarquía como poder político en sentido estricto y en la consiguiente organización de la estructura político-administrativa del territorio que a partir de ese momento ya podía denominarse con propiedad *reino astur*. "Este proceso de maduración política -sostiene Mínguez- suponía no sólo la superación de la vieja concepción de poder entendido como jefatura militar y la progresiva implantación del poder como *potestad pública*, sino la superación definitiva de las relaciones de parentesco extenso que pasan a ser substituidas por relaciones de carácter político."³³ En este marco, el reino astur comenzó a organizarse en demarcaciones administrativas al frente de las cuales se asentó una nueva aristocracia que accedió al poder político mediante delegación regia de la potestad pública, que privatizó las funciones públicas, que ejerció su poder de coacción sobre las comunidades campesinas y que dio por resultado último la constitución de señoríos donde la aristocracia ejerció plenamente su dominio social. Este proceso marcó el inicio de la consolidación de la nobleza y el nacimiento del sistema feudal que se desarrollaría en el siglo siguiente.

Obviamente la monarquía debía delimitar sus espacios de poder, articular las distintas zonas del reino y defenderlo de los enemigos, tanto de los musulmanes como de los cristianos. Para ello, los monarcas astur-leoneses establecieron centros fortificados a lo largo

³³ José María Mínguez, *Las edades feudales*, Madrid, Nerea, 1994, 420 (Historia de España II), p. 97

del curso del Duero pero estas fortalezas, si bien eran fronteras militares, no eran fronteras frente al islam, "sino ante una tierra de nadie, escenario potencial de futuras colonizaciones."³⁴ Esta frontera política fue producto de una doble acción colonizadora y repobladora y del "...resultado de la intervención oficial de un poder político cada vez más eficiente que va progresivamente integrando en una estructura social y política bien articulada a las comunidades campesinas independientes que han ido constituyéndose en el proceso colonizador del territorio fronterizo..."³⁵ y que adoptaron una morfología militar en función de la defensa frente al exterior, pero también como manifestación de la agresividad propia de una sociedad en proceso de expansión. Es justo en estos momentos (s. IX) en los que la actividad militar frente al islam parecería acrecentarse, tal y como lo muestra Lomax,³⁶ pero el verdadero sentido de estas acciones militares por parte de los cristianos era defender las plazas de las campañas andalusíes que tenían como objetivo prioritario el desmantelamiento de estos núcleos articuladores del reino.

El ejemplo más claro de esta evolución lo ofrece el condado de Castilla. En un primer momento fueron los campesinos quienes, al intentar sustraerse del control de la nobleza, roturaron y colonizaron tierras en el flanco oriental del reino astur-leonés y se organizaron en pequeñas aldeas -Valpuesta, Bricia, Sostoscueva y Burgos (ca. 860), por ejemplo; luego vino el reconocimiento formal por parte del monarca leonés y su integración al reino a través de la repoblación oficial, la designación de un representante suyo con jurisdicción sobre los habitantes -en este caso un conde- y la creación de un sistema de fortalezas defensivas que impidieran las incursiones musulmanas que seguían el curso del Ebro. Castilla, pues, no era sino un territorio fronterizo bajo la jurisdicción de un conde. Sin embargo, gracias a esta sólida articulación político-militar, en los siglos IX y X Castilla consolidaría sus estructuras al interior, opondría una férrea defensa frente al exterior y extendería su actividad militar hacia el sur (Osma, Clunia, Sepúlveda), con lo que adquiriría personalidad propia como entidad política.

Es prudente señalar en este momento que dicho proceso culminó con un movimiento de independencia en 951 encabezado por Fernan González, quien había conseguido colocar

³⁴ *Ibid*, p. 95.

³⁵ *Ibid*

³⁶ Lomax, *op.cit*, cap. II, pp. 39-68.

bajo su autoridad las demarcaciones administrativas de Alava, Burgos, Lantarón y Lara.³⁷ Sus sucesores -García Fernández, Sancho García y García Sánchez- desarrollaron una actividad tendiente a consolidar la posición del condado de Castilla frente a los reinos de Navarra y León. Con esta idea, García Sánchez quiso casar con Sancha de León, pero fue asesinado. Así las cosas, Sancho III de Navarra, que estaba casado con una hermana de García Sánchez, tomó posesión del condado y lo incorporó al reino de Navarra. Al morir en 1035 y dividir el reino de Navarra entre sus hijos, Sancho III heredó Castilla a Fernando, con lo que el condado se convirtió en reino y, gracias a su pujanza interna, pudo absorber al reino de León

Después de un siglo de expansión, en el siglo X el avance hacia el sur sufrió un estancamiento que la historiografía tradicional atribuyó a la consolidación de Abd-al-Rahaman III en el poder y a la fuerza que tuvieron sus sucesores apoyados en el título califal, en las riquezas materiales de al-Andalus y en su propio carisma y capacidad bélica. Esto no es falso pero no fueron las únicas causas. A ellas se sumó la necesidad primera de organizar política y socialmente el inmenso territorio incorporado al reino astur-leonés en el siglo IX y dotarlo de un soporte demográfico capaz de sostener dicho territorio.

Al mismo tiempo y como parte de la transformación de las estructuras sociopolíticas, el proceso de feudalización trajo consigo una serie de luchas dinásticas y nobiliarias que debilitaron la capacidad bélica cristiana frente a las *razzias* de los sucesores de Abd-al-Rahaman III, principalmente de Almanzor. Estas luchas, cuya narración y explicación no tienen cabida en este espacio, culminaron en el siglo XI con el surgimiento de los reinos de Castilla -del que ya hemos hablado arriba-, Aragón y Navarra tras la muerte de Sancho el Mayor de Navarra, el fortalecimiento de la monarquía frente a la nobleza y la consolidación de ésta frente a los campesinos. En suma, en el siglo XI asistimos a la consolidación del sistema feudal en el reino castellano-leonés que ha absorbido y sustituido al reino astur-leonés. A partir de aquí, la sociedad y la monarquía castellanas se convirtieron en las rectoras de la expansión hacia el sur.

La rápida expansión fue favorecida por un proceso paralelo en al-Andalus: el desmembramiento del califato de Córdoba. En efecto, desde que se conformó al-Andalus

³⁷ Mitre, *op.cit.*, p. 110.

como entidad política hubo en él diversos grupos procedentes de distintos lugares, con culturas y actividades diferentes unidos sólo por la religión. A grandes rasgos, la sociedad andalusí estaba conformada de la siguiente forma: 1) Una minoría árabe que poseía las tierras más fértiles y monopolizaba los altos puestos burocráticos; 2) un grupo más numeroso integrado por los bereberes africanos que habían apoyado a Muza en las primeras invasiones y que hasta el desmembramiento del califato había detentado el poder militar y 3) la mayoría de la población hispanoromana fundamentalmente campesina que se había convertido al islam tras la invasión del siglo VIII. A su lado coexistían las minorías mozárabes y judías.

La religión como medio de cohesión y los años califales habían creado una red de equilibrios políticos que otorgaron cierta estabilidad al califato y que permitieron una convivencia más o menos pacífica entre los distintos grupos. Sin embargo, este equilibrio - sumado a la falta de una tradición clara sobre los derechos sucesorios- permitía que todos los grupos musulmanes compitieran por el poder en circunstancias más o menos parecidas. Así, a la muerte de Almanzor (1002), que había desprestigiado el título califal y basado su poder en un ejército de corte personalista integrado por bereberes y eslavos, afloraron las tensiones internas y las diferencias étnicas y tribales con lo que el califato rápidamente perdió la cohesión que tenía al entablarse luchas entre los grupos que reclamaban derechos sucesorios. Tras la muerte de Hixem (1031) las poderosas ciudades que se habían ido formando en el periodo califal no dudaron en declararse independientes y surgieron así los Taifas: Córdoba, Sevilla, Valencia, Murcia, Zaragoza, Toledo, etc.

Esta situación otorgó al reino castellano una oportunidad inigualable para darle un nuevo empuje a sus fuerzas expansivas. El desarrollo de los acontecimientos políticos, apoyados en una sólida base material, permitieron que en 1085 Alfonso VI conquistara Toledo. Más allá de la importancia simbólica y psicológica del hecho, debemos subrayar su significado social y político: la conquista de Toledo materializó la capacidad expansiva de Castilla, concretó el poder de la monarquía, consagró la función militar de la nobleza como su actividad principal, proporcionó fértiles tierras para la explotación agropecuaria, incorporó a un importante contingente de población urbanizada y convirtió al Tajo en la nueva frontera del

reino. Ello implicaba reorganizar el reino castellano en todos los ámbitos en una empresa hasta entonces desconocida para los cristianos.

Las invasiones africanas que siguieron a la conquista de Toledo, si bien significaron en un primer momento un nuevo estancamiento de la expansión hacia el sur y una inestabilidad política al interior de los reinos cristianos, al largo plazo sirvieron para reajustar las estructuras de un reino engrandecido en tan poco tiempo y para reafirmar la identidad cultural de los cristianos frente a los musulmanes.

El siglo XII estuvo marcado más por la consolidación de fronteras militares en las extremidades del reino y su defensa que por el avance sobre el al-Andalus unificado. Sin embargo, el problema principal al que debió enfrentarse Castilla fue la aparición de los grupos económicos urbanos que buscaban incorporarse en la sociedad que los había generado con lo que provocaban desajustes importantes. Estos grupos estaban constituidos por los caballeros-villanos asentados en las zonas de frontera y por los burgueses que habían incrementado su poder económico gracias a la expansión del comercio. El siglo XII vio la conformación definitiva de las ciudades a través de la instauración de sus propios fueros y concejos, de milicias urbanas, etc. La lucha de la burguesía mercantil urbana por la participación en los espacios de poder y la defensa de sus privilegios y posición por parte de la aristocracia marcaron el correr de este siglo. Una vez superada la crisis de reestructuración y las luchas sucesorias y nobiliarias, el rey Alfonso VII confirmó su posición de dominio sobre el resto de los nobles peninsulares, se sustrajo a la intervención de la casa borgoñona y sus aliados religiosos y retomó las directrices de la expansión hacia el sur, proceso que terminó con la caída del régimen almorávide y la aparición en el horizonte de los almohades. Frente a éstos últimos su sucesor, Alfonso VIII -quien también tuvo que enfrentarse a rebeliones nobiliarias-, tuvo más fracasos que victorias, siendo el de Alarcos el más estrepitoso, aunque no por ello se detuvo el movimiento expansivo.

La batalla de las Navas de Tolosa fue el acontecimiento que más claramente mostró este fortalecido y renovado impulso expansivo castellano. Probablemente para los contemporáneos de la batalla las consecuencias de ésta no fueron muy claras, pero vistas en perspectiva, la victoria cristiana adquiere un significado muy grande. Con esta derrota musulmana los cristianos abrieron las puertas hacia la conquista definitiva de al-Andalus. En

el plano político-militar, “la batalla de las Navas de Tolosa -dice Luis G. de Valdeavellano- fue el gran hecho de armas que libró para siempre a los estados hispano-cristianos de la amenaza de un al-Andalus políticamente unificado bajo el imperio magrebi de los Almohades”³⁸.

Tras el triunfo en Alarcos, el estado almohade había sido incapaz de consolidar su presencia en los territorios recobrados por el islám; se limitó sólomente a defenderlos sin pretender atacar seriamente las fortalezas de los cristianos. Ello obedecía a una fuerte crisis interna marcada por la rebelión de los grupos hispanomusulmanes frente a los africanos y a la invasión benimerin sobre Marraquesh que imposibilitó al reino almohade combatir en la península.

Después de las Navas, al-Andalus se dividió nuevamente en Taifas mientras que Castilla consolidó nuevamente su estructura interna, fortificó sus líneas fronterizas, incorporó a las huestes señoriales las fuerzas de las ordenes militares y las milicias concejiles, articuló la repoblación en las zonas de frontera y utilizó a la Iglesia como “...instrumento nacionalizante al servicio del poder político.”³⁹

Sin embargo, el avance militar sobre al-Andalus debía esperar a que los herederos de Alfonso VIII alcanzaran la mayoría de edad, a que se reconocieran los derechos sucesorios de Fernando III y a que éste sometiera a las facciones nobiliarias alzadas en su contra y unificara para siempre al reino de León con el de Castilla. Una vez logrado esto, las rebeliones al interior de los Taifas contra el poder almohade, la astuta diplomacia de Fernando III -que aceleró el proceso de descomposición política de al-Andalus-, las sangrías monetarias ocasionadas a los reinos musulmanes por el pago de las parias y la consolidación de una sociedad feudal organizada para la guerra, como la castellana, permitieron un rápido avance cristiano en la primera mitad del siglo XIII: Córdoba cayó en 1236, Murcia en 1243 y Sevilla en 1246; Alfonso X conquistaría Jerez, Medina Sidonia, Niebla y Cádiz caería definitivamente en manos cristianas en 1265.

³⁸ Luis G. de Valdeavellano, Historia de España antigua y medieval, 3 vols., Madrid, Alianza Editorial, 1988, vol. 3, p. 11

³⁹ José Angel García, La época medieval, Madrid, Alianza Editorial, 1988, (Historia de España, II), p. 273.

1.5 LA ACTIVIDAD MILITAR

En este capítulo no voy a hacer una reseña de los hechos de armas acontecidos a lo largo de los siglos que estudiamos, sino que voy a señalar cuales fueron las condiciones generales en que se desarrolló la actividad militar.

Como punto de partida, debemos considerar la accidentada geografía de la península Ibérica que con sus ríos y sistemas montañosos marcó los caminos por donde habrían de avanzar las huestes cristianas. Estos caminos eran básicamente las antiguas calzadas romanas que se habían conservado a lo largo de los siglos. Pero estas calzadas no siempre estaban en buen estado y podían ser intransitables en época de lluvias o en invierno. Por ello, “la mayor parte de las campañas se hacían en verano o en otoño, aunque no eran infrecuentes los ataques sorpresa en otras estaciones.”⁴⁰ Además de esta condición de orden pragmática, era prácticamente imposible abastecer a las huestes durante el invierno por la escasez de alimentos, de forma tal que había que esperar a que se recogieran las cosechas para garantizar los víveres necesarios.

En los siglos de consolidación del sistema feudal, la organización del ejército cristiano no difería mucho del resto de los ejércitos de la cristiandad occidental. Las tropas estaban integradas por personas de distinta procedencia social que tenían métodos combativos y condiciones de servicio igualmente diferenciados: a la cabeza se encontraba el rey con su hueste y su guardia personal integrada por soldados profesionales; le seguían los grandes nobles que por el vínculo vasallático estaban obligados a prestar servicios militares acompañados, a su vez, de su propia hueste y de sus vasallos; tras éstos venían los hidalgos que no poseían más que sus armas y su fuerza de trabajo y que se enrolaban en el ejército prácticamente como mercenarios en busca de las recompensas materiales del botín; luego venían las huestes concejiles de las ciudades integradas por los caballeros-villanos que si bien no pertenecían a la nobleza, su condición material les permitía comprar armas, combatir a caballo y sufragar sus propios gastos; al último estaban los peones que en ocasiones integraban el grueso de las huestes concejiles y que siempre servían de apoyo a la nobleza en

⁴⁰ Lomax, *op.cit.*, p. 126

el abastecimiento de víveres o en actividades paralelas, como el levantamiento y cuidado del campamento, y que, en caso de necesidad, podían engrosar las filas de los combatientes. A partir del siglo XII se incorporaron las órdenes militares.

La fuerza principal de los ejércitos medievales residía en la caballería y así sucedió con los ejércitos peninsulares, con la salvedad de que esta caballería no era pesada sino ligera, es decir, que tanto el armamento y la armadura de los hombres como la de los caballos fue menos pesada y sin tantas complicaciones como la de los caballeros ultrapirineicos. El caballero estaba equipado con un caballo, un escudo, una lanza, una loriga, un peto y un casco; “también otros soldados -asegura Lomax- podían tener armas y armaduras semejantes, o bien hacha, arco y flechas, honda, maza y corvillo”⁴¹ y tal vez ballestas. Como tecnología de apoyo los cristianos utilizaron escalas, torres de asalto y catapultas.

La actividad militar podía ser de varios tipos: vigilancia de la frontera, incursiones de pillaje en zonas fronterizas, asedio a las fortalezas o ciudades y batalla campal. Proporcionalmente, a lo largo de la Edad Media el asedio de ciudades, fortalezas y puestos fronterizos fue mayor que el de las batallas campales. El asalto de los dos últimos era relativamente fácil y podía durar algunas semanas hasta que el hambre venciera a los defensores; pero la toma de las primeras era una tarea mucho mayor que implicaba campañas consecutivas. El proceso de la conquista de una ciudad tenía tres fases principales:⁴² la primera consistía en practicar cabalgadas por los campos para tomar prisioneros, destruir las cosechas y garantizar el desabasto de víveres de los sitiados; la segunda consistía en el desmantelamiento de las fortalezas más cercanas para cortar las vías de abastecimiento, auxilio y escape y poder realizar los saqueos con mayor facilidad; la tercera -una vez devastada la zona rural- consistía en asediar formalmente la ciudad en la esperanza de que se rindiera por hambre antes de que los sitiadores la padecieran. En muchas ocasiones los sitios estuvieron acampañados de escaramuzas entre sitiadores y sitiados al pie de las murallas.

⁴¹ *Ibid.*, p. 132

⁴² Vid el relato del sitio que puso Jaime II de Aragón a la ciudad de Almería: Claudio Sánchez-Albornoz, *La España musulmana*, II vols., 3ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1973, vol. II, pp. 480-487; apud: Ahmad Ben Al-Qadi, *Durrat al hichal*. (trad. francesa de I.S. Allouche, Hespéris, 1933, XVI, 131)

Si la ciudad se rendía a las primeras peticiones de los cristianos, éstos les garantizaban a sus habitantes libertad de cultos, conservación de sus personas, bienes y autoridades religiosas y judiciales. Por el contrario, cuando los musulmanes presentaban una resistencia tenaz, sólo se les permitía vender sus bienes y emigrar. En casos extremos de resistencia, la población entera era pasada a cuchillo.

En el caso de las batallas campales, el o los reyes convocaban a la campaña durante el invierno a sus vasallos y concertaban un punto de reunión para el verano donde pudieran afinar los preparativos. Luego se encaminaban hacia el territorio musulmán divididos en varios cuerpos hasta que divisaban al enemigo. Una vez ocurrido esto, buscaban un punto propicio para realizar la batalla; empezada la refriega, ésta podía durar varias horas hasta que alguno de los dos bandos emprendía la retirada. Normalmente los ganadores perseguían a los enemigos varias leguas sembrando muerte a diestra y siniestra. Una vez terminada la jornada, se recogía el botín -normalmente incluía esclavos, oro, plata, piedras preciosas, ricas telas, rebaños, caballos y armas- y se repartía entre los nobles que habían participado. Al cabo de unos días se realizaba el rescate de los prisioneros musulmanes a cambio de prisioneros cristianos.

Terminada la campaña nobles, huestes concejiles y peones regresaban a sus lugares de residencia a proseguir sus labores habituales.

I.6 LA RELIGIÓN

Para nadie es un secreto la profunda religiosidad que a lo largo de los siglos ha profesado el pueblo español. Esta religiosidad llenó de monasterios, iglesias, ermitas, fiestas y procesiones las geografías peninsular y latinoamericana y sirvió casi como único elemento de cohesión -gracias a una serie de símbolos y ritos comunes como los sacramentos, la liturgia y las ceremonias- entre grupos sociales perfectamente bien diferenciados y entre los habitantes de las distintas regiones como gallegos o catalanes.

Hoy la religión ha sido restringida a la vivencia interna y ha sido relegada de los espacios públicos -al menos en cuanto tal y no como ideología. En nuestros días la religión ya no marca el paso del tiempo ni las actividades productivas como tampoco ofrece explicación para todo los hechos que acontecen sobre la tierra. Pero entre los siglos VIII y XV, la religión era el centro que articulaba la vida del hombre y la dotaba de un sentido escatológico. Hablar sobre la religión en la Edad Media es entrar a un tema inagotable que por sí solo amerita extensos estudios; por ello, sólo me limitaré a estudiar la forma en que la religión se articuló con la política y la ideología para dar un sentido particular a la lucha que entablaron los cristianos contra los musulmanes.

El cristianismo había penetrado muy lentamente en *Hispania* y su arraigo en la población hispano-romana había tenido lugar sólo con el correr de varios siglos. Los visigodos profesaban el arrianismo, una herejía predicada por Arrio que, a grandes rasgos, sostenía que Cristo era humano y no tenía nada de divino. Leovigildo quiso imponer el arrianismo en el reino de Toledo como religión oficial pero esta medida fue un error político y religioso ya que la mayoría de la población hispano-romana estaba vinculada a la ortodoxia católica y poseía teólogos de la altura de San Isidoro que fácilmente podían rebatir al clero arriano. Para subsanar este error, en 586 Recaredo se convirtió al catolicismo y en 589 en el IV Concilio de Toledo se promulgó la supresión del arrianismo y el catolicismo se convirtió en la religión oficial del Estado visigodo. Así, la monarquía visigoda al adoptar el catolicismo heredaba no solamente una religión ya prácticamente conformada -al menos en las

cuestiones doctrinales más importantes- sino que heredaba también la cultura tardoromana que había sobrevivido gracias a la labor de los clérigos.

Los clérigos eran quienes monopolizaban la cultura intelectual de la época y fueron ellos quienes escribieron la historia. Cuando llegaron los musulmanes, fueron los religiosos quienes interpretaron los acontecimientos según la visión cristiana hasta entonces imperante, a saber: el providencialismo agustiniano. Para San Agustín, todo procede de Dios y tiene por fin último a Dios, quien en su sabiduría marca los caminos que debe seguir el hombre individual y colectivamente sin que éste tenga una gran participación en su destino. Dios, en su omnipotencia, podía intervenir en todas las cosas terrenas, incluso en la guerra, concediendo la victoria a unos y la derrota a otros.⁴³

Para el cristiano -asegura Cantarino- la victoria que Dios le concede es señal manifiesta de la aprobación divina..., pero es una aprobación nunca totalmente merecida y por la que, en consecuencia, debe el creyente sentirse obligado y agradecido a Dios. Aunque la derrota en la contienda... no es objeto directo de la voluntad divina, es permitida en función de prueba espiritual de los justos y, más frecuentemente, como castigo divino por prevariaciones y pecados presentes o pasados, individuales o colectivos, públicos y conocidos o secretos. La derrota, prueba o castigo, sólo es temporal y el cristiano, en definitiva, siempre vence.⁴⁴

Según esta interpretación providencialista de la historia, la invasión musulmana fue vista por los mozárabes como un castigo a los pecados cometidos por la sociedad visigoda y a las luchas que habían entablado los nobles visigodos entre sí.⁴⁵ Fueran quienes fueran los culpables de la derrota cristiana, ésta era un hecho que tenía que aceptarse y que duraría mientras durara el mal comportamiento del pueblo cristiano, pero una vez corregido esto, el mismo Dios permitiría la victoria cristiana donde y cuando él lo quisiese. Así, en esta concepción, la guerra era permitida por Dios, pero ni se realizaba en su nombre ni contaba con su participación directa. “Por esta razón -asegura Cantarino- las contiendas contra el invasor musulmán en el territorio ibérico, durante este periodo, deben ser consideradas guerras territoriales, cuya finalidad esencial es la restauración de un orden pasado y perdido,

⁴³ Cantarino, *op.cit.*, p. 122

⁴⁴ *Ibid*

⁴⁵ Rodrigo Jiménez de Rada, *op.cit.*, p. 152: “...todo eso lo experimentó la pobre España... por los pecados de Witiza y del poster Rodrigo y de otros reyes anteriores...”

pero no olvidado. Este orden es, en sentido político y social, un orden cristiano, pero está concebido según la forma concreta de la tradición hispano-visigoda⁴⁶ y no según la fórmula carolingia de un imperio cristiano.

La invasión musulmana, por otra parte, sirvió para estrechar las ligas espirituales con el resto de la cristiandad y para reafirmar la conciencia de comunidad de los núcleos de resistencia. Apareció entonces la figura de Santiago que de predicador del cristianismo pasó a ser el santo matamoros por antonomasia y se convirtió en protector de los reinos cristianos. La leyenda cuenta que Santiago había llegado a las costas de Galicia en una barca de piedra que flotaba sobre las aguas y que su cuerpo, con el de algunos discípulos, yacía cerca de Compostela.⁴⁷

Beato de Liébana, (s. VIII) probablemente un mozárabe emigrado del sur, fue el encargado de difundir esta leyenda mediante su *Comentario* al Apocalipsis y su *O Dei verbum*. Beato era probablemente la persona más culta de su tiempo en la corte astur-leonesa y este prestigio fue el que respaldó el éxito de la leyenda de Santiago y su triunfo como patrón de España. En el siglo IX las condiciones políticas y el interés de la naciente monarquía astur-leonesa de legitimar su poder y acrecentar su prestigio contribuyeron a que el culto en Santiago se difundiera por los reinos hispano-cristianos y por los ultrapirenaicos. Ello se logró con el descubrimiento de las reliquias del apóstol cerca de Compostela y su traslado a esta ciudad donde se le construyó un santuario.

Chocheyras⁴⁸ ha demostrado que esta leyenda está apuntalada sobre hechos históricos cuya interrelación dio por resultado la mezcla de distintos personajes y momentos en la figura de Santiago. A grandes rasgos, Chocheyras apunta que el recuerdo de la prédica de Prisciliano en Galicia⁴⁹ no se había borrado del todo tras haber sido decapitado en Tréveris y devuelto a su país dos o tres años más tarde. Sobre este recuerdo se construyó la idea de

⁴⁶ *Ibid*, p. 127

⁴⁷ Jacques Chocheyras, *Ensayo histórico sobre Santiago en Compostela*, Barcelona, Gedisa, 1989, 186 p., p.15; p. 23.

⁴⁸ *Ibid*, *passim*.

⁴⁹ Es importante señalar que Prisciliano (¿300?-¿386?) no predicó el catolicismo, sino una doctrina propia de carácter panteísta y maniqueo considerada herética por la Iglesia. Agradezco a la Doctora Frost su oportuna observación.

que Santiago -de hecho los dos Santiagos fusionados en uno- había predicado en España tal y como lo tenía asentado la tradición evangélica.⁵⁰

El triunfo del culto a Santiago estaba apoyado en las tradiciones religiosas de la gente común, muy alejada de los dogmas agustinianos y las sutilezas teológicas. El culto popular a las fuerzas naturales, rodeado de magia y simbolismo, lo mismo que a los amuletos, talismanes y reliquias, se mantuvo en los grupos subordinados casi hasta la prédica de las ordenes mendicantes. En Galicia se rendía culto al trueno y esta práctica fue asimilada a las necesidades espirituales y políticas a lo largo de los siglos IX, X y XI.

El culto a Santiago -explica Américo Castro- no fue un simple rasgo de piedad, utilizado luego en la lucha contra el moro. La verdad es, por el contrario, que tal creencia salió del plano humilde del folklore y asumió dimensión incalculable como respuesta a lo que estaba aconteciendo en el lado musulmán: a una guerra sostenida y ganada por la fe religiosa, se intentó oponer (no racionalmente, claro está), otra fe bélica, grandiosamente espectacular, apta a su vez para sostener al cristiano y llevarlo al triunfo.⁵¹

En efecto, ya a finales del siglo X y principios del XI, cuando Almanzor venció una y otra vez a los cristianos, llevándose para el oprobio futuro de aquellos las campanas de la catedral de Compostela, la figura de Santiago Matamoros terminó de tomar sus atribuciones como un santo guerrero, que iría a la lid sobre “un caballo blanco, con una seña blanca et grand espada reluziente en la mano”.⁵² Santiago se convertiría en un “anti-Mahoma” y le daría a los cristianos la confianza en la fuerza de un poder ultraterreno pero a la vez tangible y próximo, pues en la figura de Santiago convergía lo divino, lo terreno y lo bélico.

Con el correr de los años, el apóstol llevó a los reinos del norte y en particular a la monarquía astur-leonesa riquezas, poder, seguridad, santidad, victorias y un enorme prestigio internacional. Cientos de hombres de la cristiandad occidental desde los grandes señores franceses hasta los campesinos más rústicos se volcaron sobre el Camino de Santiago siguiendo la ruta trazada en el firmamento.

⁵⁰ *Ibid.* Ver especialmente las conclusiones: pp. 169-179

⁵¹ Castro, *España en su historia...*, *op.cit.*, p. 106

⁵² *Ibid.*, p. 110.

Esta fuerza de atracción no fue gratuita; ella fue resultado de la labor de los monjes de Cluny en los reinos hispano-cristianos que, al ser llamados para promover la reforma religiosa y cultural tras los entuertos provocados por Almanzor, estrecharon los vínculos de la península con el resto de Europa. La presencia cluniacense modificó de forma radical la religiosidad hispánica y la insertó dentro de un marco más amplio: el occidente cristiano. En el próximo capítulo hablaremos en detalle sobre ello.

Para completar este capítulo, debemos hacer referencia a la labor de la orden cisterciense en la península Ibérica y a su consecuencia más importante en el plano religioso: la fundación de las órdenes militares. La reforma del Cister (s. XII) quería regresar al ideal de *ora et labora* benedictino, pero con el tiempo su influencia en las cosas terrenas estuvo casi al mismo nivel que la cluniacense. El Cister, por lo que respecta a España, continuó la labor espiritual empezada por Cluny y en este sentido reafirmó el espíritu de cruzada -no en valde San Bernardo había sido el vehículo para proclamar la segunda cruzada- en tierras hispanas. Ya en 1136 San Bernardo había escrito su *En alabanza de la nueva milicia*⁵³ en la que consagró la figura del monje guerrero tomada del islam oriental. Fue el cisterciense Raimundo Sierra, abad de Fiterio, quien con un compañero suyo, Diego Romano, se presentó ante el rey para encabezar la defensa de Calatrava que los templarios habían abandonado. El éxito militar llevó a muchos caballeros a aceptar la autoridad de Raimundo y a instituirse en orden religiosa bajo la regla del Cister. El papa Alejandro III aceptó la nueva orden bajo su protección y aprobó la regla en 1164. Pronto serían imitados y se fundarían las órdenes de Alcántara y Santiago.

La creación de estos cuerpos fue el punto final en el que se entrecizaron los ideales ascéticos de la tradición cristiana y la belicosa cotidianidad de la sociedad feudal.

⁵³ Cantarino, *op.cit.*, p. 214

I.7 LA IDEOLOGÍA

Todo este proceso que hemos analizado dio por resultado la construcción -por parte de las élites religiosas, políticas y militares cristianas- de una ideología que impuso a sus sociedades valores, comportamientos, actividades y actitudes específicas que normaron la conducta y los pensamientos de los individuos que pertenecían a éstas. Duby, siguiendo a Althouser, define la ideología como “...un système (possédant sa logique et sa rigueur propres) de représentations (images, mythes, idées ou concepts selon le cas) doué d'une existence et de un rôle historique au sein d'une société donnée”⁵⁴. Para nuestro autor, una ideología es un sistema completo y globalizante que pretende ofrecer una visión de conjunto de una sociedad, de su pasado, su presente y su futuro integrándola en una visión general del mundo. Ello implica, necesariamente, una deformación de la realidad y de la historia para que éstas puedan ajustarse al objetivo último de una ideología, a saber: la construcción de una sociedad más perfecta. Así, una ideología ofrece estabilidad al tiempo que invita a la acción para la realización de un ideal. Sin embargo, las ideologías no son estáticas, sino que se transforman conforme lo requieran las circunstancias históricas de una sociedad que, por lo demás, está integrada por distintos grupos que pueden tener cada uno su propia ideología y ser éstas contradictorias entre sí.⁵⁵

No es mi intención entablar una discusión sobre el concepto de ideología sino sólo señalar las características principales que la conforman para definir el concepto *Reconquista* en sus términos ideológicos. En este apartado nos vamos a referir a la *idea* que tenían los hombres medievales sobre la reconquista y el *sentido* que tenía para ellos la lucha contra el infiel, lo cual no significa que así hayan acontecido los hechos históricos.

Hemos señalado que los contemporáneos cristianos de Pelayo no podían pensar en reconquistar un territorio que, en principio, no era suyo. La idea de *Reconquista* surgió entre los siglos IX y X. Debemos recordar que una buena parte de la población hispano-romana y visigoda se quedó en su lugar de residencia tras la invasión musulmana. Debido a

⁵⁴ “... un sistema (que posee su lógica y su rigor propios) de representación (imágenes, mitos, ideas o conceptos según el caso) dotado de una existencia y de un rol histórico en el seno de una sociedad dada.” Georges Duby, “*Histoire social et idéologies des sociétés*” en: Jacques Le Goff y Pierre Nora, *Faire l'histoire. Nouveaux problèmes*, Paris, Gallimard, 1974, 310 p., pp. 203-230 p.

la propia legislación coránica, cristianos y judíos, como pueblos del libro tuvieron un amplio marco jurídico al que ya nos hemos referido y que les permitió ejercer diversas actividades. Sin embargo, desde el siglo IX los mozárabes --cristianos- en tierras musulmanas-- comenzaron a violar las normas de convivencia predicando públicamente contra el islam. Paralelamente, el emirato de Córdoba adquirió un fuerte carácter islámico, oriental y militar con lo que consolidó sus estructuras de poder. Desde entonces y hasta la proclamación del califato (929), los dirigentes políticos musulmanes presionaron a las minorías religiosas y reprimieron fuertemente a los mozárabes que no acataron las leyes. Debido a esta presión, grupos importantes de mozárabes emigraron al reino leonés y contribuyeron tanto a la colonización de los territorios como a la “difusión de tradiciones culturales, políticas y jurídicas visigodas”⁵⁶ al tiempo que crearon el concepto de *Reconquista* el cual se basaba en la idea de recuperar el territorio en manos musulmanas y en el supuesto de que la religión católica era la verdadera.

Es en la crónica de Alfonso III, escrita a principios del siglo X, en donde aparece por primera vez en forma escrita y coherente la idea de reconquistar lo que supuestamente era España tomando como premisa la continuidad de la monarquía visigoda en la dinastía astur-leonesa. El asunto se planteaba así: “...el árabe es un invasor injusto que no podrá alcanzar la legítima posesión de dominio sobre España, en consecuencia de lo cual se plantea una lucha que, apenas empezada, se declara que ha de continuar hasta la expulsión de los intrusos.”⁵⁷ De ello se desprende que la *Reconquista* es un movimiento político -con su aspecto militar- que intenta recuperar los territorios cristianos que se encontraban en manos de los musulmanes para restaurar la monarquía visigoda -o a sus herederos-, el reino de Toledo y el cristianismo. Esta empresa tendría como mito de origen la batalla de Covadonga librada en 718 y desde entonces hasta la expulsión de los invasores se mantendría ininterrumpida.

Durante los siglos IX y X esta conceptualización de la *Reconquista* fue de dominio casi exclusivo de la nobleza y la alta jeraquía eclesiástica y no pasó de ser sólo una idea, pues los cristianos continuaron pobres, divididos, sin horizontes propios y sin un bagaje cultural

⁵⁵ *Ibid*, *passim*.

⁵⁶ José María Mínguez, *Las edades feudales*, *op. cit.*, p. 117

⁵⁷ Maravall, *op. cit.*, p. 252.

digno de oponer a los musulmanes.⁵⁸ En el siglo XI, esta ideología se nutrió con la llegada de los francos que se establecieron a lo largo del camino de Santiago. Los peregrinos ultrapirenaicos y las órdenes de Cluny, primero, y del Cister después, trajeron consigo estructuras religiosas y formas jurídicas que europeizaron a los reinos cristianos. Así pues, hispanos y francos crearon conjuntamente una idea de rechazo al islam. Con las invasiones almorávide y almohade, el concepto de *Reconquista* se hizo más complejo, reforzó sus características de guerra santa y se extendió a la mayoría de los grupos sociales de los reinos cristianos.

En efecto, la labor de los cluniacenses no sólo consistió en propagar por toda la cristiandad occidental la fama de Santiago de Compostela como centro de peregrinación, sino que su presencia tuvo consecuencias aun más importantes para la vida espiritual y política de la península. En principio, la orden de Cluny era una orden dedicada más al *Opus Dei* que al trabajo manual proclamado por San Benito y estaba más interesada en controlar la política del siglo que en sembrar los campos incultos. Los cluniacenses eran herederos de las teorías imperiales carolingias pero, a diferencia de Carlomagno, pensaban que el poder público debía estar sometido plenamente al poder espiritual del papa, por lo que el imperio debía ser Sacro y la función del emperador proteger a la Iglesia y expandir el cristianismo sobre todo el orbe, obviamente con la fuerza de las armas si fuese necesario. Gracias al amplio marco de acción y al apoyo que tuvieron de las monarquías cristianas, los cluniacenses pudieron imponer sus ideas a la sociedad hispano-cristiana en un intento de transformar el particularismo tradicional de los mozárabes en un universalismo político y religioso que pudiera hacer de la empresa reconquistadora una empresa de todos los cristianos y ya no exclusiva de los cristianos hispanos.

La concreción de la labor cluniacense en la península se dio en la supresión del rito mozárabe en favor del rito romano, en la colocación de monjes cluniacenses en las sedes de Compostela y Toledo, en la intervención de huestes extranjeras -sobre todo francesas- en las campañas contra los musulmanes y en la propagación de la lucha contra el infiel como guerra santa, es decir, como una cruzada. De esta forma, la actividad cluniacense llevó a una reinterpretación y a una reelaboración del concepto de *Reconquista*. Imbuidos de la idea de

⁵⁸ Castro, *op.cit.*, p.51

una renovación del Imperio (*renovatio imperi*), los cluniacenses crearon lo que Cantarino llama una “nueva teología de la guerra”⁵⁹, según la cual los cristianos no luchaban más en sus empresas sino en las empresas de Dios, en las cuales participaba Dios directamente o a través de sus santos guerreros y en las que los hombres eran instrumentos divinos para restablecer el orden cristiano.

Las guerras entre moros y cristianos, en la práctica, eran más cosa de delimitación de espacios políticos que de confrontación religiosa y prueba de ello son las amplias libertades que se les otorgaban a los musulmanes cuando su ciudad era ganada, como en el caso de Toledo, o en las alianzas militares entre cristianos y moros para combatir a un tercero de cualquiera de las dos religiones. Pero esta política estaba en contra de los abades, arzobispos y papas cluniacenses que basaban su idea de Estado más en la religión que en la política; un Estado que debía ser cristiano, y por lo tanto, debía eliminar a los otros credos. Así, en el siglo XI, nació la idea de cruzada como guerra santa, una guerra de Dios para renovar el imperio cristiano en la que los cristianos que muriesen en ella obtendrían el perdón de sus pecados y un lugar garantizado en el cielo al lado de los santos y mártires. “... Es -en palabras de Castro- una fusión de lo humano con lo divino, de síntesis -en la experiencia moral de la persona y en el estilo- de lo exterior y de lo íntimo: alabar a Dios; ceñir la espada; defender la fe; perseguir a los moros...”⁶⁰ “Ahora -agrega Cantarino-, la legitimidad del poder y el derecho de gobernar los territorios peninsulares se apoyan en argumentos religiosos. España pertenecía no a los visigodos, ni a los musulmanes, sino a los cristianos. De esta manera nace en la Península la idea de nación, basada, sobre todo, en una idea de ortodoxia religiosa.”⁶¹ La Iglesia, pues, sirvió como una institución que legitimó la empresa reconquistadora otorgándole un *status* ontológico que la situó en un marco de referencia cósmico y sagrado. Así, la realidad histórica se convirtió en algo situado más allá de la voluntad humana, en una realidad ultraterrena.

⁵⁹ Cantarino, *op.cit.*, p. 179.

⁶⁰ Castro, *op.cit.*, p. 192

⁶¹ Cantarino, *op.cit.*, p. 200.

Fue Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, quien en el siglo XIII dio la conformación definitiva a la ideología de la *Reconquista* y la difundió por la península.⁶² Jiménez de Rada escribió una *Historia de los hechos de los españoles* que abarca desde las invasiones visigodas sobre Roma hasta el reinado de Fernando III. En su obra se aprecia claramente la idea que se tenía de una empresa reconquistadora colectiva ininterrumpida a lo largo de los siglos precedentes y favorecida por la intervención divina. “Para el Toledano - dice Juan Fernández-, el concepto de España (...) (se convirtió en) una realidad supranacional, por encima de las fronteras de los reinos y al margen del transcurrir de los tiempos.”⁶³ España -que en realidad no era sino un conglomerado de reinos- se presentaba, para los contemporáneos del arzobispo, como una entidad histórica forjada a lo largo de los siglos que había sido perdida en su totalidad y que debía restaurarse en su totalidad, por lo que el último capítulo de la *Reconquista* se escribiría hasta que la unidad simbólica de España se hubiera recuperado.

En el prólogo a su obra, Jiménez de Rada asienta que “en la época de la destrucción de los árabes los escritos y los códices acompañaron a la muerte de la patria”⁶⁴ y en el capítulo XXII del libro III titulado “Llanto por España y los godos, y la causa de su ruina” expresa con gran viveza lo que había significado la invasión musulmana para España. Cito en extenso:

⁶² Años después, Alfonso X, al escribir sobre la invasión musulmana en la península, repetiría básicamente los mismos argumentos de Jiménez de Rada para justificar la conquista cristiana. Cito en extenso: *Aquí se remató la santidad et la religión de los obispos et de los sacerdotes; aquí quedó et mingúo el abondamiento de los clérigos que sirven las iglesias. aquí peresció el entendimiento de los prelados et de los homnes de orden; aquí falleció el enseñamiento de la ley et de la sancta fe. Los padres et los señores todos perescieron en uno, los santuarios fueron destróidos, las iglesias crebantadas, los logares que loaban a Dios con alegría, esora et los libros et las cosas que eran pora honra de la cristiandat todo fue esparzido et echadao a mala part. las fiestas et las sollemnias, todas fueron olvidadas, la honra de los santos et la beldad de la iglesia toda fue tornada en laideza et villania. las iglesias et las torres o solien loar a Dios es ora confessaban en ellas et llamaban Mohamat, las vestimentas et los calces et los otros vasos de los santuarios eran tornados en uso de mal et enlixados de los descresidos.*

Toda la tierra desgastaron los enemigos. las cosas hermaron, los homnes mataron. las cibdades quemaron, los árboles, las viñas et cuanto fallaron verde cortaron. Tanto pujó esta pestilencia et esta cuita que non fincó en toda España buena villa ni cibdad o obispo hobiesse que non fuesse quemada o derribada o retenida de moros, ca las cibdades que los alarbes non pudieron conquistar engañaronlas et conquirironlas por falsas pleitesias. Alfonso X, *Primera crónica general de España*, edición de Ramón Menéndez Pidal et al., Madrid, Gredos 1955, vol. I pp. 313.

⁶³ Juan Fernández, “Introducción” en: Jiménez de Rada, *op.cit.*, p. 47.

¿Qué calamidades no recayeron sobre España? Los niños son masacrados, a la muerte los adolescentes son lanzados, con espadas los jóvenes son aniquilados, en los combates los hombres son destrozados, en la derrota los ancianos son exterminados, y a los que la vejez y la senectud había hecho dignos de respeto, a éstos la crueldad de los africanos los derriba para eliminarlos; las mujeres son destinadas al deshonor, y las más bellas, al ultraje...

Enmudeció la santidad de los sacerdotes, terminó la abundancia de los religiosos, desapareció la dedicación de los preladados, se perdió el magisterio de la fe y se deshizo la unión de los santos padres ortodoxos; los templos son derruidos, las iglesias son derribadas, y donde se alababa con alegría se desafia con blasfemias; la cruz de la salvación es arrojada de los lugares santos, no hay quien se preocupe de salvarse. Las festividades desaparecieron por completo, y la música de la Iglesia sonó a blasfemia; no hay quien exulte en las iglesias, y se mofa la proclamación de Mahoma; el mal uso estropea los ornamentos, y los profanos ensucian los vasos sagrados; los enemigos consumen las tierras, y toda morada se vacía cuando perece su morador; las ciudades son devoradas por el fuego, y todos los vergeles son talados.⁶⁵

Pero Dios, según el parecer del arzobispo, “quiso preservar bajo sus ojos a Pelayo” - miembro de la nobleza visigoda-, quien al saber del triunfo de los árabes, “tomó consigo a su hermana y se dirigió a Asturias para poder mantener en sus escarpaduras al menos un pequeño rescoldo del pueblo cristiano, pues los sarracenos habían ocupado toda España.”⁶⁶ Refugiado en Cangas, Pelayo obtuvo el reconocimiento de rey y comenzó a atacar a los moros. El emir de Córdoba, enterado de ello, envió a Alkama y al obispo Oppa con un gran ejército para que capturarán a Pelayo. Éste, al enterarse de los planes del enemigo, se refugió en una cueva con sus mejores soldados esperando el desenlace. Oppa lo invitó a que se rindiera y Pelayo contestó -según el Toledano- que

Aunque en ocasiones Dios golpee a sus hijos corrompidos, sin embargo no los abandonará para siempre... Y llora la Iglesia, completamente huérfana, por sus hijos muertos y desaparecidos, y no puede consolarse mientras no lo esté el Señor. Pero a cambio de este pequeño y pasajero exterminio nuestra Iglesia pondrá sus cimientos para resurgir; y yo, confiando en la misericordia de Jesucristo, no temo en absoluto a esa muchedumbre con la que vines, pues ante el Padre tenemos como valedor a Jesucristo, en quien creemos y confiamos.⁶⁷

⁶⁴ *ibid.*, p. 57

⁶⁵ Jiménez de Rada, *op.cit.*, p. 151

⁶⁶ *Ibid.*, p. 159

Entonces Alkama ordenó el ataque pero milagrosamente todos los proyectiles que los musulmanes lanzaban contra los cristianos refugiados “se volvían hacia atrás causando la muerte de los que los lanzaban.”⁶⁸ Y así, en la batalla de Covadonga, los cristianos derrotaron por primera vez a los musulmanes.

A lo largo de los siglos medievales el mito de Pelayo adquirió un marcado simbolismo y adquirió “el carácter de un poderoso factor de integración comunitaria.”⁶⁹ El sentimiento de la guerra contra los infieles surgió como una empresa colectiva e hispánica que se mantuvo por encima de las particularidades e intereses específicos de cada reino. Esta empresa no se consideró como una hostilidad personal, sino como un enfrentamiento colectivo, considerado como tal por la nobleza y la monarquía y acometida con un sentido de comprometer en ella la existencia.

Los reyes hispanocristianos, a diferencia de los reyes franceses, nunca fueron objeto de un culto de carácter sacro. Su autoridad estaba basada en la legitimidad de sus derechos sucesorios y en su capacidad y energías desplegadas en el cumplimiento de sus deberes políticos y militares. Con el paso del tiempo, y en particular a partir del siglo XI, los deberes del rey ya no sólo consistieron en realizar alardes bélicos y actos de valor. A partir de entonces, la legitimidad de los reyes debía sustentarse, además, en un deber específico y concreto: la guerra contra el infiel.

La guerra fue una obligación histórica que surgió de una situación concreta: la presencia constante de un enemigo continuo y común; de un enemigo que se apropió ilegítimamente de algo que no le pertenecía. La vida cotidiana se constituyó entonces en una guerra perpetua que no finalizaría hasta que los cristianos recuperasen la soberanía total sobre el territorio peninsular. Antonio Maravall explica lo anterior de la siguiente manera: “El deber de reconquista, pues, obliga contra el sarraceno en cuanto detentador del dominio sobre la tierra peninsular, que antes fuera de cristianos y que tiene que volver a serlo.”⁷⁰ En la ideología reconquistadora al-Andalus y los reinos cristianos no son dos “entidades histórica

⁶⁷ *Ibid*, p. 162.

⁶⁸ *Ibid*

⁶⁹ Maravall, *op.cit.* p. 257.

⁷⁰ *Ibid*, p. 271.

separadas, sino partes de una totalidad.”⁷¹ A pesar de los años transcurridos, nunca se perdió la idea de que los distintos reinos conformaban un ente mayor que era el *regnum hispanorum*. Partiendo de esta premisa, los reyes cristianos consideraron que tenían la obligación de recuperar la otra parte del todo que estaba en manos musulmanas. Este sentimiento se tradujo en una ayuda mutua, en una solidaridad que se despertó a partir del siglo XII entre los cristianos. Era una solidaridad más profunda que la alianza militar y que encontraba su expresión en el hecho de que la *Reconquista* implicaba a todos los hombres de todos los reinos, durante todo el tiempo que fuese necesario.

Sin embargo, queda por aclarar ¿cómo se podía entablar una lucha que en términos ideológicos se planteaba como una lucha contra enemigos irreconciliables cuando en la realidad había una convivencia entre los miembros de las tres religiones? La respuesta es compleja. Es evidente que esta lucha de carácter maniqueo contra los musulmanes no se dio sino hasta los siglos XI, XII y XIII cuando entraron en escena los francos, los almorávides y los almohades. Ellos rompieron con el *statu quo* observado hasta entonces y con su ideología de guerra santa alimentaron la ideología de *Reconquista*. La lucha contra los grupos provenientes del Atlas se dio en términos de cruzada en la que el musulmán -con su ortodoxia coránica y su fanatismo- era el otro. Ante él se reforzó el propio ser de los cristianos.

Éstos no reconocían las particularidades de cada grupo o etnia. “Para ellos, todos los musulmanes eran igual y el Islám provenía de Oriente.”⁷² Además, como la interpretación del islám se había hecho a partir de los grupos árabes, la difusión de la religión se hacía en lengua árabe y las formas de vida eran árabes, muy extrañas y diferentes a las formas hispano-cristianas. Ante esas formas elaboradas y refinadas de pensamiento y de vida los cristianos no tenían nada que oponer y ante la simplicidad de la fe musulmana basada en los cinco pilares⁷³, los hispano-cristianos sólo tenían una maraña de creencias y sutilezas teológicas aun no bien entendidas por los pastores y campesinos. Así, para los cristianos,

⁷¹ *Ibid.*, p. 272

⁷² Cantarino, *op.cit.*, p. 63.

⁷³ Éstos son los preceptos básicos que todo musulmán debe llevar a cabo, a saber: profesión de fe (*El único Dios es Alá y Mahoma su profeta*); oración (cinco veces al día en dirección a La Meca); limosna; ayuno en el mes del Ramadán y peregrinación a La Meca al menos una vez en la vida siempre que sea posible.

“segun su sentir, que de sentimientos se trata más que de otra cosa, -dice Cantarino- los árabes, su religión, su lengua y su cultura son orientales y totalmente irreconciliables con el cristianismo o con aquellas formas visigodo-romanas que, por alianza de siglos, se habian convertido ya en cristianas.”⁷⁴ Los musulmanes en conjunto representaban para los cristianos la antítesis de lo que su tradición cultural y religiosa les marcaba: lujo, exceso, sensualidad, erotismo, promiscuidad sexual, paganismo, etc. Es verdad que en la península Ibérica había una conciencia histórica de respeto y “convivencia” entre los diferentes grupos religiosos que la integraban pero, a fin de cuentas, los musulmanes, por muy valerosos, artistas, pensadores y comerciantes que fuesen eran, en última instancia, enemigos de la fe -de la fe cristiana, se entiende- y era necesario hacerles la guerra por ser, al mismo tiempo, enemigos de los hombres y de Dios.

Hemos analizado -muy escuetamente- la manera en que la sociedad hispanocristiana se integró de una manera funcional en torno a la empresa de reconquista y repoblación. Toda la sociedad se articuló de manera flexible en sus distintos ámbitos -económicos, políticos, religiosos e ideológicos- en beneficio de una minoría guerrera y otra religiosa. El resto se dio como consecuencia de dicha organización.

Al-Andalus se convirtió en una permanente llamada de atención para los cristianos. Sus feraces vegas y sus ricas ciudades contrastaban con las áridas tierras castellanas y con las duras condiciones de los pastores aragoneses. Las palpables condiciones materiales del sur se convirtieron en una convocatoria abierta permanentemente a los pobladores del norte, quienes a través de las conquistas territoriales y el botín podían disfrutar de ellas. En el siglo XIII, los factores arriba analizados marcharon juntos contra los musulmanes y alcanzaron su punto más álgido tras la victoria cristiana en las Navas de Tolosa. Ese episodio abrió a los cristianos las puertas de Andalucía y, en menos de cincuenta años, sus ciudades principales quedarían incorporadas a Castilla o a Aragón. Sólo sobreviviría Granada gracias a su riqueza material, a su importante sostén demográfico y a la serie de pugnas internas en los reinos cristianos que analizaremos en el próximo capítulo.

⁷⁴ *Ibid*, p. 76.

CAPÍTULO II

EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS

II.1 ENTRE OTOÑO Y PRIMAVERA

Todo ser humano sabe que su tiempo es una época de transición entre el pasado y el futuro, pero no todos están concientes de ese eterno transitar y ninguno sabe hacia dónde se dirige. En este tránsito, en este movimiento, hay cosas que se mantienen, cosas que desaparecen y cosas que aparecen por primera vez. Es el eterno debate entre continuidad y discontinuidad en la historia. Cuando se estudia el fin de la Edad Media, muchos autores entran en la polémica sobre si los siglos XIV y XV son un *otoño* de la Edad Media o una *primavera* del Renacimiento. La polémica me parece inútil y ociosa,⁷⁵ pues la historia de estos siglos es una historia a caballo entre dos tiempos, entre dos formas de concebir al hombre y de vivir la vida: por un lado, surgieron nuevas formas de entender al mundo y al hombre pero, por otra parte, el movimiento renacentista no se dio sin un continuo enfrentamiento y una convivencia cotidiana con la mentalidad y las formas bajo medievales regidas por la Iglesia y marcadas aún por el sistema aristotélico-tomista. De este dualismo contradictorio es del que se desprende la riqueza y la fascinación de la época: los hombres de los siglos XIV y XV eran hombres que lo mismo criticaban a la Iglesia que salían en procesión siguiendo a los flagelantes; lo mismo recurrían a la cosmografía, a la larga tradición de estudios geográficos árabes y a los planos de Toscanelli que a sus concepciones teológicas para explicarse el mundo (pienso en Colón cuando llegó al delta del Amazonas) y lo mismo apelaban al ideal caballeresco que derribaban murallas con fuego de artillería. Así, en el siglo XV cristalizaron todos los elementos renovadores que se habían generado desde el siglo XIV y tomaron nueva fuerza para impulsar a la Europa occidental a la invención y a la conquista de nuevos mundos.

En este capítulo me avocaré a un estudio general de las transformaciones que sufrió la estructura del sistema feudal europeo -particularmente castellano- durante siglos XIV y XV

⁷⁵ Ya hace más de quince años, Robert Fossier expresaba que "...era menester tomarse la molestia de examinar los últimos dos siglos de la Edad Media en su especificidad, es decir, en su actualidad, o, si se prefiere, en su modernidad." Robert Fossier (coord.), La Edad Media. El tiempo de la crisis 1250-1520, intro. Robert Fossier, trad. Marta Carrera, et al, Barcelona, Crítica, 1988, vol. III, p. 105.

con el afán de comprender cómo y en qué medida se insertan tanto el reinado de los Reyes Católicos como la guerra de Granada dentro de la crisis del sistema feudal.

Ferdinand Seibt, utilizando los conceptos de “Disfuncionalidad” -entendida como pérdida de asignación funcional- y de “Diversidad de perspectivas”, define el concepto de *crisis* como una alteración en “... el funcionamiento de las relaciones sociales”⁷⁶ Para Robert Fossier, la crisis es simplemente un “reajuste”⁷⁷ y en el caso concreto de la baja Edad Media, “... no es mas que un reajuste y una adaptación del bagaje legado por los siglos precedentes”.⁷⁸ Para Esteban Sarasa, el concepto de *crisis*, “desde una consideración relativa a la evolución de la humanidad ..., alude... a manifestaciones de movilidad, ascenso y descenso social, inversión de los valores morales o de fuerzas político-sociales”.⁷⁹ En suma, podemos decir que una *crisis* es una transformación de las relaciones entre los componentes de un sistema que, en el caso de los sistemas sociales, produce nuevas formas de pensar, sentir y actuar en los planos económico, social, político, religioso y mental. Desde una perspectiva historiográfica tradicional, el concepto de *crisis* hace alusión sólo a los aspectos negativos de dicha transformación, pero en una acepción más amplia, el concepto de crisis no debería hacer alusión a un maniqueísmo entre las cosas positivas y negativas que en ella se presentan, sino sólo a una transformación, aunque para los contemporáneos de los acontecimientos sólo sean evidentes los elementos negativos del cambio estructural.

No es este el lugar para hacer un análisis profundo de las transformaciones estructurales de los siglos XIV y XV ni para ofrecer un panorama de los resultados que han arrojado las investigaciones más recientes, así que me limitaré a señalar en qué consistieron éstas en sus lineamientos generales.

Lo primero que debemos resaltar es la caída demográfica. El empuje roturador y colonizador se había detenido desde mediados del siglo XIII y la población continuaba

⁷⁶ Ferdinand Seibt, “Sobre un nuevo concepto de la “Crisis de la baja Edad Media”, en Ferdinand Seibt y Winfried Ebeherd, (eds.), Europa 1400. La crisis de la baja Edad Media, trad. Alfredo Mateos, Barcelona, Critica, 1993, 342 p. pp. 7-26, p. 14

⁷⁷ Fossier, op.cit., p. 10

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Esteban Sarasa, Las claves de las crisis en la baja Edad Media 1300-1450, Barcelona, Planeta, 1991, 118 p., ilus, p. 4.

aumentando rápidamente. Malas cosechas entre los años de 1315 y 1318⁸⁰ -producidas por alteraciones climáticas reflejadas en lluvias torrenciales, sequías y aumento de la temperatura- provocaron una hambruna generalizada en toda Europa y un aumento en los precios del grano. Sobre una población mal alimentada, sin los anticuerpos necesarios y sin las condiciones higiénicas adecuadas, los efectos de la Peste Negra de 1348 y sus brotes posteriores (1360, 1371) fueron letales: dos tercios de la población europea sucumbieron. Sin embargo, debemos matizar y señalar que hubo unas regiones más afectadas (Francia, Inglaterra, Alemania) que otras (Castilla, Hungría) y que la propagación de la peste fue más rápida y letal en los centros urbanos -debido a la concentración de la gente- que en el campo. A esta mortandad provocada por la peste debemos agregar la ocasionada directa o indirectamente por la guerra de Cien Años, tanto en Francia como en los escenarios secundarios. Con todas las reservas necesarias, M.K. Bennet ha calculado que la población total de Europa en 1300 sería de 73 millones, mientras que en 1400 la curva demográfica habría caído hasta 45 millones; por su parte J.C. Russel ha calculado para 1340 un total de 85 900 000 habitantes mientras que en 1400 la cifra descendería a 52 millones de habitantes. Esta caída no se recuperaría hasta fines del siglo XV, en que los autores calculan la población total europea en 69 000 000 y 70 800 000 habitantes respectivamente.⁸¹

Esta caída demográfica tuvo varias consecuencias: En primer lugar, disminuyó el número de brazos disponibles para las actividades agrícolas, con lo que la producción agropecuaria descendió y ello, a su vez, provocó más hambre y el aumento de precios. En segundo lugar, provocó el desplazamiento de grandes masas de población del campo a la ciudad en busca de oportunidades para sobrevivir. En tercer lugar, el vacío de población obligó a subir los salarios de los trabajadores urbanos y a los señores feudales a aumentar las cargas señoriales impuestas a los campesinos en el afán de mantener su poder económico y su estilo de vida. Los aumentos fueron insufribles y llevaron a la rebelión de los campesinos en distintos puntos de Europa como Francia -la *jaquerie* (1358)-, Flandes (1323-1328), Inglaterra

⁸⁰ Le Goff, *op.cit.*, p. 272.

⁸¹ Ruggiero Romano y Alberto Tenenti, Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media tardía. Reforma. Renacimiento, trad. Marcial Suárez, 24ª ed., México, S. XXI, 1995, 327 p., (Historia Universal, S. XXI, 12), p. 7.

(1381) y Cataluña (remensas)⁸² o a la búsqueda de culpables, en este caso los judíos o los gitanos. Desconocemos por la falta de documentos si en los siglos anteriores hubo revueltas campesinas y de qué magnitud, pero es evidente que para los contemporáneos del siglo XIV pertenecientes a las élites laicas o religiosas dichas rebeliones atentaban contra el orden establecido por Dios, quien había dividido a la sociedad feudal en tres ordenes en una estructura jerárquica, inamovible, complementaria e incuestionable.

Lo segundo que debemos destacar son las transformaciones que sufrió la economía. Aunque algunos autores como Romano, Tenenti y Sarasa insisten en los progresos de la burguesía y en el triunfo de las actividades ganaderas, manufacturas y comerciales -éstas dos últimas urbanas fundamentalmente-, no debemos olvidar que durante los siglos que nos ocupan la base de la economía continuó siendo la agricultura y la fuente principal de la riqueza la tierra. Hemos hecho alusión a la mortandad en el campo, al abandono de pueblos y a las malas cosechas. No es necesario abundar en ello.

Por lo que toca a las otras actividades, el cuadro es ambiguo: en algunas regiones como Cataluña y Flandes asistimos a un auge económico producto de la actividad artesanal - fundamentalmente textil- y comercial, mientras que en otras como Italia del norte asistimos a graves depresiones provocadas por la saturación del mercado, la caída de los precios y la escasez de circulante que no se solucionarían hasta la segunda mitad del siglo XV. Otras regiones como Castilla e Inglaterra conocieron un auge de la actividad ganadera.

Por su parte, el comercio a gran escala se desarrolló con gran amplitud y paralelamente - como causa y consecuencia- se perfeccionaron las técnicas de navegación, los métodos de crédito, de pago y de cambio de monedas y se crearon grandes compañías; sin embargo, las largas distancias, las pésimas condiciones de los caminos, los diferentes tipos de moneda, las devaluaciones y los derechos que debían pagar las mercancías en las garitas señoriales aun dificultaban las cosas. Para contrarrestar la inestabilidad provocada por una incipiente actividad capitalista, los reyes comenzaron a centralizar el poder a través de un cuerpo burocrático de recaudación fiscal cada vez más amplio y de la intervención directa en las

⁸² Emilio Mitre, Historia de la Edad Media en Occidente, Madrid, Cátedra, 1995, 509 p., (Historia. Serie Mayor), p. 333-334.

cuestiones económicas emitiendo leyes de protección a la producción y navegación o decretando devaluaciones monetarias.

Finalmente, es necesario resaltar la transformación de las relaciones sociales y el resquebrajamiento del sistema feudal en favor de una élite burguesa urbana y del Estado. Desde el siglo XII había aparecido un hombre que no estaba sujeto a ningún señor ni atado a ninguna tierra: el mercader. Este era un hombre libre que podía desplazarse por donde quisiera sin dar cuentas a nadie. Estaba más interesado por la ganancia y la especulación que por el mantenimiento del orden establecido. Se asentó en un burgo al lado de otros hombres libres, se convirtió en productor y se adscribió a un gremio. Paralelamente, los siervos comenzaron a escaparse de los feudos y emigraron a las ciudades, donde el aire de éstas los hacía libres. Tras un año y un día se convertían en ciudadanos y podían participar en la vida política. A estos ciudadanos no les interesaba servir a ningún señor y buscaron el apoyo del rey quien, a cambio de su apoyo económico y militar contra la nobleza, les concedió los privilegios de elegir su propio gobierno, emitir leyes e impartir justicia a través de sus propias instancias. “El burgués -apunta Sarasa- es la nueva figura que se erige... para dignificar una actividad hasta entonces despreciada por no derivar de la riqueza natural e inmueble de la tierra. Y el burgués de los siglos XIV y XV es fundamentalmente un gran mercader, emprendedor, inversor y rival en la disputa del espacio político y social monopolizado hasta entonces por la aristocracia laica y eclesiástica”.⁸³

Al mismo tiempo, el señor feudal vio disminuir sus ingresos y su poder jurisdiccional. Para contrarrestar la pérdida de mano de obra debió aumentar las rentas a los trabajadores que le quedaban y explotar directamente la tierra mediante el pago de jornaleros a costos muy altos “o arrendar sus tierras, a precios cada vez más bajos, a los campesinos que quieran aceptarlas”.⁸⁴ “Mentalmente, intelectualmente, psicológicamente -dicen Romano y Tenenti-, el señor no está hecho para adaptarse a esta profunda transformación. (Así), el señor no reinvierte dinero en sus tierras porque no quiere reinvertir. En este proceso, el señor está condenado a perder”.⁸⁵ El triunfo sería de la burguesía urbana que contaba con el capital suficiente para arrendar o comprar las tierras que el señor no quería hacer producir. El

⁸³ Sarasa, *op.cit.*, p. 16

⁸⁴ Romano, *op.cit.*, p. 12

⁸⁵ *Ibid.*, p. 20

burgués obtenía una ganancia que en parte reinvertía en la tierra o el comercio y que en parte gastaba en artículos de lujo para emular el modo de vida de la nobleza o en obras piadosas para comprar su lugar en el cielo.

Al mismo tiempo, el rey comenzó a erosionar las bases del poder feudal a través de la guerra, creando ejércitos permanentes, arrebatando los derechos jurisdiccionales de la nobleza, cobrando impuestos -necesarios para sostener la guerra- a través de una densa red de fiscalización, formando cuerpos especialistas en administración y diplomacia integrados por hombres salidos de las filas de la burguesía y educados en las Universidades, confiscando tierras e impuestos señoriales, interviniendo en las actividades económicas y separándose de la tutela de la Iglesia para dejar “de estar vinculado a lo sagrado y convertirse en político.”⁸⁶ “Como consecuencia de todo ello -señala Sarasa- , la autoridad real sobre el individuo se haría más directa y eficaz...” y éste pasaría “...de la condición de vasallo a la de súbdito.”⁸⁷ En una palabra: se comenzaba a perfilar y constituir el Estado moderno.

Los párrafos anteriores no deben llevarnos a falsas conclusiones. La nobleza no desapareció en su totalidad; algunos nobles entraron en la dinámica capitalista y velaron por sus intereses particulares; otros pudieron obtener un empleo en la corte y vivir de las rentas asignadas por la Corona como pago por sus servicios. Muchos se arruinaron y perdieron sus tierras y conservaron sólo su orgullo y sus armas de las que vivían como mercenarios o salteadores de caminos. Pero la nobleza seguía siendo una clase privilegiada, no pagaba impuestos, recibía un trato preferencial y era la que marcaba las normas de comportamiento social, los gustos literarios, las modas en el vestir y en la comida entre otras cosas.

Todas estas transformaciones repercutieron en las estructuras mentales de la sociedad europea. La vida cotidiana era muy dura y el futuro incierto. La sociedad bajo medieval fue una sociedad violenta y cruel, expuesta al frío, al hambre, a las pestes, a las tentaciones del maligno y a la guerra. Pero al mismo tiempo era una sociedad muy apasionada, colorida, religiosa y formal. Todo acto estaba rodeado de precisas y expresivas formas insertas en un estilo de vida rígido pero elevado, donde todo estaba marcado por ceremonias, bendiciones

⁸⁶ Fossier, *op.cit.*, p. 30

⁸⁷ Sarasa, *op.cit.*, p. 23

y formalidades y “es necesario -dice Huizinga- penetrar con la imaginación en toda esa susceptibilidad del espíritu, en toda esa sensibilidad para las lágrimas y para el arrepentimiento, en toda esa exitabilidad si se quiere apreciar el colorido y la intensidad que tenía la vida.”⁸⁸

En los siglos XIV y XV la muerte adquirió un sentido trágico y se hizo un énfasis especial en lo efímero de la vida, lo despreciable de la carne y el destino común a todos los mortales a través de las Danzas macabras y los *Ars morendi*. Por otra parte, surgieron en varias ciudades grupos de flagelantes que ante las desgracias del siglo pedían el perdón y el alivio de Dios. A la Iglesia se le cuestionó su papel de mediadora entre lo terreno y lo divino, se criticó la vida terrenal y relajada de los monjes y clérigos, se atacó su poder económico y su alejamiento del cristianismo primitivo a la vez que se invitaba a un regreso al Evangelio, a una observancia perfecta de las reglas propias de cada orden y a practicar una *Imitación de Cristo*. Los ideales caballerescos y el amor cortés se impusieron como las normas a seguir por las élites económicas mientras que las clases populares reforzaron sus creencias en el poder de las reliquias, los amuletos y la magia y esperaban con impaciencia el carnaval.

Pero dentro de este cuadro general, hubo un selecto grupo de pensadores, la mayoría pertenecientes al ámbito urbano, que buscaron una mayor libertad del hombre frente a los designios divinos hasta que hicieron de él el centro y la medida de todas las cosas y lo convirtieron en una “unidad simbólica”⁸⁹, por lo que se les llamó “humanistas”. Estos hombres se acercaron a la Antigüedad pagana -aprendieron latín y griego, tradujeron a Platón y a otros grandes filósofos e invitaron a los maestros bizantinos a impartir cátedras en sus universidades- y crearon un *corpus* teórico-filosófico, el neoplatonismo, para sustentar su nueva visión del mundo y de sí mismos. Para estos hombres con la vista dirigida hacia la tierra y los negocios, la cuestión no era regresar a aquellos siglos antiguos, sino continuar la época de esplendor desde su propio tiempo y crear una nueva civilización. Eran sabios que hacían del hombre un nuevo objeto de culto y con su filosofía cuestionaban el dogmatismo

⁸⁸ Johan Huizinga, El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de vida y el espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos, vers. esp. de José Gaos, Madrid, Alianza, 1994, 467 p., (Alianza Universidad, 220), p. 20.

⁸⁹ Rafael Argullol, El Quattrocento. Arte y cultura del Renacimiento italiano, Barcelona, Montesinos, 1982, 129 p., (Biblioteca de Divulgación Temática, 14), p. 9

teológico. De esta forma, el hombre renacentista pudo bajarse de la rueda de la Fortuna para convertirse en rector y forjador de su propio destino.

II.2 EL ADVENIMIENTO DE LOS TRASTÁMARA

Durante los siglos XIV y XV las Coronas de Castilla y Aragón participaron plenamente de las transformaciones sociales, económicas, políticas y mentales arriba enunciadas. De esta forma, las luchas entre las distintas facciones nobiliarias y la Corona producidas a lo largo de los siglos XIV y XV no fueron sino la manifestación externa de los profundos cambios estructurales que sufrieron ambas coronas. Sin embargo y a diferencia del resto de Europa occidental, en la Castilla del siglo XIV la victoria fue para la nobleza más conservadora y reaccionaria -encabezada por Enrique de Trastámara-, ligada a la producción agrícola tradicional y dispuesta a defender la pervivencia del sistema feudal y sus intereses como élite privilegiada frente a la monarquía⁹⁰ y a la ascendente burguesía. A la larga -siglo XV-, el triunfo Trastámara significaría un refuerzo de la autoridad regia, un aumento de las prerrogativas reales⁹¹ y, en suma, la lenta consolidación del Estado moderno.

La conquista de tierras musulmanas había terminado con Fernando III tras la toma de Sevilla en 1246. Su hijo, Alfonso X, más interesado en la administración y en la organización interna del reino, inquietud que se reflejó en una incipiente centralización y en la difusión de la cultura, realizó pocos hechos de armas siendo el más significativo la conquista de Cádiz en 1265. Su muerte en 1284 marcó el inicio de una serie de luchas dinásticas y tensiones sociales que se prolongarían hasta 1369.

Alfonso X fue sucedido por Sancho (m. en 1296), Fernando IV (m. 1312) y Alfonso XI (m. en 1350). Alfonso XI tenía un hijo legítimo, Pedro, y dos bastardos fruto de sus amores con Leonor de Guzmán: Enrique, conde de Trastámara y Fadrique, maestre de la Orden de Santiago. Al morir, Alfonso XI declaró como legítimo heredero a Pedro, cuyo reinado estaría marcado por la lucha contra sus hermanastros.

Esta lucha dinástica reflejó las transformaciones estructurales castellanas. Pedro -quien por la purga que hizo de nobles sería recordado como "El Cruel"- apareció como el campeón de la monarquía centralizadora y legítima. Le apoyaron -según Odilo Engels- "las fuerzas del

⁹⁰ Jackson, *op.cit.*, p. 110

⁹¹ Luis Suárez Fernández, *Los Trastámara y los Reyes Católicos*, Madrid, Gredos, 1985, 415 p., p. 7 (Historia de España, 7)

progreso, a saber, los habitantes de las ciudades con sus formas de producción y trabajo, incluida la poderosa minoría de judíos, expertos en finanzas.”⁹² También, según Jackson, “le apoyaba el mismo grupo nobiliario que había acogido favorablemente la codificación de derecho romano hecha por Alfonso X.”⁹³ La nobleza más conservadora y celosa de sus privilegios reaccionó contra esta centralización y avance burgués y apoyó a Enrique de Trastámara en su lucha contra Pedro el Cruel.

En un principio la lucha tomó tintes de guerra civil, pero pronto se convirtió en una guerra internacional al insertarse dentro de la Guerra de Cien años. La nobleza castellana trastamarista solicitó el apoyo de Aragón, del Papado y de Francia, mientras que -como maniobra política- Inglaterra, Portugal y Navarra apoyaron a Pedro. Las tropas inglesas invadieron en dos ocasiones la península Ibérica y Enrique tuvo que refugiarse al amparo del rey de Francia Carlos V. Cuando los ingleses decidieron abandonar el partido castellano para entablar relaciones con el aragonés, Enrique decidió que era momento de actuar y obtuvo el apoyo necesario de Carlos V bajo la promesa de hacer la guerra a los ingleses. En septiembre de 1367 Enrique estaba en tierras castellanas y en marzo del siguiente año las tropas castellanas y francesas se batieron con las de Pedro, quien fue derrotado definitivamente en Montiel el 14 de marzo de 1369. Pedro se refugió en la fortaleza y quedó sitiado. Quiso sobornar al delegado francés pero éste lo condujo a la tienda de Enrique, donde ambos lucharon y Pedro encontró la muerte a manos de su hermano (23 de marzo).

Enrique fue jurado como rey y su primer acción política consistió en ceder grandes señoríos, rentas de la corona y privilegios -acción conocida como *mercedes enriqueñas*- a las personas que lo habían apoyado contra su hermano. Lentamente se consolidó una nueva nobleza integrada principalmente por miembros de la familia real, favoritos y consejeros del soberano así como por soldados con fortuna que rápidamente se abrieron paso en los espacios políticos. Entre las familias más sobresalientes de esta nueva nobleza destacan los linajes Velasco, Álvarez de Toledo, Pacheco, Enriquez, Sarmiento, Ramírez Arellano,

⁹² Odilo Engels, “La crisis en Castilla durante el siglo XIV” en: Ferdinand Seibt, Europa 1400..., op.cit, pp. 213-224, p. 214

⁹³ Jackson, op.cit, p. 110

Pimentel y Ayala.⁹⁴ Esta nueva nobleza pronto se vinculó con las actividades comerciales y ganaderas a la vez que consolidó su patrimonio teritorial a través de la institución del mayorazgo. Frente a ella, la vieja nobleza perdió poder o desapareció físicamente, de forma tal que en el siglo XV sólo sobrevivían algunas familias como los Guzmán, los Ponce de León, los Mendoza, los Osorio y los Manrique.⁹⁵

A Enrique de Trastámara le sucedieron Juan I (1379-1390) -quien intentó infructuosamente hacerse con la corona de Portugal; Enrique III (1393-1406) -bajo cuyo reinado se conquistaron las Canarias, se controló a la nobleza y se realizaron las grandes matanzas de judíos de 1391 que romperían para siempre la tradicional convivencia medieval; Juan II (1406-1454) -quien estuvo muy ocupado luchando por preservar la autoridad monárquica frente a las disputas de la nueva nobleza con los "Infantes de Aragón"; Enrique IV (1454-1474), con quien la autoridad monárquica sufrió sus más grandes reveses, e Isabel la Católica, quien lucharía por restaurar la autoridad monárquica.

Para entonces, la dinastía aragonesa se había extinguido en 1410 con la muerte de Martín el Humano, quien no había tenido herederos. Ante el problema sucesorio, los representantes de los tres reinos de la Corona de Aragón reunieron un sínodo de siete personas en la población de Caspe para designar a un sucesor. Los contendientes por la corona eran Luis de Anjou, Jaime de Urgel, Alfonso de Gandía y Fernando de Trastámara. Fernando era hijo de Juan I de Castilla y, por lo tanto, hermano de Enrique III de Castilla y tío de Juan II de Castilla. En 1410, mientras ejercía la regencia en el reino castellano a causa de la minoría de edad de su sobrino, Fernando había organizado una campaña militar contra el reino de Granada en la que había tomado la ciudad de Antequera, por lo que se le conocía como Fernando de Antequera. Tras muchas deliberaciones, pactos y promesas, a través del Compromiso de Caspe de 1412, se eligió a Fernando de Antequera como rey de Aragón y conde de Barcelona. Esta designación "permitió a la Casa de Trastámara instalarse en el segundo de los reinos peninsulares implantando sobre todos ellos su hegemonía"⁹⁶. En efecto, a partir de 1412 los reyes de Castilla y Aragón estuvieron emparentados entre sí y

⁹⁴ Joseph Pérez, *Isabelle et Ferdinand. Rois Catholiques d'Espagne*, Paris, Fayard, 1988, 486 p., p. 54.

⁹⁵ *Ibid.*

⁹⁶ Suárez, *Los Trastámara y los Reyes Católicos*, *op.cit.*, p. 81.

tendieron a consolidar su posición mediante uniones dinásticas favorables a sus intereses no sólo políticos, sino también económicos. Los sucesores de Fernando de Antequera fueron Alfonso V de Aragón, Juan II de Aragón y Fernando el Católico, todos pertenecientes a la casa Trastámara.

Con la unión dinástica de los reinos en una sola familia, lentamente se apuntaba a la unión política de éstos. Portugal seguía otros derroteros mientras que Navarra orbitaba alrededor de los señoríos franceses. Castilla era próspera, rica, pujante, grande, con una gran densidad de población y poseía un régimen político centralizador. Aragón era pequeño, atravesaba por una crisis económica y demográfica muy grave pero tenía una larga tradición de proyección mediterránea, una antigua tradición pactista que reconocía las peculiaridades de cada reino y una amplia experiencia política en la administración de un imperio ultramarino. Ambos reinos se complementaban y la tendencia a la unión era lógica, además de que las transformaciones políticas propias del siglo XV apuntaban en el sentido de formar un Estado basado, ante todo, en un territorio unido. Lentamente la idea de aquella *Hispania* unida comenzó a cobrar fuerza en el inconciente colectivo de ambos reinos, a pesar de la mutua antipatía que se tenían sus pobladores.

La historia que contamos no sólo es historia de análisis, de acontecimientos y de libros, sino que es también una historia de grandezas y de miserias cotidianas. Es una historia que, como todo quehacer humano, está hecha por hombres de carne y hueso que sintieron, amaron y soñaron y cuyos pensamientos escapan a toda matematización y, a veces, a todo intento de explicación racional, por lo que es necesario conocer quienes fueron esos hombres. En lo que concierne a Isabel y Fernando, este conocimiento nos permitirá comprender muchas de sus acciones y valorar en su justa medida los éxitos y los fracasos.

La historiografía panegírica desde el siglo XV hasta nuestros días, lo mismo que la historiografía oficial española, particularmente la del franquismo, han mitificado el reinado de Isabel y Fernando y han convertido el matrimonio de los Reyes Católicos en un punto nodal en el proceso de unificación de España. Esta visión mitificada del pasado ha traído una triple consecuencia: por un lado, ha colaborado a crear una identidad nacional a través de un pasado común a las distintas regiones que integran el territorio hispánico; por otro, ha hecho incomprensible el devenir de España a partir del siglo XVI al hacer siempre referencia

a las grandezas del siglo XV y no mostrar la realidad de una España dividida, reaccionaria, anquilosada y atrasada. Por último, este mito le ha costado a España una terrible guerra civil cuyos rescoldos de odio y amargura apenas hoy comienzan a extinguirse.

En esta visión mitificada de los tiempos pretéritos, los Reyes Católicos aparecen como héroes, como personajes casi míticos y atemporales que llevaron a España a la cumbre de la gloria. Pero Ortega y Gasset nos ha recordado siempre que el hombre es el hombre y su circunstancia, que pertenece a un espacio y a un tiempo determinados y que su actuación sólo pudo estar en función de su época. Así pues, en los siguientes apartados revisaremos rápidamente las circunstancias en las que crecieron Isabel y Fernando. Este vistazo nos permitirá apreciar su inteligencia, su decisión, su presencia, su maquiavelismo, su tenacidad, su visión, su pragmatismo. Al respecto, Dolores Bellver apunta:

Los Reyes Católicos eran en parte conservadores y en parte innovadores, eran impulsivos o reflexivos, según los casos; actuaban unas veces como monarcas absolutos y otras como monarcas constitucionales; eran religiosos pero no vacilaban en enfrentarse al papado, cortaron las expectativas de la nobleza pero crearon nuevos señoríos... Isabel no siempre era la tradicional y Fernando no era siempre el progresista. Por ello parece más lógico pensar que en su actuación primaba el pragmatismo, es decir, la memoria histórica para evitar errores.⁹⁷

⁹⁷ Dolores Bellver, La España de los Reyes Católicos, Madrid, Anaya, 1991, 95 p., (Biblioteca Básica de Historia), p. 20.

II.3 FERNANDO DE ARAGÓN

Fernando II de Aragón nació en Sos, provincia de Zaragoza, el 10 de marzo de 1452. Murió a los 63 años de edad en Madrigalejo, el 25 de enero de 1516. Fue nieto de Fernando I de Antequera e hijo del segundo matrimonio de Juan II de Aragón con Juana Enríquez, hija del almirante de Castilla⁹⁸. Fernando tenía un hermanastro mayor, Carlos, príncipe de Viana, hijo de Juan II y su primera esposa, Blanca de Navarra, quien era el heredero titular de la corona de Aragón y, por tanto, Fernando sólo era un infante.

Carlos de Viana era el soberano de Navarra y su padre quiso apoderarse del reino alegando sus derechos en tanto marido de Blanca de Navarra. Al sentir tal amenaza sobre su cabeza, Carlos pidió el apoyo para rebelarse contra su padre. Se reclutaron ejércitos, se aprestaron al combate y Juan II derrotó a Carlos el 23 de octubre de 1451 y cuatro años después, en 1455, lo desheredó de la corona aragonesa por infidelidad y sublevación. Carlos huyó a Nápoles a ampararse bajo la protección de su tío Alfonso V, quien murió en 1458. En su testamento, Alfonso V de Aragón heredó la Corona a su hermano -Juan - y designó a Carlos como príncipe heredero del reino de Nápoles.

Declarado príncipe heredero por su tío y desheredado por su padre, Carlos no supo cómo actuar y recurrió al apoyo castellano; solicitó a Enrique IV de Castilla el matrimonio con su hermanastra Isabel pero ya en 1457 el rey castellano y Juan II de Aragón habían concertado el matrimonio de los futuros Reyes Católicos para apaciguar las enemistades entre ambos reinos. Sin embargo, lo cierto es que el matrimonio no pretendía unión alguna pues ni Isabel ni Fernando tenían, en principio, derechos a la corona. El compromiso se formalizó en 1458.

Pasado el tiempo, Juan II perdonó a Carlos y le propuso matrimonio con la infanta portuguesa Catalina, pero Carlos continuó en tratos con los castellanos y en 1460 nuevamente se levantó contra su padre. Éste lo mandó apresarse en diciembre del mismo año en Lérida, lo que ocasionó que hombres importantes de Castilla, Navarra y Cataluña

⁹⁸ José Navarro, "Fernando II de Aragón" en: Aragón en su historia, intro. Ángel Canellas, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1980, 496 p., ilus, pp. 195-220, p. 98.

protestaran y presionaran a Juan II para que Carlos fuera liberado. El conflicto se agudizó y tras la bandera de Carlos se agruparon las élites catalanas -fundamentalmente barcelonesas- que se oponían a la creciente centralización e intervencionismo implantados por Juan II. Los ánimos se exaltaron pero la crisis se solucionó políticamente: Carlos fue liberado en febrero de 1461 y se trasladó a Barcelona donde se reunieron las cortes y los nobles del reino para entablar una serie de discusiones en torno a la sucesión dinástica, las cuales terminaron en junio de dicho año. En estas discusiones se declaró a Carlos como príncipe heredero de Cataluña y a Fernando como príncipe heredero en caso de que Carlos muriera sin descendencia. Carlos murió de tuberculosis en Barcelona el 23 de septiembre de 1461.

Fernando fue jurado como príncipe heredero por las cortes de Aragón el 11 de octubre de 1461 y por las de Barcelona el 22 de noviembre del mismo año. Sin embargo, un grupo de diputados catalanes renuentes a cumplir con los acuerdos y en total enfrentamiento con Juan II y su política, se sublevó contra el rey con el apoyo de la diputación. El monarca aragonés logró sofocar el levantamiento con la ayuda de Luis XI de Francia, quien pidió como pago la soberanía sobre el Rosellón y Cerdeña.

Enojados e inconformes, los catalanes ofrecieron a Enrique IV de Castilla, según derecho divino y humano, el condado de Barcelona, pero Enrique declinó el ofrecimiento. Entonces los catalanes aceptaron el ofrecimiento del condestable de Portugal, quien se convirtió en conde de Barcelona con el nombre de Pedro IV.

Juan II armó un ejército para atacar a Pedro IV y puso sitio a la villa de Cervera. Pedro envió a su vez otro ejército para romper el sitio y en respuesta los aragoneses reforzaron el ejército de Juan II. Al mando de este ejército iba el príncipe Fernando bajo la custodia y protección del arzobispo de Tarragona, Pedro de Urrea, y de los condes de Módice y Paredes. La capitulación de Cervera fue el primer éxito militar de Fernando, quien tenía trece años.

Proclamado ya rey de Sicilia y heredero de la Corona de Aragón desde 1468, Fernando casó el 18 de octubre de 1469 con Isabel de Castilla. En 1474 murió Enrique IV e Isabel se hizo proclamar reina de Castilla; en la concordia de Segovia firmada el 15 de enero de 1475 se establecieron las condiciones -basadas en las capitulaciones de Cervera (7 de marzo de 1464)- sobre las que Fernando ejercería el poder en el reino de Castilla. Tras esta concordia,

el monarca aragonés tomaría el nombre de Fernando V. Fernando se convirtió de esta forma de un rey consorte en un rey con plenos poderes aunque limitado siempre por la aprobación de la reina.

El 19 de enero de 1479 murió Juan II de Aragón y Fernando tomó posesión legal y formal de la Corona de Aragón. Este acontecimiento político se tradujo en la formación de una “diarquía” en la península Ibérica⁹⁹ que excluía a Portugal. A partir de su plena instauración en ambas Coronas, Fernando debió gobernar para los dos reinos sin descuidar los intereses particulares de su reino patrimonial. La política aragonesa estuvo marcada por la tradición medieval mediterránea y sus objetivos principales fueron tener la mayor injerencia posible en el Mediterráneo, consolidar el reino de Nápoles como punto de penetración en Italia, recuperar el Rosellón y Cerdeña -perdidos durante la revuelta catalana- y fomentar la recuperación económica del reino a través del fortalecimiento de la actividad artesanal y comercial catalana.

A partir de 1482 Fernando obtuvo importantes éxitos políticos: logró extender la Inquisición a Aragón, conquistó Granada, obtuvo el Patronato Regio para Granada y las Indias, recuperó el Rosellón y Cerdeña por vía diplomática (1493) y en 1512 se convirtió en titular de Navarra.

Fernando tuvo cinco hijos legítimos con Isabel de Castilla: Isabel, Juan, Juana, María y Catalina. Ya antes de su matrimonio había tenido dos hijos naturales, Alfonso y Juan de Aragón, y, después de su matrimonio, tuvo otras dos, ambas llamadas María de Aragón.¹⁰⁰ La política matrimonial de sus hijos legítimos estuvo regida por el interés de darle a Castilla y Aragón un heredero único, reintegrar a Portugal a la esfera de influencia de la Corona y aislar a Francia. Sin embargo, la providencia dispondría otra cosa y los planes se irían frustrando.

A la muerte de Isabel, ocurrida en 1504, Fernando perdió -por voluntad de la propia Isabel- la soberanía de Castilla, la cual pasó a su hija Juana que ya se había casado con Felipe I. A Fernando le supo muy mal esta desición de su difunta esposa y para oponerse a Castilla buscó el apoyo de Francia a través del matrimonio con Germana de Foix, sobrina del rey

⁹⁹ Ángel Canellas (coord.), Aragón en su historia, intro. Ángel Canellas, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1980, 496 p., 190.

¹⁰⁰ Joseph Pérez, Isabel y Fernando, Madrid, Nerea, 1988, 466 p., p. 85.

Luis XII de Francia (1505). Con esta acción, Fernando aseguró la neutralidad francesa -o en su momento el apoyo- y alejó de momento las pretensiones francesas sobre zonas estratégicas de la corona aragonesa. Pero Juana, debido a su locura -cierta o adjudicada- no pudo gobernar y nombró regente de Castilla a Fernando hasta que su hijo Carlos de Gante - el futuro Carlos I- cumpliera 21 años. Fernando ejerció su primer regencia pero varios nobles y grupos castellanos no querían estar gobernados por un “viejo catalán” y pidieron la presencia de Felipe I, quien gobernó Castilla hasta su muerte en 1506. A partir de este año Fernando volvió a hacerse cargo de la regencia pero las cuestiones políticas y diplomáticas europeas le hicieron declinar la regencia en favor del arzobispo de Toledo Francisco Jiménez de Cisneros.

Tras 37 años de reinado y 64 de vida, Fernando murió en Madrigalejo (Cáceres) el 23 de enero de 1516 no sin antes reconocer a su hija Juana como heredera legítima de la Corona de Aragón.

II.4 ISABEL DE CASTILLA

Isabel nació en Madrigal de las Altas Torres, un pueblecillo de Ávila, el 22 de abril de 1451. Fue nieta de Enrique III e hija del segundo matrimonio de Juan II de Castilla con Isabel de Portugal.

Isabel tenía dos hermanos: un hermanastro mayor llamado Enrique IV -hijo del primer matrimonio de Juan II con María de Aragón- quien era el rey titular de la Corona de Castilla y un hermano llamado Alfonso -hijo de Juan II de Castilla e Isabel de Portugal-, por lo que Isabel quedaba reducida a la calidad de Infanta sin ningún derecho sobre el trono. Sólo con el tiempo y la conjugación de varias circunstancias, pudo acceder a éste.

Resulta que Enrique IV había casado en primeras nupcias con Blanca de Navarra -hija de Juan II de Aragón y Blanca de Navarra- pero como Enrique era impotente, o al menos eso se alegó, el matrimonio se disolvió y Enrique se casó por segunda vez con Juana de Portugal.

Los cronistas de la época afirmaban que Juana era una mujer de costumbres muy licenciosas y concedía sus favores a algunos cortesanos -quizá debido a la impotencia de Enrique-, pero lo único cierto del asunto es que Juana tuvo una niña que nació en marzo de 1462 a la que bautizaron con el nombre de Juana. Como en Castilla la ley sálica no existía, Juana fue jurada como heredera del reino en marzo del mismo año. Por entonces, Enrique IV había comenzado una política de consolidación de la autoridad monárquica y los nobles reacios a someterse a cualquier autoridad hicieron de las cuestiones privadas del rey cuestiones de Estado a través de una propaganda política que desprestigiaba moral y políticamente la figura de Enrique IV. El reinado de Enrique parecía prometer, pero con el tiempo las esperanzas se frustraron. Debido a su falta de carácter y de visión política, perdió todo control sobre la nobleza y por dedicarse a cultivar sus aficiones y dar rienda suelta a sus pasiones, dejó el gobierno en manos de su favorito, Beltrán de la Cueva, quien quiso poner un poco de orden en el reino.

Pero esta situación de anarquía política era sintoma de una serie de problemáticas económicas y sociales más profundas que provocaban un desfase en las estructuras de la corona castellana. En efecto, la alta nobleza castellana había alcanzado gran poder económico y político durante el reinado de los últimos tres reyes Trastámara y estaba dividida en dos grupos: una vieja nobleza formada al fragor de la lucha contra los musulmanes cuyos linajes atravesaban la oscuridad del siglo XIII y de la cual sólo quedaban algunas familias como los Guzmán, los Ponce de León, los Mendoza, los Osorio y los Manrique que ya hemos mencionado. El otro grupo estaba conformado por una nueva nobleza encumbrada a raíz del advenimiento Trastámara involucrada en el comercio y la producción lanera y vinculada con Flandes y África del norte. Era una nobleza "precapitalista" cuyas familias más representativas eran los Velasco, los Álvarez de Toledo, los Pacheco, los Enriquez, los Sarmiento, los Ramírez de Arellano, los Pimentel y los Ayala. La antigua nobleza, que no podía transformar sus estructuras mentales medievales, pensaba que el rey debía ser la figura central del reino y administrar a éste con justicia y equidad; también consideraba que la riqueza y el poder de la nobleza debían estar fundamentados, ante todo, en la posesión de grandes señoríos. Por su parte, la nueva nobleza buscaba adquirir títulos y propiedades territoriales pero sin obedecer al rey y sin sacrificar sus intereses comerciales y ganaderos. Así, estas dos noblezas se enfrentaron durante diez años por hacer triunfar su proyecto de nación y Castilla se debatió entre la tradición de la vieja nobleza y la modernidad de la nueva aristocracia que, sin embargo, no quería un Estado fuerte.

Los nobles y cortesanos reacios a obedecer a cualquier voluntad que no fuera la suya aseguraron que la princesa Juana era fruto de los amores ilegítimos de Juana de Portugal y Beltrán de la Cueva y por ello apodaron a la princesa Juana "la Beltraneja". El rumor fue confirmado -según el parecer de los nobles- por el hecho de que pocos meses después de haber nacido Juana, Beltrán de la Cueva recibió la villa de Ledesma y otros señoríos menores, el título de conde, un puesto principal en la corte y el maestrazgo de Santiago. Así las cosas, estos nobles afirmaron públicamente que Juana era hija ilegítima de Juana de Portugal y que se les había obligado a jurar a la niña como heredera; acusaron al rey de dejar el control de la Corona en manos de Beltrán y de ser el causante de los desórdenes políticos, económicos y sociales por los que atravesaba Castilla. Enarbolando como bandera la

ilegitimidad de la princesa Juana, esta coalición, comandada por Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, Rodrigo Manrique, conde de Paredes, Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, Juan Pacheco, marqués de Villena y sobrino del arzobispo, Pedro Girón, maestre de Calatrava y el conde de Ureña, conminó al rey para que desheredara a Juana y reconociera a Alfonso -hijo de Juan II y de Isabel de Portugal- como heredero al trono.

Contra esta coalición, Enrique IV se alió con el rey de Portugal Alfonso V y concertó el matrimonio de su hermanastra Isabel con éste, pero sin el consentimiento de la nobleza. Tal acto empeoró las relaciones y los nobles coaligados acudieron a Juan II de Aragón con quien firmaron una carta (16 de julio de 1464) que establecía una confederación por medio de la cual Aragón brindaba todo su apoyo a este grupo. Con dicho apoyo, los grandes, algunos alcaldes, los arzobispos de Toledo, Sevilla y Santiago y los tres estamentos del reino organizaron una junta en Burgos (septiembre de 1464) en donde formalizaron sus acusaciones contra Enrique IV y la petición de reconocer a su hermanastro Alfonso como heredero. Ante las presiones, Enrique cedió y desheredó a Juana (30 de noviembre de 1464) - aunque no la declaró ilegítima- al tiempo que reconocía a Alfonso como heredero a condición de que se casara con la ahora infanta Juana. Los nobles no aceptaron la condición y aprovechándose de la juventud y el carácter débil de Alfonso, pretextando múltiples violaciones a las normas castellanas, destituyeron simbólicamente a Enrique IV en la “farsa de Ávila” (5 de junio de 1465) y elevaron a su hermanastro Alfonso al trono de Castilla.

La importancia de estos acontecimientos es fundamental para entender el advenimiento de Isabel: “Castilla -señala Joseph Pérez- ignora la ley sálica y la corona se transmite por vía de primogenitura, aunque los varones pasan por delante de las mujeres...” En su testamento, Juan II había fijado el orden de sucesión al trono de la siguiente manera conforme al derecho Castellano: “Enrique y sus hijos; en su defecto Alfonso y sus hijos; en su defecto Isabel.”¹⁰¹

Con la Farsa de Ávila la situación política se complicó, pero Alfonso murió al poco tiempo (1468). Entonces, debido a la inexistencia de la ley sálica que hemos señalado, el partido que había apoyado a Alfonso decidió elevar a Isabel al rango de legítima heredera del trono de Castilla pensando que, debido a su corta edad, la podrían manejar de acuerdo a sus conveniencias. En esta ocasión Isabel y los nobles argumentaron que el segundo

¹⁰¹ *Ibid*, p. 69.

matrimonio de Enrique IV no era válido porque se había casado con una prima hermana sin obtener la dispensa papal; en consecuencia, los hijos de este matrimonio eran ilegítimos y no tenían derecho al trono. Así, aunque Juana fuese hija de Enrique IV, no tenía derecho al trono por ser producto de un matrimonio ilegítimo.

Como ni Enrique IV ni Isabel querían un enfrentamiento bélico, firmaron los pactos de los Toros Guisando (18 de septiembre de 1468) en los cuales se estipuló que Enrique reconocía a Isabel como legítima heredera y princesa de Castilla, que Isabel se comprometía a obedecer y reconocer a Enrique como rey hasta su muerte y que se casaría con quien Enrique dispusiese, siempre y cuando Isabel diera su consentimiento; que la niña Juana saldría de Castilla y quedaría bajo la custodia del rey y, finalmente, que los nobles se podían alinear en contra de quien no cumpliera lo estipulado en los pactos.¹⁰²

Las cosas se tranquilizaron -Juana permaneció en Castilla- hasta que se presentó la cuestión del matrimonio de Isabel. Por lo pronto diremos que tras muchas vicisitudes y rompiendo lo estipulado en los Pactos de Guisando, Isabel se casó con Fernando en Valladolid el 18 de octubre de 1469. Esta acción produjo una ruptura entre la joven pareja y Enrique IV, Juana y sus partidarios. La situación llegó a su máximo grado de tensión cuando murió Enrique IV (12 de diciembre de 1474) intestado, ya que al casarse Isabel con Fernando sin el consentimiento de Enrique, el rey había rehabilitado a la niña Juana como legítima heredera. Pero Isabel tomó la iniciativa y el 13 de diciembre de 1474 se hizo proclamar reina de Castilla en Ávila. En esos momentos, Fernando se encontraba en Aragón y en cuanto pudo se dirigió a Castilla para velar por sus intereses.

Rápidamente se formaron nuevas alineaciones políticas de forma un tanto irónica: los nobles que querían conservar sus privilegios feudales y su poder económico y político ahora abrazaron la causa de Juana encabezados por el arzobispo Carrillo de Toledo y el marqués de Villena. Con el apoyo del rey de Portugal, entablaron una guerra contra los partidarios de Isabel y Fernando encabezados por los Mendoza, quienes creían que a través del fortalecimiento de la monarquía podrían obtener mayores beneficios. La guerra comenzó en

¹⁰² Fernando Díaz Plaja, Documentos para la historia de España, Madrid, Cátedra, 1988, 604 p., (Historia. Serie Mayor), p. 159.

abril de 1475 y no terminaría sino hasta 1479 con la derrota definitiva de Alfonso V de Portugal y las pretensiones de Juana en la batalla de Toro. (marzo de 1476).

A partir de 1474 la legitimidad de Isabel no fue cuestionada y pronto comenzó una serie de reformas y acciones políticas que lograron consolidar su poder sobre la nobleza y someter a los nobles aún rebeldes; a partir de 1482 se emplearía de lleno en la conquista de Granada desempeñando un papel protagónico; en 1492 se ocuparía personalmente de la cuestión judía y de la reforma religiosa y daría su apoyo a la empresa colombina. Lentamente iría dejando el plano internacional a Fernando para ocuparse de los problemas internos de Castilla.

Tras reinar 34 años, Isabel murió el 25 de noviembre de 1504 en Medina del Campo.

"Isabel la católica -concluye Joseph Pérez- no era probablemente, desde el punto de vista jurídico, otra cosa que una usurpadora. Las circunstancias la favorecieron y España no tiene que lamentarlo, pero esos son los hechos."¹⁰³

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

¹⁰³ Pérez, *op.cit.*, p. 116.

II.5 EL MATRIMONIO DE LOS REYES CATÓLICOS

El estudio del matrimonio de los Reyes Católicos requiere un apartado especial ya que es una cuestión de primer orden, no sólo por el interés que tiene el proceso en sí mismo, sino porque los problemas que se presentaron para consumarlo mostraron la determinación de ambos contrayentes para imponer su autoridad. Además y sobre todo, estudiar, aunque sea someramente, las condiciones y las cláusulas que acompañaron el matrimonio, nos permitirá observar que la realidad fragmentada y regionalizada de ambas Coronas se impuso al ideal político de una España unida.

“Ambos Estados -dice Joseph Pérez- mantuvieron desde un principio sus propias leyes aduaneras y aún distinta moneda. Fue, por decirlo con palabras modernas, una relación federal por la cual los asuntos internos de cada región seguían presididos por los intereses locales mientras la política exterior era homogénea, sirviendo a intereses comunes.”¹⁰⁴

En la práctica, el asunto fue más complejo y es difícil establecer líneas fronterizas netas en la actuación de ambos monarcas, pues aunque en Aragón Isabel sólo fue reina consorte¹⁰⁵, Fernando en Castilla fue un rey con voz, voto y mando y los intereses internacionales estuvieron marcados, principal aunque no exclusivamente, por los intereses aragoneses en el Mediterráneo.

Recordemos, pues, que en 1457 Enrique IV de Castilla y Juan II de Aragón habían acordado el matrimonio de los dos infantes y el asunto se había formalizado en 1458. Durante los enfrentamientos entre la nobleza castellana por la ilegitimidad de Juana, el condestable de Navarra, Pierres de Peralta, mantuvo la propuesta aragonesa a nombre de Fernando, quien prometía y aseguraba toda clase de mercedes a quienes apoyaran el proyecto matrimonial a favor de Aragón. Por otro lado, Alfonso V de Portugal -viudo y varios años mayor que Isabel- invitado y apoyado por Enrique, quiso casarse con Isabel para borrar, o al menos vengar, el desconocimiento de su sobrina que consideraba como una ofensa; con esta acción, Alfonso garantizaría el acceso de Juana al trono y alejaría a Isabel

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 13.

¹⁰⁵ El 14 de abril de 1481 Fernando designó a Isabel corregente, tutora y gobernadora de todos sus Estados. Suárez, *Los Trastámara y los Reyes Católicos*, *op.cit.*, p. 237.

de Castilla. Sin embargo, Enrique, falto de carácter y de decisión, ofreció la mano de Isabel al maestre de Calatrava, Pedro Girón, si abandonaba la facción que apoyaba a Alfonso. Girón aceptó y se concertaron las capitulaciones matrimoniales, pero murió en Villarubia (2 de mayo de 1466) cuando se dirigía a Segovia para celebrar sus esponsales.

En otro frente, Juan Pacheco, hermano de Pedro Girón, concertó el matrimonio de su hija Beatriz con el príncipe Fernando (junio de 1467) pero sus planes fracasaron debido a la intervención del arzobispo Carrillo y del almirante de Castilla Fadrique Enriquez.

Otro pretendiente de Isabel era Ricardo, duque de Gloucester, hermano del rey de Inglaterra Eduardo IV. Con esta unión se pretendía aislar a Francia y reforzar los lazos mercantiles entre Inglaterra y Castilla. Francia por su parte, para evitar esta alianza, propuso a Carlos, duque de Guyena, hermano del rey de Francia Luis XI y posible heredero de la corona, pues Luis no tenía hijos.

Razones económicas apoyaban la unión con Inglaterra mientras que razones políticas, históricas, geográficas, ideológicas, cronológicas y familiares apoyaban la unión con Aragón; con Portugal se perseguía la unión territorial de la península y cuestiones históricas y de política internacional apuntaban al matrimonio con el pretendiente francés. Por conveniencias políticas del momento se desecharon los matrimonios con los pretendientes de Inglaterra y de Portugal -aunque no del todo. Ante la propuesta francesa los enemigos de la unión con Aragón dividieron sus opiniones entre Francia y Portugal, mientras que muchos nobles encabezados por el arzobispo Carrillo así como varias villas y algunas ciudades optaban por el matrimonio con Fernando.

Isabel quiso decidir sobre su matrimonio y en Ocaña entre 1468 y 1469 decidió casarse con Fernando. Además, los sobornos de Peralta habían surtido sus efectos y los consejeros y hombres de confianza de Isabel, Gonzalo Chacón, Alfonso de Quintanilla y Gutiérrez de Cárdenas, optaron por Fernando. "El matrimonio es cualquier cosa, menos un matrimonio por amor -asegura Pérez-. Pese a sus diecisiete años, Isabel no se deja convencer ni llevar por sus sentimientos; lo que actúa en ella son consideraciones políticas."¹⁰⁶ Al escoger a Fernando, Isabel aseguró su acceso al trono castellano, pues casarse con cualquiera de los otros pretendientes implicaba perder sus derechos.

¹⁰⁶ Pérez, *op.cit.*, p. 81

Previsoriamente, Isabel impuso varias condiciones a Fernando para aceptar casarse con él a través de unas capitulaciones matrimoniales: en los asuntos concernientes a Castilla, Isabel tendría la última palabra; Fernando debía apoyarla en todo con autorización del Consejo; Isabel elegiría a los consejeros, alcaldes, corregidores y oficiales; Fernando podría hacer donaciones y mercedes pero con el consentimiento de Isabel; además Fernando debía comprometerse a respetar los privilegios, las franquicias y las dignidades del clero así como las capitulaciones de los Pactos de Guisando, a combatir a los moros, a ayudar a Isabel en caso de guerra con Portugal, a respetar las leyes, costumbres, fueros y privilegios del reino, señoríos, villas o ciudades; a vivir en Castilla y no salir del reino sin la voluntad de la reina. Finalmente, las cláusulas matrimoniales establecían que los documentos se firmarían en ambas Coronas a nombre de los dos, pero de derecho la propietaria de Castilla sería Isabel.¹⁰⁷ Estas capitulaciones limitaban muchísimo el poder de Fernando, reducido de hecho a la calidad de príncipe consorte, pero los aragoneses aceptaron. Fernando firmó y juró las capitulaciones el 7 de enero de 1469 en Cervera y Juan II las confirmó en Zaragoza algunos días después.

En septiembre de 1469 Alonso de Palencia y Gutierre de Cárdenas fueron por Fernando a Zaragoza, ciudad a la que llegaron el día 26. Entre el 5 y el 6 de octubre salieron de Zaragoza en compañía de Fernando quien desvió la ruta, mudó de ropa y acompañado de un pequeño séquito llegó a Burgo de Osma donde se vistió según su dignidad y con una pequeña escolta llegó a Valladolid. El 14 de octubre Isabel y Fernando celebraron su primer entrevista y confirmaron las capitulaciones matrimoniales; cinco días después celebraron su boda en la casa de Juan Vivero, no sin que antes el arzobispo de Toledo leyera una dispensa papal falsificada -pues eran primos hermanos-¹⁰⁸ con fecha de 18 de mayo de 1464.

El matrimonio marcó el inicio de una época de serios problemas para la pareja real. La boda significó una ruptura con Enrique IV y una flagrante violación al Pacto de los Toros de Guisando. Ello sirvió de motivo, como ya dijimos, para que Juana fuera reinstalada en sus derechos. Por otra parte, meses antes Fernando había tenido un enfrentamiento con Carrillo al decirle que no se iba a dejar gobernar por nadie, lo cual produjo un distanciamiento entre

¹⁰⁷ Díaz Plaja, *op.cit.*, p. 162.

¹⁰⁸ *Vid* apéndice 3.

los reyes y el arzobispo, quien ya comenzaba a vislumbrar que sus esperanzas de manejar a la pareja se iban a frustrar. Este distanciamiento dejó a Isabel y Fernando prácticamente sin apoyo, pues a lo largo de estos meses Juan II no realizó ninguna acción concreta para sostenerlos en su calidad de príncipes herederos de Castilla y sólo había logrado que la ruptura con Carrillo no fuera total.

Ante el hecho consumado, los partidarios de la princesa Juana -Enrique IV, el marqués de Villena, los condes de Plasencia, Miranda y Benavente, el arzobispo de Sevilla, el clan de los Mendoza -la familia más poderosa de su tiempo- y los municipios de Burgos, Salamanca, Ávila, Segovia, Guadalajara, Valladolid y Soria- retomaron la ofensiva y decidieron casarla con Carlos, duque de Guyena, pero el pretendiente francés moriría el 24 de mayo de 1472.

Sin embargo, en 1471 la situación comenzó a mejorar para los príncipes: el país Vasco les proclamó su adhesión, se reconciliaron con Carrillo, Sixto IV firmó la bula de dispensa papal y legalizó el matrimonio, algunos municipios que veían en los príncipes a los defensores del patrimonio real y de las libertades municipales les dieron su apoyo y el mismo Sixto IV designó a un aragonés como delegado de la Santa Sede en la península Ibérica. A fines de marzo de 1472 tuvo lugar el acercamiento de Isabel y Fernando con los Mendoza, ya que prometieron a Pedro González de Mendoza el capelo cardenalicio a cambio de su apoyo político y económico. Con este acercamiento comenzó un reagrupamiento de fuerzas pues los Mendoza tenían de su lado a múltiples aliados de los grupos nobiliarios.

Los Mendoza consideraban que era necesario fortalecer el poder del Estado y colocarlo por encima de las facciones nobiliarias, pues así habría ventajas comunes y todos los grupos estarían controlados por un poder superior. Cuando se dieron cuenta de que Isabel y Fernando ofrecían una mayor viabilidad para realizar este proyecto, decidieron abandonar a Juana y se unieron al partido de los príncipes.

A la muerte de Enrique, Isabel, que residía en Segovia, se proclamó reina de Castilla con el reconocimiento y la aprobación de los Mendoza -Pedro González obtuvo la dignidad cardenalicia-, otras familias menos importantes y muchas ciudades. Sólo el arzobispo Carrillo, herido por la altanería de los príncipes y su ingratitud al no concederle el palio cardenalicio a un sobrino suyo y buscar el apoyo de los Mendoza, enemigos suyos, rompería definitivamente con los futuros Reyes Católicos. Pero al proclamarse Isabel reina y a

Fernando como su legítimo marido, éste estaba en Aragón y al punto regresó a Segovia, a donde llegó el 2 de enero de 1475 con la idea de obtener mejores condiciones y no verse reducido a la calidad de príncipe consorte. El arzobispo Carrillo y el cardenal Mendoza redactaron conjuntamente un documento conocido como la *Concordia de Segovia* (15 de enero de 1475) en la cual se estableció que Isabel era la única propietaria del reino y que Fernando obtenía el título de rey con algunas precisiones que le otorgaban seguridad: los documentos oficiales se firmarían con el título de Fernando en primer lugar; ella designaría los cargos militares como propietaria; el producto de los impuestos se utilizaría de común acuerdo y la política interior se haría en nombre de los dos soberanos si estaban juntos, en nombre de uno o del otro si estaban separados. En resumen, "Isabel no cede en nada en la esfera del derecho y de los principios: es y sigue siendo la única titular de la Corona de Castilla; en la práctica, Fernando recibe plenos poderes."¹⁰⁹

Así pues, nobles, ciudades y súbditos se vieron ante el hecho consumado y fueron obligados a tomar partido. Lentamente los reyes de Castilla ganaron adeptos y poder, repartieron tierras, títulos y pensiones, recuperaron algunas rentas de la Corona y se ganaron el apoyo del pueblo y la burguesía.

Los partidarios de Juana perdieron mucho tiempo y poder, aunque conservaron la adhesión de Zamora, Burgos, Ciudad Real, Jaén, Carmona, Salamanca y Sevilla. El reagrupamiento de fuerzas obligó a Diego López Pacheco, marqués de Villena a ponerse al frente del grupo nobiliario que buscaban preservar sus privilegios feudales frente a la autoridad monárquica. A él se sumó el arzobispo Carrillo. La situación empeoró hasta que la lucha política se convirtió en una lucha civil acompañada, a la postre, por una invasión extranjera.

En efecto, la unión de Isabel y Fernando y su juramento como reyes significaron una derrota para Portugal, que veía cómo en la órbita peninsular quedaba relegado a una posición desventajosa. Para hacer valer su posición, a fines de 1474 Alfonso V de Portugal invitó a los nobles castellanos a reconocer a su sobrina Juana como reina de Castilla y comenzó a preparar una invasión. A principios de 1475, Alfonso envió una embajada a Castilla con el mensaje de que se iba a casar con su sobrina Juana y que reclamaba para sí los

¹⁰⁹ Pérez, *op.cit.*, p. 96

derechos de sucesión. El 10 de mayo del mismo año Alfonso penetró con sus huestes en Castilla y se reunió con su sobrina. Por su parte, los reyes declararon rebeldes a los nobles que ayudasen al invasor portugués -pensaban en el marqués de Villena, el conde de Plascencia, el maestre de Santiago y el conde de Ureña.

La guerra de sucesión se desarrolló en tres niveles: la lucha interna entre los castellanos, la lucha con Portugal y la política internacional. La primera batalla importante que ganaron Isabel y Fernando fue la de Toro el 1º de marzo de 1476. Hasta entonces, prácticamente la mitad del territorio castellano había escapado al control de éstos. El mismo año sometieron al marqués de Villena. En 1477 comenzaron su avance sobre Andalucía, donde los nobles eran auténticos señores feudales muy celosos de sus privilegios y concientes de su fuerza. A fines de 1477, “mediante una combinación de persuasión y amenazas” impusieron su autoridad, “solucionando viejos conflictos y haciendo que cesaran los abusos de poder.”¹¹⁰ El mismo año sometieron a Carrillo y derrotaron definitivamente a Alfonso V en 1479. El 4 de septiembre de ese año se firmaron los *Tratados de Alçacovas* en los que se estableció el reconocimiento portugués a los derechos de Isabel y Fernando sobre la corona castellana; además, se estableció que Juana podría casarse con el príncipe heredero si éste, al cumplir la mayoría de edad (14 años), aceptaba. Finalmente, se establecieron las esferas de influencia sobre África mediante la renuncia de Castilla a cualquier derecho sobre el litoral de la costa atlántica de dicho continente. Por su parte, Juana reinició su noviciado en el monasterio de Coimbra; en 1479 pronunció sus votos definitivos. Para entonces Isabel y Fernando estaban sólidamente instaurados en el poder, ejercían plenamente la soberanía en sus respectivas Coronas -Juan II de Aragón murió en 1479-, ya nadie discutía su autoridad y comenzaron una serie de reformas políticas con el afán de consolidar la posición y el poder de la Corona frente a los distintos sectores sociales.

¹¹⁰ *Ibid*, p. 113.

II.6 LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO: LAS REFORMAS POLÍTICAS

El estudio de la reformas políticas emprendidas por los Reyes Católicos ameritaría un amplio análisis que, desgraciadamente, no podemos realizar en este apartado. Sin embargo, debemos señalar sus lineamientos generales para comprender cómo y en qué medida la guerra contra Granada contribuyó al fortalecimiento del Estado castellano.

Ante todo, debemos tener presente que la unión dinástica y personal de los soberanos de Castilla y Aragón no significó, como lo hemos apuntado, la unión política de ambas Coronas y mucho menos la unificación de éstas en un Estado como lo entenderíamos en el actual sentido de la palabra. Por una parte, en el fondo, Isabel y Fernando estaban impregnados de una mentalidad medieval y consideraban a sus respectivos territorios como bienes patrimoniales¹¹¹ que les pertenecían por derecho de herencia. Por otra parte, no había una igualdad ni económica, ni social ni jurídica entre ambas coronas y “la unión entre los dos grupos de territorios no podía establecerse sobre una base estrictamente paritaria”¹¹², de tal forma que el derecho sólo consagró las situaciones de hecho y se limitó a expresar las relaciones reales entre ambas Coronas.¹¹³ En otras palabras, “nunca se planteó la cuestión de una posible fusión administrativa a ningún nivel entre Aragón y Castilla.”¹¹⁴ Esta situación relegó a la Corona de Aragón a un segundo plano y favoreció la preminencia de las estructuras, las instituciones, las tradiciones y las personalidades castellanas sobre el conjunto de reinos, de tal forma que durante el reinado de los Reyes Católicos -después, incluso- referirse a España era referirse, fundamentalmente, a Castilla. Sin embargo, nosotros no debemos cometer el error de identificar a Castilla con España, pues en el mejor de los casos España era una “confederación” integrada por los territorios de Aragón, Cataluña, Valencia y Castilla.

¹¹¹ Pérez, *Isabell et Ferdinand, rois...*, op.cit., p. 120.

¹¹² Joseph Pérez, *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, Swan Avantos & Hakeldama, 1986, 140 p., p. 35.

¹¹³ *Ibid.*

¹¹⁴ Perry Anderson, *El estado absolutista*, trad. Juliá Santos, 12ª ed., México, Siglo XXI, 1992, 592 p., p. 62.

En la Corona aragonesa Fernando tuvo que enfrentarse siempre con las instituciones y las tradiciones ancestrales propias de la Corona, principalmente con las Cortes. Éstas limitaron muchísimo la actuación de Fernando oponiéndole fundamentos legales o limitando el cobro de impuestos. Además, la propia tradición aragonesa de respetar las individualidades de sus territorios y el espíritu pactista que había marcado el desarrollo político a lo largo de toda la baja Edad Media, hacían imposible una centralización administrativa. En Castilla en cambio, Isabel y Fernando contaban con una tradición política, jurídica y administrativa mucho más favorable que les permitiría centralizar, racionalizar y modernizar el Estado¹¹⁵ a partir del fortalecimiento de la autoridad real, de la creación de un cuerpo jurídico-administrativo especializado -los letrados- y de la implantación de una serie de reformas económicas proteccionistas. Es importante señalar desde ahora que en la mayoría de los casos los Reyes Católicos no innovaron nada, o muy poco, sino que tan sólo pusieron al día instrumentos administrativos que ya se habían empleado con anterioridad, como la Santa Hermandad.

La base jurídica sobre la que se asentó el ejercicio del poder en Castilla fue la *Concordia de Segovia* firmada por los soberanos en 1475: juntos o por separado, a ambos correspondía el pleno ejercicio del poder real. Isabel y Fernando habían aprendido de sus antecesores que el poder no se compartía¹¹⁶ y en tanto soberanos, su autoridad -entendida como supremo e inapelable ejercicio del arbitraje- era única.¹¹⁷ Esta concepción de la autoridad les daba amplias libertades para reformar el Estado y reforzar las directrices del poder regio. Sin embargo, el proceso para asentar firmemente la autoridad real antes, durante y después de la guerra de sucesión fue lento y gradual y requirió una imposición por medio de la fuerza pero también concesiones y negociaciones con los distintos sectores sociales, fundamentalmente con la nobleza.

Una de las prioridades era la pacificación del territorio y para ello se decretó en 1473 la creación de una Hermandad, especie de guardia rural encargada de garantizar la seguridad de los campos y los caminos pero, sobre todo, de garantizar el orden establecido en su calidad de aparato represor exclusivamente al servicio del Estado. Esta Hermandad fue afinando sus mecanismos y su administración hasta que el 19 de abril de 1476, en las cortes

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 61

¹¹⁶ Pérez, *Isabell et Ferdinand*, *op.cit.*, p. 126.

¹¹⁷ Suárez, *op.cit.*, p. 238.

de Madrigal, se decretó la creación de la Santa Hermandad. Cada municipio de más de cuarenta familias debía recaudar un impuesto especial para pagar a dos jueces y sostener una brigada de cuadrilleros, encargados de perseguir a los criminales y entregarlos a la justicia. En agosto del mismo año se dividió el territorio castellano en distritos y se crearon grupos móviles que se sumaron a los grupos fijos; se creó un consejo superior, se designó un comandante en jefe de la Hermandad y se le concedió un importante presupuesto.¹¹⁸ Aunque en un principio el establecimiento de la Hermandad era sólo temporal, su existencia continuó ya que a través de ella la corona recaudaba impuestos extraordinarios que no debían ser aprobados por las cortes, contaba con un cuerpo armado permanente -con lo que se hacía del monopolio de la violencia- y tenía efectivos disponibles para la guerra contra Granada. Terminada ésta, la organización general de la Hermandad se desmanteló en 1498 y sólo pervivirían las brigadas locales.

Una vez pacificado el reino, o al menos en vías de pacificación, la tarea más importante era la reorganización del gobierno. El punto de partida para el impulso de estas reformas fue la reunión de las Cortes en Toledo en 1480. En ellas se creó el Concejo de Castilla, conocido también como Concejo Real. Este concejo estaba formado por trece personas: nueve juristas, un miembro del clero y tres de la alta nobleza. Tenía un carácter ejecutivo y consultivo y era la máxima instancia de administración y gobierno, sin contar a los reyes. El vínculo entre el Concejo Real y los reyes eran los secretarios reales nombrados directamente por los monarcas. Los miembros de la alta nobleza podían asistir a las sesiones pero sólo a título de observadores con voz consultiva¹¹⁹, con lo que se les quitaba toda influencia sobre los asuntos de gobierno.

También en las Cortes de Toledo se acordó crear un órgano encargado de impartir justicia que fue la Audiencia o Chancillería, con sede en Valladolid y compuesta por once personas: "un obispo que actuaría como presidente, cuatro oidores que se renovarían por mitad cada año, un procurador fiscal, tres alcaldes y dos abogados de pobres."¹²⁰ Con el correr de los años se crearon nuevas Chancillerías para Aragón, Nápoles, Granada y cada uno de los reinos de Indias. Los reyes estaban por encima de las Chancillerías y los acusados podían

¹¹⁸ Pérez, *La España de los Reyes Católicos*, *op.cit.*, p. 37.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 40

¹²⁰ Suárez, *op.cit.*, p. 249.

inconformarse con el dictamen de la Chancillería y apelar a la justicia real que, por lo demás, también se empeñaba en someterse a las leyes. Para facilitar y unificar la impartición de justicia, los soberanos confiaron al jurista Montalvo la tarea de reunir en un sólo *corpus* los textos jurídicos dispersos; el resultado fue la publicación de las *Ordenanzas Reales de Castilla*. Finalmente, los reyes se reservaron el derecho de legislar y a lo largo de su reinado emitieron nuevas leyes y decretos que se conocen como pragmáticas.

En cuanto al control de las ciudades, los reyes decidieron poner al día y generalizar la presencia de los corregidores. Éstos eran representantes del poder central con amplios poderes políticos, administrativos y judiciales: designaban los diputados a Cortes y defendían los intereses reales; presidían por derecho las reuniones del concejo municipal (ayuntamiento) y ninguna decisión era válida sin su aprobación y, finalmente, tramitaban asuntos judiciales de primera o segunda instancia. Los corregidores eran escogidos escrupulosamente por su competencia, honradez y lealtad al régimen; al terminar su periodo, eran sometidos a un juicio de residencia para comprobar su justicia, honradez y equidad. Las ciudades continuaron sujetas al gobierno de las oligarquías locales que designaban a los regidores, pero perdieron la autonomía que las había caracterizado durante los siglos anteriores. El territorio castellano se dividió en sesenta y cuatro corregimientos.¹²¹

Por su parte, las Cortes, una vez desempeñado el papel de apuntalar a la Corona contra los señores feudales, fueron relegadas a un papel secundario y prácticamente ignoradas. Después de 1480 los reyes sólo convocaron a Cortes en tres ocasiones: 1489, 1499 y 1502. En las Cortes se reunían la nobleza, la Iglesia y las ciudades para debatir los asuntos importantes del reino, para jurar al heredero y para votar los impuestos que, paradójicamente, sólo debían pagar las ciudades. De éstas, sólo diez y siete tenían el privilegio de enviar delegados a Cortes: Burgos, Soria, Segovia, Avila, Valladolid, León, Salamanca, Toro, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Sevilla, Córdoba, Jaén y Murcia.¹²² Esta relegación voluntaria de los reyes era coherente con su plan político de fortalecer el Estado, pues si quitaban a los nobles toda influencia política no era para repartirla ahora entre las ciudades.

¹²¹ Pérez, *La España de los Reyes Católicos*, *op.cit.*, p. 40

¹²² Pérez, *Isabelle et Ferdinand*, *op.cit.*, p. 162,

Isabel y Fernando también hicieron todo lo que estaba en sus manos para someter y controlar el poder político de la Iglesia. La Iglesia aun conservaba su prestigio social, gozaba de privilegios y exenciones y poseía una gran cantidad de tierras, de bienes inmuebles y de riquezas. En Castilla había tres arzobispados¹²³ (Toledo, Santiago de Compostela y Sevilla), veintidos obispados sufragantes, los obispados de Burgos, León y Oviedo y entre diez mil y quince mil beneficios eclesiásticos. A estas sumas debemos agregar unos ciento cincuenta monasterios benedictinos, cincuenta cistercienses, siete agustinos, seis de cartujos, treinta de jerónimos y un gran número de conventos franciscanos y dominicos.¹²⁴

Los monarcas no tocaron el patrimonio eclesiástico pero buscaron ser ellos quienes designaran a las altas jerarquías. El primer acto en este sentido fue nombrar a un miembro de la familia Mendoza arzobispo de Toledo, con lo que se aseguraban el apoyo del primado de España. En 1480 se acercaron a Sixto IV con el afán de obtener el patronato regio pero no lo conseguirían sino hasta 1486 bajo el papado de Inocencio VIII, quien concedió el patronato regio para Granada; en 1494 obtendrían el patronato regio para todas las Indias. Isabel y Fernando se preocuparon siempre por designar a individuos probados en su fe, su vocación y su conducta moral, así como en sus capacidades administrativas, además de que se empeñaron en que los religiosos designados para las prelacías castellanas fuesen castellanos. Paralelamente, los monarcas dejaron de llamar a los miembros de la alta nobleza en beneficio de clérigos y religiosos provenientes de las clases medias con una sólida formación universitaria. Para garantizar esta educación, en 1484 se fundó en Valladolid el Colegio de Santa Cruz bajo la dirección del cardenal Mendoza y en 1508 Francisco Jiménez de Cisneros fundaría la Universidad de Alcalá de Henares con la misión de formar grandes teólogos. Fue quizá Cisneros el principal artífice de la reforma clerical y el mejor ejemplo de aquella nueva generación de religiosos que los reyes querían para controlar y administrar los altos cargos eclesiásticos. Cisneros nació en 1436, estudió en la universidad de Alcalá, se graduó en Salamanca, realizó un viaje a Roma y en 1484 entró al convento franciscano de San Juan de los Reyes en Toledo. Cuando fray Hernando de Talavera, hasta entonces

¹²³ En 1492 se crearía el arzobispado de Granada con tres obispados sufragantes: Guadix, Málaga y Almería.

¹²⁴ Pérez, *Isabelle et Ferdinand*, *op.cit.*, p. 194.

confesor de la reina, tomó posesión del arzobispado de Granada, Cisneros se convirtió en el nuevo confesor de la reina y así entró en contacto con las altas esferas políticas. A la muerte del cardenal Mendoza y por recomendación de éste, Cisneros fue designado arzobispo de Toledo. Desde esta posición realizó una severa reforma de la orden franciscana y del clero secular y forzó la conversión masiva de los musulmanes en Granada.

En otro orden de cosas, los soberanos se esforzaron por diferenciar perfectamente las causas eclesiásticas de las civiles y prohibieron que en una causa civil intervinieran los miembros de la Iglesia y les ordenaron que se abstuvieran de promulgar excomuniones en causas profanas. También ignoraron el privilegio de inmunidad que rodeaba a todo aquel delincuente que se refugiaba en la casa de Dios y más de una vez la justicia civil entró por la fuerza en las iglesias. Tampoco aceptaron que juzgados eclesiásticos pusieran en prisión a los laicos.

Mención aparte merece la instauración del Santo Oficio de la Inquisición.¹²⁵ Como se sabe, la Inquisición medieval nació en la primera mitad del siglo XIII para extirpar la herejía cátara del mediodía francés y rápidamente se propagó por toda la cristiandad occidental con el objetivo de combatir cualquier tipo de herejía. A diferencia de la Inquisición medieval, el Santo Oficio respondía a una necesidad muy concreta: reprimir los atentados contra la fe católica por parte de los judaizantes. A partir de las grandes persecuciones de judíos del siglo XIV, muchos de ellos se habían convertido sólo nominalmente al cristianismo manteniendo más o menos veladamente sus prácticas judías. Ello causó mucho recelo entre la población y el bajo clero; el problema se acrecentó por el importante papel económico y administrativo que desempeñaban algunos conversos como prestamistas, comerciantes o cobradores de impuestos. Aunque había algunos conversos que habían abjurado sin la intención de regresar al judaísmo, había otros que no, de tal forma que todos los conversos eran objeto del desprecio y la discriminación. De aquí surgió la necesidad de crear un tribunal especial con una jurisdicción particular encargada de buscar a los falsos conversos. El 1 de noviembre de 1478 el papa Sixto IV autorizó a los Reyes Católicos a nombrar inquisidores en sus reinos y, aunque el tribunal estaría integrado por eclesiásticos, quedaría

¹²⁵ Para un panorama general sobre la inquisición española vid: Arthur S. Turberville, La inquisición española, trad. Javier Malagón, México, F.C.E., 1994, 152 p., (Breviarios, 2).

subordinado al Estado.¹²⁶ En 1483 se creó el Consejo de la Suprema y General Inquisición (llamado la Suprema), que era la máxima instancia de la Inquisición en Castilla y que estaba bajo la dirección de un inquisidor general. En 1487 Fernando logró que éste tribunal tuviera una representación en Aragón, de tal forma que esta Suprema era el único consejo a nivel supraterritorial. Así, la Inquisición se convertiría en un aparato de dominación ideológica al servicio del Estado que garantizaba, por un lado, la uniformidad de la fe y, por el otro, la obediencia a un Estado que se identificaba como católico. En otras palabras, atentar contra la fe era, al mismo tiempo, atentar contra el Estado. La función primera del Santo Oficio de la Inquisición era reprimir las ideas y no las prácticas. Su principal campo de acción sería la defensa de la fe católica, la caza de los herejes y la extirpación del error. De manera complementaria castigaría también la bigamia, la solicitud por parte de los sacerdotes, la brujería y la hechicería.

En el ámbito fiscal, los Reyes Católicos se preocuparon por engrosar las rentas del Estado, por depender menos de la aprobación de las Cortes y por tener una fiscalidad saneada. La primera acción consistió en recuperar las rentas fiscales y las tierras de la Corona cedidas a los nobles durante los reinados de Juan II y Enrique IV. La segunda consistió en poner al punto el cobro de los impuestos directos e indirectos ordinarios como la *alcabala* (impuesto del 10% sobre todas las transacciones mercantiles), las *tercias reales* (2/9 del producto del diezmo eclesiástico), el pago en las *aduanas* por el paso de mercancías tanto por tierra como por mar, el *almojarifazgo* (derechos sobre el comercio internacional que se pagaba en los puertos del sur) y el *servicio y montazgo* (derechos sobre la trasumancia) La tercera fue ejercer el monopolio sobre algunas actividades como la extracción de hierro y la producción de sal.¹²⁷ Gracias a este saneamiento de las finanzas, las rentas de la Corona pasaron de 27 500 000 maravedís en 1477 a 341 700 000 de maravedís en 1504.¹²⁸ Sin embargo, hubo momentos en que Isabel y Fernando debieron solicitar impuestos extraordinarios o préstamos forzosos, sobre todo para financiar la guerra contra Granada. Estos impuestos eran votados por las Cortes y debían ser pagados por los menos favorecidos, ya que el clero y la nobleza estaban exentos del pago de éstos. Como medida adicional para apoyar la

¹²⁶ Pérez, *La España de los Reyes Católicos*, *op.cit.*, p. 50.

¹²⁷ Pérez, *Isabelle et Ferdinand*, *op.cit.*, p. 132-134.

¹²⁸ Suárez, *op.cit.*, p. 241.

moneda, los reyes crearon el *excelente*, moneda de oro equivalente a un ducado veneciano. Las dos instancias encargadas de recaudar y administrar los impuestos eran la Contaduría Mayor de Hacienda y la Contaduría Mayor de Cuentas.

II.7 LA ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA

Al final de su reinado los Reyes Católicos gobernaban entre cinco y seis millones de almas repartidas muy desigualmente. Aragón tendría sólo un millón de habitantes mientras el resto viviría en Castilla en una distribución muy hetergénea, siendo las zonas centrales las más densamente pobladas.¹²⁹ “La pirámide social -apunta Luis Suárez- se caracterizaba por tener una base muy amplia y una cúspide muy reducida”¹³⁰ ya que el 80% de la población era campesina sujeta a distintos regimenes juridico-económicos, que incluían desde los pequeños propietarios libres hasta los siervos, pasando por los arrendatarios, los campesinos asalariados y los medieros. La pirámide social estaba compuesta de la siguiente forma: la alta nobleza, la baja nobleza, el clero, las oligarquías urbanas, los letrados, los artesanos y los campesinos. Socialmente hablando, la burguesía como tal no existía, pues las personas que se dedicaban a las actividades comerciales o productivas pertenecían, forzosamente, a alguna de las capas susodichas.

La alta nobleza estaba integrada por una treintena de familias emparentadas entre si y que eran dueñas de más del 97%¹³¹ de la tierra. A lo largo del reinado estas familias conservaron su prestigio social y su poder económico pero perdieron presencia política y muchos poderes jurisdiccionales. Su poder económico se basaba tanto en la administración de las rentas señoriales como en los beneficios obtenidos por el comercio lanero. Estos nobles se apartaron de la corte y prefirieron vivir en sus posesiones manteniendo su forma de vida y patrocinando diversas manifestaciones artísticas. La baja nobleza estaba integrada por los hidalgos, mucho más numerosa y menos poderosa. Los hidalgos eran tanto nobles empobrecidos como hombres pertenecientes a las clases medias que obtenían el título de hidalguía como reconocimiento a sus servicios militares -tal y como sucedió en la guerra de sucesión o en la guerra contra Granada-, diplomáticos o administrativos. Junto con las clases medias y los letrados, los hidalgos contribuyeron a fortalecer los cuadros de la nueva burocracia. El clero también estaba dividido socialmente entre el alto clero -cuyos miembros

¹²⁹ *Ibid.*, p. 242.

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ Pérez, *Isabelle et Ferdinand...*, *op.cit.*, p. 183.

pertenecían muchas veces a la alta nobleza- y el bajo clero. El primero agrupaba a los arzobispos, obispos y abades que llevaban un lujoso tren de vida -hasta la reforma Cisneriana- y que eran muy celosos de sus privilegios y prerrogativas. El segundo agrupaba a los curas párrocos y a los frailes y monjes provenientes de las clases medias o, incluso, de los sectores campesinos. Las oligarquías urbanas por su parte, eran poderosos grupos integrados por grandes artesanos, comerciantes, banqueros y productores agrícolas -muchos de ellos judíos o conversos- que llevaban un buen tren de vida. Finalmente, los letrados gozaban de un amplio prestigio y una buena posición económica debido a su participación en los cuadros de gobierno.

Es un lugar común la idea de que los Reyes Católicos quisieron destrozarse a la nobleza. Esto es totalmente falso. Ciertamente, las medidas tomadas a partir de las Cortes de Toledo asestaron un duro golpe al poder político de la aristocracia, pero distaron mucho de arruinarla económica y socialmente. Isabel y Fernando “querían conservar a la nobleza como estamento, con sus rentas y su prosperidad.”¹³² Sin embargo, la actuación de los soberanos en este ámbito fue ambigua ya que por un lado confiscaron tierras y rentas señoriales -que por lo demás no disminuyeron en mucho los ingresos de la alta nobleza, pues ésta había obtenido la mayor parte de su patrimonio a finales del siglo XIV a raíz de las mercedes enriqueñas- mientras que por el otro, recompensaron a algunos de sus aliados en la guerra de sucesión con grandes extensiones de tierras, reforzaron la institución del mayorazgo y crearon nuevos señoríos en los territorios conquistados tras la caída de Granada. El señorío, pues, continuó siendo una sólida institución que a través del mayorazgo aseguró la fuerza económica y social de la alta nobleza, heredera de los grandes linajes bajomedievales y “dueña de los más importantes resortes de la vida del país.”¹³³

Por el contrario, los reyes impulsaron el desarrollo, la presencia y el prestigio de la baja nobleza, las clases medias y el bajo clero. Sus miembros desplazaron a la alta nobleza de los altos puestos, las funciones clave de gobierno y los cargos militares efectivos, relegándola a cargos honoríficos como jefes militares o embajadores. Desde los inicios del régimen, las clases medias sirvieron para apuntalar la estructura social del Estado, actuando como

¹³² Suárez, Los Trastámara y los... *op.cit.*, p. 304.

¹³³ Mitre, *op.cit.*, p. 360.

contrapeso de la alta aristocracia y el alto clero. Muchos hombres fueron promovidos a los cuadros burocráticos por sus estudios y su preparación, como Ruy López o Alfonso de Toledo, contadores mayores durante la guerra de Granada; otros, como Hernando de Zafra, encargado de reorganizar el reino de Granada tras su conquista, por sus capacidades personales; todos, por su lealtad al régimen, su eficacia y su honradez. De esta forma, Isabel y Fernando lograron armar un sólido mosaico social en el que incluyeron a todos los sectores, lo cual les permitió consolidar su posición y mantener la paz al interior de Castilla.

En materia económica, los Reyes Católicos también innovaron poco pero trataron de reorganizar los rubros ya existentes con el fin de explotar al máximo el potencial económico de Castilla. Sin embargo, la política económica estuvo marcada más por la necesidad inmediata de obtener recursos para financiar las guerras y sostener la política internacional que por una planeación a largo plazo, lo cual llevó a los reyes a decretar acciones y leyes que a la larga resultarían contraproducentes aunque, por otro lado, tuvieron el acierto de aplicar “criterios distintos para problemas diferentes”¹³⁴ y de respetar las actividades propias de cada región y atender por separado los asuntos económicos de cada uno de los reinos, con lo que al final pudieron vincular con más o menos acierto las actividades económicas de cada uno de los territorios -agricultura, silvicultura, ganadería, minería, producción artesanal y comercio.

El siglo XV para Castilla fue una época de expansión económica gracias a que desde el siglo XIV supo insertarse en un “circuito comercial norte-sur que tenía en un extremo los tejidos de Flandes y en el opuesto el oro de África.”¹³⁵ Por un lado, la actividad ganadera que venía desarrollándose en Castilla desde el siglo XII alcanzó su más alta productividad en la segunda mitad del siglo XV gracias al patrocinio directo de los reyes, quienes fomentaron la producción lanera y su intensa comercialización con Inglaterra y Flandes; por el otro, el comercio directo con África y las parias recibidas del reino nazarí aportaron una importante cantidad de capital líquido que sirvió para alentar la economía. Sin embargo, debajo de esta bonanza general existían serias fracturas en la estructura económica: en primer lugar, el hecho de que la riqueza provenía de la exportación de materias primas -lana, hierro, miel y

¹³⁴ Suárez, *op.cit.*, p. 292.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 293.

cueros- y no de manufacturas; en segundo, el hecho de que la producción agrícola fue prácticamente abandonada a su suerte e, incluso, desfavorecida por los propios reyes.

La explotación de la tierra continuaba siendo la actividad principal. Los cereales, en especial el trigo y la cebada, ocupaban el primer lugar en la producción agrícola. Le seguían la uva, el olivar y la caña de azúcar. También se cultivaban frutas, sobre todo en Andalucía. El bosque era también fuente de recursos alimenticios y madereros. La pesca se practicó con gran intensidad en toda la zona costera, fundamentalmente en el mar del Norte, donde se comenzó a practicar una pesca de altura.

Mención aparte merece la ganadería. Los dueños de los grandes rebaños eran los miembros de la alta nobleza y de las altas esferas eclesiásticas, mientras que sus exportadores estaban ligados económicamente a la alta nobleza, de tal forma que beneficiar a la producción lanera significaba asegurar los intereses y los valores de la alta nobleza. A lo largo del reinado, Isabel y Fernando protegieron a la Mesta y decretaron varias pragmáticas en su favor: en 1491 la autorizaron a talar los árboles que obstruyeran el paso de los rebaños; en 1492 confirmaron todos sus privilegios; en 1500 crearon una presidencia de la Mesta bajo el patrocinio real y en 1501 decretaron que toda aquella tierra por la que hubiese pasado un rebaño, aunque fuese una sola vez, quedaba reservada a perpetuidad para el pastizaje. Con esta medida se perdieron muchas tierras para el cultivo en Extremadura y Andalucía. También por iniciativa real, se creó en Burgos en 1494 un consulado para controlar el comercio y la explotación de la lana.

En cuanto a la artesanía y el comercio, también la legislación de los reyes fue ambigua, en todo caso proteccionista. Implantaron el sistema gremial para todas las actividades artesanales y prohibieron la importación de algunos productos para fomentar la producción castellana, como en el caso de los textiles. Lo cierto era que Castilla no contaba con la infraestructura necesaria para hacer frente a la demanda del mercado y los castellanos en su gran mayoría tampoco estaban preparados mentalmente para ejercer las actividades productivas ya que carecían de una mentalidad burguesa.

Por su parte, el comercio exterior -tanto hacia el norte por Bilbao como hacia el sur por Sevilla y Cádiz- se fortaleció a raíz de la exportación de las materias primas que hemos mencionado. A lo largo de su reinado, Isabel y Fernando lo favorecieron con diversas

medidas, como ordenar que la producción castellana fuera transportada sólo en barcos castellanos y prohibir la salida de oro, plata, moneda, trigo, caballos y armas. También se estimuló con premios y privilegios la construcción de buques de mayor tonelaje. A su vez, el comercio interior fue favorecido gracias a la construcción y reparación de puentes y caminos, a la paz establecida por la Santa Hermandad, a la homogenización de pesos y medidas al interior de Castilla y a la reactivación de las ferias anuales de Medina del Campo que vinculaban entre sí a todas las actividades productivas.

Con todas las reformas que hemos señalado los Reyes Católicos lograron consolidar su posición y pudieron dotar al reino de la paz y la estabilidad que todos deseaban. Sin embargo, Aragón y Castilla en la práctica seguían siendo dos reinos distintos y era necesario dotar a sus súbditos de un ideal común. Granada estaba frente a ellos. Isabel y Fernando tenían una economía saneada, unas finanzas públicas saludables, un gran capital demográfico, una baja nobleza dispuesta a combatir contra el infiel como en los días de Fernando III y la idea de que España fuera una y católica.

CAPÍTULO III
LA GUERRA DE GRANADA

III.1 EL NACIMIENTO DEL REINO DE GRANADA.

Granada siempre ha cautivado y enamorado a sus visitantes. Para los cristianos fue un fruto prohibido, una tentación constante, un mundo seductor que deleitaba y recreaba sus sentidos pero que nunca pudieron comprender. La pretendieron, pero sin amarla realmente; la conquistaron, pero nunca se les entregó. La guerra contra el reino de Granada no fue sólo producto de una mentalidad caballeresca y reconquistadora, ni resultado de las exortaciones papales y los antagonismos religiosos, ni mera respuesta de la cristiandad occidental a la toma de Constantinopla por los turcos. Fue todo eso y más: fue hija de una necesidad política perfectamente racionalizada y enmarcada en el proyecto de nación concebido por los Reyes Católicos. Durante diez años la riqueza, las instituciones y los hombres de Castilla se pusieron al servicio de una empresa que fue presentada, lo hemos dicho ya, como la conclusión de la Reconquista. Fueron años de sangre y de muerte, de batallas y devastaciones, de pactos y de traiciones, de esperanza y de dolor en los que sólo se aplazó un fin que era inminente. El 2 de enero de 1492 los cristianos mordieron el fruto coronado: ocuparon la Alhambra e hicieron sonar las campanas, transformaron las mezquitas en iglesias, ensancharon las calles y derribaron casas, quemaron los libros antiguos y sus caballos destruyeron los jardines... Pero Granada continúa seduciendo: cada tarde, el sol golpea las Torres Bermejas de la Alhambra y el murmullo de los surtidores aun se escucha entre los frágiles muros que, a pesar del impetuoso paso del tiempo, se sostienen como mudos testigos de tiempos mejores.

El siglo XIII se inauguró con la victoria cristiana de 1212 sobre el ejército almohade en la batalla de las Navas de Tolosa. Un año antes, el papa Inocencio III había invitado a los reyes hispanos a unir sus fuerzas en contra del islám y había convocado a una cruzada internacional concediendo recursos económicos e indulgencias plenarias. Al llamado papal acudieron los reyes Alfonso VIII de Castilla, Pedro II de Aragón y Sancho VI de Navarra al frente de sus respectivas huestes, varios nobles leoneses y portugueses, varias milicias

concejiles y los maestros y caballeros de las ordenes del Temple, Santiago y Calatrava¹³⁶. En un principio -lo señalamos ya- las consecuencias de la derrota musulmana no fueron evidentes, pero con el tiempo quedó claro que éste había sido el golpe más duro recibido por el islám hispánico y del cual nunca podría recuperarse.

En efecto, la batalla de las Navas de Tolosa tiene una importancia fundamental en el proceso de expansión de los reinos cristianos. En primer lugar, abrió a éstos las puertas del alto Guadalquivir y con ello el camino para conquistar toda Andalucía; en segundo lugar, la victoria cristiana demostró que sólo la unión de todos los reinos peninsulares en contra del enemigo común haría más rápida y más efectiva la conquista. Además, la victoria sirvió para darle a la empresa reconquistadora un carácter aun más “nacionalista” al advertirse la ineficiencia de los cruzados y de las ordenes militares internacionales quienes, además, no conocían ni comprendían los matices particulares que en la península Ibérica adquiría la lucha contra los musulmanes.

Por otra parte y a raíz de la victoria cristiana, en al-Andalus hubo una crisis política ya que la población hispano-musulmana se rebeló contra los gobernantes africanos, quienes a causa de su fanatismo religioso, su ortodoxia coránica, su intolerancia religiosa y sus costumbres un tanto rústicas, no habían sido totalmente aceptados por la población autóctona. Además, las propias élites almohades se enfrascaron en una serie de luchas intestinas e intrigas palaciegas que aceleraron la desintegración política y fomentaron el surgimiento de nuevos reinos de Taifas, enemigos entre sí e incapaces de olvidar sus discordias para hacer frente a un enemigo común. Así, tras la derrota de 1212 se hicieron evidentes las profundas “divisiones internas que develaban las graves carencias de la estructura sobre las que se sustentaba el imperio Almohade: ante todo, la escasa integración de los distintos grupos étnicos y tribales que habían compenetrado sucesivamente en la península...”,¹³⁷ ya que a lo largo de los siglos las diferencias étnicas se conservaron de manera muy marcada e

¹³⁶ Luis Suárez Fernández y Alvarez Palenzuela, La consolidación de los reinos hispánicos (1157-1369), Madrid, Gredos, 1988, p. 39. (Historia de España, 6)

¹³⁷ Mínguez, La reconquista..., *op.cit.*, p. 176.

influyeron en la orientación y las fidelidades de los distintos grupos, particularmente en época de crisis.¹³⁸

Los grupos sociales que conformaron la sociedad musulmana en el periodo califal eran cuatro: una minoría árabe dueña de las mejores tierras y que monopolizó el poder y los altos puestos de gobierno; un numeroso grupo integrado por los beréberes africanos que habían apoyado a Muza y que hasta el desmembramiento del califato detentaron el poder militar; el grueso de la población integrada por los antiguos hispanorromanos que se habían convertido al islám tras las invasiones del siglo VIII y que practicaban actividades agropecuarias o artesanales y, por último, la minoría de los esclavos procedentes tanto del norte de África como de los distintos reinos europeos. Junto a este gran mosaico musulmán convivían las minorías cristiana y judía. Entre estos grupos se creó una delicada red de equilibrios políticos que otorgó cierta estabilidad al califato y que permitió una convivencia más o menos pacífica entre los distintos grupos. Sin embargo, este mismo equilibrio permitió que todos los grupos compitieran por el poder en circunstancias culturales más o menos parecidas ya que con el tiempo tanto beréberes como neomusulmanes compartieron los valores culturales que impusieron los árabes. El proceso de asimilación cultural de los grupos no árabes fue muy largo y, por lo tanto, más profundo, de tal forma que hacia los siglos XI y XII las diferencias más evidentes se habían borrado y todos imitaban las formas exteriores de la refinada cultura árabe, así como la lengua y la religión,¹³⁹ de tal forma que cuando llegaron los almorávides y los almohades se enfrentaron con una cultura más homogénea y con una población conciente de su identidad cultural. Ninguno de los dos grupos africanos supo compenetrarse en la sociedad andalusi y sólo pudieron basar su poder en la fuerza militar y justificar su presencia en al-Andalus en la protección que ofrecían a los musulmanes frente a los cristianos, de modo que cuando los almohades fueron derrotados en 1212, los hispanomusulmanes no toleraron más la presencia africana y comenzaron las rebeliones y se desataron los odios intergrupales. Y como cada grupo estaba inmerso dentro

¹³⁸ Anwar Chejne, Historia de España musulmana, trad. Pilar Vila, 2ª ed., Madrid, Cátedra, 1987, 429 p., p. 101

¹³⁹ Ibid., p. 104

de la sociedad andalusí de manera distinta, "... lo que estaba en juego en la rebelión era bastante distinto para cada uno." ¹⁴⁰

A partir de 1224, fecha en que murió el califa almohade Yusuf II, las divisiones internas en al-Andalus se sucedieron en tres líneas de fractura política reflejadas en tres confrontaciones: la que entablaron los almohades peninsulares contra los almohades africanos; la que entablaron entre sí los almohades peninsulares (Muhamad al Zafir de Córdoba contra Al-Adil) y, por último, la que entablaron los hispanomusulmanes contra los almohades (Ibn Yusuf ben Nasr contra Ibn Hud). Los efectos de estas luchas fueron letales y funestos para los musulmanes porque "la simultaneidad de todos ellos y su convergencia en el espacio andalusí -dice Mínguez-, profundizan aún más las graves fisuras internas de la sociedad islámica y crean el contexto político y social más propicio para una agresión diplomática y militar por parte de la sociedad feudal que se hallaba en pleno proceso de expansión." ¹⁴¹

En este marco se inserta el nacimiento y la consolidación política del reino de Granada. El año 1227 había sido difícil porque a la inestabilidad política se sumaron sequías, escacés y hambre, las cuales provocaron descontentos y agitaciones populares. En 1228 Ibn Hud, quien se decía descendiente de los reyes de Zaragoza, se levantó en Murcia y enarboló la bandera de los lejanos Abbasiés de Bagdad, mientras que Zayyan Ibn Mardanis encabezó la revuelta en Valencia. Ibn Hud venció a las tropas valencianas y el mismo año de 1228 conquistó la ciudad de Murcia. En el transcurso de 1229 se le unieron Denia, Alcira, Játiva, Granada, Almería, Málaga, Sevilla y Córdoba de tal forma que casi controló todo al-Andalus, con excepción de Valencia donde Zayyan Ibn Mardanis había conseguido reestablecer su poder. Pero el ascenso de Ibn Hud había sido demasiado rápido y poco sólido, de tal forma que al perder Jerez en 1230 y Mérida en 1231 frente a los cristianos y verse obligado a exigir altas cargas tributarias para pagar las parias exigidas, su popularidad comenzó a declinar y tuvo que enfrentar a un nuevo rebelde: Muhammad ibn Yusuf ben Nasr al-Amar ¹⁴²

Un viernes de Ramadán, 18 de abril de 1232, al finalizar la oración, los habitantes de Arjona proclamaron sultán a Muhammad Ibn Yusuf, quien se había destacado en hazañas

¹⁴⁰ Glick, *op.cit.*, p. 249.

¹⁴¹ Mínguez, *La reconquista...*, *op.cit.*, p. 177.

¹⁴² Suárez, *La consolidación de los reinos...*, *op.cit.*, p.62.

bélicas en la frontera. Apoyado por familias nobles, Muhammad logró extender pronto su poder sobre Jaén, Porcuna, Córdoba, Guadix, Baza y Sevilla. La consolidación de su poder implicaba una dura carga tributaria y un férreo ejercicio de la autoridad que los habitantes de Córdoba y Sevilla no soportaron y retornaron a la obediencia de Ibn Hud. En ese momento, la carrera política de Muhammad estaba en crisis y en el verano de 1234 decidió someterse a la autoridad de Ibn Hud. Como recompensa obtuvo los señoríos de Jaén, Arjona y Porcuna.

Mientras tanto, Fernando III había unido para siempre en su persona a los reinos de León y Castilla. Para consolidar su posición necesitaba recursos económicos, ganar prestigio y encauzar las fuerzas nobiliarias hacia el exterior y vio en la continuación de la empresa reconquistadora el medio más eficaz para sus propósitos. Así las cosas, en 1236 comenzó el asedio de Córdoba con la ayuda y complicidad de Muhammad; tras la caída de la ciudad, Fernando III y Muhammad firmaron una alianza en contra de Ibn Hud, cuyo prestigio y poder se debilitaron rápidamente. Muhammad supo sacar provecho de la situación y se atrajo apoyos en Granada. Entró en la ciudad en mayo de 1237 y la convirtió en la capital de sus dominios. Pronto comenzaron las hostilidades entre los caudillos musulmanes, las cuales terminaron cuando Ibn Hud fue asesinado en Almería en 1238 y Muhammad, firmemente asentado en Granada, Guadix, Jaén y Baza,¹⁴³ pudo ocupar Almería. Meses después, Málaga se sometió a la autoridad de Muhammad.

Finalizadas las treguas entre musulmanes y cristianos en 1243, las fuerzas cristianas continuaron su avance sobre al-Andalus y Muhammad tuvo que ceder Arjona (1244). En agosto 1245 Fernando III puso cerco a Jaén y Muhammad comprendió que era mejor ceder algunas posiciones a perderlo todo, así que en marzo de 1246¹⁴⁴ se entrevistó con el rey castellano y le ofreció la entrega de la ciudad, entregarse en calidad de vasallo -lo cual significaba asistir a cortes y enviar contingentes militares- y pagarle unas altas parias. A cambio, Fernando III le reconoció sus dominios y le ofreció una paz por veinte años.¹⁴⁵

A través de los tratados de Jaén, Muhammad aseguró la supervivencia de sus dominios y la paz subsecuente le permitió reforzar su posición y organizar el emirato, por lo que

¹⁴³ Miguel Ángel Ladero Quesada, Granada. Historia de un país islámica 1232-1571, Madrid, Gredos, 1964, 198 p., p. 74 (Biblioteca Universitaria Gredos. Ensayos 14)

¹⁴⁴ Los Trastámara y la unidad española..., *op.cit.*, p. 449

¹⁴⁵ Sánchez-Albornoz, *op.cit.* p. 426.

podríamos afirmar que dichos tratados simbolizan el nacimiento del reino de Granada como tal. Es importante señalar que el pacto no significó la creación de un protectorado o un mero vínculo de dependencia económica, como en el caso de los siglos anteriores, sino la creación de un verdadero señorío feudal basado en las formas jurídico-políticas propias de la Europa cristiana.¹⁴⁶ Tres circunstancias favorecieron la consolidación política de Muhammad: primero, “el prestigio estrictamente musulmán”, basado en el hecho de que el nazarí se consideraba descendiente de Sa’ad ibn Ubayd Allah, cercano amigo y colaborador militar de Mahoma; segundo, que “tenía firmemente en sus manos un territorio geográficamente homogéneo, con amplia fachada marítima” y, tercero, “que conocía la imposibilidad en que los castellanos o aragoneses se encontraban en aquellos momentos para enviar una población emigrante a sustituir a la relativamente densa de sus dominios.”¹⁴⁷

A partir de la primavera de 1246, Muhammad acogió a los inmigrantes de las ciudades conquistadas, instauró el orden público, estableció una equilibrada política hacendaria y exigió el puntual cobro de los impuestos para hacer frente a sus compromisos con Castilla y fortificar el reino; disciplinó y equipó al ejército y fundó la residencia real que sería la Alhambra. En política exterior, Muhammad mantuvo ambiguas relaciones con Castilla en las que se mezclaron “la hostilidad y la sumisión con el único objetivo de consolidar su dominio”.¹⁴⁸ Así las cosas, en calidad de vasallo del rey castellano tuvo que enviar un contingente para colaborar en la conquista de Sevilla (diciembre de 1248) al tiempo que intentó acercarse a sus correligionarios y envió sucesivamente embajadas de vasallaje al califa de Bagdad y luego a los gobernadores de Magreb e Ifriquiya. El tratado de Jaén fue ratificado por Alfonso X en Toledo en 1254.¹⁴⁹

Las treguas no duraron el periodo estipulado y en 1264 se reanudaron las hostilidades entre moros y cristianos. Muhammad se alió con los mariníes que habían suplantado a los almohades en Marruecos y el mismo año tropas mariníes cruzaron el estrecho de Gibraltar

¹⁴⁶ Luis Suárez, “Granada en la perspectiva castellana” en: Miguel Ángel Ladero (ed.), La incorporación de Granada a la corona de Castilla. Actas del symposium conmemorativo del quinto centenario. (Granada 2 al 5 de diciembre de 1991), Granada, Diputación Provincial, 1993, 777 p., pp. 19-40, p. 21

¹⁴⁷ Ibid., p. 20

¹⁴⁸ Ladero, op.cit., p. 75

¹⁴⁹ Ibid., p. 76

para librar una nueva guerra santa en la península Ibérica. Al mismo tiempo, los mudéjares de Jerez y Murcia se sublevaron contra Alfonso X y Muhammad les ofreció su apoyo a la vez que la población de Jerez, Utrera y Lebrija reconocían la soberanía del emir granadino.¹⁵⁰ Alfonso X reaccionó con firmeza y dureza: en julio de 1265 penetró en la Vega y puso sitio a Granada pero fracasó en su intento de tomar la ciudad y no fue sino hasta principios de 1266 en que con ayuda de Jaime I de Aragón logró someter la rebelión murciana.

Paralelamente hubo fracturas políticas al interior del reino granadino a causa de la sucesión dinástica y el desplazamiento político del linaje de Ali Ibn Asquilula, quien había ofrecido su apoyo a Muhammad para consolidar su posición al principio de su carrera política. Los hijos de Ali Ibn Asquilula se aliaron con Alfonso X y Muhammad, que sitiaba Málaga, tuvo que regresar a Granada. Muhammad se entrevistó con Alfonso X en Alcalá la Real y ofreció entregarle “Murcia, Jerez y un tributo anual de doscientos cincuenta mil maravedís”¹⁵¹; a cambio, Alfonso ofreció retirar el apoyo a los Asquilula, quienes tenían un año para reconciliarse con el soberano granadino. Pero éstos no se sometieron y la lucha continuó y se agravó, porque varios “ricos hombres” de Castilla encabezados por Nuño González de Lara se sublevaron en 1272 contra Alfonso X y se acogieron a la hospitalidad granadina y se ofrecieron en vasallaje a Muhammad.¹⁵² Al año siguiente, el 22 de enero de 1273, Muhammad murió y fue sucedido por su hijo Muhammad II, quien se enfrentó sólo a la rebelión de los Asquilula, de Nuño González y a las agresiones de Alfonso X.

Sin embargo, a la muerte de Muhammad I las condiciones jurídicas de Granada con respecto a Castilla se habían transformado. En primer lugar, había desaparecido el régimen vasallático, aunque el rey castellano consideraba que el territorio era parte de su reino; como consecuencia de lo anterior, no se firmó ninguna paz, pero sí una tregua temporal con suspensión de hostilidades, pasado el cual, ambos bandos podían continuar la lucha. En otras palabras, Granada se convirtió de hecho en un reino independiente de Castilla aunque el

¹⁵⁰ Rachel Arié, El reino Nasri de Granada (1232-1492), trad. Jesús Cantero, Madrid, Mapfre, 1992, 304 p., p. 24 (Al-Andalus)

¹⁵¹ Ibid.

¹⁵² Sánchez Alborno, op.cit., p. 446

monarca castellano nunca reconoció tal situación y por ello consideraba su derecho hacer la guerra contra un vasallo que había roto su fidelidad.

Con el paso del tiempo los emires granadinos pudieron reforzar su posición y eliminar a sus enemigos políticos al tiempo que fortalecieron el emirato frente a la presión castellana y lo dotaron de un marcado carácter musulmán con el fin de crear una sólida identidad que cohesionara a los distintos grupos sociales que cohabitaban en el mismo espacio. Así, a lo largo de los dos siglos y medio que siguieron al reinado de Muhammad I, Granada tuvo una existencia precaria sostenida por una habilísima y sutil política internacional que ora se acogía a la protección castellana, ora a la protección africana y otras veces a la protección aragonesa sin confiar nunca en ninguna. Importaron poco o nada los vínculos religiosos y vasalláticos, por lo que las traiciones, las conspiraciones, los asesinatos, las treguas, las treguas no cumplidas, las escaramuzas fronterizas y las embajadas estuvieron a la orden del día. La única política de los gobernantes granadinos fue asegurar la supervivencia del reino a cualquier precio y el medio más eficaz que encontraron fue oponer a sus eternos enemigos: castellanos y africanos.¹⁵³

A lo largo de estos dos siglos, Castilla, Aragón, Granada y Marruecos protagonizaron una historia cuya principal característica fue la permanencia del equilibrio político entre las cuatro potencias. Reflejo de esta situación fue la guerra que los cuatro estados sostuvieron por veinte años con el afán de controlar el estrecho de Gibraltar. Finalmente fueron los reinos cristianos quienes se impusieron a las fuerzas africanas y a partir de entonces la balanza se inclinó, de una vez y para siempre, hacia el lado cristiano. Aragón se volcó sobre su imperio mediterráneo, los africanos se replegaron sobre sí mismos y Granada y Castilla quedaron solas frente a frente. Ambas vivieron en torno a su frontera siglo y medio de contactos -personales, lingüísticos, comerciales, tecnológicos, materiales, jurídicos y políticos- pero, sobre todo, de hostilidad y guerra.

¹⁵³ Para una historia política del reino de Granada ver Rachel Arie, El reino Nasri de Granada (1232-1492) y Miguel Angel Ladero, Granada. Historia de un país islámico, ambos citados. Una excelente, ágil, amena y rigurosa reconstrucción literaria del periodo, Antonio Gala, Granada de los nazaries, Barcelona, Planeta, 1992, 318 p.

En efecto, no podemos cerrar este apartado sin hacer mención al nacimiento de la frontera entre Granada y Castilla.¹⁵⁴ Desde la ruptura de los tratados de Jaen por Muhammad I en 1264 y las consecuentes treguas, se estableció una clara línea divisoria entre ambos reinos que se ceñía a los accidentes orográficos. Ésta se extendía desde Pulpí en los confines occidentales del reino hasta Tarifa y tenía una extensión de 660 kilómetros.¹⁵⁵ La frontera se dividía en cinco regiones geográficas: el sector levantino, que colindaba con el reino de Murcia, el sector norte granadino, el sector jiennense, el sector cordobés y el sector sudoeste que lindaba con las provincias de Sevilla y Cádiz.

La frontera fue una realidad física y militar que se articuló en torno a una compleja red de fortalezas, castillos y torres almenadas. No fue sólo una línea de demarcación, sino que fue el símbolo que enfrentó y confrontó dos mundos, dos culturas, dos concepciones sobre la vida, el cosmos y Dios que habían renunciado, a nivel ideológico, a compartir el mismo espacio. La ideología reconquistadora había establecido -como hemos visto- que no podía haber paz entre moros y cristianos en tanto que los primeros eran enemigos de Dios y la frontera fue el marco en el cual se insertó y adquirió sentido la violencia de una sociedad feudal, como era la de la Andalucía cristiana.

A partir de 1406 la guerra y la paz se alternaron siguiendo el ritmo de la vida política castellana y granadina y la frontera fue una válvula de escape hacia la cual encausar las energías bélicas y la actividad guerrera se convirtió en una opción de los hombres fronterizos para aumentar su poder, su prestigio, su hacienda, recrear su mentalidad caballeresca y ascender en la escala social. Así, la violencia fue una realidad cotidiana y “afectó de manera profunda la vida y los modos de comportamiento de las poblaciones asentadas en sus proximidades.”¹⁵⁶ Las comunidades fronterizas de ambos lados tuvieron que organizarse en función de la guerra pues, a pesar de las treguas oficiales, eran muy frecuentes las

¹⁵⁴ Sobre el tema de la frontera ver: Manuel González, “La frontera entre Andalucía y Granada: realidades bélicas, socioeconómicas y culturales”, pp. 87-145 (ofrece una amplia bibliografía sobre el tema); Cristóbal Torres, “La fortaleza de Zahara de la Sierra: pérdida y recuperación”, pp. 343-372 y Rafael Sánchez y Manuel Rojas, “La frontera. El sector sevillano-xericense”, pp. 373-400; todos los artículos se encuentran publicados en: Ladero (ed.), La incorporación de Granada a la corona de Castilla..., op.cit.. Ver también Luis Suárez Fernández, Juan II y la frontera de Granada, Valladolid, 1954.

¹⁵⁵ Torres, op.cit., p. 346.

¹⁵⁶ González, op.cit., p. 111.

cabalgadas, los robos de ganado y granos, la captura de hombres, los asesinatos y las quemas de cosechas que, con el tiempo, no hicieron sino incentivar y acrecentar la pasión, el dolor y el odio entre moros y cristianos. La guerra constante se convirtió también en un modo de vida y creó toda una serie de profesiones bélicas -escaladores, espías, guías, etc.- y se convirtió así mismo en una forma de adquirir recursos económicos a partir de la obtención del botín -dinero, joyas, animales, cautivos, granos y telas finas.

Sin embargo, la paz era una necesidad y un ansia comunes pues sin ella las actividades económicas no podían prosperar y, “por encima de las diferencias ideológicas y culturales estaban los intereses económicos”¹⁵⁷, principalmente los comerciales. Para ello se establecieron distintas instituciones y mecanismos que permitieron la continuidad de los flujos comerciales y el reparo de los daños provocados por el enemigo.

Como en cualquier frontera, hubo roces, pacíficos o violentos, pero roces en última instancia. Estos intercambios produjeron un mestizaje cultural cuyo reflejo más claro se dio en la cultura material, en el intercambio de técnicas y tecnología, en las mutuas influencias a nivel lingüístico y en los estilos arquitectónicos. Pero estos intercambios nunca llegaron hasta el punto de borrar las claras diferencias entre ambas culturas.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 106.

III.2 LA ESTRUCTURA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL REINO NAZARÍ

No podríamos explicar la supervivencia de Granada si nos remitimos sólo a las luchas civiles y nobiliarias que desgarraron a Castilla entre los siglos XIV y XV o al frágil equilibrio político y a las hábiles maniobras diplomáticas de los reyes granadinos. Por el contrario, debemos considerar que diversos factores geográficos, sociales, económicos y políticos internos dotaron al reino nazarí de una sólida estructura que le permitió hacer frente durante doscientos cincuenta años a las agresiones castellanas.

El reino de Granada comprendía las actuales provincias de Granada, Almería y Málaga. Se encontraba enclavado en un territorio donde alternan cadenas montañosas de tipo alpino con vegas, hoyas, valles y áridas estepas que varían su altitud hasta descender sobre una costa mediterránea. Todos estos elementos geográficos conformaban un terreno accidentado y de muchos contrastes en donde alternaba el clima de tipo mediterráneo de la costa con las nieves casi perpetuas de la Sierra Nevada. Siguiendo los accidentes naturales, "...se han llegado a delimitar en el antiguo emirato tres zonas bastante bien diferenciadas: las estepas orientales (escasas en vegetación y muy áridas), la franja mediterránea del Sur y el surco intraibético, entre Granada y Ronda, separado del valle del Guadalquivir por una sucesión de cadenas béticas."¹⁵⁸

El reino de Granada tuvo una importante base demográfica. La sociedad estuvo integrada por distintos grupos étnicos y religiosos: descendientes de árabes y sirios, muladies convertidos al islam en los primeros años de la conquista, beréberes, místicos hindúes, negros del Sudán, turcos, cristianos -castellanos, catalanes, valencianos y genoveses- judíos y esclavos europeos y norafricanos. La población original sufrió un gran incremento con la inmigración proveniente de las ciudades conquistadas a lo largo de la primera mitad del siglo XIII; sin embargo, al igual que en el resto de Europa, la peste negra causó una considerable mortandad y la curva demográfica del emirato no se recuperó sino hasta mediados del siglo

¹⁵⁸ Ladero, Granada. Historia de un país islámico, op.cit., p. 10

XV, ayudada por la propia presión militar castellana. Miguel Ángel Ladero ofrece los siguientes datos demográficos para el siglo XV: Granada contaría con unos 50 000 habitantes; Málaga con más de 20 000; Guadix, Baza, Loja, Alhama, Ronda y Vélez Málaga tendrían entre 6 000 y 10 000 almas cada uno mientras que los núcleos rurales de la Vega tendrían entre 500 y 1 000. En total, a fines del siglo XV la población oscilaría entre 300 000 y 350 000 habitantes repartidos en tan sólo 30 000 km², lo que daría una densidad de 12 habitantes por kilómetro cuadrado.¹⁵⁹

La sociedad granadina se articuló a partir de los linajes. Las familias nobles siempre intentaron vincular sus genealogías a alguno de los treinta y seis linajes que, según la tradición, se establecieron en Granada procedentes de Arabia.¹⁶⁰ Por su parte, las familias menos favorecidas buscaron vincularse a linajes menos prestigioso a través de sutilezas genealógicas. La pertenencia a un linaje era muy importante porque concedía prestigio social, integraba al individuo dentro de una comunidad, creaba lazos de solidaridad y parentesco y definía los intereses políticos y económicos; sin embargo, en muchas ocasiones la lucha entre linajes fue la causa de graves fracturas políticas al interior del reino.

El derecho islámico conocía sólo dos categorías de hombres: los libres y los esclavos. Sin embargo, había notorias diferencias entre los miembros de cada una de estas categorías. En la primer categoría encontramos de hecho dos capas: una rica nobleza terrateniente y monopolizadora de los altos cargos de gobierno y una gran masa de artesanos, comerciantes, campesinos, pastores y soldados. Dentro de los no libres tenemos que diferenciar a los simples esclavos de los que residían en la corte nazarí desempeñando diversas funciones administrativas, militares o docentes y gozando de condiciones materiales muy favorables. Las minorías cristianas se dedicaron a la agricultura o a las actividades diplomáticas mientras que las judías¹⁶¹ practicaron el comercio, la producción artesanal, la medicina, la diplomacia y las labores de traducción.

¹⁵⁹ *Ibid.*, pp. 31-31; *Los Trastámara y la...*, *op.cit.*, p. 452.

¹⁶⁰ Ladero, *Ibid.*, p. 33.

¹⁶¹ Ladero señala que no habría más de tres mil judíos concentrados sobre todo en la franja costera y en la capital *Ibid.*, p. 35; Arié, estima un total de mil quinientos judíos en todo el reino, *op.cit.*, p. 149. Este número pudo haber aumentado a fines del siglo XIV con la inmigración de algunas familias que escapaban de las persecuciones en Castilla.

En materia económica, el reino de Granada disfrutó de una prosperidad basada en una agricultura intensiva, una dinámica actividad mercantil y una intensa actividad artesanal ejercida como complemento de las actividades agropecuarias y como base de la vida económica urbana.¹⁶²

Los productos agrícolas más socorridos fueron la cebada, el trigo, el mijo, el olivo, la vid, el higo, la almendra, la caña de azúcar, la naranja, los manzanos y el azafrán, mientras que las ganaderías ovina y bovina fueron practicadas con regularidad; también fue importante la cría de mulas para el transporte y de caballos para la guerra. La avicultura y la pesca fueron actividades complementarias.

Dentro del rubro artesanal, la industria textil, y en particular el ramo de la manufactura de la seda, fue el más importante. La seda fue el producto de exportación más valioso del emirato, así que su producción -cría de gusanos, tintura, hilado, etc.- y su distribución fueron dos de las actividades más rentables. Junto a la industria textil -incluyendo al tejido de la lana y el algodón- había otros artesanos que cubrían las más diversas necesidades: zapateros, sastres, alfareros, orfebres, curtidores y ladrilleros entre otros.

Paralela a las actividades de producción estaba la distribución local o regional de los productos, la cual se encontraba regulada por el Estado. Así, la ciudad servía no sólo como sede de gobierno y administración sino como centro de distribución y redistribución. Mención aparte merece el gran comercio mantenido con los genoveses, quienes compraban en Málaga los productos de lujo granadinos -oro del Sudán, telas, joyas, azúcar, artesanías y especias- y las distribuían en una buena parte de Europa sustituyendo a los productos del medio y lejano oriente. De menor escala pero siempre importante, fue el comercio con los mallorquinos, los valencianos y los venecianos. Este intenso comercio vinculó a Granada con las redes mercantiles del Mediterráneo occidental y fue una constante fuente de ingresos que contribuyó al fortalecimiento del emirato.

Militarmente, el territorio estaba protegido por un excelente sistema defensivo que contaría con unas ochentas fortalezas más las plazas y torres que protegían a las ciudades y a las villas. Éstas estaban bajo el cuidado de los gobernadores militares quienes debían velar por las perfectas condiciones de la plaza así como por el entrenamiento, armamento y

¹⁶² Los Trastámara y la..., op.cit., p. 453.

actuación de los soldados. Las fuerzas granadinas estaban formadas por dos núcleos: uno de origen africano integrado por “voluntarios de la Fe” y acaudillados por sus propios jefes militares, normalmente personas cercanas al sultán de Marruecos y otro, integrado por tropas andaluzas colocadas bajo la dirección de un jefe generalmente emparentado con la familia real o con las más importantes familias del reino. El cuerpo máximo de ataque estaba integrado por cinco mil efectivos y el mínimo por “patrullas” de ocho personas. Ambos grupos, anadaluces y africanos, se distinguían por su armamento aunque compartían las mismas tácticas militares: razzias, cabalgadas, asaltos, sitios y lucha cuerpo a cuerpo. Por otra parte, el emir contaba con su propio cuerpo militar, integrado básicamente por renegados cristianos. El ejército granadino estaba dividido en tres cuerpos: la caballería ligera, la infantería -integrada por ballesteros, lanceros y espadachines- y la armada, que fue también un elemento importantísimo de defensa para el emirato en tanto que garantizaba la libertad de comercio y combatía a los piratas y las incursiones africanas, castellanas o aragonesas. Los sueldos de todos los militares eran pagados directamente por la Hacienda real.

En el ámbito político debemos asentar que el estado nazarí fue una monarquía musulmana independiente a cuya cabeza se encontraba el emir o jefe de los creyentes. En el emirato pervivió la tradición política oriental Omeya y con ella el carácter semireligioso y el poder absoluto del emir. El poder ejercido por el emir fue legitimado por los doctores de la ley y apuntalado por las circunstancias políticas de la época y la manifestación más perfecta de este poder fue el derecho que tenía a designar a su sucesor, a sus visires y a los líderes militares. Entre otras funciones, el emir concedía audiencia pública, presidía las oraciones solemnes en la mezquita, dirigía personalmente muchas de las campañas militares, acuñaba moneda, juzgaba en última instancia y dirigía la política exterior del reino.

El emir delegaba sus funciones en un cuerpo de ministros presididos por un gran Visir, elegidos todos por su noble linaje, su nivel cultural, su honradez y lealtad y sus habilidades personales; tenían atribuciones administrativas, políticas y, en ocasiones, militares. Bajo la autoridad de los visires había un ejército de burócratas encargados de realizar las gestiones administrativas propias de un gobierno centralizado.

Administrativamente, el reino de Granada estaba dividido en treinta y tres distritos (*iqlims*)¹⁶³ a cargo de un gobierno civil encabezado por un gobernador de provincia controlado directamente por el emir. Estos gobernadores pertenecían a nobles linajes locales y muchas veces desempeñaban también funciones militares. Además, el reino contaba con un ilustrado y reputado cuerpo de teólogos, jueces y notarios que garantizaron la aplicación del derecho coránico, regularon las relaciones entre todos los grupos sociales y censuraron la actuación política del emir.

Los recursos financieros para cumplir los compromisos económicos adquiridos con Castilla, asegurar la defensa militar y hacer funcionar la maquinaria administrativa provenían de los impuestos. En principio, el Corán prohibía el impuesto directo a los creyentes y la capitación sólo debía ser aplicada a los cristianos y a los judíos, pero la realidad política se impuso una vez más y tuvieron que establecerse impuestos personales anuales a los musulmanes. A este ingreso directo se sumaron recursos indirectos obtenidos de los impuestos sobre las actividades mercantiles -terrestres y marítimas-, ganaderas y agrícolas. También se cobró un impuesto especial a los habitantes de la frontera.

De esta forma, los distintos órganos políticos, administrativos, militares y religiosos del reino trabajaron en conjunto y tejieron una complicada red de atribuciones, funciones y lealtades políticas que, o bien fortalecieron internamente al reino, o bien fueron la causa de incesantes luchas dinásticas y golpes de estado. Miguel Angel Ladero lo explica así: En Granada “mandó el emir, como dictador, rodeado de colaboradores amigos; mandaron los linajes, como grupos de presión y de unión de intereses, y los militares, como dueños de la fuerza física, y los teólogos y juristas, como depositarios de las tradiciones e ideas sobre las que se asentaba el edificio socio-político granadino.”¹⁶⁴

¹⁶³ Arié, *op.cit.*, p. 114.

¹⁶⁴ Ladero, *Granada. Historia de un país islámico*, *op.cit.*, p. 67.

III.3 EL EMIRATO DE GRANADA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XV.

Tras la toma de Antequera por el regente Fernando en 1410, se firmaron treguas entre Castilla y Granada que durarían hasta 1428, renovadas respectivamente en 1412, 1417 y 1424. Esta paz que para Granada significó una recuperación frente a su enemigo cristiano fue, al mismo tiempo, el elemento que permitió una serie de revueltas políticas al interior del emirato. En 1419 el príncipe Muhammad el Zurdo dio un golpe de estado contra su pariente el sultán Muhammad VIII el Pequeño. A partir de ese momento la nobleza granadina se dividió en dos grupos irreconciliables: por un lado, un bando legitimista que apoyó al depuesto Muhammad VIII -integrado por los linajes Alamines y Bannigas-; por el otro, un grupo que apoyó a Muhammad el Zurdo, integrado por los linajes Banu Kumasa, Abd-al-Barr, Mufarry y Banu Sarray o "abencerrajes". Con el apoyo de la nobleza Muhammad IX el Zurdo pudo imponerse y gobernó durante cuatro periodos (1419-1427; 1430-1431; 1432-1445 y 1447-1453) separados por intervalos en los que Muhammad VIII recuperó el trono apoyado por las fuerzas castellanas y a su muerte a manos de su rival, por la aparición en escena de Yusuf IV ibn-al-Mawl, que no era nazari y, una vez fallecido, de Yusuf V ibn Ahmad, sobrino de Yusuf III, quien intentó en dos ocasiones convertirse en emir.

Durante su último reinado Muhammad IX, sin heredero directo, asoció al poder a un hijo de Muhammad VIII, el futuro Muhammad XI el Chiquito, quien contrajo matrimonio con su hija Fátima. De esta forma el usurpador intentó reconciliar a los bandos nobiliarios y, aunque la alianza pareció funcionar en un principio, el grupo de los "abencerrajes" no estaba dispuesto a compartir el poder político y propició el ascenso al trono del príncipe Abu Nasr Sa'd ibn Ali -sobrino también de Yusuf III- quien al enfrentarse con la fuerza de Muhammad XI solicitó el apoyo de Castilla. Enrique IV le dio el apoyo solicitado y en 1455, tras eliminar físicamente a su rival, se apoderó de la capital granadina. El nuevo sultán casó a su primogénito Abu-l-Hasan Ali con Fátima y a su segundo hijo, Muhammad, con una hija de

Yusuf ibn al-Mawl. Con esta maniobra política, Sa'd intentó consolidar su posición e integrar de nuevo a la nobleza.

Pero Enrique IV le cobró rápidamente la ayuda proporcionada y exigió su entrada en vasallaje, el pago de parias para la Corona castellana, la entrega de dos mil cautivos, auxilio militar y la devolución de las plazas conquistadas por los moros en tiempos de Juan II. Sa'd sabía que aceptar las exigencias castellanas era causa segura de sublevación interior y las rechazó junto con los embajadores cristianos que las portaban. En respuesta, Enrique IV realizó algunas cabalgadas sobre las zonas fronterizas y Sa'd finalmente tuvo que comprar la paz por 12 000 doblas de oro y la entrega de 600 cautivos cristianos.¹⁶⁵

A pesar de las treguas, el condestable Miguel Lucas de Iranzo realizó varias incursiones en la zona del Cenete en julio de 1462 en las cuales robó ganados, quemó cosechas y obtuvo varios prisioneros. Los granadinos se alarmaron y el descontento fue más evidente en la capital, cuyos habitantes encontraban injustificable tal agresión, sobre todo porque habían pagado las parias exigidas, pero encontraron menos justificable la incapacidad de sus gobernantes para defenderlos. Atemorizado por una posible revuelta popular, Sa'd responsabilizó de los hechos a su visir Abu-l-Surur ibn Abu Nasr y a los abencerrajes. Los acusó de haberse apropiado de las parias y aprovechó la ocasión para liberarse de los grupos de presión nobiliaria que lo habían ayudado a acceder al poder, de tal forma que dispuso el asesinato de su visir y de Yusuf ibn al-Sarray. Algunos líderes del partido abencerraje pudieron escapar a Málaga y desde ahí maquinaron la instauración de un nuevo sultán, Yusuf V ibn Ahamd, primo de Sa'd. Yusuf V, con el beneplácito castellano, se presentó ante los granadinos como el portador de la paz y la delicada situación obligó a Sa'd a abandonar la Alhambra. Yusuf V se instaló en la Alhambra pero no por mucho tiempo porque las huestes del condestable Miguel Lucas de Iranzo penetraron de nuevo en Granada en octubre y ello develó la débil posición del nuevo emir. Yusuf pidió una tregua con el rey castellano pero los musulmanes no aceptaron el costo de la paz -la entrega gratuita de todos los cautivos cristianos- y Sa'd regresó a la Alhambra al tiempo que su primo y los líderes abencerrajes huyeron a Illora. Yusuf moriría en 1463.

¹⁶⁵ José Enrique López de Coca, "De la frontera a la Guerra final: Granada bajo la casa de Abu Nasr Sa'd" en: Seis lecciones sobre la guerra de Granada, en: Ladero (ed.), La incorporación de Granada a la Corona de..., op.cit., pp. 709-730, p. 713.

Sa'd, conociendo su propia debilidad, pidió apoyo a los mamelucos de Egipto, apoyo que nunca llegó. Tuvo que firmar nuevas treguas con Castilla y éstas costaban mucho dinero, dinero que la hacienda pública no tenía y que el pueblo no estaba dispuesto a pagar. Así las cosas, Sa'd comenzó una política de expropiación y recuperación del patrimonio real que sus antecesores habían enajenado a particulares, fundamentalmente miembros de los poderosos linajes. Tal política despertó odios y celos y el momento fue aprovechado por el partido abencerraje que, sin candidato tras la muerte de Yusuf V, eligió al hijo de Sa'd, Abu-l-Hasán Ali. Abu-l-Hasán había dado muestras de desacuerdo con la política seguida por su padre y encabezó un movimiento que lo llevó a la Alhambra. Sa'd tuvo que refugiarse en Málaga, pero el nuevo emir estaba consciente de que las divisiones internas sólo beneficiaban a los cristianos y buscó reconciliarse con su padre, quien desde entonces vivió en Almería con las más altas consideraciones hasta su muerte en el verano de 1465.¹⁶⁶

Los primeros años del reinado de Abu-l-Hasan Ali se caracterizaron por un fortalecimiento de la figura del emir y por una prosperidad generalizada en el reino. Su primer acto fue liberarse de la tutela abencerraje pero conciliando grupos y nombró a Muhammad ibn al-Sarray como su visir. Después fortaleció el ejército, mejoró los caminos y se enfrascó en una serie de agresiones militares contra Castilla al tiempo que fomentó las discordias entre los propios cristianos fronterizos con el objetivo de acrecentar su prestigio y encauzar las fuerzas bélicas granadinas. Al mismo tiempo, practicó una eficaz y férrea política hacendaria, acuñó moneda de buena ley y ello mejoró la situación económica de la población. Dentro de esta política hacendaria quiso continuar con la línea marcada por su padre e intentó recuperar el patrimonio real enajenado en años anteriores, cosa que le trajo la aversión del partido abencerraje.

Sus nuevos enemigos encontraron el pretexto para la sublevación en el hecho de que Abu-l-Hasan había convertido en su favorita a Isabel de Solís, una cautiva cristiana del señorío de Aguilar. Isabel se convirtió y adoptó el nombre de Soraya y le dio dos hijos, Sa'd y Nasr. A los naturales celos de Fátima se unió el peligro de que sus hijos fueran desplazados del trono y demás privilegios reales, de forma que en torno a ella reunió a una serie de personajes que habían estado cerca de Muhammad IX el Zurdo y Muhammad XI el Chiquito

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 717.

y que se encontraban resentidos por las vicisitudes políticas. La conspiración creció y contó con la adhesión de los “abencerrajes” que, resentidos, maquinaron una vez más contra el poder real. La revuelta fue reprimida con dureza y los sobrevivientes escaparon a Illora, desde donde ofrecieron su apoyo a Muhammad, hermano del emir. La situación se volvió difícil para el emir e intentó granjearse al apoyo popular al tiempo que disuadió a su hermano de sus propósitos a través de una larga y fecunda correspondencia. Con todo, la revuelta no fue sofocada plenamente sino hasta 1473.

A partir de ese momento Abu-l-Hasan, que se encontraba en su mejor momento político, reinició sus agresiones contra Castilla para vengarse del intervencionismo enriqueño y como “una manera de aglutinar y canalizar las fuerzas del país orientándolas hacia la guerra contra el enemigo ancestral.”¹⁶⁷ Estas incursiones fueron favorecidas por las rivalidades entre los señores andaluces y la debilidad de la Corona enfrascada en la lucha de sucesión. Al emir le importaron poco las treguas pactadas pero la situación no rebasó estos límites y el propio conde de Cabra, afecto a los futuros Reyes Católicos, promovió la firma de treguas en 1474 y 1477; éstas últimas se prorrogarían hasta 1480.

Pero un día todo cambió y los años de paz y estabilidad internas en Granada se transformaron en años agitados. La paz interna, la agresión a Castilla y la fortaleza militar demandaban un alto costo y el erario público no podía sostenerlo más. Para contraarrestar esta imagen, en 1477 el emir organizó una vistosa revisión de tropas en la capital y ordenó la presencia de los contingentes militares de todo el reino. La revista se prolongó a lo largo de varios meses y su clausura estaba prevista para el 26 de abril de 1478. Pero la ceremonia no se pudo concluir porque a mediodía se desencadenó una violenta tormenta que provocó el desbordamiento del río Darro a su paso por la ciudad y la inundación de varios cientos de casas, la Alcaicería y la Mezquita Mayor y la muerte de varias centenas de personas. El evento causó una gran conmoción entre los granadinos y vieron en el suceso una señal que, unida a la aparición de un cometa algunos meses antes, fue interpretada por los astrólogos como un presagio de destrucción y muerte.¹⁶⁸ Como en aquellos tiempos la política y la religión iban de la mano, la catástrofe fue interpretada por los grupos afectados como un

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 722.

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 724.

castigo divino por la conducta moral del emir -preferir a una renegada cristiana- y, sobre todo, por sus acciones de intentar recuperar el patrimonio real.

Pero el emir necesitaba dinero y no sólo continuó con la misma política, sino que pugnó por la aplicación exacta del derecho coránico y demandó la parte correspondiente de las herencias al tiempo que disminuyó los contingentes militares, dejó de recompensar a los soldados destacados, eliminó y desplazó a varios jefes militares de alta jerarquía y recompensó a personajes considerados indignos. También y para complicar las cosas, cambió de visir y nombró a Ridwan Bannigas, declarado legitimista y enemigo, por tanto, de los abencerrajes, a quienes desplazó del poder y de los beneficios económicos que aun conservaban. Así las cosas, los abencerrajes, “faltos de sus caudillos, cierran filas en torno a la sultana Fátima, símbolo por sus vinculaciones familiares de tiempos mejores cuyo retorno parece imposible en virtud de la devoción que Abu-l-Hasan Ali profesa a su concubina de origen cristiano y a los hijos habidos de la misma.”¹⁶⁹ “En este contexto -agrega López de Coca- los celos de Fátima y sus temores respecto a la suerte de sus hijos no son sino el vértice visible de una crisis que tenía razones más profundas.”¹⁷⁰

Para neutralizar la situación adversa, el emir decidió granjearse nuevos apoyos populares y renovar su prestigio mediante nuevas hazañas militares y a fines de 1481 lanzó un ataque contra la fortaleza de Zahara. Regresó a Granada victorioso y cargado de botín. Los cristianos fronterizos replicaron con el asalto de Alhama que en un principio fue una acción militar como tantas otras, pero los reyes castellanos encontraron en el acontecimiento el motivo esperado y esta vez toda la maquinaria del Estado castellano y sus aliados aragoneses salieron al campo de batalla.

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 728.

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 730.

III.4 ¿POR QUÉ UNA GUERRA CONTRA GRANADA?

La guerra contra Granada fue hija de un momento histórico particular y de unas necesidades políticas, sociales y religiosas concretas que se articularon y encontraron pleno sentido dentro del marco ideológico de la *Reconquista*. Las líneas que separan a cada uno de los planos son muy sutiles y no debemos caer en el error de otorgar un protagonismo a alguno de ellos. Sólo estudiando los porqués en su conjunto podremos obtener una respuesta completa y cabal.

Ante todo, debemos tener presente que la autoridad de los Reyes Católicos estaba en proceso de afirmación y si bien habían salido victoriosos y fortalecidos de la guerra contra Portugal, necesitaban acrecentar su prestigio, asegurar firmemente su posición política y reforzar la autoridad de la Corona sobre todos los grupos sociales, principalmente sobre la nobleza. Para ello pusieron en marcha una exitosa campaña de propaganda política que implicaba la “puesta en escena del poder regio.”¹⁷¹ En otras palabras, Isabel y Fernando necesitaban crear toda una serie de símbolos y atributos externos que evidenciaran ante los ojos de todos los sectores sociales su posición como soberanos -en toda la extensión de la palabra¹⁷²- de la doble monarquía. Así, los Reyes Católicos se presentaron bajo una marcada dimensión mesiánica y providencialista¹⁷³ que encontró su mejor expresión en el concepto de *restauración*: restauración, ante todo, de la autoridad regia, pero también del orden, de la paz, de la unidad y de la religión... restauración, en una palabra, de España. Para realizar cabalmente esta restauración era necesario terminar con el dominio político musulmán y ello sólo era posible con la puesta en marcha de un proyecto político-militar perfectamente organizado y racionalizado en el que se aprovecharan todos los recursos económicos,

¹⁷¹ Juan Manuel Nieto, “Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis” en: Anuario de Estudios Medievales, Barcelona, Consejo Superior de Investigación Científica, 1995, 25/2, pp. 489-517, p. 490.

¹⁷² La soberanía fue entendida como un atributo exclusivo del rey. Los reyes lo expresaron claramente en la fórmula: “mandar, gobernar, regir e señorear a una”. Miguel Ángel Ladero, “Estructuras y valores sociales en la España del descubrimiento” en: Congreso de historia del descubrimiento, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992, vol. III, pp. 213-261, p. 250. Agradezco profundamente al Doctor Ladero el haberme proporcionado este material.

¹⁷³ Nieto, op.cit., p. 498.

demográficos y militares de Castilla ya que ciento cincuenta años de escaramuzas fronterizas habían demostrado que los golpes de mano y las cabalgadas no llevaban a ninguna victoria definitiva. A su vez y para completar el círculo, la empresa bélica debía insertarse dentro del gran proyecto de Estado concebido por los Reyes Católicos. Por otra parte, para garantizar la fortaleza y la unidad del Estado se necesitaba un elemento que cohesionara a los súbitos de ambas Coronas y les otorgara la conciencia de pertenecer al mismo ente político. A partir de una base moral y con base en unas convicciones religiosas muy marcadas¹⁷⁴ se encontró en la religión católica -lo hemos dicho ya- este elemento cohesionador. Así, un Estado identificado plenamente con la religión católica -en el que atacar a la religión era atacar al Estado y viceversa- no podía permitir la existencia de un credo distinto pues ello atentaba directamente contra uno de los supuestos básicos sobre los que se construía la nueva monarquía. En consecuencia, la guerra contra Granada no era sólo una cuestión de prestigio, sino una cuestión de Estado.

Para salvar cualquier objeción al respecto, los reyes recordaron que el pacto de Jaén de 1246 había sido roto por el propio Muhammad I, pero ello no implicaba que se hubiera dejado de considerar a Granada como reino integrante de la Corona castellana. De hecho era todo lo contrario, pues Granada no sólo era considerada miembro de la Corona de Castilla sino que había ocupado el lugar de Portugal y se había convertido en uno de los “cinco reinos” de España,¹⁷⁵ aunque su rey hubiera roto el vasallaje. A este aspecto jurídico apelaron los reyes: la guerra contra Granada se haría para someter y castigar a un vasallo rebelde.¹⁷⁶

Y aunque esa justificación hubiera sido suficiente, Isabel y Fernando decidieron apelar a la memoria histórica y presentaron a la guerra como la culminación de la *Reconquista*.¹⁷⁷ Ochocientos años de contactos entre moros y cristianos no habían hecho sino reforzar la

¹⁷⁴ Doctora Elsa Cecilia Frost; comunicación personal. Quiero agradecer infinitamente a la Doctora Frost el haberme aclarado varias dudas sobre el particular.

¹⁷⁵ Sobre el tema de los “cinco reinos” vid: Luis G. de Valdeavellano, *Historia de España antigua y medieval*, *op.cit.*, vol. 3.

¹⁷⁶ Suárez, “Granada en la perspectiva castellana”, *op.cit.*, p. 32.

¹⁷⁷ El Doctor André Bazzana (comunicación personal) opina que Isabel y Fernando no reactivaron la Reconquista sólo por voluntad propia, sino que también fueron presionados por importantes grupos políticos, en particular por el alto clero castellano. Agradezco sinceramente al Doctor Bazzana sus interesantes comentarios.

idea en la mentalidad castellana de que los musulmanes se habían apropiado ilegítimamente de algo que no era suyo. Es cierto que para los viejos cristianos establecidos al norte del Sistema Central, o los de la misma Toledo, los moros eran cosa más de romances y leyendas que una presencia real; pero para los cristianos de Andalucía, de Córdoba, Sevilla, Jaén o Murcia, los musulmanes eran un peligro cotidiano, una presencia constante, una alteridad conocida pero nunca comprendida. Y para todos, los moros eran infieles, enemigos de Dios y poseían una cultura islámica y árabe distinta a la cultura cristiana latina; por todo ello había que combatirlos. Para entonces, la ideología reconquistadora había dejado de ser un patrimonio exclusivo de la Iglesia y la nobleza para convertirse en una mentalidad colectiva compartida, en mayor o menor grado, con mayor o menor convicción, por todos los estratos de la sociedad castellana. Jesús Mestre y Focel Sabaté lo explican así:

Las relaciones fronterizas configuraron una cultura específica, que afectaba la lengua, las formas religiosas, las costumbres y las diferentes colaboraciones y hábitos; esto generó un particular entramado de mitos, baladas y leyendas que darían lugar a ricas expresiones populares... Al mismo tiempo, y en especial lejos de la frontera, la imagen del musulmán como el enemigo que se había tenido que hechar de la patria entró a formar parte de las diferentes mitologías de cohesión nacional.¹⁷⁸

Para decirlo rápido, el asunto es que en el ámbito político y cotidiano se respiraba un ambiente de cruzada, una cruzada contra el infiel que llevaría a la redención de España, al perdón de los pecados y al triunfo de la Iglesia. Fernando e Isabel fueron presentados por sus cronistas oficiales y por algunos hombres de Iglesia como los reyes que habían venido a salvar a España y se creó alrededor de ellos una corriente mesiánica¹⁷⁹ -influida por las corrientes visionarias bajomedievales y las nacientes ideas humanísticas que pugnaban por la unidad de la Hispania clásica¹⁸⁰ - que vio en ambos, particularmente en Fernando, al elegido por Dios para restaurar la unidad de la península al expulsar a los musulmanes, de tal forma que el rey aragonés se convirtió en la contrapartida de Pelayo. En tanto reyes católicos, el

¹⁷⁸ Jesús Mestre y Focel Sabaté, Atlas histórico de la "Reconquista". La frontera peninsular entre los siglos VIII y XV, Barcelona, Península, 1998, 64 p., p. 53.

¹⁷⁹ Ana Isabel Carrasco, "Propaganda política en los panegíricos poéticos de los Reyes Católicos" en: Anuario de Estudios Medievales..., op.cit., pp. 517-543, p. 237 y sigs.

¹⁸⁰ Mestre, op.cit., p. 56.

deber de Fernando e Isabel era combatir al infiel; en tanto reyes de España, su misión era dar fin a la *Reconquista*. Pasado, presente y futuro fueron amarrados por el nexo atemporal del mito y tal círculo fue reforzado por la memoria histórica.¹⁸¹ El resto de los reinos peninsulares había concluido ya la empresa reconquistadora y sólo Castilla no cumplía aun con esta obligación histórica. “Era un deber colectivo que debía cumplirse” -apunta Luis Suárez.¹⁸²

Por otra parte, esta obligación, inserta en el marco internacional, cobraba la mayor relevancia pues el avance otomano era incontenible y sólo treinta años antes (1453) Constantinopla había caído en sus manos. La experiencia había demostrado que cruzar el estrecho de Gibraltar era cosa fácil y los reinos cristianos, Castilla en particular, no podían permitir la existencia de un enclave islámico que sirviera como plataforma a las incursiones otomanas. Cuatro invasiones provenientes de África en los siglos anteriores confirmaban a los cristianos el hecho de que nada bueno podía esperarse del sur. La guerra contra Granada, además de destruir una posible cabeza de puente, cumpliría una doble función simbólica: por un lado, representar el fin de la *Reconquista* y la restauración del reino visigodo; por el otro, aparecer como la única réplica de la Europa cristiana contra el avance otomano.

La guerra contra el emirato daría, al mismo tiempo, la oportunidad de asociar a ambas Coronas en una empresa conjunta de tipo “nacional” y desarrollar el potencial humano y económico del nuevo Estado. También sería una excelente oportunidad de encauzar las energías de la sociedad castellana hacia el exterior en contra de un enemigo común y hacia unos fines igualmente comunes y provechosos, pues en tanto sociedad feudal, la castellana generaba un militarismo y una violencia que muchas veces degeneraban en movimientos anárquicos que se traducían en alzamientos nobiliarios y eternas querellas entre los grandes linajes castellanos, particularmente andaluces.

¹⁸¹ Los R.C. contestaron a las protestas del sultán mameluco de Egipto por la guerra contra Granada que *Era notorio por todo el mundo que las Españas en los tiempos antiguos fueron poseídas por los reyes sus progenitores; e que si los moros poseyan agora en España aquella tierra del reyno de Granada, aquella posesión era tiranía e no jurídica. E que por escusar esta tiranía, los reyes sus progenitores de Castilla y de León, con quien confina aquel reyno, siempre pugnaron por restituyr a su señorío, segund que antes avia sido.* Derek Lomax, “Novedad y Tradición en la guerra de Granada 1482-1491”, en Ladero (coord.), La incorporación de Granada a la Corona de Castilla, op.cit., pp. 229-262, p. 237.

La guerra sería también una oportunidad incomparable para recrear la mentalidad caballeresca de la sociedad bajomedieval. En la cúspide de ésta se encontraba la nobleza que si bien se había adaptado a las condiciones económicas, sociales y políticas que marcaban los nuevos tiempos, no dejaba de ser la clase que imponía los valores y los comportamientos sociales. Más allá de esta función social, la nobleza tenía una función específica sancionada por la Iglesia y reforzada por un bagaje mental y una cultura forjados y heredados a lo largo de los siglos: hacer la guerra. Para la aristocracia, la guerra era la justificación de su papel en la sociedad y era también la oportunidad de mostrar su valor, adquirir fama, prestigio, honores y ventajas materiales. La respuesta a las necesidades bélicas de la sociedad plena y bajo medieval se encontró en la caballería, bajo la cual se agruparon los distintos niveles de la nobleza compartiendo unos ritos, una moral, unos valores y una forma de vida. Surgió, pues, el ideal caballeresco como una ideología a la que debían estar sujetos los caballeros, a quienes correspondía la lucha contra la opresión, la violencia y la tiranía pero, sobre todo, la defensa de la Iglesia y la propagación de la fe. Y ningún escenario mejor que el reino de Granada para recrear los valores caballerescos.

Finalmente, Granada era una tentación en todos los sentidos: la feracidad de sus tierras, lo agradable de su clima, su ancha franja marítima, su sólida estructura económica, sus pobladas ciudades, las riquezas materiales, los lujos desbordantes, los palacios y las fincas de recreo y la belleza de los jardines seducían e impresionaban constantemente a los cristianos. Tentación tras tentación es cosa poco resistible. La guerra les daría la oportunidad de conquistar todo aquello.

¹⁹² Luis Suárez Fernández, "Granada en la perspectiva castellana" en: Ladero (coord.), La incorporación de Granada a la Corona de Castilla, op.cit., pp. 19-40, p. 35.

III.5 SECUENCIA DE LA GUERRA. LA CONQUISTA MILITAR

La guerra no fue una empresa fácil y su duración lo demuestra; fue una empresa cara y susceptible de ser afectada por los acontecimientos internacionales; fue una guerra a muerte en la que la única opción de victoria era la desaparición política del enemigo. Fue, también, un combate desigual: de un lado, una organización perfecta, un Estado poderoso y una voluntad política inquebrantable; del otro, un pequeño emirato, con los ojos vueltos hacia el pasado, olvidado por todos sus correligionarios externos y herido de muerte por las querellas internas.¹⁸³ Fue, en fin, una guerra en la que se manifestó toda la experiencia acumulada a lo largo de doscientos años y en la que la sociedad castellana volcó todos sus presupuestos políticos, ideológicos y mentales.

La guerra duró diez años, de 1482 a 1492. Podemos diferenciar cuatro etapas en el desarrollo general de la contienda: La primera (1482-1484) estuvo marcada por la improvisación y por los escasos éxitos militares, siendo la conquista de Alhama el más importante. En ella los protagonistas fueron los grandes señores fronterizos, aunque dirigidos y apoyados por el propio Fernando. La segunda (1485-1487) fue mucho más exitosa para los cristianos y estuvo marcada por un intenso belicismo de ambas partes. En ella participaron cruzados extranjeros, se desarrolló el potencial de las armas de fuego y los reyes pudieron organizar, equipar y sostener a un gran ejército. Se conquistaron los principales centros económicos como Málaga y Baza y se experimentaron las primeras repoblaciones con contingentes cristianos así como la creación de los primeros señoríos en tierras granadinas. La victoria cristiana fue facilitada por las divisiones entre los granadinos y por la propia determinación de los monarcas que se reflejó en su permanencia en Andalucía. La tercera etapa (1488-1489) vio la caída del resto de las plazas y fortalezas del reino, con excepción de la capital. En este periodo se desarrolló la campaña contra Almería, que fue la ~~más~~ más larga y la más costosa de toda la guerra. El último periodo (1490-1491) estuvo regido por una actitud belicista de última hora de la población de la capital granadina y la férrea

¹⁸³ Pérez, *Isabell et Ferdinand*, op.cit., p. 248.

voluntad de los reyes de no levantar el sitio de la capital hasta que la ciudad fuera entregada. Aunque se organizó una enorme hueste, las acciones militares fueron casi nulas en comparación con la intensa actividad diplomática desarrollada a lo largo de estos meses.

Debemos apuntar desde ahora que la victoria cristiana no sólo fue el resultado de una intensa actividad bélica, sino que también fue producto de una efectiva campaña de sobornos y de una sutil y hábil diplomacia puesta en marcha por los Reyes Católicos, la cual fomentó las divisiones al interior del emirato y rindió muchas plazas sin la necesidad de someterlas al fuego de la artillería. Jerónimo Münzer, que visitó Granada en 1494, lo percibió así: “Dios misericordioso, que infundió la fuerza en el brazo del ínclito Fernando, quiso también infundir en su espíritu el consejo y la prudencia, porque, al cabo de diez años, Granada cayó en su poder, parte por rendición, parte por convenio y parte debido al oro y la plata con que se untó a los alcaldes moros de muchas fortalezas con el fin de que las entregaran, facilitándoles, además, los medios de huir a África...”¹⁸⁴ Esta política, sobre todo en la última fase de la contienda, permitió que los monarcas pudieran dirigir su atención hacia las importantes cuestiones que tenían pendientes con Francia y en Italia y evitó el desgaste de las tropas y los gastos extraordinarios que la lucha militar requería. Los sobornos y la diplomacia, aunque lentos, fueron un medio muy eficaz que aseguraron la división de los granadinos y el triunfo cristiano.

Antes de narrar las campañas es preciso detenernos sobre algunos aspectos de logística. Ante todo, debemos señalar la importancia de las condiciones climáticas ya que por un lado marcaban la duración de las campañas y por el otro ofrecían a ambos bandos una tregua que les permitía recuperarse y planear la próxima campaña. En efecto, hemos visto que las condiciones geográficas del antiguo emirato combinaban las nieves perpetuas de la Sierra Nevada con la franja costera, aunque en invierno la temperatura podía descender en la franja marítima hasta 10 o 12 grados. La nieve dificultaba el desplazamiento de tropas y, sobre todo, impedía el transporte de la artillería. La llegada del invierno implicaba una tregua forzosa que si bien permitía un respiro a los contendientes impedía que la guerra y la

¹⁸⁴ José Enrique López de Coca, “Estudio Preliminar” en: Garrido Atienza, Las capitulaciones para la entrega de Granada, Ed. Facsimilar, Granada, Universidad de Granada, 1992, XXXI+336 p., (Archivum), p. X, apud: Jerónimo Münzer, Viaje por España y Portugal en los años de 1494 y 1495,

conquista de fortalezas se prosiguiesen de manera continua. Como consecuencia, las campañas organizadas por los reyes se efectuaban anualmente en el periodo comprendido entre los meses de febrero y noviembre, aunque las incursiones y acciones particulares, generalmente de carácter fronterizo, podían desarrollarse en pleno invierno.

Las tácticas militares cristianas consistieron principalmente en la destrucción de campos de cultivo y sistemas de regadío, la quema de villas y el asedio de plazas, ciudades y castillos. Como los granadinos no tenían la fuerza para vencer a los cristianos en una batalla campal, éstas fueron prácticamente inexistentes, aunque hubo escaramuzas de cierta importancia. La guerra de Granada fue, en consecuencia, una guerra de sitios. Cuando el ejército cristiano llegaba al lugar del asedio, instalaba un campamento y luego lo fortificaba mediante fosos, vallas, cañones y un adecuado sistema de vigilancia. Los cercos intentaban aislar a la ciudad del exterior e impedir el abastecimiento de los sitiados. El sitio se desarrollaba en varias fases en las que se combinaban las escaladas, los bombardeos con artillería y el ataque a los arrabales de la ciudad. En ocasiones los sitiados ofrecían batalla pero casi siempre se retraían tras una rápida incursión en el campamento de los sitiadores. Los musulmanes resistieron muy bien los ataques de corte tradicional efectuados sin artillería gracias a su excelente sistema defensivo y a las defensas naturales que hemos mencionado, pero cuando se introdujo ésta, las murallas de piedra no resistieron más

La base de operaciones de todas las campañas fue Andalucía. Era una región rica, próspera, con alta densidad demográfica, con excelentes comunicaciones con el resto del reino y poseía, además, una larga frontera con la zona más fértil, rica y poblada del emirato, de ahí que los reyes la escogieran como cuartel general y de invierno, arsenal, granero y punto de reunión para las huestes. Al rey le correspondía la tarea de convocar al ejército al inicio de la campaña. Para ello promulgaba dos documentos: el primero era un *apercebimiento* por medio del cual el rey fijaba a las autoridades -nobles, concejos o vasallos directos- el número de hombres que debían enviar; el segundo era un *llamamiento* en el que se establecía la fecha y el lugar donde debían reunirse las huestes, que por lo general era al norte de las llanuras de Antequera. Cuando los soldados llegaban al lugar indicado, debían

presentarse ante los contadores mayores u otros funcionarios para comprobar que habían asistido a la campaña y poder cobrar posteriormente su sueldo. Los mariscales y aposentadores se encargaban de buscar los sitios más propicios para acomodar a las tropas y también buscaban los mejores lugares para asentar el campamento cuando se iba a sitiar una plaza. Los salarios se pagaban generalmente hasta el final de la campaña. Como los soldados debían mantenerse y abastecerse de víveres por su cuenta, casi siempre debían adelantar su propio dinero, aunque conseguían los alimentos a un precio muy accesible ya que había cuerpos especializados en adquirir y distribuir los viveres a lo largo de la campaña.

El ejército cristiano, lo veremos más adelante, fue muy heterogéneo: estuvo integrado por las tropas reales, por los hombres de la Santa Hermandad, por los miembros de las órdenes militares, por las huestes concejiles, por hombres de diversas ciudades y villas - principalmente andaluces y en menor número gallegos, astures,¹⁸⁵ vascos, aragoneses y catalanes-, por las mesnadas de los señores, por hidalgos y caballeros, por mercenarios extranjeros, por los artilleros italianos, franceses y alemanes y por la marina.¹⁸⁶ Los efectivos globales anuales del ejército oscilaron entre 6 000 y 10 000 jinetes y de 10 000 a 16 000 peones (infantería, cavadores, zapadores, etc.) al principio de la guerra, y entre 12 000 jinetes y 40 000 peones en 1486, cifras máximas que con ligeras variaciones se mantuvieron en las campañas subsecuentes.¹⁸⁷ El ejército estaba organizado en cuatro cuerpos: caballería -dividida a su vez en ligera y pesada-; infantería -integrada por grupos de ballesteros, lanceros y espingarderos¹⁸⁸, todos armados con espada, puñal y escudo-; artillería, que se incrementó de dos unidades al inicio de la lucha a poco más de doscientas piezas al final de la guerra, y, por último, cuerpos auxiliares formados por peones, hacheros, carpinteros, albañiles, herreros, azadores y cavadores. Las huestes eran ocupadas por un periodo renovable de ochenta días, después del cual podían regresar libremente a sus lugares de origen.

¹⁸⁵ María Jesús Suárez, "Aportaciones asturianas a la guerra de Granada" en: *Asturiense Medievalia*, Nº1, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1972, pp. 307-357. Agradezco profundamente al Doctor Jesús Antonio González el haberme proporcionado este material.

¹⁸⁶ Ladero, *Granada. Historia de un país islámico*, op.cit., p. 131.

¹⁸⁷ Miguel Ángel Ladero, *Andalucía en torno a 1492. Estructuras, Valores, Sucesos*, Madrid, Mapfre, 1992, 343 p. (Al-Andalus), p. 281.

¹⁸⁸ Portadores de las primeras armas de fuego.

La toma de la fortaleza Zahara por parte de los granadinos fue el pretexto que los Reyes Católicos esperaban para comenzar la guerra. Ya habían ofrecido la guerra al Papa a fines de 1479 y a las Cortes de Toledo desde 1480, por lo que debe dejar de imputársele la responsabilidad del inicio de las hostilidades a Abu-I-Hasan.¹⁸⁹ Con la toma de la plaza se produjo una alarma general en toda la frontera y se tomaron las disposiciones necesarias para reforzarla con una aportación de casi un millón de maravedies. “Por primera vez -dice Ladero- se daban en Castilla todos los supuestos necesarios para realizar una conquista total, cualquiera que fuese su precio”¹⁹⁰ y los Reyes estaban determinados a llevarla hasta sus últimas consecuencias.

Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, acompañado de Martín de Córdoba -hijo del conde de Cabra-, los alcaldes de Jerez, Carbona, Antequera, Archidona y Morón y el asistente de Sevilla, Diego Mercado, decidieron responder al ataque nazarí y el 28 de febrero de 1482 sitiaron Alhama guiados por espías fronterizos y acompañados por una tropa de 1500 jinetes y 3 000 hombres de a pie.¹⁹¹ Para el 1º de marzo Alhama había sido saqueada y estaba bajo pleno control cristiano. Alhama era una ciudad estratégica situada en el corazón del emirato a pocas leguas de Granada y podía convertirse en una excelente base de operaciones militares. La toma de la plaza causó conmoción en la capital y en el reino en general y se valoró el riesgo que implicaba la presencia de una guarnición cristiana en el corazón del reino. Cuatro días más tarde Abu-I-Hasan puso sitio a la plaza. Como los cristianos resistieron tenazmente y esperaban refuerzos andaluces, el emir decidió privar de agua y leña a los sitiados. El duque de Medina-Sidonia -hasta entonces enemigo irreconciliable del marqués de Cádiz- y el conde de Cabra acudieron en auxilio de sus correligionarios y tras veinticinco días de asedio, el 9 de marzo, los granadinos tuvieron que retirarse. El 14 de abril un nuevo ataque musulmán dirigido igualmente por Abu-I-Hasan

¹⁸⁹ Quince días antes de la toma de Alhama los reyes escribían a Sevilla informando que pretendían *...poner en obra muy prestamente lo que teníamos en pensamiento de hacer...: cómo la guerra se haga a los moros por todas partes, y de tal manera, que esperamos en Dios que muy presto no sólo se recobrará esta villa que se perdió (Zahara), mas se ganarán otras, de que Nuestro Señor sea servido y su Sancta Fee sea ensanchada y nos asimesmo recibamos mucho servicio...* Ello es una prueba más de que desde antes de la toma de Zahara los R.C. ya habían dispuesto y planeado una ofensiva contra Granada. Eloy Benito Ruano, “La organización del ejército cristiano en la guerra de Granada” en: *Seis lecciones sobre la guerra de Granada*, op.cit., p. 640.

¹⁹⁰ Ladero, *Granada. Historja de un país islámico*, op.cit., p. 138.

intentó recuperar la plaza pero fracasó; el 21 de abril realizaron otro asalto igualmente infructuoso. Fernando -que estaba en Medina del Campo- llegó a Alhama entre el 19 y el 20 de abril y preocupado por consolidar la conquista y aliviar las dificultades que presentaba la defensa de la plaza decidió, junto con Isabel, apoderarse de Loja y enviar una flota de galeras a patrullar el estrecho para evitar el arribo de contingentes africanos que -como en los momentos de crisis del siglo XIII y XIV- pudieran apoyar a los granadinos.

El asalto cristiano a Loja fue un rotundo fracaso. La plaza estaba defendida por uno de los mejores jefes militares de Granada, Ali Aliatar. Los defensores estaban al tanto de la participación de Fernando en el sitio y tomaron las precauciones necesarias. Los defensores causaron gran mortandad entre el ejército cristiano y provocaron una retirada en desorden; entre los muertos se encontraba Rodrigo Téllez Girón, maestre de Calatrava. Al día siguiente llegaron refuerzos granadinos y el ejército cristiano decidió retirarse el 14 de julio. En agosto Fernando realizó incursiones en la Vega, destruyó pueblos y cosechas y después regresó a Córdoba con sus huestes para preparar la próxima campaña. "El fracaso de Loja - dice Luis Suárez- había revelado la principal deficiencia: no había ningún ejército capaz de emprender la lucha hasta la victoria. Faltaban los suministros y, sobre todo el dinero y las unidades permanentes."¹⁹²

Mientras tanto, Abu'Abd Allah (Boabdil) y su hermano Yusuf se sublevaron contra su padre el 15 de julio de 1482. El movimiento contó con el apoyo de su madre, de los "abencerrajes" y de la población granadina en general, que estaba muy molesta por el aumento de impuestos decretados por el emir y su incapacidad de recuperar Alhama. Acompañados por sus seguidores, ambos hermanos entraron en Granada y tras una violenta lucha callejera contra los seguidores de su padre, Abu'Abd Allah se hizo proclamar emir con el nombre de Muhammad XII. Informado de los sucesos, Abu-l-Hasan regresó a Granada. Intentó sin éxito tomar la Alhambra y después de enfrentarse con su hijo en las calles de la ciudad huyó a Mondújar y posteriormente a Málaga, donde se encontró con su hermano Muhammad Ibn Sa'd *al Zagal*. Muhammad XII se rodeó de hombres de confianza y repartió los principales puestos entre las personas que lo habían apoyado: Yusuf Ibn Abd al Barr, jefe

¹⁹¹ Arié, *op.cit.*, p. 81.

¹⁹² Suárez, *Los Trastámara y Reyes Católicos*, *op.cit.*, p. 258.

del partido “abencerraje” y Yusuf Ibn Kumasa. Con esta rebelión, que se inserta plenamente dentro de la agitada historia política nazarí del siglo XV, se crearon dos partidos irreconciliables que combatieron simultáneamente entre sí y a los cristianos con el afán de eclipsarse recíprocamente y esta fue la mejor arma de los Reyes Católicos: atizar las divisiones internas de Granada.

En marzo de 1483 el marqués de Cádiz y el maestre de Santiago, Alonso de Cárdenas, acompañados de la nobleza anadaluz, decidieron lanzar una expedición en la región comprendida entre Málaga y Vélez-Málaga. Tres mil jinetes y mil soldados de a pie salieron el 19 de marzo de Antequera y fueron derrotados por el Zagal en las montañas de Málaga en un paraje llamado la Ajarquía, entre el 20 y el 21 del mismo mes. El éxito musulmán fue total porque además del botín, se hicieron más de 2 000 cautivos, muchos de ellos nobles.¹⁹³ Muhammad XII quiso emular la victoria de su tío y evitar un descenso de su prestigio y aprestó a sus tropas para una campaña militar. Entró por tierras cordobesas acompañado por su suegro Ali Aliatar quemando cosechas y destruyendo villas y se dirigió contra Lucena. Ésta era una plaza mal defendida cuyo señor, Diego Fernández de Córdoba, tenía sólo 19 años. En esta ocasión la derrota fue para los musulmanes: el 20 de abril Muhammad XII llegó a los alrededores de la plaza al frente de setecientos jinetes y nueve mil infantes. El ejército musulmán pudo tomar la plaza y hacerse con un importante botín, pero el conde de Cabra y Diego Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, avisados de la incursión musulmana, acudieron al rescate e interceptaron la retirada de los atacantes. Ali Aliatar murió, el botín se perdió y el ejército tuvo que huir hacia Loja. Mientras huía, Boabdil fue hecho prisionero y encerrado en la fortaleza de Porcuna. En el verano, Fernando contestó la agresión granadina realizando varias incursiones en las proximidades de Granada (del 5 al 27 de junio) y Abu-l-Hasan se apoderó de nuevo de la capital no sin algunas violencias.

Sobre la suerte de Boabdil hubo dos opiniones contrarias: el maestre de Santiago decía que debía mantenersele prisionero mientras que el marqués de Cádiz opinaba que era mejor liberarlo y convertirlo en vasallo. Abu-l-Hasan y Fátima enviaron a sus respectivos embajadores con el correspondiente rescate: el emir ofrecía la liberación de cautivos, la

¹⁹³ Arié, *op.cit.*, p. 85.

entrega de parias y la firma de treguas¹⁹⁴; Fátima ofrecía el reconocimiento del vasallaje, el pago de 12.000 doblas anuales por concepto de parias, la liberación de 400 cautivos y se comprometía a armar soldados para atacar al emir.¹⁹⁵ Más allá de las opiniones del Concejo Real y de la propia reina, Fernando optó por liberar a Muhammad XII con el objetivo de que las querellas internas mermaran la fortaleza del emirato. A través de los tratados de Córdoba, fechados el 28 de agosto de 1483, el rey impuso una serie de condiciones al emir cautivo: debía entregarse a los Reyes Católicos en calidad de vasallo -cosa que hizo en Córdoba delante de toda la corte de Fernando e Isabel-, pagar un tributo de catorce mil ducados, entregar como rehenes a su hijo Ahmad, a su hermano Yusuf y varios jóvenes de familias aristócratas granadinas; se comprometía, además, a liberar cuatrocientos cautivos cristianos cada año durante un periodo de cinco años a partir de su regreso a Granada.¹⁹⁶ En octubre del mismo año Muhammad XII se instaló precariamente en Guadix con el fin de preparar su entrada en Granada mientras los juristas granadinos condenaban su actitud. El 29 de octubre del mismo año el marqués de Cádiz recuperó Zahara para los cristianos y se taló la vega granadina, con lo que se afectó seriamente a los musulmanes.

Fernando pensó que la recuperación de Zahara, la toma de Alhama y la situación de vasallaje de Muhammad XII eran pruebas suficientes de su fervor antiislámico y decidió ocuparse de la política internacional y de los intereses aragoneses. El momento era difícil porque Francisco de Foix había muerto en enero de 1483 y los Reyes Católicos reconocieron a Catalina de Foix como reina de Navarra pero a condición de que contrajera nupcias con el príncipe Juan para mantener a Navarra dentro del ámbito peninsular. Por otra parte, Luis XI de Francia había muerto en la primavera del mismo año y aunque en su lecho de muerte había declarado la devolución del Rosellón a Cataluña, su hija, Ana de Beaujeu, en tanto presunta regente de su hermano menor, Carlos VIII, no había devuelto los territorios alegando que sobre cuestiones territoriales sólo podía decidir el rey. La disyuntiva para los reyes se planteaba en los siguientes términos: o se dejaba de lado la guerra contra Granada en las condiciones de ventaja que tenían para ocuparse de los asuntos con Francia -

¹⁹⁴ Miguel Ángel Ladero, Castilla y la conquista del reino de Granada, Granada, Diputación Provincial, 1993, 456 p., p. 51.

¹⁹⁵ Suárez, Los Trastámara..., op.cit., p. 259.

¹⁹⁶ Arié, op.cit., p. 88.

lo que implicaría una paz invaluable para los musulmanes- o desatender las cuestiones francesa y navarra para terminar con los musulmanes. Fernando no veía problema, tenía claros sus objetivos y se decidió por los intereses aragoneses, incluso convocó a Cortes en Tarazona en marzo de 1484; pero Isabel, más preocupada por los intereses castellanos, consciente de que no se podía basar el éxito de la guerra en una tregua concertada con un aliado débil como Muhamad XII y, tal vez, obedeciendo a una firme y personal convicción religiosa, le recordó a Fernando los términos estipulados en la concordia de Segovia, impuso su veto a la voluntad de su marido, le hizo comprender que el Rosellón podía esperar, abandonó Tarazona y se encaminó hacia Castilla. Fernando acató el veto de su esposa ya que sabía que necesitaba el apoyo castellano para recuperar el Rosellón y en general para realizar sus planes en materia de política internacional. Esta decisión marcó un giro en la guerra; ahora era necesario derrotar a los musulmanes en el menor tiempo posible para solucionar los problemas internacionales.

En la primavera de 1484 Isabel se instaló en Córdoba y organizó un cuartel general al tiempo que demandó un gran esfuerzo económico y demográfico de las ciudades andaluzas. En mayo llegó Fernando y juntos reunieron un gran ejército con algunos rasgos de modernidad: acopiaron artillería, organizaron un cuerpo de zapadores, un departamento de sanidad y una administración militar para llevar víveres a los campamentos. A principios de junio inició la campaña: el 18, tras un intenso fuego de artillería, conquistaron Álora; posteriormente conquistaron Almojia, Alozaina, abastecieron Alhama, talaron la Vega y el 21 de septiembre se apoderaron de Setenil, plaza ubicada a escasos diez kilómetros de Ronda.

A partir de entonces el ataque cristiano se concentró sobre los territorios dominados por el Zagal: Ronda y Málaga. En febrero de 1485 el Zagal se enfrentó a Muhammad XII, quien se refugió en Castilla, tomó Almería y estaba a punto de entrar en Granada. En abril del mismo año cayeron en manos cristianas Coin y Cartama y como Málaga estaba muy bien defendida, las huestes castellanas (unos treinta mil soldados) se dirigieron contra Ronda apoyadas por la artillería. Después de terribles bombardeos la plaza capituló el 22 de mayo y con ella las plazas de la sierra occidental del emirato; Marbella fue conquistada el 15 de junio. A los habitantes de Ronda se les dio la oportunidad de refugiarse en Granada, emigrar a África o

establecerse en Castilla en calidad de mudéjares. Esta actitud marcó una nueva y diferente manera de conducirse frente a los vencidos, anunciando la intolerancia que caracterizaría los últimos años de la guerra. Los granadinos respondieron y tuvieron aún dos victorias en Alhama y Moclin, pero los cristianos contraatacaron y tomaron Cambil y Alhabar en septiembre.

A fines del otoño Muhammad XII regresó a Granada y se hizo fuerte en Huéscar en una situación muy desventajosa que mejoró en el transcurso del invierno. Para entonces, Abu-l-Hasan había muerto (junio de 1485) y el Zagal, apoyado por los zегries, había sido proclamado emir, aunque su autoridad no era reconocida en todo el reino. Tras una guerra civil en la capital del emirato entre los partidarios de Muhammad XII y el Zagal, a fines de la primavera de 1486 tío y sobrino llegaron a un acuerdo político: Muhammad XII reconoció a su tío Muhammd Ibn S'ad como emir a cambio de que éste le reconociera y consolidara su posición en el oriente del emirato. Muhammad XII escogió Lucena como residencia.

Los reyes Católicos consideraron estos arreglos como una violación a los tratados de Córdoba y en mayo Fernando volvió con sus huestes y una potente artillería a territorio granadino. El 20 de mayo de 1486 sitió Loja y nueve días después, tras una tenaz resistencia, la plaza capituló y Muhammad XII fue hecho prisionero por segunda vez. Fernando le explicó que los pactos de tregua firmados en Córdoba sólo eran aplicables a las ciudades y fortalezas que entonces tenía y no a las que hubiera adquirido con posterioridad. En esta ocasión Muhammad XII tuvo que renunciar a su título de emir a cambio del de duque o conde de Guadix, Baza, Vera, Mojacar, Vélez Rubio, Vélez Blanco y sus respectivas tierras si podía conquistarlas antes de ocho meses a partir del 29 de mayo, renovó su vasallaje y tuvo que aceptar la alianza con Isabel y Fernando para vencer al Zagal, a quien éstos consideraban como el único dueño del emirato, aunque no lo reconocían como tal. El 30 de mayo capituló Salar, el 9 de Junio Illora y el 16 de julio Moclin; días después se rindieron los castillos de Montefrío y Colomera. A principios de julio y una vez establecidos los acuerdos con Muhammad, los reyes Católicos regresaron a Córdoba y en agosto se trasladaron a Galicia a sofocar agitaciones nobiliarias.

En octubre de 1486 Boabdil se dirigió a Granada y entabló durante cincuenta días una dura lucha en las calles de la ciudad contra sus correligionarios apoyado por los abencerrajes

y los cristianos, quienes enviaron hombres, trigo, pólvora, bestias de carga, oro, plata y otros menesteres. El día 14 entró en el Albaicín y para abril de 1487 se hallaba instalado sólidamente en el barrio blanco al tiempo que exhibió las treguas pactadas con los cristianos y una licencia de comercio franco que Castilla había ofrecido. La situación del Zagal se tornó difícil; contaba sólo con el apoyo de Baza, Almería, Guadix, Salobreña y Almuñecar. Para entonces eran más que evidentes las dos posturas que dividían a los granadinos: por un lado, la de Muhammad XII y sus seguidores que al pactar con los cristianos y reconocer su vasallaje aseguraban una tregua y una paz necesaria así como la existencia de una región en la que pudiera refugiarse la población desplazada y practicar su religión y mantener su forma de vida; por el otro, la de Muhammad Ibn Sa'd *al Zagal* y sus seguidores que querían llevar la guerra hasta sus últimas consecuencias. La primera postura garantizaba la supervivencia de algún reducto del emirato sin las funestas consecuencias que conlleva toda guerra: destrucción, hambre, muerte, pobreza, enfermedades, pestes... La segunda implicaba una guerra a muerte para defender una tierra que los musulmanes habían conquistado desde siglos atrás, que habían hecho fructificar, producir, en la que se encontraban sus antepasados y que de hecho y derecho les pertenecía. El problema fue que ni Muhammad XII ni *al Zagal* se percataron de las nuevas circunstancias bajo las cuales se desarrollaba la conquista: los Reyes Católicos tenían puesto todo su empeño en conquistar el reino lo más pronto posible y por cualquier medio. Muhammad XII no se dio cuenta de que la meta castellana era conquistar Granada de una vez y para siempre mientras que Muhammad Ibn Sa'd no tuvo plena conciencia de que esta guerra no era una lucha fronteriza encabezada por los señores andaluces, sino que era una guerra encabezada por los propios reyes, protagonizada por los andaluces y respaldada por todo el reino y las instituciones de Castilla y sus aliados aragoneses que ya contaban, además, con la organización de un enorme ejército, un efectivo sistema de recaudación fiscal y una eficaz administración estatal.

Para entonces, los cristianos habían comenzado la campaña de 1487 con dos claros objetivos: Vélez Málaga y Málaga. El Zagal consiguió la promesa de Muhammad XII de no actuar mientras él luchaba contra los cristianos y salió de Granada para socorrer a Vélez. El 7 de abril las tropas cristianas salieron de Córdoba y el 16 instalaron el campamento: 15 000 lanzas y 50 000 peones sitiaban la plaza. El Zagal intentó destruir la artillería pero fracasó.

El 3 de mayo el alcalde de la plaza Abu-l-Qasim Bannigas capituló y los habitantes fueron autorizados a llevarse sus bienes personales.

Aprovechando el fracaso de Vélez, Muḥammad XII inició otra revuelta con el apoyo de Gonzálo Fernández de Córdoba, futuro Gran Capitán, y recuperó toda la ciudad de Granada. A raíz de las nuevas circunstancias propuso un trato a los reyes Católicos que no era sino una reafirmación del de 1486. El tratado amplió la extensión de su futuro señorío al sumarle los parajes del valle de Almanzora, el Cenete, los dos Vélez, Mojácar y la mitad oriental de la Alpujarra; proponía la donación de mercedes de tierras y propiedad de bienes para él y sus allegados, libertad de residencia e intercambio de cautivos. También Muhammad XII retendría el título de emir y la ciudad de Granada hasta que Castilla le reconociese su señorío. Al final de la guerra, renunciaría a ambos a cambio de asegurar ciertas garantías a los granadinos en lo tocante a su religión y a sus bienes.¹⁹⁷

A causa del fracaso de su campaña, el Zagal se retiró a Almería y abandonó Málaga a su suerte, al igual que el emir. Málaga era la ciudad costera más importante del emirato ya que era el centro del comercio entre el reino nazarí y África, Cataluña y las repúblicas italianas. Los malagueños no querían oponer resistencia pero el jefe africano Ahmad al Tagri dio un golpe de Estado, se apoderó de los puntos fuertes de la ciudad y se preparó a resistir el cerco cristiano a sangre y fuego hasta el último hombre ya que, según Pulgar, “avía tomado aquel cargo con obligación de morir o ser preso defendiendo su ley e la cibdat e la honra del que gela entrego, e...si fallara ayudadores quisera mas morir peleando que ser preso non defendiendo”.¹⁹⁸ En un principio el asedio parecía ser uno más, pero la excelente fortificación y la gran cantidad de viveres de los sitiados pusieron a prueba por primera vez al ejército cristiano para hacer frente a una larga campaña que requería el reclutamiento y el abastecimiento de tropas casi permanentes. Los reyes sólo pudieron hacer frente a este reto comprometiendo una buena cantidad de los ingresos de la Real Hacienda y exigiendo un enorme esfuerzo a las ciudades andaluzas. El sitio comenzó el 6 de mayo y los sitiados estuvieron sometidos al incesante fuego de artillería cristiana pero resistieron con valentía. A mediados de mayo la propia reina se trasladó al campamento mostrando así la firme

¹⁹⁷ Ladero, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, *op.cit.*, p. 83.

¹⁹⁸ Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos por su secretario Hernando del Pulgar*, ed. y estudio de Juan de Mata Carnazo, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe 1943, vol. II, p. 188.

voluntad de la Corona de no retirarse hasta que la ciudad fuera ganada. Se alternaron combates y escaramuzas con el fuego de artillería y las exortaciones de los faquíes a la resistencia. En julio los víveres empezaron a escasear y los sitiados tuvieron que comer bestias de carga y perros mientras que los sitiadores comenzaban a resentir la falta de alimentos. Se intentaron todos los tipos de guerra: asaltos, escaladas, excavaciones subterráneas, bombardeos, escaramuzas y duelos entre caballeros. El 3 de agosto, ante la imposibilidad de sostener más el sitio, los malagueños entablaron negociaciones que estuvieron encabezadas por dos ricos mercaderes: Ali Dordux y Omar Abenamar, a quienes los reyes recompensaron generosamente. Málaga capituló el 18 de agosto de 1487 tras tres meses y medio de resistencia. Los prisioneros musulmanes oscilaron entre doce mil y quince mil. A Fernando e Isabel les molestó mucho el haber tenido que gastar tanto tiempo, hombres y recursos económicos para rendir a la ciudad, así que obligaron a cada musulmán de la ciudad, sin importar su rango social, a pagar treinta doblas de oro. Además, debían emigrar a África o a territorios reconquistados varios años atrás. Los que no pudieron pagar el rescate fueron mantenidos como prisioneros y posteriormente fueron cangeados por cautivos cristianos. Los judíos tuvieron que pagar un rescate más alto, pero las aljamas los ayudaron y el rico mercader Abraham Senor pagó veinte mil doblas de oro por los cautivos judíos.¹⁹⁹ La toma de Málaga marcó la conclusión de la campaña de 1487 y el Zagal tuvo una tregua muy oportuna. Los asuntos sobre el Rosellón, la reunión de cortes de Aragón, el desgaste de los andaluces a causa de las campañas anteriores y el aumento de las deserciones en el ejército real, obligaron a los reyes a posponer la campaña de 1488 hasta el mes de abril.

Para la campaña de 1488 Fernando escogió como base de operaciones la frontera de Murcia. El 10 de junio capituló Vera, ocupada por el Zagal, y le siguieron otras ciudades que se encontraban ubicadas en el futuro señorío de Muhammad XII: Mojácar, Nijar, Vélez Blanco, Vélez Rubio, Las Cuevas, el valle de Almanzora, la Sierra de los Filabres y Taberna. Al regreso de Fernando a Murcia se entregaron Huéscar, Orce, Galera y Benamaruel. El Zagal, dispuesto a llevar la guerra hasta sus últimas consecuencias, contraarrestó la ofensiva cristiana y desde Guadix lanzó un ataque sobre los campos de Alcalá la Real, recuperó Nijar, la Sierra de los Filabres y el valle de Almanzora. Luego conquistó Nerja y posteriormente se

¹⁹⁹ Suárez, Los Tratámara..., *op.cit.*, p. 271.

dirigió a la Vega donde conquistó Alhedín y Padul. Los reyes renovaron por dos años la tregua con Muhammad y confiaron el mando de los castillos fronterizos al marqués de Cádiz.²⁰⁰

La campaña cristiana de 1489 tuvo como objetivo principal eliminar la resistencia del Zagal, quien aún conservaba Guadix, Almería, Baza y las plazas reconquistadas en el año anterior. Los ejércitos cristianos integrados por quince mil caballeros y ochenta mil infantes²⁰¹ se dirigieron contra Baza precedidos por sobornos y subterfugios diplomáticos para alentar las deserciones musulmanas, pero no se consiguieron muchas. Los defensores de la plaza eran Muhammad Hasan y Yahaya al-Nayyar. El sitio formal de la ciudad comenzó entre el 15 y el 18 de junio. Los combates fueron terribles y los musulmanes creyeron que las huestes de Fernando no podrían sostener un sitio muy largo ya que la plaza estaba muy bien fortificada, aprovisionada y era accesible sólo por un punto; sin embargo, el ejército musulmán ya estaba mermado, sus elementos no habían completado su formación y la organización era deficiente. Por su parte, los reyes mostraron su determinación de no levantar el sitio hasta que la ciudad fuera tomada y en septiembre Isabel se trasladó en persona al campamento. Ante tales circunstancias, Yahaya al-Nayyar decidió firmar una rendición honrosa y ventajosa y la ciudad capituló el 4 de diciembre. Poco después, Yahaya se convirtió al cristianismo y casó con una cortesana. Tras la toma de Baza, otras plazas se rindieron: Purchena el 7 de diciembre, el propio Zagal el 10, Almería el 22 y Guadix el 30 del mismo mes. En el mismo mes Gonzálo Fernández de Córdoba conquistó otras plazas de menor importancia como Mondújar, Mieles, Alhedín y Castell de Ferro. El sitio de Baza fue el sitio más costoso pero la perfecta organización y el abasto de víveres y la renovación de tropas permitieron el triunfo cristiano.

En las capitulaciones firmadas con el Zagal se estableció que éste conservaría Andarax, Lecrín y Lanjarón en calidad de reservas en las que no podrían entrar ni establecerse cristianos, recibiría algunas rentas, una indemnización de veinte mil doblas de oro y el reconocimiento de todas las propiedades personales que tuviese en Granada. Si prefería

²⁰⁰ Arié, *op.cit.*, p. 97.

²⁰¹ Pérez, *Fernando e Isabel...*, *op.cit.*, p. 251.

emigrar a África, los reyes Católicos costearían su viaje y le ofrecerían otras treinta mil doblas. Meses después emigró a África con sus seguidores más cercanos. Moriría en 1494.

A principios de 1490 sólo sobrevivía la ciudad del Darro. Las católicas majestades enviaron al conde de Tendilla a Granada con una embajada para recordarle a Muhammad XII lo estipulado en los tratados y señalarle que debía entregar la ciudad. Los reyes creyeron que sólo era cuestión de formalidades y comenzaron las gestiones diplomáticas pertinentes para recuperar el Rosellón, pero el conde de Tendilla regresó con una respuesta inesperada del emir: éste se negaba a entregar la ciudad. Las explicaciones difieren. Unos autores señalan que fueron los reyes Católicos quienes no estaban dispuestos a cumplir lo estipulado y ofrecieron menos ventajas a Muhammad XII de las que se habían establecido; otros autores consideran que fue Boabdil quien quiso aprovecharse del desgaste cristiano y de la coyuntura internacional para presionar a los reyes y obtener mayores ventajas para sí y sus correligionarios. Como quiera que fuese, Muhammad se negó a entregar la ciudad y con ello obtuvo el apoyo del pueblo encabezado por los dirigentes religiosos. Así, "la guerra se reanudó, en definitiva, -explica Ladero- para satisfacer los anhelos de un pueblo que se rehusaba a perder su independencia y barrabuntaba que la desaparición de ésta acarrearía, antes o después, la de su propia forma de vida."²⁰²

En 1490 sólo hubo algunas escaramuzas porque los recursos y los hombres castellanos estaban agotados. Los éxitos más notorios fueron el aniquilamiento político y militar del Zagal, la conquista de los últimos puntos costeros que aún se encontraban en poder de los granadinos y que se consolidara la posición de los ejércitos cristianos sobre la Vega tras una tala sistemática de las cosechas. Los esfuerzos musulmanes se coronaron con la conquista de Padul, Lanjarón, Lacrín y Andarax. Posteriormente vencieron la resistencia cristiana en Alhedín e intentaron apoderarse de Salobreña pero fracasaron. Por otra parte, agentes granadinos promovieron un levantamiento en Guadix y Almería, los cuales no se produjeron gracias a la eficaz represión de las autoridades cristianas. A partir del otoño la resistencia granadina se apagó y no hubo sino algunas escaramuzas -por lo demás muy caballerescas- al pie de las murallas de la ciudad. Era claro para todos -moros y cristianos- que Castilla estaba a punto de conquistar la ciudad, pero no menos claro era el sentimiento patriótico de los

²⁰² Ladero, Granada. Historia de un país islámico, op.cit., p. 148.

granadinos que junto con su emir decidieron defender su ciudad hasta el último hombre. 1491 sería el año decisivo, sólo había que dejar pasar el invierno.

El 11 de abril de 1491 las tropas cristianas salieron desde Sevilla hacia Granada para tomar la ciudad con la idea de vencer o morir. Pasaron por Carmona, Córdoba y Alcalá la Real. A fines de abril se instalaron en el Gozco y a principios de mayo los reyes comenzaron la construcción del campamento de Santa Fe, destinado a ser la residencia real hasta la capitulación de la ciudad. Inmediatamente las tropas cristianas talaron la Vega y a mediados del mismo mes de mayo la ciudad estaba totalmente aislada e incomunicada. Pero Granada resistía gracias a la actitud de sus habitantes, a las defensas naturales, a las obras de fortificación y a la propia "fuerza de la desesperación."²⁰³ Hacia el 9 de junio la construcción de la villa de Santa Fe estaba prácticamente terminada y estaba defendida con fosos, murallas y ochenta torres; esta vez no hubo artillería.²⁰⁴ El 14 de julio se produjo un incendio que no tuvo consecuencias funestas para los sitiadores.

Inmediatamente después de que se hubo completado el cerco de la ciudad, se comenzaron las negociaciones diplomáticas entre el emir y los reyes, las cuales se mantuvieron en secreto. En ellas participaron el propio Muhammad XII, el visir Abu-l-Qasim al-Mulih, el alguacil Yusuf Iben Kumasa y el alfaquí Mohammad el Pequerí, del lado musulmán, y Fernando, Isabel, Gonzálo Fernández de Córdoba y Hernando de Zafra del lado cristiano. Esta fase diplomática fue sumamente intensa, tensa y peligrosa. Al mismo tiempo los reyes implantaron un eficaz sistema de sobornos y espionaje destinados a anular la resistencia de la ciudad.

Como la población no estaba enterada de las negociaciones, continuó la resistencia y las escaramuzas al pie de las murallas fueron casi cotidianas, siendo la de la Zubia una de las más encarnizadas y famosas. Con el tiempo y la proximidad del invierno los habitantes de la ciudad comenzaron a sentir la gravedad de su situación: los víveres comenzaron a escasear y hubo mendicidad y hambre, las fuerzas militares decrecieron paulatinamente, no hubo posibilidad de trabajar la tierra y no llegaron recursos ni apoyos de ningún lado. Para agosto

²⁰³ Juan de Mata Carriazo, Historia de la guerra de Granada en: Ramón Menéndez Pidal (coord.), Historia de España, intro. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1978, pp. 385-929, (Historia de España, XVII*), p. 835.

²⁰⁴ Ladero, Granada. Historia de un país islámico, op.cit., p. 149.

ya se habían iniciado las conversaciones formales para la rendición y la población -aun ignorante de los tratos- pidió a Muhammad que enviara a sus mensajeros a Santa Fe para comenzar las negociaciones de la capitulación. El 25 de noviembre Abu-l-Qasim al-Mulih se presentó en Santa Fe y firmó las capitulaciones a la vez que se concertó que la entrega de la ciudad se efectuaría en el mes de marzo de 1492. Cuando se filtró la noticia de que se habían realizado negociaciones secretas hubo algunos levantamientos en la ciudad pero fueron rápidamente sofocados con dinero cristiano. En estas circunstancias, Muhammad XII decidió acelerar la entrega de la ciudad y Fernando, que ya quería dedicar totalmente su atención a los asuntos aragoneses, aceptó de buena gana. Para evitar revueltas mayores que pusieran en peligro a los granadinos, se decidió ponerlos frente al hecho consumado. En la noche del 1º de enero un destacamento militar bajo las órdenes del comendador de León, Gutierre de Cárdenas, entró en la Alhambra, ocupó los puntos estratégicos de defensa, liberó a los cautivos cristianos, celebró la primer misa y tomó el resto de las disposiciones necesarias. Al amanecer Muhammad XII entregó las llaves de la Alhambra a Gutierre de Cárdenas.

Para el día 2, los reyes organizaron un desfile militar que encabezaron ellos mismos, el príncipe herdero, las infantas, el arzobispo de Toledo Mendoza y los nobles y prelados más importantes del reino. A las tres de la tarde, cerca de la Alhambra, se encontraron con el cortejo de Muhammad XII quien iba

aconpañado de muchos cavalleros moros, con las llaves en las manos, encima de un cavallo. E quisose apeaar a besar la mano al rey, e el rey no ge lo consentió descavalgar del cavallo, ni le quiso dar la mano; e el rey moro le besó en el braço, e le dio las llaves, e le dixo "toma, Señor, las llaves de tu cibdad, que yo e los que estamos dentro somos tuyos." E el rey don Fernando recibió las llaves y e diólas a la reyna, e la reyna se las dio al príncipe...²⁰⁵,

mientras que Muhammad XII se alejó con su séquito a sus nuevas posesiones. El mismo día fueron liberados los cautivos cristianos y se izaron en la torre más alta de la Alhambra la cruz del arzobispo de Toledo, la bandera de Santiago y las armas de Castilla mientras el clero entonaba el famoso *Te Deum laudamus*. La población, impotente, asistió desde el Albaicín a la entrega de su ciudad, al fin de Granada y del dominio musulmán sobre la

²⁰⁵ Pulgar, *Crónica del...*, op.cit., p. 231.

península Ibérica. Ese día no tuvieron que soportar más humillaciones ya que los reyes habían prohibido, so pena de muerte, que ningún cristiano entrara en la ciudad antes que ellos. Finalmente Isabel y Fernando entraron en la ciudad el día 6 de enero de 1492 y designaron a Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, como gobernador de la Alhambra.

Muhammad se encaminó hacia San Lúcar donde se estableció con su familia y sus seguidores; su hijo le había sido devuelto en la ceremonia de entrega de la ciudad. Antes, había inhumado los restos de sus antepasados al pie del castillo de Mondújar. A fines de diciembre del mismo año el otrora emir envió mensajeros a Fez con miras a trasladarse definitivamente al norte de África. El 3 de octubre la reina Fátima vendió sus posesiones al alcalde Luis de Valdibia y la esposa de Muhammad, Moraima, murió el 28 de agosto de 1493. Esta muerte y las hábiles maniobras de Hernando de Zafra llevaron a Muhammad a vender sus posesiones y trasladarse a Fez. Ahí se hizo construir dos castillos al estilo andalusí y murió entre 1533 y 1534; dejó dos hijos: Yusuf y Ahmad. Con él emigraron, entre 1492 y 1493, siete mil ochocientos cuarenta y cinco musulmanes²⁰⁶ procedentes de la Alpujarra con destino a África o Turquía.

²⁰⁶ Arié, *op.cit.*, pp. 109-110.

III.6 LAS CAPITULACIONES PARA LA RENDICIÓN DE GRANADA

Las capitulaciones tuvieron como primer objetivo regular la vida de la comunidad musulmana tras su conquista y establecer la situación personal de altos funcionarios granadinos comenzando por Muhammad XII. Fueron muy generosas y estuvieron marcadas tanto por el espíritu “pactista” aragonés como por la antigua tradición medieval castellana de convivencia y tolerancia inaugurada por Alfonso VI. Pero su cumplimiento fue muy breve ya que ese espíritu de tolerancia se oponía a los intereses castellanos de integrar plenamente el reino de Granada a la Corona. La conceptualización de un Estado moderno, centralizado, excluía en primera instancia cualquier tipo de privilegio y por propia lógica no podía permitir la existencia de un ente político con tal grado de autonomía. Por otra parte, los presupuestos ideológicos sobre los que se había montado la guerra contra el emirato obligaban a la expulsión de los musulmanes de las ciudades conquistadas mientras que la realidad política y las condiciones económicas y sociales de los vencidos hicieron prácticamente imposible aplicar las capitulaciones y resultaron, incluso, según el parecer de Ladero, “absurdas”²⁰⁷

Las condiciones de rendición fueron impuestas por los vencidos y aceptadas casi íntegramente por los reyes y con tal rapidez que no podemos pensar sino que Isabel y Fernando deseaban terminar con una guerra que había durado ya diez años y que había implicado un enorme esfuerzo y un gran desgaste; además, la situación internacional y los asuntos del Rosellón demandaban toda la atención de los monarcas, de tal forma que las capitulaciones fueron una forma de acelerar el fin de la guerra.

Las capitulaciones para la entrega de Granada integran los precedentes y los principales puntos que se habían establecido en las capitulaciones de otras ciudades del reino nazarí.²⁰⁸ López de Coca las ha calificado como un “auténtico *corpus* legislativo sobre el mudejarismo granadino”²⁰⁹ y no podemos sino remarcar este aspecto ya que, a pesar de su

²⁰⁷ Ladero, Granada. Historia de un país islámico, *op.cit.*, p. 150.

²⁰⁸ Ladero, Castilla y la conquista del reino de Granada, *op.cit.*, pp. 115-155.

²⁰⁹ José Enrique López de Coca, “Las capitulaciones y la granada mudéjar” en: Ladero (coord.), La incorporación de Granada a la Corona de Castilla, *op.cit.*, pp. 263-319, p. 263.

incumplimiento, son el reflejo de una tradición política y cultural que pudo marcar el destino de los mudéjares en la península y, por tanto, de la propia Corona española. Son, además, un excelente documento para conocer algunos aspectos políticos, jurídicos y administrativos de los últimos gobiernos nazaríes ya que en ellas se asentó y garantizó expresamente una continuidad de dichos aspectos. Ladero señala al respecto que todas las capitulaciones tienen como factor común “el respeto a la libertad personal, a la propiedad de bienes muebles, a la conservación de los aspectos más importantes de la estructura socioeconómica y de la mentalidad colectiva de las comunidades musulmanas que, en principio, sólo quedaron sometidas a un poder político y militar nuevos...”²¹⁰

Por otra parte, debemos evidenciar el carácter contractual de las capitulaciones ya que si bien fueron propuestas, “impuestas” hemos dicho, por los vencidos, es claro que hubo un intenso proceso de negociación y acuerdos entre las dos partes en torno a los distintos puntos a tratar. Y aunque ello refleja un trato de igualdad entre vencedores y vencidos, no podemos perder de vista que también fue un pacto de naturaleza feudal entre un señor más poderoso que otro. El carácter feudo-vasallático de las capitulaciones está marcado por el hecho de que los musulmanes reconocen explícitamente la soberanía de los reyes al entregarse “por sus vasallos e súbditos naturales” a cambio de “su seguro e amparo e defendimiento real”.²¹¹ Este contrato feudal encuentra su reflejo material en el hecho de que los musulmanes debieron comprometerse a entregar fortalezas, plazas, cautivos e impuestos a cambio de la protección regia para sus personas y bienes y la promesa de que sus costumbres y religión serían respetados. Las capitulaciones fueron, pues, producto de una inercia histórica que se oponía a las nuevas tendencias político-jurídicas y a las nuevas realidades políticas y sociales.

Con el tiempo, y no pasó mucho, las capitulaciones no se respetaron y los reyes derogaron uno a uno los artículos incumpliendo lo pactado. No debemos buscar explicaciones fáciles ni moralistas para este incumplimiento. Ante todo, el incumplimiento de las capitulaciones fue una necesidad política, una cuestión de Estado, porque si la conquista se reducía al plano militar y no se rompían las bases culturales, la organización social y el sistema económico de

²¹⁰ *Ibid.*, p. 117.

²¹¹ Miguel Garrido, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, *op.cit.*, p. 272.

la densa población musulmana, existía siempre el riesgo de una violenta reacción -que en efecto se produjo- por parte de los vencidos.

La historia de las últimas capitulaciones es muy breve. A fines de la primavera de 1491 y antes de que Muhammad XII entrara en contacto directo con Isabel y Fernando, los efectivos sobornos de éstos inclinaron la voluntad de tres altos funcionarios granadinos hacia el lado cristiano: Abu-l-Qasim al Mulih, Ibn Kumasa y Mohammad el Pequeni. Las generosas dádivas pecunarias y las promesas de fructíferas recompensas aureas hicieron que estos tres hombres intentaran acelerar la rendición de la ciudad. Cuando el emir se enteró de las turbias maniobras de sus hombres los mandó castigar, pero sabiendo que todo estaba perdido, decidió entrar en contacto con los reyes y escogió al trío como sus representantes oficiales para comenzar las negociaciones. Los reyes designaron a Hernando de Zafra y a Gonzálo Fernández de Córdoba como sus representantes.

La rendición de la ciudad era sólo cuestión de tiempo y los reyes habían mostrado su férrea voluntad de no levantar el sitio hasta que la ciudad se les entregara. Así las cosas, Muhammad XII decidió aprovechar el poco tiempo que tenía y explotar la urgencia de los Reyes Católicos para gestionar una rendición justa y honrosa que evitara los excesos cristianos como los cometidos contra la población malagueña. A partir del verano la correspondencia entre el emir y los reyes se tornó cada vez más intensa y comenzaron a perfilarse las demandas granadinas. A fines de septiembre Muhammad XII envió a los reyes sus peticiones formales que constaban de treinta y siete incisos. Durante el otoño Isabel y Fernando, junto con su cuerpo de juristas y embajadores, estudiaron las proposiciones, modificaron algunas cosas, añadieron privilegios a los musulmanes y les dieron forma diplomática. El 25 de noviembre se redactó y firmó el texto definitivo y el 30 de diciembre y como compensación a la inesperada entrega de la ciudad, los reyes añadieron ocho incisos igualmente favorables a los musulmanes.

En las capitulaciones de la capital debemos distinguir tres grupos de textos que se negociaron simultáneamente pero de diferente importancia, a saber: las capitulaciones generales de la entrega de la ciudad y el reino de Granada, las capitulaciones particulares que sancionaban la situación de Boabdil y sus familiares y, finalmente, los acuerdos particulares que regulaban la situación de Abu-l-Qasim al Mulih y Iben Kumasa. De las capitulaciones

aprobadas y firmadas por ambas partes existieron dos textos: uno público en el que se estipularon las condiciones generales de la rendición y otro privado que incluía los privilegios de Muhammad XII y sus familiares.

A continuación ofrezco un resumen del contenido de las capitulaciones. Para ver el texto íntegro, remito al lector al apéndice número siete.

CAPITULACIONES PARA LA ENTREGA DE GRANADA.

.Los reyes aceptan cumplir lo estipulado en las capitulaciones a cambio de que Boabdil entregue la ciudad de Granada.

.El mismo día de la entrega de la ciudad Boabdil recuperaría a su hijo Ahmad y a los nobles que estuviesen con él.

.Los granadinos podrían conservar sus pertenencias muebles e inmuebles en calidad de vasallos de los reyes Católicos.

.Los reyes y sus sucesores se obligaban a perpetuidad a respetar su religión, costumbres, jueces, mezquitas y almuédanos. Los granadinos serían juzgados por sus propias leyes y por sus alcaldes según la costumbre de moros.

.No se podrían tomar las armas de los granadinos -con excepción de las de pólvora- ni sus caballos.

.Los granadinos que quisieran emigrar podrían hacerlo y vender sus bienes a quien quisieran, otorgándole la prioridad a los reyes.

.Podrían trasladarse a África sin costo alguno durante un plazo de tres años. Si quisiesen regresar lo podrían hacer en un plazo de tres años.

.Ningún rey ni señor obligaría a los moros a llevar señales distintivas.

.Los granadinos no pagarían impuestos en un plazo de cinco años, salvo el derecho del pan y del ganado.

.Boabdil y las autoridades musulmanas entregarían a los cautivos cristianos sin cobrar rescate.

.Los cristianos no podrían tomar a ningún granadino para ningún servicio, salvo si fuese la voluntad del interesado y le pagasen lo correspondiente.

- . Ningún cristiano podría acudir a las mezquitas sin autorización de los alfaquíes y si lo hiciere, sería castigado por los reyes.
 - .Ningún judío sería recaudador ni tendría jurisdicción sobre los moros.
 - . Los nobles y alfaquíes conservarían sus privilegios.
 - .Los pleitos entre moros serían resueltos por un juez musulmán y conforme a la ley musulmana.
 - .No se tomaría ninguna pertenecia de los vencidos sin su voluntad.
 - .Si algún cristiano entrase por la fuerza en casa de moros, los reyes lo harían castigar.
 - .Las herencias de los musulmanes se regularían según su costumbre.
 - .Los bienes de las mezquitas y las limosnas quedarían a disposición de los cadíes.
 - .La justicia no castigaría a un moro por otro ni a padre por hijo o viceversa.
 - .Los granadinos pagarían sólo los derechos que hasta entonces pagaban a sus reyes.
 - .Ningún musulmán quedaría obligado a devolver a sus esclavos.
 - .Habría libertad de comercio.
 - .Nadie podría convertirse al cristianismo salvo que fuese por libre elección personal.
 - .Si algún cristiano se había convertido al Islám, no podría ser molestado ni reconvertido al cristianismo salvo su propia voluntad.
 - .Los judíos asentados en Granada podrían disfrutar de lo estipulado en las capitulaciones y los que primero había sido cristianos y luego judíos, debían pasar a África en un plazo de dos meses.
 - .En un pleito entre moros y cristianos, un juez cristiano y uno musulmán redimirían las querellas.
 - .Los reyes, Isabel y Fernando, el príncipe Juan, el arzobispo primado, las Cortes y los grandes señores debían jurar cumplir y hacer cumplir lo estipulado en las capitulaciones y debían sellarlas y firmarlas personalmente.
- INCISOS ANEXADOS EL 30 DE DICIEMBRE.**
- .Los moros no serían llamados ni llevados a la guerra en contra de su voluntad y, si asistían, se les debía pagar lo justo.
 - .Se guardarían las acequias y no se lavaría en ellas ropa ni de moros ni de cristianos.
 - .Los musulmanes que tuviesen propiedades en Motril podrían gozar de ellas.

.No pagarían las deudas unos de otros, ni se pagarían las deudas que los musulmanes tuviesen con los cristianos.

.Los procuradores que nombrasen los reyes deberían ser musulmanes.

.Las carnicerías y plazas cristianas no deberían establecerse junto a las de los musulmanes.

CAPITULACIONES PARTICULARES CONCERTADAS CON MUHAMMAD XII.

.Él y sus familiares serían vasallos de los reyes Católicos.

.Se comprometía a entregar Granada y la Alhambra en el plazo señalado a cambio de su hijo Ahmad y el señorío de Andarax.

.Boabdil y sus descendientes poseerían a perpetuidad el señorío de Andarax y los pueblos estipulados, gozando de las rentas, diezmos y derechos conforme a la ley.

.Podrían vender sus propiedades libremente, pero los reyes tendrían la prioridad como compradores.

.Boabdil recibiría treinta mil castellanos de oro y quinientos cincuenta mil maravedíes en compensación por la Alhambra.

.Los reyes y sus descendientes se comprometían a respetar a perpetuidad todas las posesiones de Boabdil y su familia.

PETICIONES DE ABU-L-QASIM E IBN KUMASA

.Diez mil castellanos de oro para cada uno.

.La región de Quempe a perpetuidad con todas sus rentas y prebendas.

.Las fortalezas de Lecrin y Lanjarón con sus rentas, derechos, heredades, diezmos, minas y jurisdicción.

.Las salinas del Campo de las Dalías con todas sus prebendas.

.Franqueza de impuestos para ellos y sus descendientes y caballeros.

.Protección y cartas de privilegios de parte de los reyes y del príncipe.

.Viaje gratuito a África para ellos, su familia y sus acompañantes en caso de que quisieran emigrar.

III.7 LOS RECURSOS PARA LA GUERRA Y LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER REAL

En las siguientes líneas analizaremos cómo la guerra contribuyó a fortalecer el poder regio. Su realización requería grandes contingentes de hombres, enormes cantidades de víveres, armas y demás pertrechos y cuantiosas sumas de dinero. Tal proyecto sólo era posible si había un mando con el suficiente prestigio, con la visión y la capacidad organizativa necesarias y con la suficiente capacidad de hacer cumplir las órdenes y de imponer una férrea disciplina a todos los participantes. Ambos monarcas, apoyados por su cuerpo de secretarios, oficiales y una densa red de burócratas menores, trabajaron conjuntamente en cada uno de los aspectos partiendo del principio de que a ellos y sólo a ellos correspondía la organización y planeación general de las campañas.

Comencemos por los hombres. Hemos señalado que el ejército fue muy heterogéneo y de un marcado carácter medieval, tanto por la composición de sus huestes -participaron todos los grupos sociales del reino- como por la forma en que se le convocaba, actuaba y pagaba. Los contingentes principales fueron otorgados por las ciudades andaluzas pero también participaron hombres de otras ciudades castellanas, integrantes de las Guardas Reales y la Santa Hermandad, señores feudales acompañados por sus huestes, miembros de las ordenes militares, mercenarios, cruzados y caballeros extranjeros, artilleros franceses, borgoñones y alemanes y, finalmente, la armada. Analicemos superficialmente la participación de cada uno de estos cuerpos.

Guardas Reales. Este era uno de los contingentes fijos a los que el rey podía apelar directamente. Con una parte de sus ingresos ordinarios, la Corona sostenía un cuerpo de hombres de armas y jinetes que acompañaban siempre a la Corte, disfrutando de un sueldo fijo. En primera instancia estas guardas eran una escolta personal de los reyes, pero podían tener otras ocupaciones. Su profesionalización y su estructuración se habían desarrollado a raíz de la guerra civil y su número aumentó al compás de la guerra de Granada: al inicio de ésta las Guardas Reales no superaban las novecientas lanzas; en 1496 serían mil cien

hombres de armas y mil trescientos jinetes. A estas huestes se unieron los espingarderos y los hombres que manejaban la artillería. Las Guardas Reales estaban encuadradas en grupos de 100 cuyo sueldo oscilaba entre 14 000 y 18 000 maravedíes al año para el hombre de armas y entre 25 000 y 30 000 para el jinete.²¹²

Santa Hermandad. La reactivación de este cuerpo en 1476 garantizó a los Reyes Católicos el segundo contingente fijo al que podían apelar sin mediación de terceros. Su sostenimiento se realizaba con la aportación de treinta y tres millones de maravedíes anuales que se repartían en todo el reino de Castilla. Con esta cantidad se armó un grupo de caballería que una vez que hubo pacificado el reino tras la guerra civil, participó activamente en la guerra contra Granada. Fueron organizados en capitanías integradas por cien caballeros a cuya cabeza se hallaba alguno de los grandes nobles que habían apoyado a Isabel y Fernando durante los años difíciles, como el conde de Tendilla y el marqués de Villena. Su número también aumentó al ritmo de la guerra y en 1490 sumaban ya unas mil cuatrocientas lanzas repartidas en veinte capitanías. En 1498 el tributo que sostenía a la Hermandad fue suprimido y con ello se desintegró el cuerpo. Así, los miembros de las Guardas Reales y la Santa Hermandad sumaban alrededor de 2 500 caballeros repartidos en treinta capitanías y unos 100 espingarderos.²¹³

Hombres de Acostamiento. El rey, en tanto señor feudal más poderoso, tenía el derecho de contar con un cuerpo de vasallos especiales distribuidos en todo el reino a quienes pagaba una determinada cantidad anual para que vivieran a su costa a cambio de mantener armas y caballos permanentemente y acudir personalmente al llamado del rey en el momento que fuere. Durante el decenio que nos ocupa los reyes no contaron con más de mil quinientos jinetes cuyo sueldo anual era de 3 000 mrs. para el jinete y 4 000 mrs. para el caballero más 35 y 40 mrs. diarios mientras duraba la campaña.

Huestes señoriales. La nobleza castellana -tanto laica como religiosa-, principalmente la andaluza, participó activamente en la conquista del emirato. Su presencia "...da un fuerte aspecto medieval a la conquista tanto por el origen de su obligación como el tono bélico peculiar que los nobles imponían y que responde a las costumbres y prácticas guerreras de

²¹² Miguel Ángel Ladero, "Ejército, logística y financiación en la guerra de Granada" en: Ladero, (coord.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, op.cit., pp. 675-708, pp. 678 y 679.

²¹³ Ladero, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, op.cit., p. 169.

la Castilla bajo medieval.”²¹⁴ En efecto, cada uno de los grandes señores aportó sus mesnadas al grueso del ejército, quedando los soldados bajo la jurisdicción, la disciplina y el control de los oficiales regios. A cambio, la Corona corrió con los gastos de manutención de todos los soldados. Las tropas de cada noble reflejan, en escala menor, la organización del ejército real ya que están integrados por hombres de acostamiento, de armas, jinetes, miembros de las guardias personales, caballeros y peones extraídos de las ciudades del señorío; claro ejemplo de ello son las tropas reunidas por Rodrigo Ponce de León, marqués de Cadiz, y el duque de Medina-Sidonia con motivo de la defensa de Alhama. Para darnos una idea de su importancia, señalaremos que en las campañas de 1487 y 1489 las huestes señoriales sumaron 6 727 y 7 461 hombres respectivamente.²¹⁵

Ordenes Militares. Lejos de desempeñar un papel anacrónico, las órdenes de Santiago, Alcántara y Calatrava participaron activamente en la guerra pues su propia organización y su misma existencia estaban íntimamente relacionadas con la guerra contra los moros. Los altos ingresos pecuniarios que recibían de sus posesiones territoriales y ganaderas les permitían aportar una cantidad de hombres nada despreciable: en las campañas de 1487 y 1489 enviaron 2 350 y 2 465 respectivamente.²¹⁶

Caballeros, hidalgos y cruzados. Los caballeros andantes no eran solo personajes de novela, sino que en el siglo XV aun cabalgaban por el mundo en busca de aventuras, honor y fama. Los caballeros eran integrantes de la pequeña nobleza que habían adquirido dicha caballería en una ceremonia realizada exclusivamente por los reyes -Juan II, Enrique IV o Isabel y Fernando- como recompensa y reconocimiento a hazañas importantes. Los Hidalgos eran aquellos pequeños nobles venidos a menos que conservaron sólo el título y el orgullo de pertenecer a la nobleza. A ellos se les convocaba a venir como mejor pudieran y, según Ladero, “hubo muchos que acudieron a pie, con lanza o ballesta.”²¹⁷ A ambos, caballeros e hidalgos, se les exigía prestar el servicio militar personalmente y, aunque podían exigir su servicio gratuitamente, les ofrecieron un salario diario. Como la cruzada contra Granada había sido predicada por el papa desde 1479, hubo muchos caballeros, tanto castellanos

²¹⁴ Ladero, “Ejército, logística y financiación...” *op.cit.*, p. 681.

²¹⁵ *Ibid.*, p. 682.

²¹⁶ *Ibid.*, p. 683.

²¹⁷ *Ibid.*

como extranjeros -peninsulares y ultrapirineicos- que acudieron a Granada con el fin de cumplir un voto, expiar los pecados y ganar indulgencias plenarias. El ejemplo más claro de este tipo de participaciones, caballero y cruzado, lo tenemos en Sir Edwar de Woodville, conde de Scales y hermano de la reina de Inglaterra, quien llegó al campo de batalla en mayo de 1486 al frente de una lucida tropa y participó en el sitio de Loja.²¹⁸

Mercenarios. Bajo este nombre podemos agrupar a todos los contingentes, principalmente extranjeros, organizados y contratados directamente por la Corona con cargo en la Hacienda Real. Unos fueron los mercenarios suizos y otros los técnicos franceses, borgoñones y alemanes especialistas en el desarrollo y manejo de la artillería.

Homicianos. Este fue un grupo de hombres muy reducido pero hay que considerarlos. Eran hombres que habían cometido graves delitos como el asesinato y que para redimir sus penas, que no las responsabilidades civiles, prestaban servicio militar a su costa en una plaza fronteriza durante un tiempo determinado variable entre ocho meses y dos años; el peligro constante y los gastos justificaban el perdón, que otorgaba el rey mediante una carta. La participación más importante de estos criminales tuvo lugar en las campañas de 1487, 1489 y 1491, en las que se congregaron entre quinientos y mil homicianos.

Las huestes concejiles. Las ciudades castellanas fueron las que aportaron la mayor cantidad de hombres a la contienda. Desde el siglo XII, la obligación militar recaía sobre todos los habitantes de la ciudad, excluyéndose sólo a los religiosos y a los miembros de las comunidades judía y mudéjar. Cada vecino participaba según sus posibilidades económicas y ello a su vez repercutía en la forma en que participaba en las guerras. Los vecinos más ricos participaban a caballo y seguían la antigua tradición de los caballeros-villanos mientras que los menos favorecidos -artesanos, albañiles, jornaleros, campesinos, vagabundos- participaban como peones, ballesteros y lanceros. Ambos grupos estaban bajo el mando del alguacil o del corregidor real. La cantidad de participantes que se requerían para cada campaña respondía a las señaladas por el rey en el "llamamiento" y el corregidor era el encargado de juntar dicha cantidad entre los hombres de 18 a 60 años. Como para las ciudades andaluzas la guerra afectaba directamente sus intereses, la participación anual de

²¹⁸ Eloy Benito Ruano, "La organización del ejército cristiano en la guerra de Granada" en: *Seis lecciones sobre la guerra de Granada*, op.cit., p. 642.

sus tropas fue mayoritaria, efectiva y siempre respondió a los requerimientos del rey. Así, por ejemplo, las huestes concejiles andaluzas sumaron en la campaña de septiembre de 1485 2 396 jinetes y 15 822 peones.²¹⁹ Las ciudades de Galicia, Vizcaya y Asturias enviaron mayoritariamente peones mientras que de Toledo y Ciudad Real acudieron espingarderos. Por su parte, las grandes y ricas ciudades de Castilla la vieja, Burgos, Ávila, Segovia, Valladolida, etc., no aportaron hombres sino recursos económicos que canalizaron a través de la Hermandad, de tal forma que entre 1483 y 1491 la Corona obtuvo un ingreso de 300 000 000²²⁰ de maravedies con los cuales contrató hombres o compró víveres para abastecer al ejército. La Santa Hermandad, pues, "...se convierte en el instrumento idóneo para que por primera vez una fuerza militar de origen local se englobe en un conjunto que abarca buena parte del territorio del reino."²²¹

La Armada. La actuación de la marina estuvo limitada a operaciones de vigilancia en las costas del emirato para impedir el abastecimiento de hombres y víveres a Granada procedentes, sobre todo, del norte de África. Sólo se empleó la marina en acciones militares durante el asedio de la ciudad portuaria de Málaga en 1487. La flota estuvo integrada por dos cuerpos: por un lado, las naves, contratadas directamente por la Corona en la zona cantábrica y en Andalucía y, por el otro, las galeras de la Corona de Aragón que abandonaron en parte su vigilancia sobre el Mediterráneo oriental y los apoyos que otorgaban al reino de Nápoles.

El cuerpo de artillería. Nunca se insistirá suficientemente en el hecho de que el desarrollo de la artillería proporcionó a los cristianos una valiosísima ventaja sobre sus enemigos y que su utilización marca una línea divisoria en la historia militar. Ya antes se había ocupado artillería en algunas guerras en la península ibérica e incluso en Francia, Borgoña, Alemania e Italia su utilización era común, pero sólo hasta la guerra que nos ocupa se desarrolló tan intensamente su potencial y se utilizó como la primer arma de ataque del ejército cristiano. Gracias a ella se pudieron mantener sitios largos y se acortaron las pérdidas humanas y se abreviaron los sitios de la mayoría de las plazas musulmanas. Sin embargo, su desarrollo

²¹⁹ Ladero, "Ejército, logística y..." *op.cit.*, p. 686.

²²⁰ *Ibid.*, p. 687.

²²¹ Ladero, Castilla y la conquista del reino de Granada, *op.cit.*, p. 206.

requirió de una gran inversión de la Corona tanto por el elevado costo de las piezas²²² como por la necesidad de contratar técnicos extranjeros y construir talleres -instalados en Ecija- dedicados a la fabricación de las piezas y misiles. A ello debemos agregar el costo en tiempo, hombres y bestias para su traslado. Baste sólo un ejemplo para comprender la magnitud del esfuerzo. Al principio de la guerra el parque de los reyes no llegaba a los diez cañones y ya en 1487 en la campaña contra Málaga el número de piezas ascendió a 200; su transportación se realizó por mar y tierra y en ésta última se emplearon más de 1 100 carretas y un total de 4 000 peones para abrir caminos y construir puentes más 180 pedreros y 110 carpinteros para fabricar los proyectiles y montar las piezas.²²³ Ladero calcula la inversión total en las piezas de artillería, sin los salarios, entre siete y diez millones de maravedíes.²²⁴ En suma, la artillería era un recurso que sólo estaba al alcance de la Corona.

Nunca en la historia de España se había movilizado un ejército tan grande y fue la primera vez que semejante cantidad de hombres estuvo bajo el control directo e indiscutible de la Corona. Las cifras totales las ofrece Ladero:²²⁵

Año	Jinetes	Peones
1484	10 000	16 000
1485	11 000	25 000
1486	12 000	40 000
1487	11 000	45 000
1489	13 000	40 000
1491	10 000	50 000

Para controlar y organizar a su ejército los reyes apelaron a la colaboración de las distintas autoridades del reino, perfeccionaron los servicios y las tareas de la Corte -secretarios, Consejo-, organizaron un cuerpo de burócratas para las tareas menores y contaron con especialistas en el arte y la estrategia militares que dotaron a las huestes de uniformidad,

²²² A fines del siglo XV, por ejemplo, una lombarda grande que lanzase balas de 70 libras costaba 41 250 maravedíes. *Ibid.*, p. 186.

²²³ Ladero, "Ejército, logística y..." *op.cit.*, p. 688.

²²⁴ *Ibid.*, p. 689.

disciplina y efectividad. Para garantizar el orden en las tropas se instauró un cuerpo de vigilancia, se prohibieron las apuestas, los juegos, las blasfemias y las prostitutas y se sancionaron severamente las deserciones con multas que servían para compensar a los heridos de guerra o los familiares de los muertos. Por otra parte, se contó con un cuerpo permanente de cirujanos, enfermeros y religiosos dedicados a las labores hospitalarias. Finalmente, las huestes señoriales y las concejiles, los hidalgos y los caballeros fueron agrupados en grandes contingentes al modo de las Guardas Reales en tanto que los peones fueron agrupados en cuadrillas de cincuenta individuos bajo el mando de un cuadrillero y vestidos de manera diferente según su procedencia.

Tal multitud de hombres requería una gran cantidad de víveres que fueron adquiridos de distintas maneras. Uno fue la compra directa por parte de la Corona, otra el reparto obligatorio de cereales entre distintas ciudades andaluzas pagaderos a cierto tiempo y el último fue la venta de particulares promovida directamente por los reyes. Para garantizar el abasto tanto de las plazas conquistadas como de las tropas, los monarcas designaron *continuos* encargados exclusivamente de comprar los víveres y hacerlos llegar por tierra o mar hasta los campamentos o fortalezas. Su transportación -uno de los problemas más graves- requería, además, la contratación de recuas, carretas y arrieros con cargo en la Hacienda Real que en su camino consumían parte de los víveres. En la campaña de 1486, por ejemplo, se contrataron 20 000 mulos por los que el tesorero real Alonso de Toledo pagó más de 5 100 000 maravedíes obtenidos de la venta de cereales en el campamento.²²⁶ Por su parte, el sitio de Baza requirió una recua de 14 000 animales que hicieron un total de 22 viajes por los que el mismo Alonso de Toledo pagó un total de 33 659 239 maravedíes.²²⁷ Los productos más socorridos fueron los cereales (trigo, centeno, cebada), sal, aceite, vino, vinagre, legumbres (cebollas, ajos) peces y carnes; de menor urgencia pero siempre necesarios fueron los jabones, las velas, las mantas, los zapatos, la cera, el cebo, el papel y otros tantos menesteres empleados cotidianamente.

Todos estos gastos, pago de soldados, víveres, transportes y artillería, hicieron que la guerra fuera enormemente cara. En 1967 Miguel Ángel Ladero calculaba el monto total de

²²⁵ *Ibid.*, p. 692.

²²⁶ Ladero, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, *op.cit.*, p. 275.

²²⁷ *Ibid.*, p. 260.

la guerra en aproximadamente 800 000 000 de maravedies,²²⁸ en 1993 sus ininterrumpidas investigaciones arrojaron un total, simple aproximado, de 2 000 000 000 de maravedies.²²⁹

El dinero se obtuvo de varias fuentes: la principal fue la bula de santa cruzada pero a ella se sumaron los ingresos ordinarios de la Corona, los donativos de la Iglesia, las aportaciones obligatorias de las comunidades mudéjar y judía, los préstamos otorgados por corporaciones o particulares y las ganancias obtenidas de la venta de esclavos y la repartición de botín.

Hemos visto que en el marco ideológico de la guerra el factor religioso no fue el menos importante. La lucha contra los moros, enemigos de la fe católica, justificaba plenamente la empresa militar, de tal suerte que la bula de cruzada, “al insistir sobre el carácter religioso -apunta Ladero-, proporcionó cauce adecuado para la expresión de una de las corrientes ideológicas que la apoyaban y también medio espléndido para que todo el reino participase en ella a través de sus limosas.”²³⁰ La voluntad de los Reyes Católicos de iniciar la lucha los había llevado desde 1479 -lo hemos visto- a solicitar de Sixto VI una primera bula que le otorgara el carácter de cruzada, cosa que hizo el papa el 13 de noviembre del mismo año. Con la ruptura de las hostilidades en 1482 el papado y la Corona española llegaron a un nuevo acuerdo pecuniario en agosto del mismo año y se predicó la cruzada por toda Castilla. Dos años después murió Sixto VI y el nuevo papa, Inocencio VIII, tuvo ciertas reticencias para otorgar una prórroga de la bula, reticencias que cedieron cuando fueron evidentes los éxitos cristianos. La bula de cruzada se prorrogó nuevamente en 1485 -año en que Navarra y Aragón pudieron participar de los beneficios espirituales de las donaciones pecuniarias- 1487, 1490 y 1492. La Corona designó como recaudadores y administradores generales de la cruzada a fray Hernando de Talavera y a Pedro Jiménez de Préxamo mientras que la Santa Sede designó a Francisco Ortíz. Junto a ellos trabajaron los predicadores, jueces, comisarios, receptores y tesoreros que se encargaron de predicar la cruzada por todos los obispados del reino y de recaudar las limosnas; éstas eran de 2, 3, 4 y 6 reales, 1 florín o 82 maravedies. La cruz que llevaban los combatientes costaba 2 maravedies y desde 1485 ninguno la podía portar si no le había sido impuesta por los comisarios ejecutores de la cruzada.²³¹ El monto

²²⁸ *Ibid.*, p. 297

²²⁹ Ladero, “Ejército, logística y...” *op.cit.*, p. 703

²³⁰ Ladero, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, *op.cit.* p. 299.

²³¹ *Ibid.*, p. 301.

total recaudado por la bula de Santa Cruzada, según los datos publicados por Ladero, ascendería a 650 000 000 de maravedíes, de los que un 85% se había recaudado en Castilla.²³²

La Iglesia no podía dejar de contribuir al sostenimiento de una guerra que se hacía en nombre de la cristiandad, así que los reyes se apresuraron a solicitar del papa la *dezima*, una contribución del 10% sobre todas las rentas eclesiásticas. Como en Castilla su cálculo era muy complicado, desde 1482 se optó por donar una cantidad anual fija, transformándose así en un subsidio fijo que se cobró en 1482, 1485, 1487, 1489, 1491 y 1492. El monto total recaudado ascendió, aproximadamente, a 160 000 000 de maravedíes.²³³ En la Corona de Aragón el subsidio tuvo que recaudarse cada año con base en el porcentaje reglamentado, de tal forma que los ingresos no fueron regulares pero sí consistentes: 31 262 libras barcelonesas.²³⁴

Una última contribución de la Iglesia a partir de 1487 consistió en la entrega de media annata sobre las rentas de los beneficios eclesiásticos del reino, encomiendas y maestrazgos de las tres ordenes militares que vacaran en los cuatro años siguientes. De esta forma la Corona obtuvo 4 150 000 provenientes de la sede vacante del arzobispado de Sevilla.²³⁵

Naturalmente el papa quiso participar de los beneficios materiales de la cruzada y exigió desde el primer momento un tercio de todo lo recaudado por vía de concesiones pontificias alegando la necesidad de emprender la guerra contra los turcos. Al igual que en ocasiones anteriores, la posición de los Reyes Católicos fue firme: se negaron a otorgar el tercio exigido y prefirieron renunciar a los ingresos y no pedir nuevas prórrogas de cruzada confiando en su triunfo final. A cambio y para suavizar las cosas, los monarcas otorgaron un donativo de 10 000 ducados por cada una de las prórrogas otorgadas.²³⁶ Con lo obtenido de estas fuentes, bula de cruzada, décima y media annata, la Corona pagó a los soldados, los víveres y los préstamos hechos por particulares y las corporaciones.

²³² Ladero, "Ejército, logística y..." *op.cit.*, p. 703.

²³³ *Ibid.*, p. 704.

²³⁴ Ladero, "Ejército, logística y..." *op.cit.*, p. 704. Ignoro cuanto representa el monto en maravedíes.

²³⁵ Ladero, Castilla y la conquista del reino de Granada, *op.cit.*, p. 311.

²³⁶ *Ibid.*, p. 312.

Otros ingresos extraordinarios fueron aportados por las comunidades judía y mudéjar. Los primeros estaban exentos, en principio, de cualquier contribución ya que pagaban anualmente ciertas cantidades, pero los reyes, dadas las circunstancias, exigieron las contribuciones extraordinarias. Así, en 1482 y 1485 otorgaron en cada ocasión 18 000 castellanos de oro; en 1486 aportaron 16 000 castellanos de oro y a partir de entonces pagaron un tributo de 10 000 castellanos de oro anualmente. La recaudación del dinero estaba a cargo de las autoridades locales de cada comunidad y se entregaba en conjunto. A cambio, Isabel y Fernando velaron porque los judíos no fueran incluidos en los repartos de guerra. Por su parte, los mudéjares debieron pagar cada uno un castellano de oro por año sin importar su posición económica. Podemos imaginar lo difícil de la situación pero, sobre todo, la indignación que causaba entre los mudéjares el pagar un impuesto para atacar a sus correligionarios: La Corona justificó esta expoliación con el argumento de que los mudéjares eran vasallos del rey de Castilla y que la guerra que se hacía era en provecho del interés general del reino.

Ingresos de menor cuantía fueron los obtenidos por confiscación de bienes por parte del Santo Oficio, 4 000 000 de maravedíes en total, y los obtenidos por la venta de esclavos, el rescate de prisioneros y el "quinto real" procedente del botín. El primero de estos últimos tres ingresos fue muy importante tras la toma de Málaga y la cautividad de sus habitantes ya que de la venta de 4 363 esclavos y sus bienes se obtuvieron 56 442 732 maravedíes.²³⁷

Finalmente, como la Corona no tuvo siempre a su disposición el efectivo necesario, tuvo que recurrir a los préstamos. En primer lugar recurrió a los concejos; era una cantidad que se establecía de antemano por los monarcas con cargo en la Hacienda Real o en los ingresos de la cruzada pagaderos en el plazo de un año. Luego vinieron los hechos por los particulares como el duque de Medina Sidonia (10 011 300 mrs.), el duque de Cádiz (4 300 000 mrs.) o el arzobispo de Santiago (5 000 000 mrs.) y los hechos por distintas corporaciones como los mercaderes genoveses establecidos en Sevilla o la Mesta (26 900 000 mrs.).²³⁸ Finalmente tuvo que recurrirse a préstamos extranjeros como el concertado

²³⁷ *Ibid.*, p. 324. El costo promedio de un esclavo varón oscilaba entre los 9 000 y los 10 000 maravedíes, mientras que las mujeres jóvenes se cotizaban al rededor de los 15 000 maravedíes. *Ibid.*, p. 124.

²³⁸ *Ibid.*, pp. 409-417.

con la ciudad de Valencia por 15 900 000 maravedíes.²³⁹ El monto total de los préstamos ascendió a 248 030 685 maravedíes²⁴⁰ que fueron pagados puntualmente y en las condiciones acordadas.

La guerra contra Granada supuso para los castellanos y sus aliados aragoneses un considerable esfuerzo. Esfuerzo que sólo podía ser organizado y conducido por la Corona, con lo que se demuestra que los Reyes Católicos habían fortalecido su posición y que el prestigio, el poder y la autoridad de la Corona habían aumentado hasta un punto nunca antes alcanzado mostrando ya los principales elementos que conforman el Estado moderno. Primeramente, la conquista del reino de Granada exigió el establecimiento de un dispositivo militar cada vez más eficaz controlado directamente por los monarcas, lo que significó que el monopolio de la violencia y el control de las fuerzas de seguridad ya no pertenecían a los nobles, sino al Estado. Por otra parte, durante los años que duró el conflicto se afinaron los procedimientos de control real sobre los concejos de las ciudades castellanas porque las necesidades bélicas demandaban la rápida toma de decisiones y de acción, por lo que los corregidores ampliaron sus ámbitos de injerencia; de esta forma, la constante presencia de los delegados reales obligó tanto a las aristocracias y oligarquías locales como a la población en general a asimilar las nuevas circunstancias políticas. Finalmente, la puesta en marcha de una administración, una burocracia y una fiscalidad perfectamente organizadas permitieron a los reyes obtener recursos extraordinarios con los cuales financiaron las acciones bélicas, pagaron las deudas contraídas, ampliaron el patrimonio real y recompensaron a sus hombres de confianza. Así, la guerra de Granada contribuyó a forjar el Estado moderno castellano y, por lo tanto, a consolidar el poder de los Reyes Católicos.

²³⁹ *Ibid.*, p. 316.

²⁴⁰ *Ibid.*, p. 417.

III. 8 ENTRE GUERRA MEDIEVAL Y GUERRA MODERNA

A lo largo de este trabajo hemos señalado los elementos que hacen de esta guerra la culminación de un proceso y el inicio de una nueva época. Sólo restaría puntualizar algunos aspectos, pero antes debo transcribir, por no decir repetir, las palabras con las que Miguel Angel Ladero explica y resume la cuestión:

Granada fue a la vez guerra medieval y guerra moderna. Los reyes castellanos recogieron de los tiempos pasados la justificación ideológica, que preconizaba la recuperación de las tierras usurpadas por los musulmanes, enemigos de la fe católica; recogieron también los procedimientos militares de convocatoria, reunión y mantenimiento de las huestes, así como las ideas para lograr ayuda económica del reino a través del papa, del clero y de los empréstitos y Cortes o Hermandad, pero realizaron todo con tal amplitud que lograron financiar así buena parte de la operación. Como rasgos modernos podemos citar, en primer lugar, su propia autoridad política y, a continuación, el auge extraordinario de la artillería, el esfuerzo para aumentar y reglamentar el número de peones y mil detalles más, tanto en la organización del ejército como en la técnica de combate, que no cayeron en saco roto, sino en la experiencia de numerosos militares que comenzaron allí su carrera.²⁴¹

En efecto, la ideología reconquistadora dio coherencia y otorgó sentido a la guerra de Granada, insertándola en un largo proceso y unas estructuras históricas que ya hemos analizado y que no es necesario repetir. Por el contrario, es necesario insistir en el carácter de cruzada que le otorgó el papa a la empresa, pues si bien es cierto que a los Reyes Católicos les importaban más los beneficios económicos que los espirituales, éstos fueron una de las mayores motivaciones del común de la gente, tal y como en el siglo XI la proclama de Urbano II en Clermont había movilizado a miles de desposeídos tras los pasos de Pedro el Ermitaño y Wualterio Sin Haber. Indulgencias plenarias, absolución de pecados reservados, conmutación de votos, perdón y omisión de censuras, entredichos y horas canónicas, excensión de ayuno y descanso dominical para los combatientes fueron los resortes que empujaron a miles de peones a la aventura militar.

Por otra parte, hemos hablado ya de los grandes y pequeños nobles, todos luchando y comportándose bajo las reglas de caballería, compitiendo en el esplendor y riqueza de sus comitivas, siguiendo a su rey en busca de honor, gloria y fama, como en los días de Alfonso VI y Fernando III, mezclados todos con los monjes soldados de las Ordenes Militares y los peones de los concejos como el día de las Navas de Tolosa. En el mismo orden de cosas creo que no hay nada más tradicional que la forma de convocar a las huestes cristianas, o los golpes de mano, las escaramuzas, las razzias y los sitios de fortalezas que fueron las técnicas militares más empleadas en la contienda por ambos lados, o el intercambio de prisioneros y el pago de su rescate; nada más medieval, en fin, que la confrontación -pacífica a veces, violenta en otra- entre dos mundos, entre dos religiones. Insertas también dentro de la más pura tradición de convivencia medieval, como lo pensaron en su momento Alfonso VI o Fernando III, fueron las capitulaciones finales que, en principio, regirían la vida de la Granada mudéjar. Y qué decir de la división de los granadinos, tan funesta para su supervivencia como las divisiones que aquejaron al al-Andalus en la primera mitad del siglo XIII y a lo largo de todo el siglo XIV.

En cambio, la aparición y desarrollo de la artillería, el incremento de la infantería, las formas de financiación y abastecimientos, la participación de mercenarios, la presencia de la marina, la propaganda organizada por los reyes para comenzar la guerra y la propia autoridad de la Corona, fueron los elementos que anunciaron claramente que los tiempos cambiaban vertiginosamente.

²⁴¹ Ladero, Granada. Historia de un país islámico, *op.cit.*, p. 139.

CAPÍTULO IV
GRANADA DESPUÉS DE LA GUERRA

IV.1 LA IMPORTANCIA POLÍTICA DE LA CONQUISTA DE GRANADA

Con la entrega de la Alhambra no se acabaron los esfuerzos ni los trabajos; todo lo contrario. Comenzó un segundo periodo igualmente importante y dinámico que requirió grandes esfuerzos burocráticos y la misma voluntad política inquebrantable para incorporar el reino de Granada a la Corona de Castilla. Era una tarea menos violenta que la conquista militar pero no menos sencilla pues había que reactivar los resortes económicos del reino, fomentar la repoblación, controlar las posibles revueltas de los mudéjares y comenzar una tarea misional para lograr que los musulmanes se convirtieran. El acontecimiento tuvo, además, una serie de consecuencias políticas en el corto y mediano plazo que contribuyeron a reforzar aun más la posición de la Corona. Todos estos puntos serán el objeto de las siguientes páginas.

Primeramente, la conquista del reino nazarí llevó a los Reyes Católicos a ocupar la totalidad del territorio que los tratados de Cazorla y Almirra habían puesto dentro de su área natural de expansión y les permitió gobernar sobre un territorio continuo que se extendía de costa a costa.

Para Andalucía, los beneficios de la guerra, a parte de la movilización y el pleno uso de hombres y recursos, se tradujeron en la integración de las dos Andalucías -cristiana y musulmana- y en la desaparición de la frontera y sus peligros, así como en la posibilidad de explotar el fértil campo granadino y fomentar una colonización duradera. En palabras de Manuel González, con el fin de la guerra se recuperó “la unidad del espacio geográfico sobre el que se asienta la Andalucía de hoy.”²⁴²

Por otra parte, a partir de 1492 Andalucía se convirtió en base de operaciones para la política de expansión mediterránea -italiana y norafricana- de la monarquía y en cabecera indiscutible de la expansión atlántica. Tras la conquista de la capital nazarí los Reyes

²⁴² Manuel González, “La guerra en su vertiente andaluza: Participación de las ciudades, villas y señoríos andaluces” en: Ladero (coord.), La incorporación de Granada a la Corona de Castilla, op.cit., p. 651.

Católicos pudieron atender las cuestiones de política internacional que habían relegado durante la contienda: en primer lugar, el asunto del Rosellón; después, las campañas en Italia y los intentos de continuar la conquista sobre Marruecos. En dichas empresas los Reyes Católicos llevarían al terreno las experiencias acumuladas en los diez años anteriores y pondrían nuevamente en marcha la maquinaria militar que habían desarrollado y el perfecto engranaje estatal que habían implantado, resolviéndose todo a su entera satisfacción. En estas empresas el reino de Granada se convirtió en arsenal de artillería y punto de partida, junto con Sevilla, Barcelona y Murcia, para los recorridos navales.

En la misma línea debemos señalar que la caída de Granada permitió financiar el proyecto colombino. Cristóbal Colón se había presentado por primera vez ante los reyes en 1485 pero las dificultades políticas y financieras del momento hicieron que el proyecto del futuro Almirante fuera rechazado. En 1490 las condiciones se presentaban más favorables y Colón se presentó en el campamento de Santa Fe al año siguiente donde expuso nuevamente su proyecto. Esta vez los reyes aceptaron -Fernando no muy convencido- y tras varias negociaciones ambas partes firmaron las Capitulaciones de Santa Fe en abril de 1492. Una vez que la guerra hubo terminado, los reyes contaron con los medios para apoyar el viaje de Colón, además de que en el ambiente se vivía una exaltación de la fe católica y su propagación sería algo agradable a los ojos de Dios.

Obedeciendo a este espíritu exaltado y a circunstancias políticas muy particulares, los reyes promulgaron en Granada un documento fechado el 31 de marzo de 1492 que obligaba a todos los judíos del reino de Castilla a convertirse al cristianismo o a emigrar en un plazo de cuatro meses. Esta política antisemita obedece, por otra parte, a un proceso histórico que se había desarrollado desde fines del siglo XIV y al que hemos hecho referencia más arriba. El problema de los conversos se había agravado con el correr del siglo XV y la Inquisición quiso responder a esta necesidad pero su establecimiento sólo aumentó las tensiones y los odios entre cristianos y judíos. Para complicar las cosas, viejas medidas represivas se pusieron de nuevo en vigor y desde 1476 las Cortes de Madrigal obligaron nuevamente a los judíos a llevar señales distintivas y les prohibieron vestirse con ropas lujosas; en 1480 se les obligó a concentrarse en juderías. El antisemitismo creció y se aunó a la idea de Estado preconizado por los Reyes Católicos, católico por definición. En este proyecto de nación las

minorías religiosas no tenían cabida porque, lo hemos dicho, su presencia atentaba contra el ser mismo del Estado que sustentaba su unidad en la unidad de la fe. El decreto de expulsión, con todo lo terrible que fue, era, sin embargo, una decisión coherente con todo el plan de gobierno y el proyecto de nación. Se discuten todavía las repercusiones de la medida en el posterior desarrollo de España y no podemos entrar en el debate, aunque sí señalaremos que la medida desplazó una importante cantidad de capitales y, sobre todo, a un importante grupo social que fomentaba las ciencias y las humanidades, que generaba riqueza y que administraba con pleno conocimiento y certera práctica los recursos financieros. Joseph Pérez calcula que unos cincuenta mil judíos prefirieron el bautismo y que los exiliados alcanzarían la cifra de doscientas mil personas.²⁴³ Los judíos emigraron hacia Portugal, el norte de Europa, Turquía y, sobre todo, al norte de África.

En otro orden de cosas, la organización del reino de Granada -a la que nos referiremos más adelante- así como la integración de éste a la Corona castellana demandaron una presencia constante y próxima de la autoridad monárquica que reforzó la posición de los reyes en Andalucía y sobre el cuerpo estatal y burocrático en general, por lo que Isabel y Fernando permanecieron hasta fines de mayo en la capital alternando su estancia entre la Alhambra y Santa Fe.

Finalmente, el haber conquistado el último reducto musulmán dio un gran prestigio personal a los Reyes Católicos tanto en el plano nacional como en el internacional. Fernando se armó una propaganda de vuelos internacionales, escribió al papa, a los reyes de Nápoles e Inglaterra, al emperador del Sacro Imperio y a las ciudades de España anunciando la victoria cristiana sobre los musulmanes. Las respuestas no se hicieron esperar y ambos monarcas recibieron felicitaciones de toda la cristiandad occidental, se realizaron procesiones, misas de gracias y las campanas de las iglesias repicaron la noticia en las principales capitales europeas y en todas las ciudades de la península.²⁴⁴ Pedro Mártir de Anglería, que fue testigo presencial de los acontecimientos, escribía en marzo de 1492 que los reyes "...son recibidos por todas partes entre aplausos populares, con sumo regocijo, como a felices

²⁴³ Pérez, *La España de los Reyes Católicos*, *op.cit.*, p. 54.

²⁴⁴ Derek Lomax, "Novedad y tradición en la guerra de Granada 1482-1491" en: Ladero (coord.) *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, *op.cit.*, pp. 58-59.

trionfadores de tan truculentos enemigos.”²⁴⁵ Años después Jerónimo de Zurita, cronista oficial del reino de Aragón, diría de Fernando que “había alcanzado el rey renombre de muy poderoso y victoriosísimo príncipe por haber sojuzgado en la guerra a los moros en diversas batallas y combates.”²⁴⁶ Por su parte, Maquiavelo lo calificaría “por su fama y gloria” como “el primer príncipe de la cristiandad.”²⁴⁷

La entrega de Granada fue, pues, vista por los hombres de aquella época como un acontecimiento sin par en la historia de España y de la cristiandad entera. Fue, en palabras de López de Gómara, “la mayor ocasión que vieron los siglos.”²⁴⁸ Esta visión en parte estuvo influida por la propaganda que realizaron los Reyes Católicos, pero también obedecía a los propios hechos y al momento histórico particular. El mismo Zurita afirmó, por ejemplo, que

Acabada la guerra... se moderó mucho el furor de las armas y se introdujo desde entonces una segura y perpetua paz; y con ella se dio grande actividad y vigor a las leyes y a sus ministros; porque luego entendieron el rey y la reina como católicos príncipes en que se reformasen las órdenes y que se administrasen las cosas sagradas y el culto divino con suma religión y hubiese una igual seguridad entre las gentes, teniendo cada uno muy cierta posesión de sus bienes.²⁴⁹

Sin embargo, lo más importante es que para la mayoría de los hombres y mujeres castellanos de la época, ricos y humildes, el 2 de enero de 1492 cerró un ciclo: diez años de lucha, de enormes esfuerzos, de dolor, de hambre y de muertes fueron coronados aquel día. También, para algunos espíritus agudos, el momento era el principio de una nueva época porque España volvía a ser una. Antonio de Nebrija escribió al respecto: “Los miembros y pedazos de España, que estaban por muchas partes derramadas, se redujeron y ajuntaron en

²⁴⁵ Pedro Mártir de Anglería, *Epistolario*, 2 vols., estudio y traducción de José López de Toro, Madrid, imprenta de Góngora, 1955, (Colección de documentos inéditos para la historia de España), vol. I, p. 173.

²⁴⁶ Jerónimo Zurita, *Historia del rey don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia*, 2 vols., ed. de Angel Canellas, Zaragoza, Diputación Provincial de Aragón, 1989, vol. I p. 23.

²⁴⁷ Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*, 5ª ed., México, Espasa-Calpe, 1944, 170 p., p. 111. (Capítulo XXI)

²⁴⁸ Benito Ruano, *op.cit.*, p. 650.

²⁴⁹ Zurita, *op.cit.*, p. 23.

un cuerpo y unidad de reino, la forma y trabazón del cual así está ordenada que muchos siglos, injuria y tiempos no la podrán romper ni desatar.”²⁵⁰

Fue Pedro Mártir de Anglería, con su buena pluma y lucidez habitual, quien tal vez expresó mejor el sentimiento de los contemporáneos:

Este es el fin de las calamidades de España, este es el término de los felices hados de la gente bárbara que hace -según dicen- unos ochocientos años al mando del conde Julián, vino de Mauritania -de donde seimpre conservarán el nombre de moros- y oprimió cruel y arrogantemente a la vencida España. ¡Oh dolor!, cuanta fue hasta ahora su crueldad, su fiereza e inhumanidad para con los cautivos cristianos. Al fin, mis Reyes, afectos a Dios, derriban por tierra aquella cruel tiranía...²⁵¹

Desde entonces, el 2 de enero de 1492 quedó marcado de manera indeleble en la memoria colectiva de los españoles y de la cristiandad occidental. La toma de Granada fue un símbolo muy claro de que los tiempos habían cambiado y de que la supremacía en Occidente correspondía, definitivamente, a los cristianos. Pero también habían cambiado porque la Corona ejercía su autoridad en los límites máximos que la época le permitía y porque la sociedad hispánica, que ya no sólo castellana, se insertó plenamente y con energías renovadas dentro del proceso histórico mundial. La conquista de Granada es, pues, un punto nodal de la historia universal porque en ella convergen enfrentamientos antiguos, odios y amarguras pretéritos, tradiciones ancestrales, corrientes artísticas y literarias, mentalidades colectivas, ideologías particulares y civilizaciones opuestas.

²⁵⁰ Ladero, “Introducción” en: Ladero (coord.), La incorporación de Granada a la Corona de Castilla, op.cit., p. 12.

IV.2 LA INTEGRACIÓN DE GRANADA A LA CORONA CASTELLANA

La toma de la capital nazarí fue reforzada por una serie de signos externos que hicieron evidente el triunfo cristiano: el reino de Granada fue incorporado inmediatamente a la lista de territorios patrimoniales de los monarcas precediendo en los documentos oficiales a la imperial Toledo; luego, el escudo de armas del reino conquistado fue colocado en la parte central del escudo de la Corona, el yugo y las flechas fueron tallados, pintados y esculpidos en los edificios nazaries y, finalmente, la granada abierta y sojuzgada fue representada en muchos edificios públicos y de gobierno de los reinos cristianos, como el palacio de la Aljafería en Zaragoza.

Por otra parte, después del 2 de enero de 1492 Granada capital vivió un proceso que Bernard Vincent ha calificado como “castellanización.”²⁵² Isabel y su esposo permanecieron en Granada para afianzar su autoridad sobre el territorio recién conquistado y dirigir personalmente las primeras transformaciones urbanas. “Muy pronto -agrega Vincent- se puso de manifiesto un triple proyecto: hacer de Granada una gran capital, convertirla... en una ciudad cristiana, y modelarla según los cánones de una ciudad cristiana.”²⁵³ Siguiendo este proyecto, muchas mezquitas, a pesar de lo estipulado en las capitulaciones, se transformaron en iglesias -las primeras el 5 y el 7 de enero-, se erigieron templos católicos, se tiraron casas y ensancharon calles, se crearon plazas al estilo castellano como la Bibarrambla, se profanaron y clausuraron los cementerios, se fundaron hospitales, conventos y una casa de moneda y los baños públicos se destruirían a lo largo del siglo XVI.

Pero la integración tenía que realizarse sobre bases más firmes que los símbolos externos del poder y la pura transformación física del espacio, tales como el establecimiento de un régimen militar, administrativo, jurídico y religioso que garantizara los logros de la conquista. Por ello los reyes confiaron la administración del reino a tres hombres sumamente capaces y leales que representaban al nuevo orden que reinaba en España: Iñigo

²⁵¹ Mártir, *op.cit.*, p. 171.

²⁵² Bernard Vincent, “De la Granada mudéjar a la Granada europea” en: Ladero, (coord.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, *op.cit.*, pp. 307-320, p. 314.

²⁵³ *Ibid.*, p. 308.

López de Mendoza, conde de Tendilla, fray Hernádo de Talavera, desde entonces arzobispo de Granada, y el hábil colaborador Hernando de Zafra; la aristocracia, el clero y la burguesía.

Iñigo López de Mendoza fue nombrado virrey de Granada, capitán general y gobernador de la Alhambra; tenía amplios poderes y fue el encargado de velar por el orden público y la administración pública y militar. Hernando de Talavera tenía como misión asimilar a la población granadina -dentro del marco de las capitulaciones- y convertirla al cristianismo. A su vez, Hernando de Zafra tuvo como tarea remodelar el reino en los planos político y social.: “Tiene -dice Joseph Pérez- que reconstruir el reino, repoblar, devolver su actividad al artesanado y a la agricultura, distribuir tierras a los colonos y recompensas a los vencedores.”²⁵⁴ Estos tres hombres trabajaron más o menos en coordinación para cumplir su cometido.

La primer tarea y una de las más difíciles fue la repoblación del reino. En la mayoría de las capitulaciones firmadas a lo largo de la contienda, lo mismo que en las capitulaciones finales, se autorizaba la permanencia de los granadinos en calidad de mudéjares, pero las propias capitulaciones y la política de los reyes estaban dirigidas a promover la emigración hacia África: las exenciones de peaje, el libre transporte de bienes y las facilidades dadas para la venta de bienes inmuebles así lo demuestran. A pesar de las capitulaciones y los esfuerzos de Hernando de Zafra, la mayoría de la población rural granadina permaneció en sus lugares de origen y sólo partieron las élites políticas y económicas. Los que se fueron sufrieron mucho y también perdieron una gran parte de su patrimonio porque sus bienes eran comprados a precios muy bajos, y los que se quedaron también sufrieron mucho porque tuvieron que enfrentar las acciones emprendidas por las nueva administración y una de esas era la repoblación cristiana.

La inmigración castellana fue favorecida desde el mismo momento de la conquista y se realizó bajo el control directo de la Corona; sin embargo, la repoblación tenía que efectuarse con arreglo a las capitulaciones particulares de cada lugar. La Corona favoreció la inmigración siguiendo los mismos procedimientos que en las repoblaciones de las épocas anteriores: exenciones fiscales, promesas de tierras y casas gratuitas y el sueño de llevar una

²⁵⁴ Pérez, Isabel y Fernando, op.cit., p. 259.

vida menos dura. La primera oleada de repobladores arribó al reino entre 1485 y 1498. Ladero calcula un total aproximado entre 35 000 y 40 000 personas ²⁵⁵ provenientes principalmente de Castilla la Nueva, Andalucía, Murcia y, en menor medida, la costa cantábrica. Los tipos de propiedad que se instauraron fueron cuatro: la pequeña propiedad privada, el señorío -reducidos siempre a zonas habitadas por mudéjares y que confería de antemano las responsabilidades de gobierno, administración y seguridad al nuevo señor-, la mediana propiedad favorecida por las mercedes reales y que eran un medio para recompensar favores, lealtades o actuaciones a lo largo de su reinado -en ellas apareció siempre la distinción entre caballeros y peones- y la propiedad eclesiástica. En términos generales, los repobladores se asentaron en las ciudades y plazas fuertes de la zona occidental del reino y en la costa.

Para su repoblación, el reino se dividió en cinco zonas principales: la costa, el occidente, la capital y la Vega, las Alpujarras y el oriente. Para hacer las reparticiones tuvieron que fijarse los límites de los concejos, deslindar las tierras, establecer las formas de acceso a la tierra - compra, merced real o participación en el reparto ordenado por la Corona- e instaurar un procedimiento burocrático apropiado. El proceso estuvo viciado desde el principio y hubo corrupción, abusos y una desigual repartición de la tierra .

En los primeros momentos la población cristiana fue una minoría, hubo muchos espacios prácticamente desiertos, la estructura social y política nazarí continuó y las actividades productivas decayeron. Con el paso de los años, en muchas zonas esta estructura se rompió por la acción directa de la Corona y los repobladores: las ciudades dejaron de tener relación con el mundo rural, ²⁵⁶ la gran propiedad ganó terreno gradualmente, se crearon nuevas élites económicas y políticas, los mudéjares dejaron de tener un marco de protección legal y su emigración se intensificó. En otras regiones, los repobladores se adaptaron plenamente a las nuevas circunstancias y en otras la continuidad respecto a la situación anterior fue muy

²⁵⁵ Miguel Ángel Ladero, Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares, Granada, Diputación Provincial, 1993, 649 p., p. 14.

²⁵⁶ Antonio Malpica, "Repoblaciones y nueva organización del espacio en zonas costeras granadinas" en: Ladero, (coord.), La incorporación de Granada a la Corona de Castilla, *op.cit.*, pp. 513-558, p. 556.

marcada.²⁵⁷ “El proceso de ocupación del territorio granadino -concluye López de Coca- va acompañado de la adopción de una serie de medidas tendentes a organizar el espacio conquistado a todos los niveles. Se trata de disposiciones en las que se manifiesta abiertamente el dirigismo monárquico y donde muy poco margen queda para la iniciativa particular o colectiva de los repobladores.”²⁵⁸

Otro aspecto importante fue la organización administrativa del reino que se realizó a partir de la administración municipal, encabezada por corregidores, magistrados, notarios, alguaciles y escribanos nombrados directamente por la Corona. Estos funcionarios, en la primera década posterior a la conquista, se movieron dentro del marco jurídico establecido por las capitulaciones de 1491, por ordenanzas reales o por órdenes emanadas directamente del municipio. Todos, sin embargo, estaban bajo la autoridad de Hernando de Zafra y de los propios monarcas. Estos concejos velaban por los asuntos de interés común como el reparto de aguas, la regularización de los mercados, la vigilancia de los precios, el establecimiento de pesos y medidas, el abastecimiento, las obras de transformación urbana y la impartición de justicia, entre otras. Para facilitar las acciones de gobierno sobre los mudéjares, los conquistadores buscaron acercarse a las clases dirigentes musulmanas ofreciéndoles recompensas pecuniarias o adjudicándoles bienes inmuebles.

Por otra parte, tras diez años de guerra el potencial económico del reino estaba muy lesionado, por lo que se emprendieron acciones para fomentar la producción: se restauraron los caminos, se mejoraron los puertos, se fomentaron las labores de roturación, de pesca y las artesanales, se reestableció el comercio de la seda, se dieron ventajas económicas a los comerciantes italianos y se consiguió una bula del papa para comerciar con los norafricanos y Egipto. Sobre la mayoría de las actividades productivas se establecieron impuestos que, en líneas generales, siguieron los modelos establecidos en la época nazari y de los cuales hemos hablado en el segundo apartado del tercer capítulo. La Corona percibía de los distintos

²⁵⁷ José Enrique López de Coca, “El reino de Granada” en: José Angel Garcia de Cortázar, et al., Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII al XV, Barcelona, Ariel, 1985, 248 p., pp. 195-245, p. 196.

²⁵⁸ Ibid., p. 213.

rubros del reino de Granada una cantidad aproximada a los treinta millones de maravedíes.²⁵⁹

La defensa del reino fue también un asunto importante. El conde de Tendilla en su calidad de gobernador de la Alhambra fue la máxima autoridad militar. Bajo su mando se encontraban tropas integradas por diversos grupos como las Guardas Reales, los espingarderos, los vasallos de acostamiento y los miembros de la Santa Hermandad, reforzados por algunos cuerpos de artillería. Junto a esta tarea de vigilancia estaban otras igual de urgentes pero más caras como eran el mantenimiento, el abastecimiento, la restauración o la destrucción de fortalezas y castillos según las necesidades propias de cada región. Lentamente, las aproximadamente cien fortalezas con las que contaba el reino se desmantelaron porque la amenaza de una invasión externa se reducía y la vigilancia de los mudéjares no requería de tales fortificaciones.

El último aspecto que marcó esta integración fue el eclesiástico, cuya organización fue favorable al reforzamiento de la autoridad real gracias al regio patronato concedido por Inocencio VIII en 1486 merced a las hábiles maniobras del conde de Tendilla. Por medio de la bula *Orthodoxae fidei*, el papa concedió a los reyes "...poder contenido en catedrales, iglesias, monasterios y prioratos conventuales en las Islas Canarias, Reino de Granada y Puerto Real, y derecho de presentación para caonongías, prebendas y dignidades."²⁶⁰ El documento permitió a Isabel y Fernando actuar con mucha libertad y la primer acción concreta fue nombrar para la nueva sede arzobispal de Granada al propio fray Hernando de Talavera y a los obispos de Guadix, Málaga y Almería.

Con todas estas acciones emprendidas por la Corona se pretendió incorporar al reino de Granada a la corona de Castilla en todos los planos: económico, administrativo, militar y religioso. Los resultados no fueron inmediatos, pero con el paso del tiempo se comprobó que las acciones realizadas fueron las atinadas. Manuel González lo explica así: "La conquista del reino de Granada y la desaparición de la frontera interior entre las dos Andalucías favoreció un proceso de integración tanto más eficaz cuanto que no fue simplemente consecuencia de un cambio de las estructuras políticas, sino que se debió, ante

²⁵⁹ Ladero, *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, op.cit., p.318.

²⁶⁰ Garrido Aranda, *Morisco e indios. Precedentes hispánicos de la evangelización en México*, México, UNAM-IIA, 1980, 180 p., 25.

todo, a la llegada masiva de repobladores andaluces que trasladaron a las tierras conquistadas un estilo de vida, unas costumbres y una mentalidad.”²⁶¹

²⁶¹ González, *op.cit.*, p. 674.

IV.3 EL PROCESO DE CONVERSIÓN RELIGIOSA Y LA RESISTENCIA DE LOS MORISCOS²⁶²

Los musulmanes nunca aceptaron la derrota y la sumisión y aunque muchas personas emigraron en los años inmediatamente posteriores a la conquista, en el año 1500 había más de ciento cincuenta mil mudéjares; para 1530 su número se reduciría a cien mil.²⁶³ Por otra parte, los colonos cristianos no tardaron en entrar en conflicto con los mudéjares y lentamente se gestó una situación tensa y conflictiva que se tomaría en un importante problema para la Corona española y que no sería “resuelto” hasta el siglo XVII con los decretos de expulsión promulgados por Felipe III en 1609 y 1612.

Por otra parte, la calidad de mudéjares establecida por las capitulaciones finales nunca satisfizo del todo a las élites políticas castellanas, en particular a Isabel y al alto clero, de tal forma que pusieron en marcha un programa tendiente a la conversión de los musulmanes. El documento que sirvió como base para la organización de esta campaña fue la bula *Orthodoxae fide* promulgada por Inocencio VIII el 13 de diciembre de 1486 a la que ya hemos hecho alusión. En ella se asentó que se deberían establecer beneficios eclesiásticos, edificar iglesias y conventos y que la Corona recibiría ciertas asignaciones de diezmos para la tarea misional. Estas disposiciones se basaban, a su vez, en el hecho de que la guerra contra el emirato se había realizado con el carácter de cruzada para restaurar la religión

²⁶² Desgraciadamente no podemos entrar a un estudio profundo sobre la cuestión morisca por exceder los límites de este trabajo. Para una visión general sobre el tema vid: Louis Cardaillac, *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, pref. Fernand Braudel, trad. Mercedes García, México, F.C.E., 1979, 567 p.; Julio Caro Baroja, *Ciclos y temas de la historia de España. Los moriscos del reino de Granada. Ensayo de historia social*, 2ª ed., Madrid, Itsmo, 1976, 285 p. (Fundamentos); también pueden consultarse las actas del Coloquio de Montpellier de 1981 publicadas en el volumen *Les morisques et leur temps: table ronde internationale 4-7 juillet 1981, Montpellier*, Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1983, 538 p. y, finalmente, el excelente estudio de Enrique Pérez, *Moriscos y cristianos en los señoríos del reino de Granada (1490-1568)*, Granada, 1997, 568 p.

²⁶³ Ladero, *Granada. Historia de un país islámico*, op.cit., p. 289.

cristiana y la unidad de la fe. Así, a través de esta bula, “el rey se constituía en director (patrono) de las tareas organizativas y misionales.”²⁶⁴

La labor misional quedó, pues, bajo la dirección de la Corona pero ésta delegó las funciones y atribuciones en Hernando de Talavera. En un principio franciscanos, dominicos y agustinos fueron los encargados de realizar esta labor. Los franciscanos fueron quienes en los primeros años se dedicaron con más celo a la labor misional y en 1494 el observante fray Juan de Guadalupe fundó una casa en Granada que dirigió junto con fray Pedro de Melgar, la cual dependía directamente del provincial. Talavera en tanto agente de la Corona no estuvo de acuerdo con esta fundación y obligó a los franciscanos a someterse a la jurisdicción de los conventuales locales; los directores de la casa franciscana no aceptaron y tras varias presiones emigraron a Extremadura.

Tras su expulsión, Talavera instauró a curas párrocos con escasa formación en estos menesteres, por lo que fundó el Real Colegio Eclesiástico de San Cirilo de Granada cuya tarea era preparar a los curas en las labores doctrinales, pero el Colegio sobrevivió poco tiempo a la muerte del arzobispo. El propio Talavera pensaba que la mejor forma de convertir a alguien era por el convencimiento y no por la fuerza, así que las conversiones al cristianismo no se realizaban con la rapidez que la Corona requería. Para complicar el asunto, los curas no atendían las labores misionales, desatendían a los pueblos pequeños y a las comarcas rurales y se limitaban a decir misa sin predicar ni dar sermones, de tal forma que, según el parecer de varios franciscanos, los mudéjares “se están tan moros como el primer día.”²⁶⁵

A principios de 1499 Isabel y Fernando llegaron a Granada para supervisar todos los asuntos del reino, entre ellos la conversión de los musulmanes. Antes de que terminara su estancia el arzobispo de Toledo Francisco Jimenez de Cisneros viajó a Granada para supervisar la labor misional y opinó que los métodos persuasivos de Talavera eran poco eficaces, así que decidió una acción de mayor envergadura y pidió autorización a los reyes para realizar conversiones en masa en el Albaicín. Primero quiso convertir a los alfaquies por medio de promesas pecuniarias, ropas lujosas y la invitación a debates teológicos.

²⁶⁴ Garrido Aranda, *op.cit.*, p. 30.

²⁶⁵ *Ibid.*, p. 36.

Rechazadas estas medidas por los alfaquies, procedió al uso de la fuerza y su primer acción consistió en obligar a todos los renegados cristianos a que se reincorporaran y reconciliaran con la Iglesia católica tras cumplir las respectivas penitencias. Ambas acciones transgredían claramente las letras de las capitulaciones firmadas en 1491.

Los mudéjares del Albaicín se sintieron intranquilos porque no estaban seguros del alcance de estas medidas y pensaron que ellos también serían obligados a abrazar el cristianismo. El clima de tensión fue creciendo y el 18 de diciembre de 1499 los mudéjares se sublevaron causando algunos destrozos y muertes. El conde de Tendilla y Talavera quisieron calmar la situación y prometieron que sólo los responsables directos de la sublevación serían castigados -lo que se tradujo en la eliminación física de una importante cantidad de notables granadinos- y ofrecieron el perdón para todos aquellos que se convirtieran al cristianismo. Tres días después la situación se había normalizado.

Cuando los reyes se enteraron de los sucesos apoyaron plenamente las medidas del conde de Tendilla y del arzobispo Talavera. Sin embargo, para los habitantes del Albaicín el bautismo era una cuestión delicada e importante, pues no sólo implicaba cambiar de religión, sino renunciar a una cultura ancestral y borrar una memoria histórica colectiva; el bautismo significaba, además, la ruptura de hecho del estatuto y los derechos establecidos por las capitulaciones firmadas en 1491. Los mudéjares no ofrecieron una respuesta rápida y entonces los moros del Albaicín, de los arrabales de Granada y de la Vega fueron convertidos por la fuerza por el arzobispo de Toledo. Más de 60 000 mudéjares fueron bautizados en estas conversiones masivas. "No cabe duda -dice Braudel- de que a pesar de los alegatos y versiones oficiales los Reyes Católicos, pese a la sorpresa que aparentaban, estaban perfectamente de acuerdo con el obispo de Toledo: la responsabilidad es común y compartida."²⁶⁶ En efecto, esta dura medida obedeció tanto a las orientaciones filosóficas y teológicas de Cisneros como a la política religiosa del Estado por lo que el bautismo fue más una medida de carácter político que religioso.²⁶⁷

Los acontecimientos del Albaicín inquietaron al resto de los mudéjares granadinos: en la serranía de Ronda hubo algunos alborotos que se controlaron pronto pero los habitantes de

²⁶⁶ Fernand Braudel, El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II, 2 vols., trad. Mario Monteforte, 2ª ed., México, F.C.E., 1992, vol. II, p. 176.

²⁶⁷ Garrido Aranda, op.cit., p. 51.

las Alpujarras se sublevaron en enero de 1500 y no fueron sometidos sino hasta abril del mismo año. La Corona les ofreció dos alternativas: el bautismo o el destierro. En octubre del mismo año comenzó otra sublevación en el extremo oriental del reino, en Níjar y Velesique, que tuvo que ser sometida por las armas. Finalmente, en enero de 1501 se alzaron los mudéjares de la serranía de Ronda y Villaluenga y fueron derrotados en el mes de mayo. A todos los sublevados se les dio a escoger entre el bautismo y el exilio y la mayoría se convirtió al cristianismo. Así, a finales de 1500, Castilla tenía “medio millón de musulmanes bautizados, resentidos, irreconciliables y peligrosos.”²⁶⁸ Estos musulmanes recién convertidos se llamarían, desde entonces, moriscos.

Para resolver cuanto antes el problema mudéjar los reyes decretaron en mayo de 1501 la expulsión del reino de todos los mudéjares y la destrucción de todos los libros religiosos musulmanes que fueron quemados en la plaza de Bibarrambla. Evidentemente la mayoría prefirió el bautismo al destierro, pero la mayor parte de estas conversiones no fueron sinceras y los moriscos guardaban en su corazón la religión musulmana y realizaban ritos islámicos en la intimidad de sus casas. Para Braudel, el conflicto entre moriscos y cristianos era “un conflicto de religiones; dicho de otro modo..., un conflicto de civilizaciones.”²⁶⁹

Las autoridades políticas y religiosas castellanas siempre tuvieron conciencia de la insinceridad de estas conversiones y por ello continuaron con los esfuerzos evangelizadores y de asimilación cultural. Así, en 1505 Pedro de Alcalá publicó en Granada un *Arte para ligeramente saber la lengua árabe*, en la que se mezclaban los temas propiamente gramaticales con asuntos de doctrina y catecismo. Por su parte, el obispo de Guadix, Martín Pérez de Ayala, compuso una *Doctrina christiana en lengua araviga y castellana* que vio la luz en Valencia en 1576 y en 1599 publicó en la misma ciudad un *Catechismo para la instrucción de los nuevamente convertidos de moros*.

Como parte de este programa de asimilación se crearon conventos y escuelas con el afán de asimilar a los moriscos a la sociedad cristiana por medio de la educación: Uno de los primeros esfuerzos en este sentido fue la erección de varios conventos para moriscos con el fin de preparar a los mejor dotados para que convirtieran a los miembros de su comunidad.

²⁶⁸ Lomax, *La reconquista*, *op.cit.*, p. 233.

²⁶⁹ Braudel, *op.cit.*, p. 175.

Por su parte, poco después de sentarse en el trono, Carlos I encargó a fray Pedro Ramiro de Alba la creación de otra escuela para el estudio de la Gramática, la Teología y los Cánones, antecedente inmediato de la Universidad de Granada. A su vez, a mediados del siglo XVI, el arzobispo de Granada Gaspar Ávalos fundó el Colegio y Seminario de Niños de San Miguel y finalmente en 1559 la Compañía de Jesús fundó la Casa de Doctrina del Albaicín, en la que se enseñaba letras y doctrina a más de cuatrocientos niños moriscos y se impartía educación superior para los jóvenes dotados tendiente a formar el clero morisco.

En principio, la escasa labor misional giraba en torno a la enseñanza de los principios básicos de la religión católica: dogmas de fe, sacramentos, mandamientos, vicios, virtudes, pecados y a la enseñanza de las oraciones -Credo, Padre Nuestro, Ave María, Salve Regina- y la asistencia a misa, sermones y prédicas en las que la participación de los feligreses se vigilaba estrechamente, imponiéndose penas y multas a quienes no asistían. Luego la praxis acompañó a la teoría y se les exigió que asistieran a misa diaria, que se confesaran una vez al mes, que se santiguaran, que comulgaran, que adoraran cruces e imágenes, que realizaran testamentos según los usos cristianos, que se confirmaran, que guardaran los domingos, los días santos y los ayunos establecidos por la Iglesia y que tuvieran en casa imágenes de la Virgen o algún santo cristiano.²⁷⁰

Sin embargo, estas cuestiones de orden meramente religioso no fueron suficientes para demostrar la convicción de los conversos ya que “los moriscos de Granada sólo practicaban lo indispensable para que no se recelase demasiado de su cristianismo.”²⁷¹ Así, la Corona dio un paso más delicado y prohibió las prácticas, las costumbres y los ritos moriscos que, según ella, eran claro signo de insinceridad en la conversión: en 1511 se les prohibió vestirse con trajes tradicionales; en 1526 Carlos I prohibió la utilización del árabe y el casamiento de los menores de 35 años que no supieran castellano y el mismo año se estableció que utilizar ropa morisca era símbolo de infidelidad; luego se suprimieron las bodas a la usanza morisca y, finalmente, se prohibió el uso de nombres y libros árabes así como la utilización de los cementerios tradicionales. Ya antes, casi al principio de la dominación castellana, se les había prohibido usar los baños públicos.

²⁷⁰ Garrido Aranda, *op.cit.*, p. 117.

²⁷¹ *Ibid.*, p. 63.

El siguiente y último paso fue la instauración del Santo Oficio de la Inquisición el cual sirvió como una importante institución represora al servicio del Estado, temida y odiada por los moriscos. El primer auto de fe se celebró en Granada en 1529; el mismo día se castigaron 31 moriscos.

A lo largo de todo el siglo XVI las rebeliones de los moriscos se realizaron de manera violenta, canalizando los odios de una comunidad hostigada constantemente por los cristianos: les robaban sus bienes, se burlaban de ellos, los segregaban, los asesinaban, los condenaban ilegalmente, los denunciaban ante la Inquisición, los extorsionaban y los explotaban. Pero, con todo, la comunidad morisca era fuerte demográficamente hablando, industriosa y algunos de sus miembros tenían una posición política y económica privilegiada. Una de las luchas más cruentas se desarrolló entre 1568 y 1570. Una vez que los moriscos fueron derrotados, la Corona emitió un decreto de expulsión obligándolos a abandonar Granada y transportándolos hacia la región de la Mancha. Para junio de 1569 el número de emigrantes sumaba ya 3 500 moriscos²⁷² y en octubre del mismo año se decretó otra orden de expulsión. La medida fue contraproducente porque “se había limpiado a Granada de moriscos, pero a costa de llenar de ellos a Castilla.”²⁷³ Los moriscos no tardaron en integrarse a su nuevo entorno, ni en crecer ni en enriquecerse. Nuevamente fueron vistos con temor, odio y rencor y entre 1609 y 1612 Felipe III decretó su expulsión definitiva de España. Esta medida puso fin a la presencia islámica en la península Ibérica.

²⁷² Braudel, *op.cit.*, p. 181.

²⁷³ *Ibid.*, p. 186.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos analizado porqué la guerra de Granada marca el fin de la Edad Media, el principio de la época moderna en España y el nacimiento del Estado moderno castellano. También hemos visto que la guerra contribuyó de manera eficaz al fortalecimiento del poder de los Reyes Católicos y que obedeció a un complejo entramado de factores religiosos, políticos, ideológicos, económicos y sociales que convirtieron a esta guerra en la última guerra de tipo medieval y en la primera de tipo colonial realizada por Castilla. De esta forma, la guerra adquiere una importante significación al insertarse dentro de una estructura de larga duración y convertirse, por un lado, en un acontecimiento sobre el cual convergieron los presupuestos políticos, religiosos, mentales e ideológicos de la Castilla bajomedieval y, por el otro, al convertirse en uno de los pilares básicos sobre los que se construyó el proyecto de nación de los Reyes Católicos.

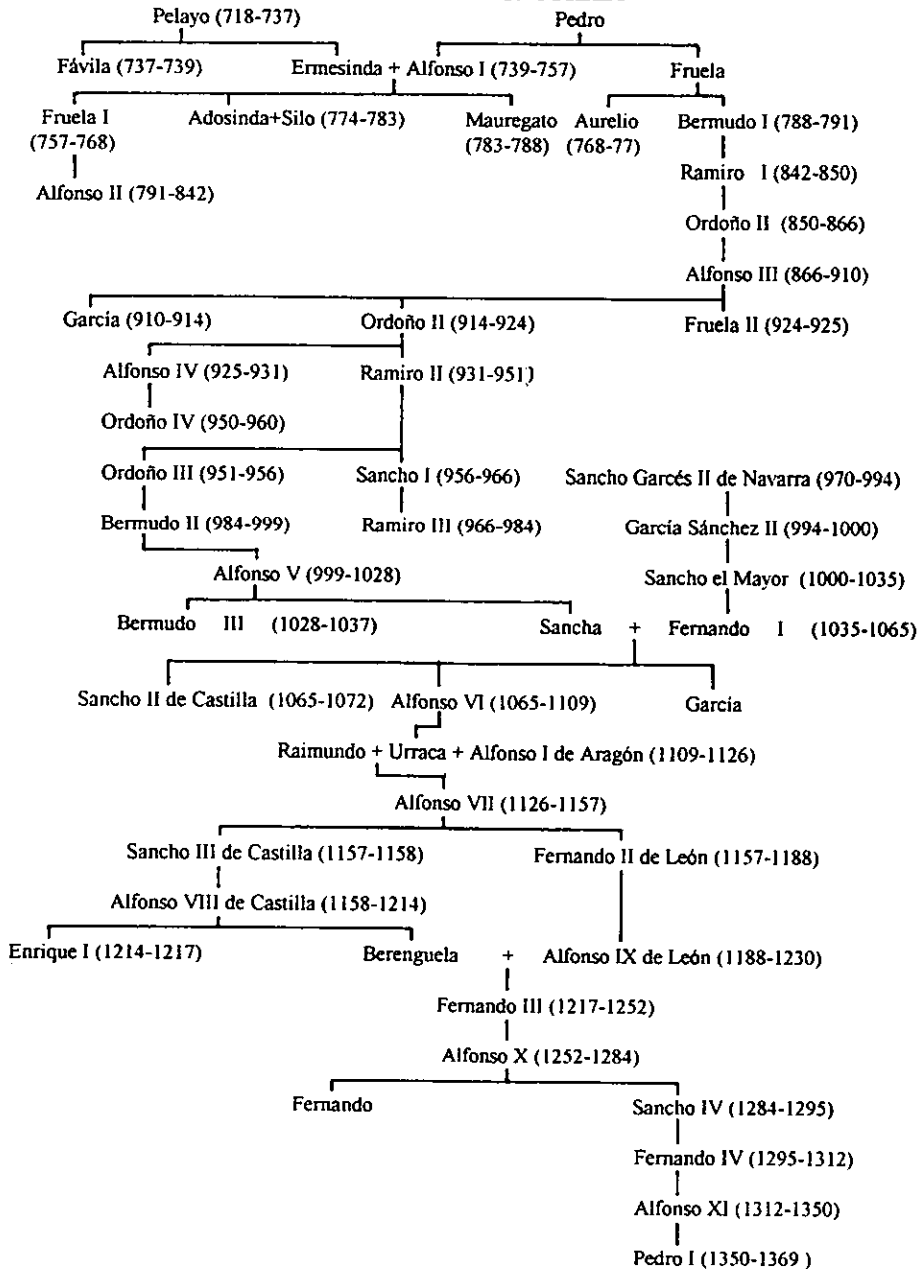
La guerra contra el reino de Granada fue una empresa en la que la sociedad y la Corona castellanas se emplearon a fondo durante una década a la vez que dinamizaron sus recursos militares, económicos e institucionales porque la empresa se presentó como la culminación de un proceso secular de *Reconquista* con el que se recuperaba la totalidad de la península y se reinstauraba la unidad visigótica mediante la desaparición política del emirato nazarí y de la frontera que durante dos siglos y medio se había mantenido entre ambos reinos. Sin embargo, debemos asentar claramente que, de hecho, el proceso de expansión de los reinos cristianos hacia el sur fue, en realidad, una conquista, ya que los hispano-cristianos se apoderaron de un territorio totalmente diferente -en su articulación económica, política, militar, cultural y ecológica- al que alguna vez gobernaron los visigodos y porque históricamente los astures no descendían de éstos.

La conquista de Granada fue un acontecimiento de excepcional importancia que incidió profundamente en la conciencia de sus actores y contemporáneos y en el proceso histórico mundial. Las consecuencias del triunfo cristiano sobre Granada fueron varias y de diversa índole. La guerra contribuyó a dinamizar y afinar los procedimientos de control monárquico sobre los distintos sectores de la sociedad castellana -nobles, letrados, aristocracias urbanas, campesinos- y las instituciones de gobierno como las Cortes y los concejos, de tal forma que

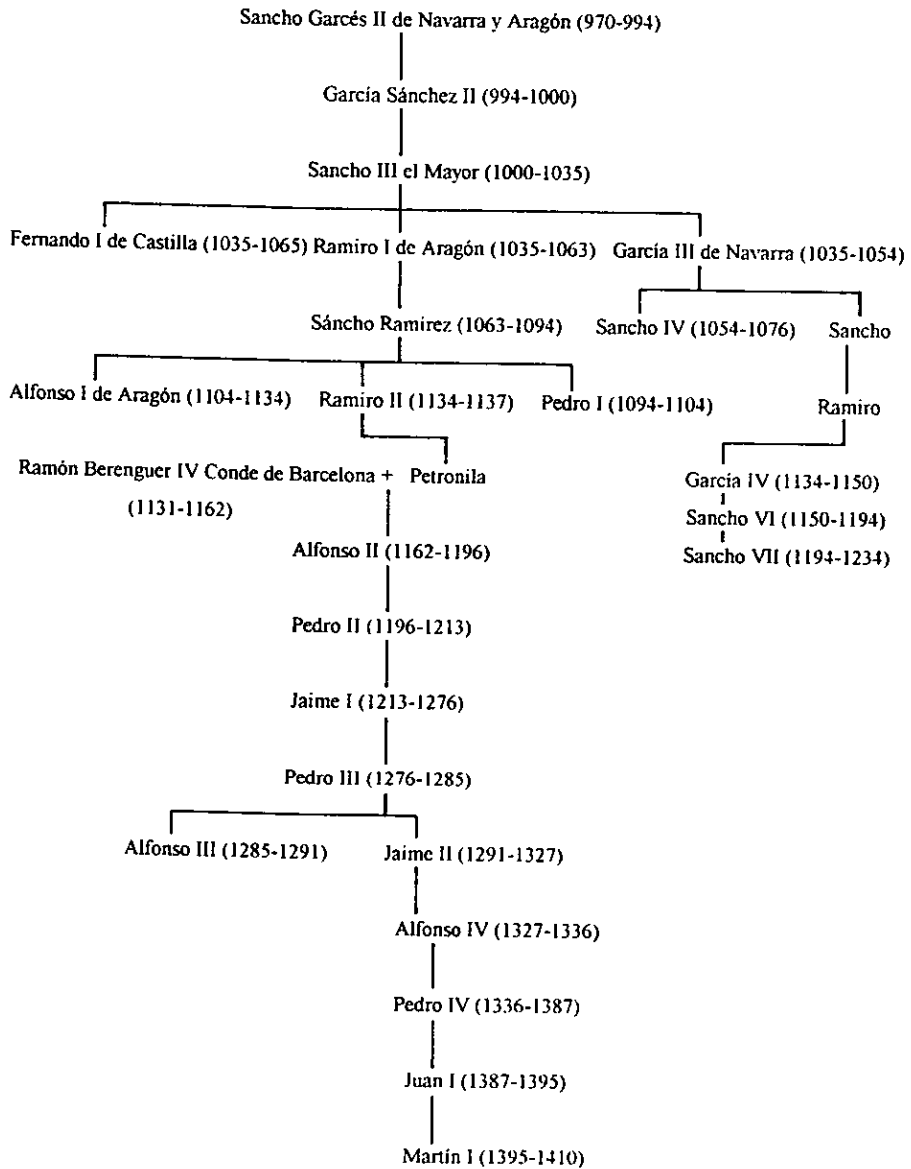
al final de la contienda los reyes controlaron plenamente las líneas directrices del Estado: la economía, la política y la religión. Por otra parte, la ocupación del sur de España no coronó solamente la *Reconquista* de la península Ibérica, ni se limitó a poner a disposición de Fernando e Isabel una comarca de fértiles tierras y ciudades industriales y ricamente pobladas, sino que, además, sirvió para impulsar la expansión española en Europa, África y América, encauzó las energías nobiliarias hacia empresas benéficas para la Corona y permitió que las fuerzas castellanas, entregadas hasta entonces en un combate a muerte contra lo que se resistía a morir del islam español, realizaran dicha expansión con plena libertad de acción. Así mismo, después de 1492 Andalucía recuperó la integridad de su territorio, incorporó las fuentes de riqueza económica granadinas a su propia estructura económica y se convirtió en base de operaciones para toda la política mediterránea de la Corona y en cabecera indiscutible de la expansión europea sobre el Atlántico. Por último, para Isabel y Fernando, el triunfo militar se tradujo en un triunfo político y en el hecho de haber ganado un gran prestigio internacional y una posición preponderante en la historiografía de tema hispánico que, para bien o para mal, conservan hasta nuestros días: nadie puede negar el hecho de que en la historia de España hubo un antes y un después de los Reyes Católicos. La toma de Granada permitió, pues, consolidar el poder real de la doble monarquía y el aparato estatal puesto en marcha por sus dirigentes.

Con el antecedente inmediato de la conquista de Granada se haría la conquista y colonización de América. De la experiencia granadina y de los siglos medievales surgieron los elementos políticos, jurídicos y religiosos que permitieron y justificaron la expansión castellana sobre el Nuevo Mundo. América y sus habitantes emergieron como una alteridad frente a la cual los castellanos reafirmaron, como en siglos anteriores, su propia identidad cultural. Sin embargo, la convivencia y la tolerancia eran también cosa de siglos pasados y a fines del siglo XV España se había definido como un Estado católico, en el que las otras religiones no tenían cabida. Por ello era justo hacer la guerra contra los indios y por ello Santiago combatiría, una vez más, al lado de los cristianos en nombre de Dios, del rey y de España.

APÉNDICES

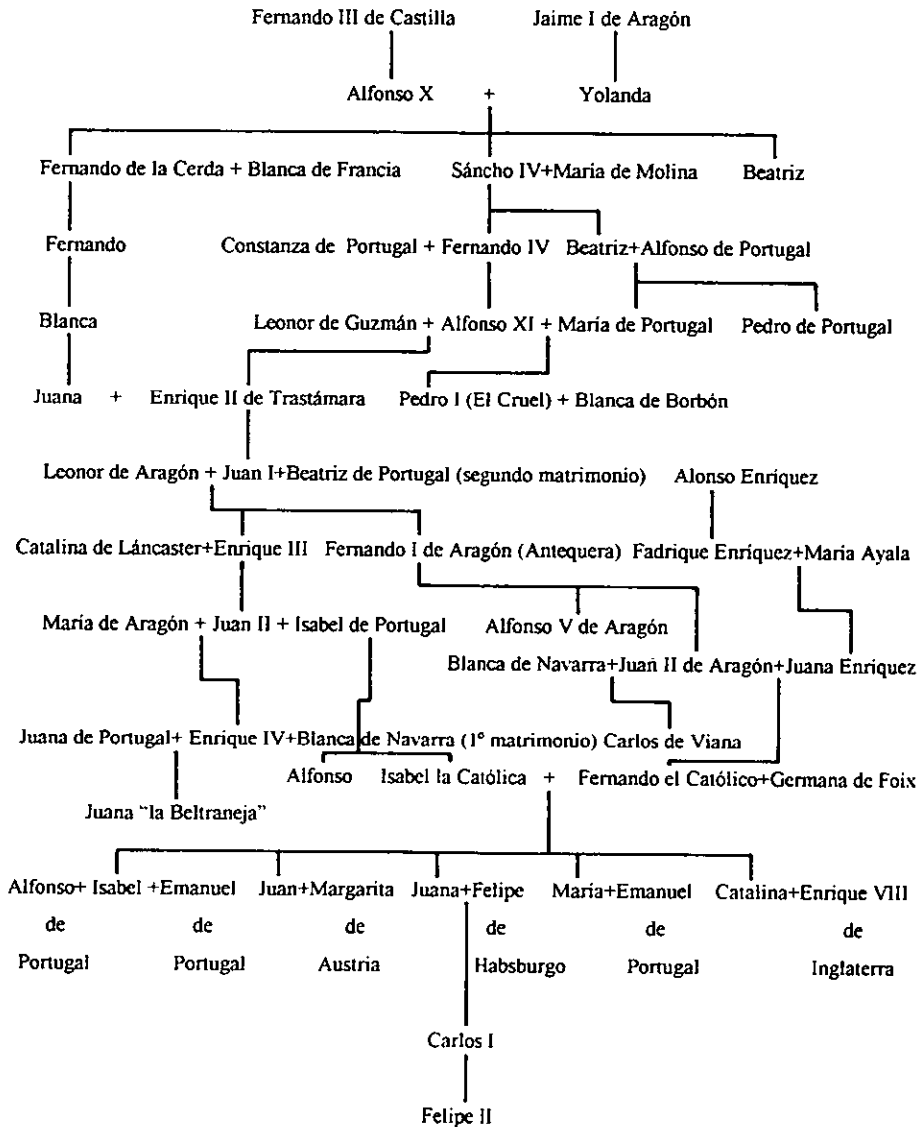
REYES DE LEÓN Y CASTILLA²⁷⁴

²⁷⁴ Tomado de: Lomax, *op.cit.*, p. 248.

REYES DE NAVARRA Y ARAGÓN²⁷⁵

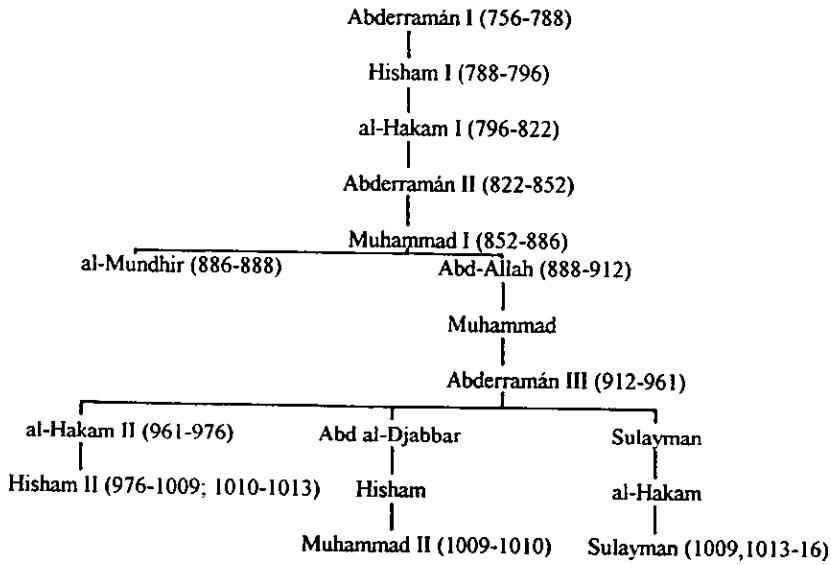
²⁷⁵ Tomado de: Ibid.

DINASTÍA TRASTÁMARA

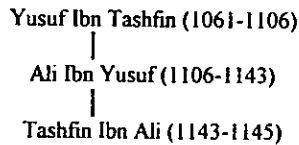


DINASTÍAS MUSULMANAS²⁷⁶

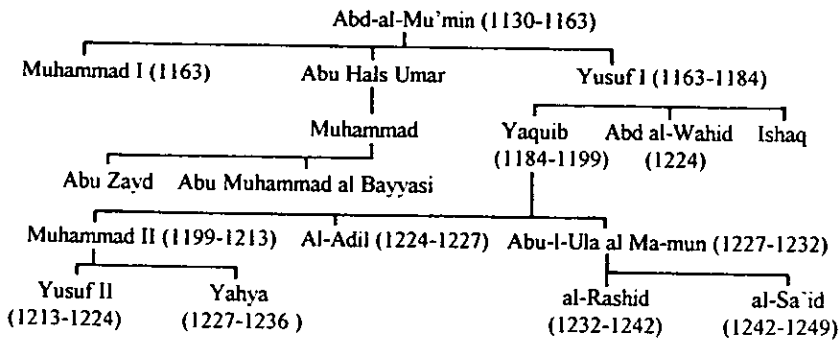
OMEYAS

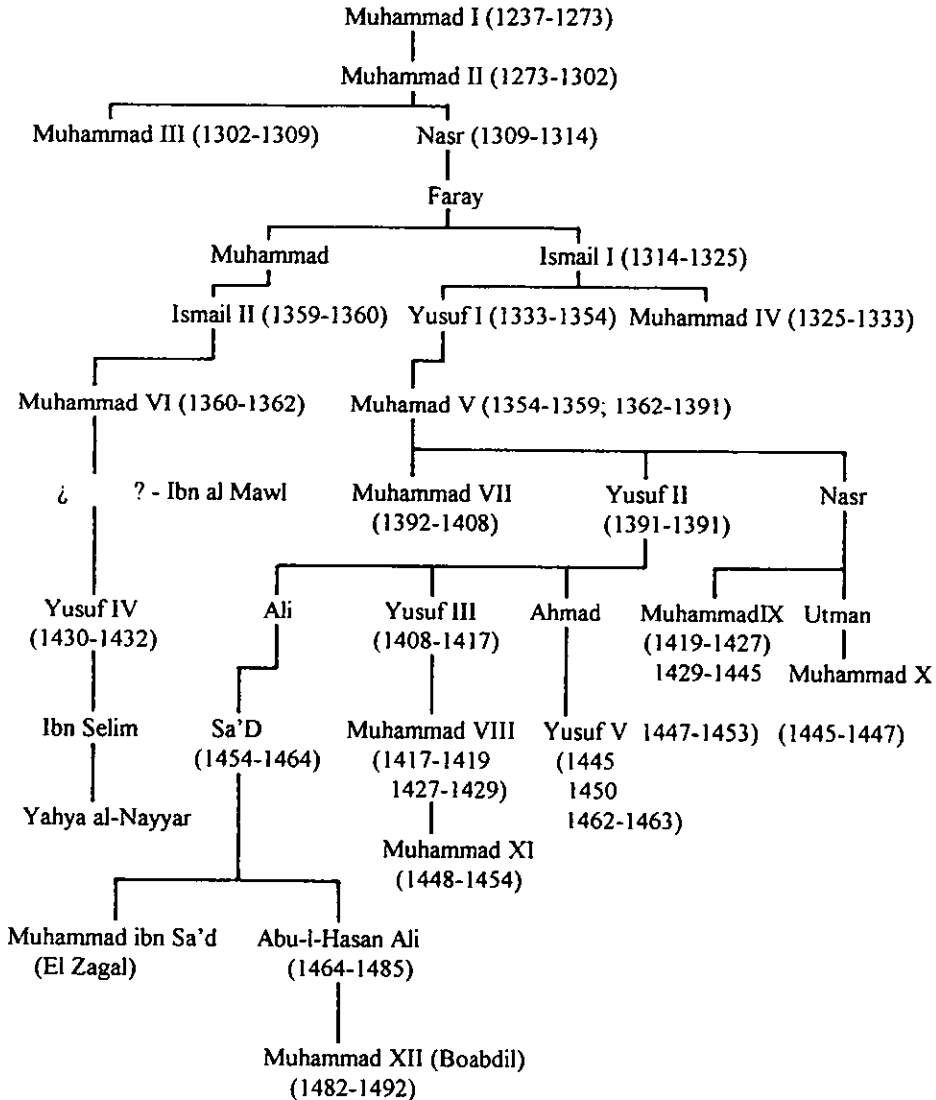


ALMORÁVIDES

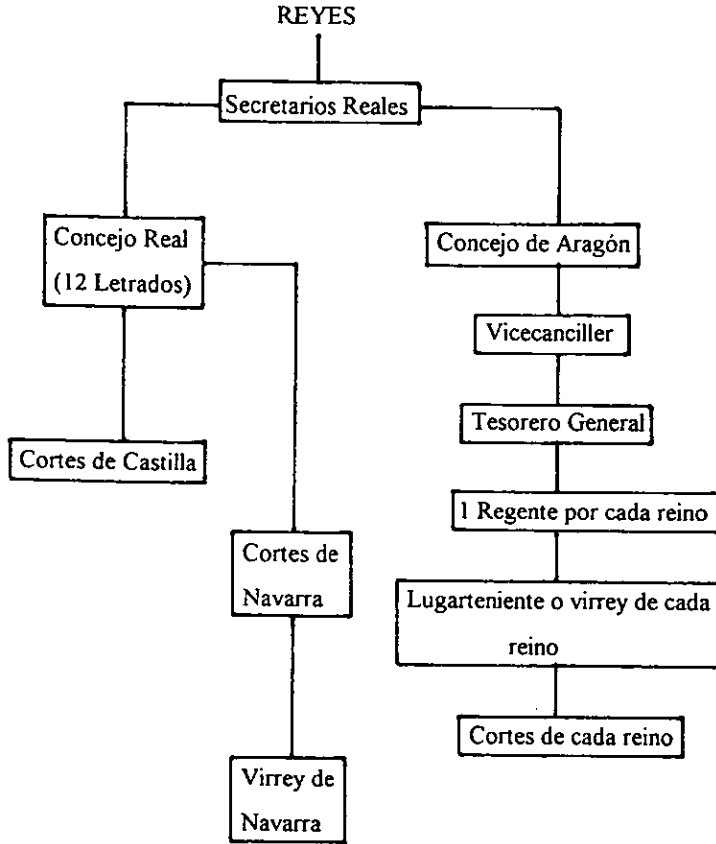


ALMOHADES

²⁷⁶ Tomado de: *Ibid*, p. 247.

DINASTÍA NAZARÍ²⁷⁷

²⁷⁷ Tomado de: Ladero, *Granada. Historia de un país islámico*, op.cit., p. 62.

ESTRUCTURA POLÍTICA DE LA DIARQUÍA²⁷⁸

TEXTO DE LAS CAPITULACIONES PARA LA ENTREGA DE GRANADA ²⁷⁹

25 DE NOVIEMBRE DE 1491

JESÚS

Capitulos de la toma e entrega de Granada, que ganaron los Católicos Reyes Don Fernando é Doña Isabel, que en gloria sean. Amen.

Las cosas que por mandato de los muy altos e muy poderosos señores e muy esclarecidos príncipes el rey e la reina nuestros señores fueron asentadas con el alcalde Bulcacim el Muley, en nombre de Muley Baaudili, rey de Granada, e por virtud de su poder que del dicho rey mostró firmando de su nombre e sellando con su sello son los siguientes:

Primeramente es asentado e concordado quel dicho rey de Granada e los alcaldes e alfaquies, alcaldis, alguaciles, sabios, *mofities*²⁸⁰, viejos e buenos hombres y comunidad, chicos e grandes de la dicha cibdad de Granada, e del *Albaicin* e sus arrabales, hayan de entregar e entreguen a sus Altezas o a su cierto mandato pacíficamente y en concordia realmente y con efecto dentro de sesenta días primeros siempre que se cuenten desde veinte e cinco días del mes de noviembre que es el día del asiento de esta capitulación las fortalezas del Alhambra e Alhaizan, e las puertas de la dicha cibdad e del Albaicín, e de sus arrabales e las torres de dichas puertas e las otras puertas de la dicha cibdad apoderando a sus Altezas o sus capitanes o gentes a cierto mandado en lo alto e bajo de todo ello a toda su libre e entera e real voluntad. E que sus Altezas manden a sus justicias que non consientan ni den lugar que cristiano alguno suba el muro que es entre el Alcazaba y el Albaicín, porque non descubran las casas de los moros e que si subieren sean castigados. E así mismo que dentro del dicho término darán e prestarán a sus Altezas aquella obediencia de lealtad e fidelidad e farán e cumplirán todo lo que buenos e leales vasallos deben e son obligados a rey e reina e señores naturales, e por la seguridad de la dicha entrega entregará el dicho Muley Baaudili e los dichos alcaldes e otras personas susodichas a sus Altezas un día antes de la entrega de la dicha Alhambra, en este real, en poder de sus Altezas quinientas personas con el alguacil Yuzaf ben Cominja, de los hijos e hermanos de los principales de la dicha cibdad e su

²⁷⁸ Tomado de: Bellver, *op.cit.*, p. 75.

²⁷⁹ Tomado de: Garrido Atienza, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, *op.cit.*, pp. 269-286.

albaicín e arrabales, para que estén en rehenes en poder de sus Altezas por término de diez días, en tanto que las dichas fortalezas de la Alhambra e Alhaizan se reparen e proven e fortalecen. E cumplido el dicho término que sus Altezas hayan de entregar e entreguen libremente los dichos rehenes al dicho rey de Granada, e a la dicha cibdad e su Albaicín e arrabales. E que durante el tiempo que los dichos rehenes estuvieren en poder de sus Altezas los mandarán tratar muy bien, y los mandarán dar todas las cosas que para su mantenimiento hobiese menester. E que cumpliéndose las cosas susodichas e cada una dellas según e en la manera que aqui se contiene, que sus Altezas e el señor príncipe don Juan, su hijo, e sus descendientes tomarán e recibirán al dicho rey Muley Baaudili e a los dichos alcalcaldes etc. machos e hembras e vecinos de la dicha cibdad de Granada e del dicho Albaicín e sus arrabales e villas e logares de su tierra e de las *Alpujarras* e de las otras tierras que entre a este asiento e capitulación de cualquier estado o condición que sean, por sus vasallos e súbditos e naturales e de su amparo a seguro e defendemiento real; e les dejarán e mandarán dejar en sus casa e haciendas e bienes muebles e raíces agora e en todo tiempo para siempre jamás, sin que se les sea fecho ni mal nin daño sin *desaguisando* alguno contra justicia, nin les sea tomado cosa alguna de lo suyo, antes serán de sus Altezas e de sus gentes honrados e favorecidos e bien tratados como servidores e vasallos suyos.

2º Item, es asentado e concordado que al tiempo que sus Altezas mandaren recibir e recibieren la dicha Alhambra, manden que sus gentes entren por las puertas de Bib Alachar e por Bignedi e por el campo fuera de la dicha cibdad por donde pareciere a sus Altezas, e que non entren por dentro de la dicha cibdad la gente que ha de ir a recibir la dicha Alhambra al tiempo de la dicha entrega.

3º Item, es asentado e concordado quel día que fueren entregadas a sus Altezas la dicha Alhambra e Alhaizan, e puertas e torres de la dicha Alhambra e Albaicín, e de sus arrabales e las torres de las dichas puertas e las otras puertas de la tierra de la dicha cibdad, segund dicho es, que sus Altezas mandarán entregar su hijo que está en poder de sus Altezas en Moclín, y el dicho día pornán en toda su libertad en poder del dicho rey a los otros rehenes moros que con el dicho infante entregaron, que están en poder de sus Altezas e a las

²⁸⁹ Todas las palabras en cursivas aparecen en el glosario.

personas de sus servidores e servidoras que con ellos entraron, que non se hayan tornado cristianos.

4º Item, es asentado e concordado que sus Altezas e sus descendientes para siempre jamás dejarán vivir al dicho rey Muley Baaudili e a los dichos alcaldes etc. chicos e grandes e estar en su ley e non les mandarán quitar sus *algimas*, o zumaas²⁸¹ e *almuédanos*, e torres de los dichos almuédanos para que llamen a sus *azalaes*, e mandarán dejar a las dichas algimas sus propios e rentas como agora los tienen e que sean juzgados por su ley *xarazina* con consejo de sus *alcadís*, según costumbre de los moros, e les guardarán e mandarán guardar sus buenos usos y costumbres.

5º Item, es asentado e concordado que non les tomarán ni mandarán tomar sus armas e caballos, nin otra cosa alguna agora nin en tiempo alguno para siempre jamás, escepto todos los tiros de pólvora grandes y pequeños que han de dar y entregar luego a sus Altezas.

6º Item, es asentado e concordado que todas las dichas personas, hombres, mugeres, chicos e grandes de la dicha cibdad del dicho Albaicín e sus arrabales e tierras de las dichas Alpujarras e de las otras tierras que entrasen en este partido e asiento que se quisieren ir a vivir *allende* e a otras partes que quisieren, que puedan vender sus haciendas e bienes muebles e raices a quien quisieren; e que sus Altezas e sus descendientes agora e en tiempo alguno para siempre jamás non puedan vedar ni vieden a persona alguna que los quieran comprar: e que si sus Altezas los quisieren que se los den pagándolos y comprándolos por su dinero antes que a otro.

7º Item, es asentado e concordado que a las dichas personas que así quisieren ir a vivir allende les manden fletar de aquí a sesenta días primeros siguientes diez navios grandes en los puertos de sus Altezas que los pidieren para que los que desde luego quisieren pasar, e que los harán llevar libre e seguramente a los puertos de allende donde acostumbran a desembarcar los mercaderes sus mercaderías e que desde en adelante por término de tres años primeros siguientes les mandaren dar a los que durante el dicho término se quisieren pasar allende, navios en que pasen, los cuales les mandarán dar puestos en los puertos de sus Altezas que los pidieren; cada e cuando que durante el dicho término de los dichos tres años se quisieren pasar, siendo primeramente requeridos sus Altezas para que den los dichos

²⁸¹ Me ha sido imposible encontrar el significado de dicha palabra.

navíos cincuenta días antes del término en que hayan de pasar. E que así mismo los harán llevar a los dichos puertos seguros donde acostumbran a desembarcar los dichos mercaderes, e que por el término de los dichos tres años sus Altezas no les mandarán llevar ni lleven por el dicho pasage o flete de los dichos navíos, nin otra cosa alguna. E que si después de cumplidos los dichos tres años en cualquier tiempo para siempre jamás se quisiesen pasar allende, que sus Altezas les dejen pasar e que por el pasge non les hayan de llevar ni lleven más de una dobla por cabeza; e que si los dichos bienes que así tienen en la dicha cibdad de Granada e su Albaicín e arrabales e tierras en las dichas Alpujarras o en las otras tierras que entraren en este partido e asiento, non los pudieren vender que puedan poner e pongan sus curadores por si en los dichos bienes o los pongan en poder de algunas personas que cojan e reciban los justos o rentas dellos; e lo que ansi rindieren, que lo puedan enviar e envíen allende o donde quiera questuviesen sin embargo alguno.

8º Item, es asentado e concordado que agora, nin en tiempo alguno sus Altezas nin el dicho señor Principe, ni sus descendientes non hayan de apremiar, nin apremien a los dichos moros, así a los que hoy son vivos como los que de ellos sucedieren a que traigan señales.

9º Item, es asentado e concordado que sus Altezas por facer bien e merced al dicho rey Muley Baaudili e a los vecinos de la dicha cibdad de Granada e del Albaicín e de sus arrabales, les harán merced por tres años primeros siguientes que comiencen desde el día de la fecha deste asiento e capitulación, de todos los derechos que solían pagar por sus casa e heredades, con tanto que hayan de dar e pagar e den e paguen a sus Altezas los diezmos del pan e *panizo*, e así mismo el diezmo de los ganados que hobieren al tiempo de diezmar en los meses de abril e mayo.

10. Item, es asentado e concordado quel dicho rey Muley Baaudili e las otras susodichas personas de la dicha cibdad e Albaicín e sus arrabales e tierras e Alpujarras e de las otras tierras que entran en este dicho asiento e partido, hayan de entregar e dar e den e entreguen a sus Altezas luego al tiempo de la dicha entrega libremente sin costa alguna todos los captivos e captivas cristianas que tienen en su poder o en otras partes.

11. Item, es asentado e concordado que sus Altezas non les hayan de tomar nin tomen al dicho rey Muley Baaudili e a las otras dichas personas sus hombres nin bestias para ningún servicio, salvo a los que querrán ir a su voluntad, pagádoles su justo jornal e salario.

12. Item, es asentado e concordado que ningún cristiano sea osado de entrar en casa de oración de los dichos moros, sin licencia de los *alfaquies*, e que si entrare sea castigado por sus Altezas.
13. Item, es asentado e concordado que ningún judío non sea recabrador, nin receptor nin tenga mando con jurisdicción sobre ellos.
14. Item, es asentado e concordado quel dicho rey Muley Baaudili e los dichos alcaldes, etc., de la dicha cibdad de Granada e de dicho Albaicín e sus arrabales e tierras e de las dichas Alpujarras e de las otras partes que entraron en este partido e asiento, que serán honrados e mirados de sus Altezas, e sus dichos oídos e guardados sus buenos usos y costumbres e que sean pagados a los alcaldes e alfaquies sus quitaciones e derechos e franquezas e todas las otras cosas e cada una dellas segund e en la manera que lo que hoy tienen e gozan e deben gozar.
15. Item, es asentado e concordado que si debate o cuestión hobiere entre los dichos moros, que sean juzgados por su ley xaracina, e por sus alcadis segund costumbres de los moros.
16. Item, es asentado e concordado que sus Altezas non manden echar huéspedes nin sacar ropas, nin aves, nin bestias de las casas de los dichos moros, nin tomar dellos sus Altezas, nin sus gentes contra su voluntad, salas, nin convites, nin *yantares*, nin otros desafueros ningunos.
17. Item, es asentado e concordado que si algún cristiano entrare por fuerza en casa de algún moro, que sus Altezas manden a las justicias que procedan contra él.
18. Item, es asentado e concordado que en lo de las herencias de los dichos moros, se guarde la orden o se juzguen por sus alcadis segund la costumbre de los dichos moros.
19. Item, es asentado e concordado que todos los vecinos e moradores de las villas e logares de la tierra de la dicha cibdad e de las dichas Alpujarras e de las otras tierras que entraren en este dicho asiento e capitulación, e de las otras tierras que vinieren a servicio e obediencia de sus Altezas treinta días después de la dicha entrega gozen deste asiento e capitulación excepto de los dichos tres años de franqueza.
20. Item, es asentado e concordado que las rentas de las dichas *algimas* o cofradías e otras cosas dadas para limosnas e las rentas de las escuelas de abezar mochachos queden a la gobernación de los alfaquies; e que las dichas limosnas las puedan gastar e distribuir como

los dichos alfaquies vieren que conviene o es menester, e que sus Altezas non se entremetan en cosa alguna de las dichas limosnas nin gelas puedan tomar nin embargar agora nin en tiempo alguno para siempre jamás.

21. Item, es asentado e concordado que ninguna justicia non pueda proceder contra la persona de ningún moro por el mal que otro hobiere fecho e que non padezca padre por hijo, nin hijo por padre, nin hermano por hermano, nin primo por primo, salvos quien ficiere mal que lo pague.

22. Item, es asentado e concordado que sus Altezas manden perdonar e perdonen a los moros de los logares que fueron en prender alcaide de Hamete Aboali los cristianos e moros que alli mataron; e todas las cosas que alli tomaron que non les sean demandadas en tiempo alguno.

23. Item, es asentado e concordado que sus Altezas manden perdonar a los moros de Alcabyt todas las cosas que han hecho o cometido contra el servicio de sus Altezas tan de menester de hombres como en otra cualquier manera.

24. Item, es asentado e concordado que si algund moro estoviere captivo y se fuyere a la dicha cibdad de Granada e su Albaicín e arrabales, e a las otras partes del dicho asiento, que sean libres e que las justicias nin sus dueños non puedan proceder contra dellos non seyendo de las islas nin Canarias.

25. Item, es asentado e concordado que los dichos moros non hayan de dar nin den nin paguen a sus Altezas más derechos de aquellos que acostumbraban de pagar a los reyes moros.

26. Item, es asentado e concordado que si cualquier de los vecinos naturales de la dicha ciudad e su Albaicín e sus arrabales e tierras e de las Alpujarras e de las otras dichas partes que estovieren allende que tengan términos de tres años siguientes primeros para venir a gozar de todo lo convenido en este asiento e capitulación.

27. Item, es asentado e concordado que si algunos cativos cristianos hobieren pasado o venido a allende que estén fuera de su poder, que non sean obligados a los tomar ni menos a volver lo que por ellos les hobieren dado.

28. Item, es asentado e concordado que si el dicho Muley Baudili o los dichos sus alcaides o algunos de los dichos vecinos naturales de la dicha cibdad de Granada o Albaicín e sus

arrabales e de las Alpujarras e de las otras dichas partes que se pasaron allende non les agradare la estada allá, que tenga término de tres años para se volver a gozar de todo lo capitulado.

29. Item, es asentado e concordado que todos los mercaderes de la dicha cibdad y su Albaicín e arrabales e tierras de las dichas Alpujarras de las otras partes que entraren en este asiento e capitulación pueden ir y venir allende e contratar sus mercaderías salvos e seguros, e puedan andar e tratar por todas las tierras e señoríos de sus Altezas e que non paguen más derechos, nin *rodas*, nin *castillerías* de las que pagan los cristianos.

30. Item, es asentado e concordado que si algund moro toviere alguna cristiana por muger que se haya tornado mora, que non la puedan tornar cristiana sin voluntad della; e que sea preguntada si quiere ser cristiana en presencia de cristianos e moros; e que en lo de los hijos e hijas nacidos de las *romias* se guarden los términos del derecho.

31. Item, es asentado e concordado que si algund cristiano o cristiana se hobieren tornado moro e mora en los tiempos pasados, ninguna persona sea osada de los *amenguar* sin *baldonar* en cosa alguna, y que si lo hicieren sean castigados por sus Altezas.

32. Item, es asentado e concordado que ningund moro ni mora non fagan fuerza a que se torne cristiano nin cristiana.

33. Item, es asentado e concordado que si alguna mora casada o viuda o doncella se quisiere tornar cristiana por amores, que non sea recibida hasta que sea preguntada e amonestada por los dichos términos del derecho, e que si algunas joyas e otras cosas sacare fortiblemente de casa de su padre, o de sus parientes, o de otras personas, que sean vueltas e restituidas a poder de cuya fueren, e que las justicias procedan contra quien las hurtare como de justicia deben.

34. Item, es asentado e concordado que sus Altezas e sus descendientes para siempre jamás non pedirán nin consetirán que se pida, no mandarán tomar ni volver al dicho rey Muley Baudili, nin a sus servidores e criados, nin a las otras dichas personas de la dicha cibdad e su Albaicín e arrabales e villas e logares de su tierra e de las dichas Alpujarras e de las otras partes que entraren en este dicho asiento todo lo que tomaron en tiempo de las guerras, de caballos e bestias e ropa, e ganado mayor a menor, e plata, e oro, e otras cualesquier cosas, ansi a cristianos como a moros mudéjares e a otros cualesquier moros, nin las heredades que

de los dichos moros han tomado; e puesto que al que conozca cualquier cosa de lo que le ha sido tomado, que no tenga poder para lo pedir e que si lo pidiere que sea castigado por ello.

35. Item, es asentado e concordado que si fasta aquí algún moro hobiere *amengado* o ferido o denostado algúnd captivo o captiva cristiano teniéndolo en su poder, que non les sea demandado agora ni en ningún tiempo.

36. Item, es asentado e concordado que de las hazas e tierras realengas non paguen más derechos después de cumplidos los tres años de la dicha franqueza de aquellos que segund su valor justa e derechamente debieren pagar segund las tierras comunes.

37. Item, es asentado e concordado que esta misma orden se tenga en las heredades de los caballeros e alcaides moros para que non hayan de pagar nin paguen más derechos de aquellos que justa e derechamente deban pagar segund las dichas tierras comunes.

38. Item, es asentado e concordado que a los judíos naturales de la dicha cibdad de Granada e del Albaicín e sus arrabales e de las otras dichas tierras que entraren en este partido o asiento, gocen deste mismo asiento o capitulación, e que los judíos que antes eran cristianos que tengan término de un mes para se pasar allende.

39. Item, es asentado e concordado que los gobernadores e alcaides e justicias que sus Altezas mandaren poner en la dicha cibdad e Albaicín e en las otras tierras que entraren en este asiento e capitulación, sean tales que lo sepan bien honrar e tratar e les guarden todo lo capitulado. E si alguno dellos ficiere cosa non debida, que sus Altezas los manden castigar y poner otros en su lugar que los traten bien e como deben.

40. Item, es asentado e concordado que sus Altezas e sus descendientes para siempre jamás non podrán nin demandarán al dicho rey Muley Baaudili nin a ninguno de los dichos moros cosa alguna que hobiesen fecho en cualquier manera hasta el día del cumplimiento del dicho término de la dicha entrega de la dicha Alhambra que es durante el dicho término de los dichos sesenta días en que la dicha Alhambra e otras fuerzas han de ser entregadas.

41. Item, es asentado e concordado que ningund caballero nin alcaide nin criado de los que fueron del rey que fue de Guadix non tengan gobernación nin mando sobre ellos.

42. Item, es asentado e concordado que si hobiere algund debate entre cristiano o cristiana con moro o mora quel dicho debate sea determinado teniendo presente un alcaide cristiano e

otro alcadi moro, porque ninguno non se queje de lo que fuere juzgado e determinado entre ellos.

43, Item, es asentado e concordado que de todo lo que dicho es les manda dar sus Altezas al dicho rey Muley Baaudili a la dicha cibdad de Granada el día que entregaren a sus Altezas la dicha Alhambra e Alhaizan e puertas e torres como dicho es sus cartas de privileyos fuertes e firmes rodados e sellados con su sello de plomo, pendientes en filos de seda, e confirmado del dicho señor Príncipe su hijo e del reverendísimo cardenal Despaña e de los maestros de los órdenes e de los perlados, arzobispos e obispos e Grandes e Duques e Marqueses e Condes e adelantados e notarios mayores de todas las cosas aquí contenidas, para que valan e sean firmes e valederas agora o en todo siempre para siempre jamás segund en la manera que aquí se contiene.

44. Item, es asentado e concordado que sus Altezas por facer bien e merced al dicho rey Muley Baaudili e a las otras dichas personas vecinos e moradores de la dicha cibdad de Granada e su Albaicín e arrabales, e de las *alcarias* de su tierra que están en estos reinos, libremente sin costa alguna e sin pagar derechos por los dichos captivos e captivas de *alhaqueria*, nin otros derechos en los puertos, nin en otras partes, los cuales sus Altezas manden entregar en esta manera: los captivos e captivas moros e moras de la dicha cibdad e del dicho Albaicín e sus arrabales e de las dichas alcarias de su tierra, que están en el Andalucía dentro de cinco meses primeros siguientes, y los captivos moros e moras que están en Castilla de aquí a ocho meses primeros siguientes, e que dos días después de haber entregado los captivos cristianos a sus Altezas les hayan de entregar doscientos captivos moros e moras, los ciento de los que están por rehenes e los otros ciento de los que non están por rehenes.

45, Item, es asentado e concordado que al tiempo que sus Altezas mandaren entregar a la dicha cibdad e Albaicín los cien captivos e los cien rehenes moros que sus Altezas manden entregar a su hijo Alhadramyn que está en poder de Gonzálo Fernández, y a Hosmin que está en poder del conde de Tendilla, y a Ben Reduan, que está en poder del conde de Cabra, y a su hijo del Modim e a su hijo del alaqui Hadem, e a los cinco escuderos que se perdieron de Abraen Abencerraje sabiendo donde están.

46. Item, es asentado e concordado que cualquier lugar de las Alpujarras que se levantaren por sus Altezas hayan de entregar y entreguen a sus Altezas los captivos e captivas cristianos que tienen sin que sus Altezas les den por ellos cosa alguna quince días después que se levantaren por sus Altezas; e que si algunos cativos cristianos tovieran por rehenes, que los den e entreguen al dicho término, y que sus Altezas les manden dar sus cartas de justicia para que les sean dados sus rehenes moros que tales cristianos tienen.

47. Item, es asentado e concordado que sus Altezas manden dar y den seguro para todos los navios de allende que agora están en los puertos del reino de Granada, para que se puedan ir seguramente, non llevando nin enviando desde agora ningún cativo, ni cativa cristianos; e que persona alguna non les faga mal nin daño nin desaguisado alguno, nin les tomen cosa alguna de lo suyo; e que si pasaren e enviaren los dichos cativos cristianos e cristianas, quel dicho seguro non les valga; e que al tiempo que pasaren sus Altezas puedan mandar y manden a uno o dos cristianos, que entren en cada navío a requerir si llevan algund cristiano o cristiana.

Nos el rey e la reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, etcétera, por la presente seguramos e prometemos de tener e guardar e cumplir todo lo contenido en esta capitulación, en lo que a Nos toca e incumbe realmente e con efecto a los plazos e términos, e segund en la manera que en esta capitulación se contiene, e cada cosa e parte dello sin fraude alguno. E por seguridad dello mandamos dar la presente firmada de nuestros nombres e sellada con nuestro sello. Fecha en nuestro Real de la Vega de Granada a veinte e cinco días del mes de Noviembre año de mill e cuatrocientos e noventa e un años. Yo el rey= Yo la reina. =Yo Fernando de Zafra, secretario del Rey e de la reina nuestros señores la fice escribir por su mandato.

GLOSARIO²⁸²

- AL-ANDALUS. Voz árabe que designa a todos los territorios sometidos políticamente al islam en la península Ibérica.
- ALBAIZÍN. (ALBAICÍN) Barrio de Granada construido sobre una colina ubicado a un costado de la Alhambra. Contó con una administración propia y con sus propios jueces y magistrados. Literalmente significa "Barrio de los forasteros venidos de Baeza"
- ALCADI. (Del árabe *al-qādi*) Juez ordinario que administraba justicia en algún pueblo y presidía al mismo tiempo el consejo.
- ALCARÍA. (Del árabe *al-qarya*) Poblado pequeño.
- ALFAQUÍ. (Del árabe *al-faqih*) Doctor o sabio de la ley entre los musulmanes.
- ALGIMAS. Véase ALJAMA.
- ALQUERÍA (ALHAQUERÍA) (Del árabe *al-qarya*) Casa de labranza o granja alejada de un poblado. También designa al conjunto de dichas casas.
- ALJAMA. (Del árabe *al-yāmi*) Mezquita.
- ALJAMA. (Del árabe *al-yāma 'a*) 1) Judería 2) Morería
- ALLENDE. Al otro lado del mar. En este caso África.
- ALMUÉDANO O ALMUECÍN (Del árabe *al-muaddin*) Musulmán que desde el alminar convoca en voz alta al pueblo para que acuda a la oración.
- ALPUJARRAS. Región montañosa al sur-este de la ciudad de Granada. Literalmente "Tierra de los guerreros"
- AMENGADO. Deshonrado. Proviene de MENGUA, "deshonra"
- AZALÁ. (AZALAES) (Del árabe *as-salá*) Oración.
- BALDONAR. Injuriar a alguien de palabra en su cara.
- BIBARRAMBLA, PUERTA DE. Literalmente "Puerta del Arenal"
- CADÍ (CADÍES). Véase ALCADI.

²⁸² La primer palabra es la que actualmente aparece en los diccionarios; las que están entre paréntesis son las que aparecen en el texto de las capitulaciones.

CASTILLERÍA. (CASTILLERÍAS) Derecho que se pagaba al pasar por el territorio de un castillo.

CORVILLO. Instrumento cortante a modo de espadín.

DESAGUISANDO. Hecho contra la ley o la razón. Inconveniente, injusto, insolente.

DJIHAD. Término árabe que se traduce como "Guerra Santa".

ESPINGARDA. Una de las primeras piezas de artillería portátiles, semejante a una larga escopeta.

ESPINGARDERO. Soldado armado con espingarda.

FAQUÍ (FAQUÍES). Véase ALFAQUÍ.

LÓRIGA. Armadura de acero para defensa del cuerpo hecha de láminas pequeñas e imbricadas.

MOFTÍ. (MOFTÍES) Letrado competente en derecho.

MORERÍA. Barrio destinado a la habitación de los moros.

MORISCO. Musulmán bautizado que se quedó en España practicando ritos y costumbres musulmanas tras la conquista de Granada.

MOZÁRABE. Cristiano que vivió en tierras sometidas políticamente al islám.

MUDÉJAR. Musulmán que vivió en tierras políticamente sometidas a los reyes cristianos en calidad de vasallo.

PANIZO. Planta gramínea que procede de oriente de la cual se utilizan los granos para elaborar harina o como alimento para animales, particularmente para las aves.

PARIAS. Tributo que pagaba un príncipe musulmán a uno cristiano en reconocimiento de su superioridad.

PRESURA. Era el derecho o facultad de roturar, con licencia o concesión real, tierras yermas que nadie poseía ni poblaba. A través de este derecho también un campesino podía establecerse en ellas o alzar casa de labor.

RAZZIA. (Del árabe argelino *gasiya*) Palabra que designa una incursión o correría sobre un territorio pequeño sin más objetivo que obtener botín.

REMENSAS. (PAYENSES DE REMENSAS) Son los campesinos que en los condados catalanes estaban sujetos a un señor feudal en calidad de siervos y pagaban una cantidad monetaria anual llamada remensa.

RODA (RODAS). Tributo.

ROMIAS. Mujer cristiana; que habla romance.

TAIFA. Se emplea este término para designar a los diferentes reinos en que se dividió al-Andalus al disolverse al califato de Córdoba.

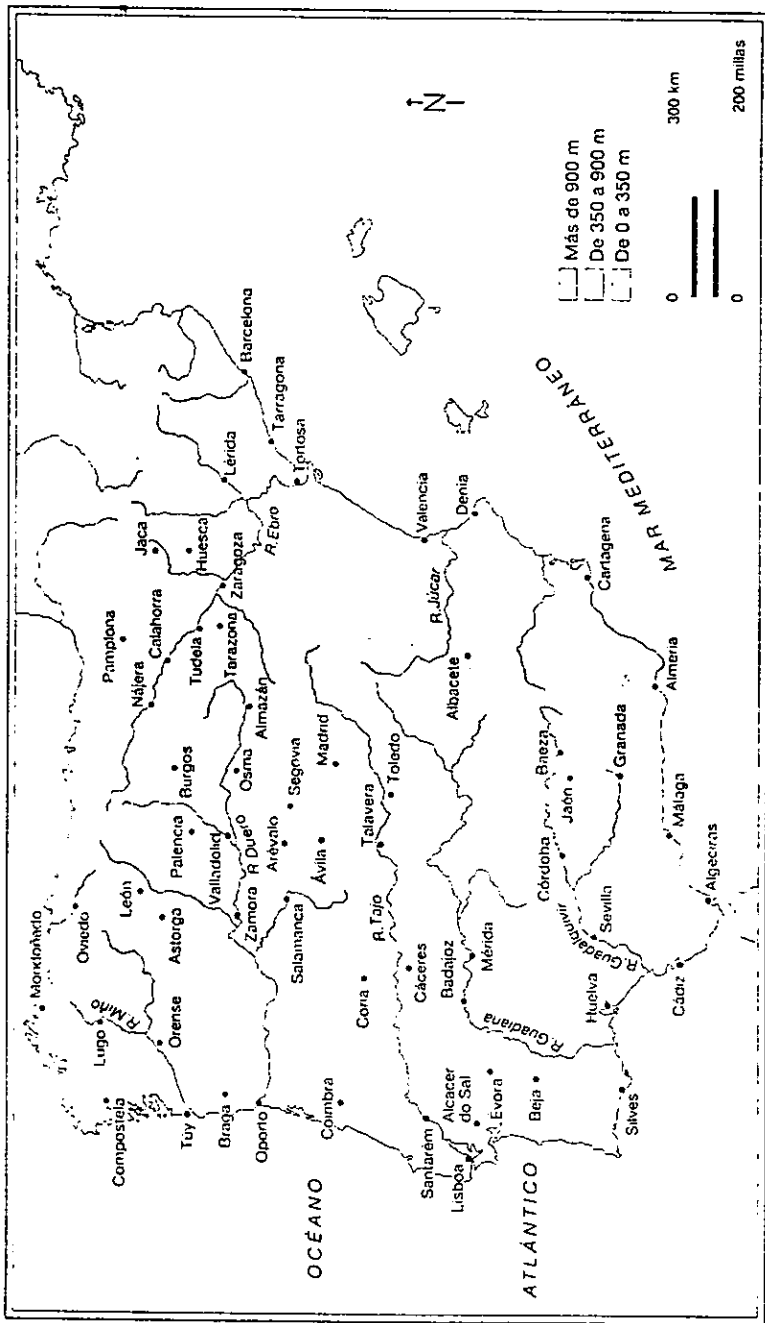
TORNADIZO. Antiguo cristiano que se convirtió a la fe musulmana y que posteriormente retornó al seno de la Iglesia católica.

XARA (XARAZINA) (Del árabe *xara*) Ley musulmana procedente del Corán.

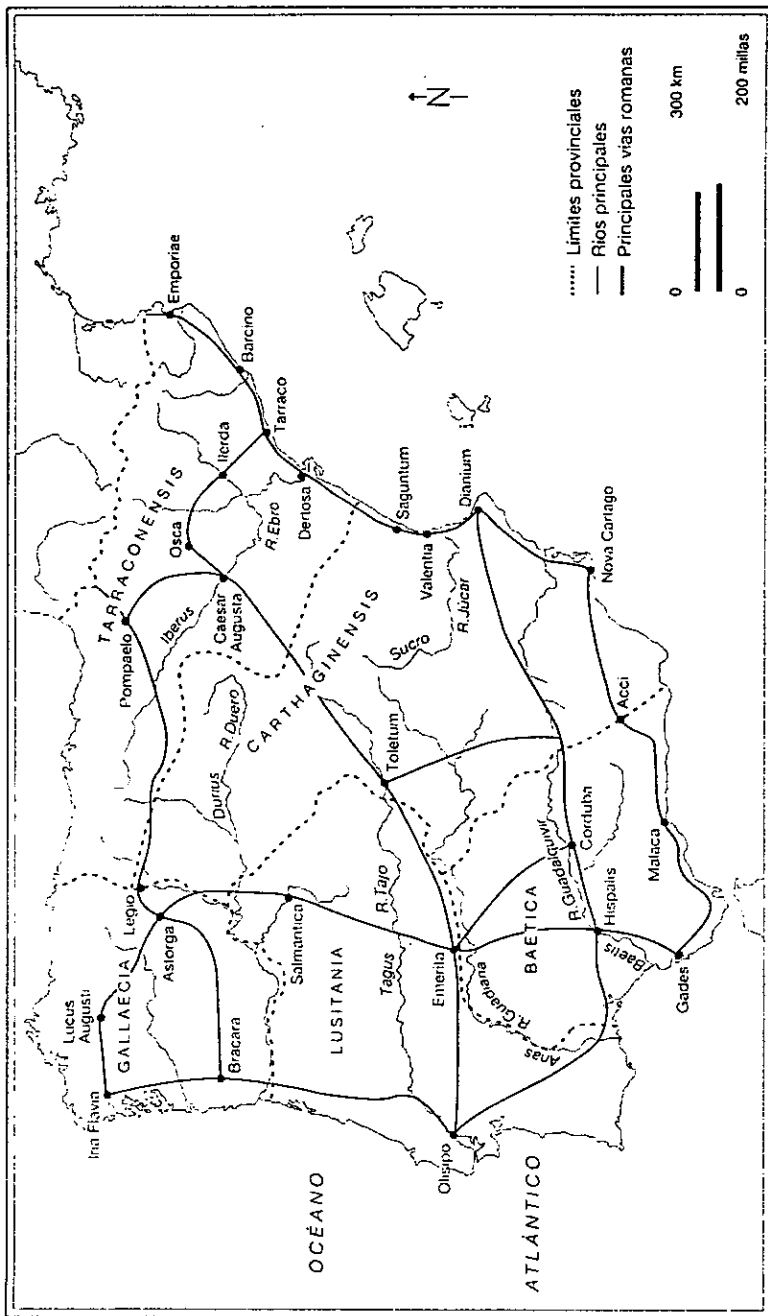
YANTAR (YANTARES) Alimentos.

ZAPADORES. Soldado destinado a trabajar con la zapa. La zapa era una especie de pala herrada con un corte de acero. Su función principal era cavar zanjas y trincheras.

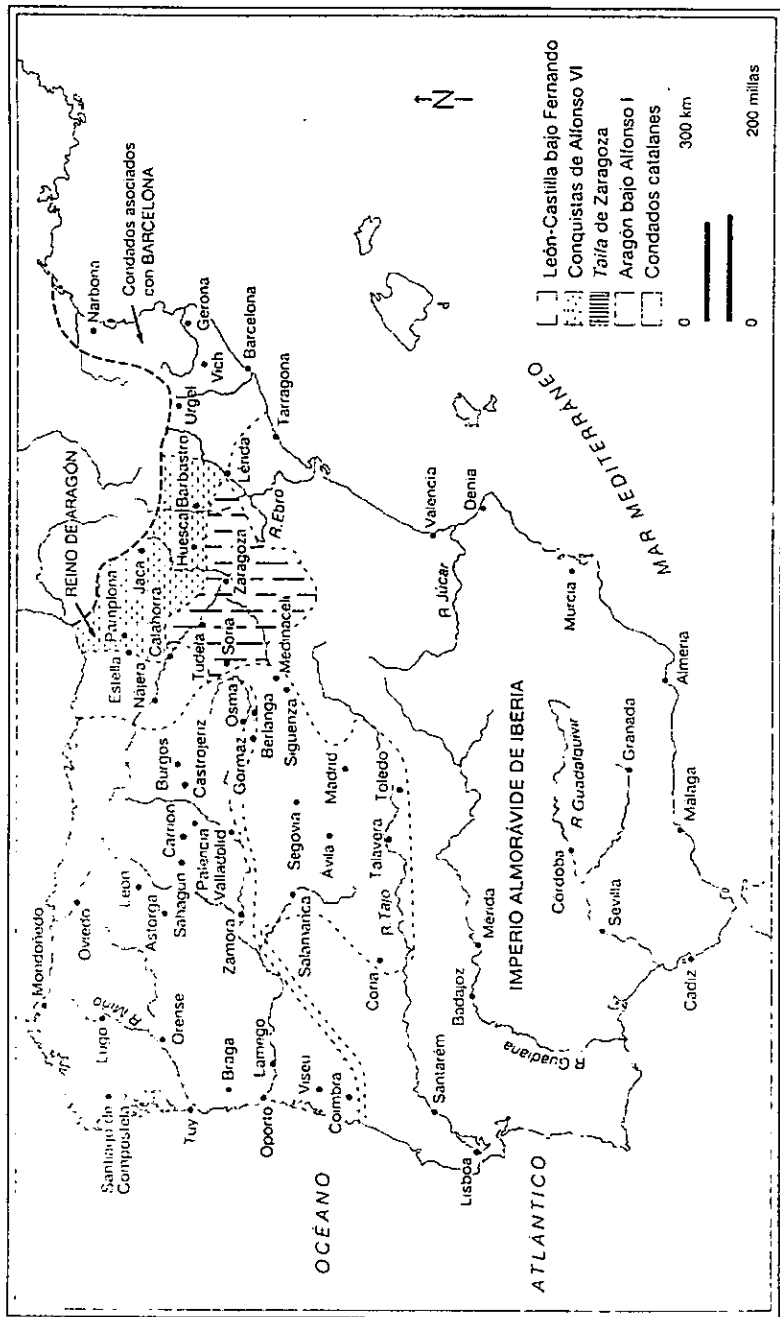
MAPAS



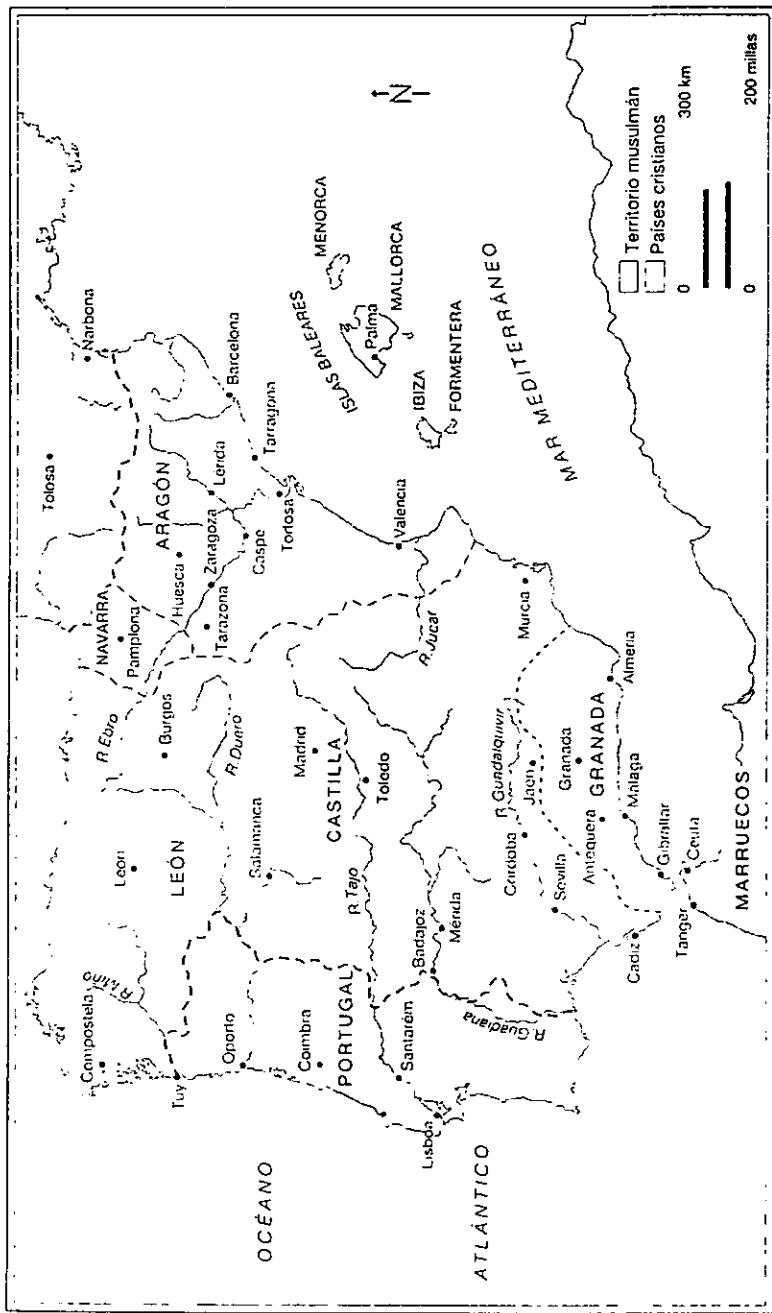
Mapa 1. Iberia física



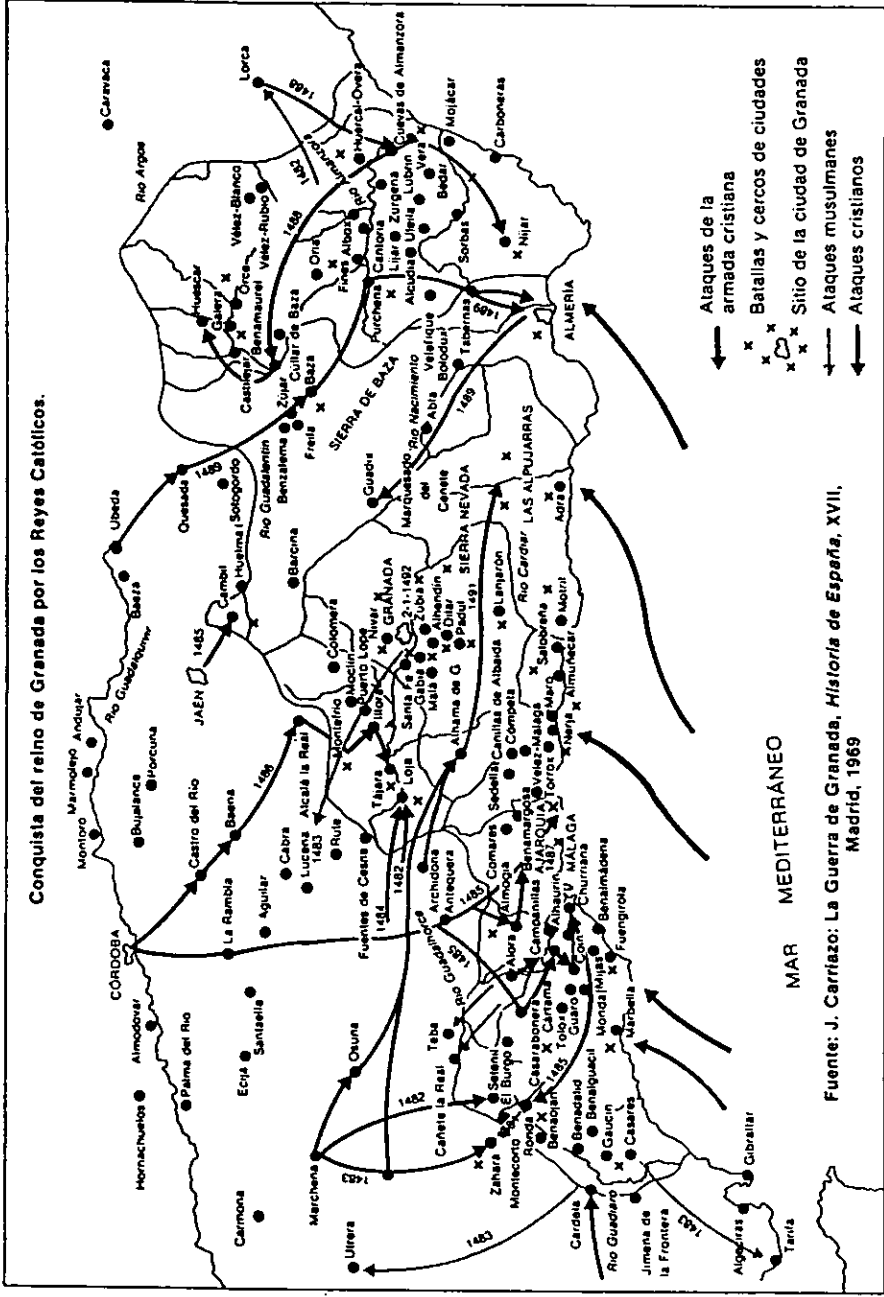
Mapa 2. Iberia romanotardía



Mapa 3. Iberia a finales del siglo XI



Mapa 4. Iberia a finales del siglo XIII





Las cercas de Granada y sus puertas. 1. Báb Ilbirá; 2. Báb al-Hafíd; 3. Báb al-Kubá; 4. Báb Arbact 'Avyá; 5. Báb al-F; 6. Báb al-Murdí; 7. Báb al-Músda; 8. Báb al-Ramlá; 9. Báb al-Dak; 10. Báb al-Tawwábín; 11. Báb al-Fajjárin; 12. Báb al-Máwrú; 13. Báb al-Jandaq; 14. Báb al-Hayar; 15. Báb Na'íd; 16. Báb al-Diáf; 17. Báb al-Sumays; 18. Báb Rébad al-Bay; 19. Báb Fayy al-Lawza; 20. Báb al-Bayyázín; 21. Báb al-Unaydar; 22. Báb al-Acadá; 23. Báb al-Hassárin; 24. Báb al-Munud; 25. Báb ?; 26. Báb Qaštar; 27. Báb al-Zawda.

BIBLIOGRAFÍA

CRÓNICAS

ALFONSO X, Primera crónica general de España, 2 vols., ed. Ramón Menéndez Pidal *et al*, Madrid, Gredos, 1955.

BERNALDÉZ, Andrés, Memoria del reinado de los Reyes Católicos, edición y estudio por Manuel Gómez y Juan M. Carriazo, Madrid, Real Academia de la Historia, 1962, 709 p., (Biblioteca Reyes Católicos)

JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, Historia de los hechos de España, introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde, Madrid, Alianza, 1989, 396 p. (Alianza Universidad, 587)

MÁRTIR DE Anglería, Pedro, Epistolario, 2 vols., estudio y traducción de José López de Toro, Madrid, Imprenta de Góngora, 1953, (Colección de documentos inéditos para la historia de España)

PULGAR, Hernando del, Crónica de los Reyes Católicos por su secretario Hernando del Pulgar, 2 vols., edición y estudio de Juan de Mata Carriazo, Madrid, ESpasa-Calpe, 1943.

SANTA CRUZ, Alonso de, Crónica de los Reyes Católicos, 2 vols., edición de Juan de Mata Carriazo, Sevilla, 1951,

DICCIONARIOS ANTIGUOS.

López Tamarid, Francisco, Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua Castellana en alguna manera corruptos, de que continuamente usamos, puesto por orden alfabético por Francisco López, en: Nebrija, Antonio de, Dictionarium aelis Antonis Nebrissensis Grammatici, Madrid, Casa de Antonio Marin y Gabriel Ramirez, 1771, 776 p., pp. 772-776.

ESTUDIOS MODERNOS

- ALPHANDERY, P., La cristiandad y el concepto de cruzada, 2 vols., México, UTEHA, 1959-62, (La evolución de la humanidad, 57 y 58)
- ÁLVAREZ Palenzuela, Vicente y Luis Suárez, La consolidación de los reinos hispánicos (1157-1369), Madrid, Gredos, 1988, 363 p. (Historia de España, 6)
- ANDERSON, Perry, El Estado absolutista, trad. Juliá Santos, 12ª ed., México, S. XXI, 1994, 592 p.
- ARGULLOL, Rafael, El Quattrocento. Arte y cultura del Renacimiento italiano, Barcelona, Montesinos, 1982, 129 p., (Biblioteca de Divulgación Temática, 14)
- ARIÈ, Rachel, El reino Nasri de Granada (1232-1492), trad. Jesús Cantero, Madrid, Mapfre, 1992, 304 p., (Al-Andalus)
- AVILEZ Fernández, Miguel, Los reinos cristianos en la baja Edad Media, Madrid, Edaf, 1973, 372 p.
- BALLESTEROS, Antonio, Figuras imperiales, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1947, 149 p.
- BALLESTEROS, Fernando, La obra de Isabel la Católica, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1953, 468 p.
- BELLVER, Dolores, La España de los Reyes Católicos, Madrid, Anaya, 1991, 96 p., ilus (Biblioteca Básica de Historia)
- BESGA Marroquin, Armando, Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del norte de España durante la época visigoda del reino de Toledo, Bilbao, Publicaciones de la Universidad de Deusto, 1983, 158 p.
- BOSCH García, Carlos, La expansión de Castilla. Rey de España y rey del mundo, México, UNAM-Coordinación de Humanidades, 1996, 159 p.
- BRAUDEL, Fernand, El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II, 2 vols., trad. Mario Monteforte, 2ª ed., México, F.C.E., 1992
- CAHEN, Claude, El Islám. Desde los orígenes hasta comienzos del imperio otomano, trad. José María Paolo, 13ª ed., México, S. XXI, 1991, 353 p. (Historia Universal S. XXI, 14)

- CALDENTY Rodríguez, P., et al., "Relaciones entre la nobleza territorial del reino de Asturias y la geografía de la romanización" en: Lancia, Nº 2, Universidad de León, 1997, pp. 165-180.
- CANTARINO, Vicente, Entre monjes y musulmanes. El conflicto que fue España, Madrid, Alhambra, 1977, 305 p.
- CARDILLAC, Louis, Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico (1492-1640), prefacio de Fernand Braudel, trad. Mercedes García, México, F.C.E., 1979, 567 p.
- CARLÉ, María del Carmen, et al., La sociedad hispano medieval. La ciudad, 2ª ed., Barcelona, Gedisa, 1985, 102 p.
- CARO Baroja, Julio, Ciclos y temas de la historia de España. Los moriscos del reino de Granada. Ensayo de historia social, 2ª ed., Madrid, Itsmo, 1976, 285 p., (Fundamentos)
- CARRASCO Nachado, Ana Isabel, "Propaganda política en los panegíricos poéticos de los Reyes Católicos", en: Anuario de estudios medievales, Consejo Superior de Investigación Científica, Barcelona, 1995, 25/2, pp. 517-543.
- CARRIAZO, Juan de Mata, Historia de la guerra de Granada, en: Menéndez Pidal, Ramón, (Coord.), Historia de España, intro. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1978, pp. 385-929, (Historia de España, XVII*)
- CASTRO, Américo, España en su historia. Cristianos, moros y judíos, Barcelona, Grijalbo, 1996, 675 p.
- CHEJNE, Anwar, Historia de la España musulmana, trad. Pilar Vila, 2ª ed., Madrid, Cátedra, 1987, 729 p.
- CHOYCHERAS, Jacques, Ensayo histórico sobre Santiago en Compostela, Barcelona, Gedisa, 1989, 185 p.
- CORTAMINE, Philipe, La guerra en la Edad Media, Barcelona, Labor, (Nueva Clío)
- DÍAZ-PLAJA, Fernando, Historia de España en sus documentos, Madrid, Cátedra, 1988, 604 p., (Historia. Serie Mayor)
- Diccionario de historia de España, 2 vols., Madrid, Revista de Occidente, 1952.
- DOMÍNGUEZ Ortiz, Antonio, Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría, Madrid, Alianza, 1984, 313 p., ilus. (Alianza Universidad, 415)

- DUBY, Georges, "*Histoire social et idéologies des sociétés*" en: Le Goff, Jacques y Pierre Nora (coords.), *Faire l'histoire. Nouveaux problèmes*, Paris, Gallmard, 1974, 310 p., pp. 203-230.
- , *La historia continúa*, vers. esp. de Pilar Alvaro, Madrid, Debate, 1992, 179 p.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa-Calpe*, 50 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1966.
- EPALZA, Mikel de, *Los moriscos antes y después de la expulsión*, Madrid, Mapfre, 1992, 312 p., (Mapfre. El Magreb, XIX/2)
- FOSSIER, Robert, et al, *La Edad Media. El tiempo de la crisis 1250-1520*, trad. Marta Carrera et al, Barcelona, Crítica, 1988, (La Edad Media, vol. III)
- GARCÍA, José Angel, *La época medieval*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, (Historia de España, II)
- GARRIDO Aranda, Antonio, *Moriscos e indios. Precedentes hispanos de la evangelización en México*, UNAM-IIA, 1980, 181 p., (Serie Antropología)
- GARRIDO Atienza, Miguel, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, estudio preliminar de José Enrique López de Coca, edición facsimilar, Granada, Universidad de Granada, 1992, 335 p., (Archivum, 33)
- GLICK, Thomas, *Castellanos y musulmanes en la España medieval (711-1250)*, vers. esp. de Pilar Aguirre, Madrid, Alianza, 1991, 243 p.
- GONZÁLEZ Palencia, *Historia de la España musulmana*, 4ª ed., Barcelona, Labor, 1945, 228 p., ilus., (Labor 69)
- HALE, J.R., *La Europa del Renacimiento 1480-1520*, trad. Ramón García, 8ª ed., México, S. XXI, 1993, 409 p., (Historia de Europa)
- HUIZINGA, Johan, *El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos*, vers. esp. de José Gaos, Madrid, Alianza, 1994, 468 p., (Alianza Universidad, 220)
- JACKSON, Gabriel, *Introducción a la España medieval*, trad. Javier Faci, Madrid, Alianza, 1991, 166 p., ilus. (El libro de bolsillo)
- LADERO Quesada, Miguel Angel, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, Gredos, 1964, 168 p., (Biblioteca Universitaria Gredos. Ensayos, 14)

- , Andalucía en torno a 1492. Estructuras, valores, sucesos, Madrid, Mapfre, 1992, 343 p., (Al-Andalus)
- , Castilla y la conquista del reino de Granada, 2ª ed., Granada, Diputación Provincial, 1993, 456 p.
- , Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares, 2ª ed., Granada, Diputación Provincial, 1993, 649 p.
- , El entorno hispánico de Cristóbal Colón. Lección inaugural 17º congreso internacional de ciencias históricas, Madrid, Universidad Complutense, 1990, 32 p.
- , "Estructuras y valores sociales en la España del descubrimiento", en: Congreso de historia del descubrimiento, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992, vol. III. pp. 213-261
- (ed.), La incorporación de Granada a la corona de Castilla. Actas del symposium conmemorativo del quinto centenario. (Granada, 2 al 5 de diciembre de 1991), Granada, Diputación Provincial, 1993, 777 p.
- LE GOFF, Jacques, La baja Edad Media, trad. Lourdes Ortiz, 20ª ed., México, S. XXI, 1992, 336 p., (Historia Universal Siglo XXI, 11)
- Les morisques et leur temps: table ronde internationale 4-7 juillet 1981, Montpellier, Paris, Centre Nationale de la Recherche Scientifique, 1983, 538 p.
- LÉVI-PROVENÇAL, E., La civilización árabe en España, Madrid, ESpsa-Calpe, 1969, (Austral, 1161)
- LOMAX, Derek, La Reconquista, trad. Antonio Prometeo, Barcelona, Crítica, 1984, 270 p., ilus., maps.
- LÓPEZ DE COCA, José Enrique, "El reino de Granada" en: García de Cortázar José Angel, et al, Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII al XV, Barcelona, Ariel, 1985, 249 p. pp. 195-245.
- LÓPEZ-IBOR, Marta, Los judíos en España, Madrid, Anaya, 1990, 96 p., ilus.
- Los Trastámara y la unidad española 1369-1517, Madrid, Rial, 1981, (Historia de España, 5)
- MACKAY, Angus, La España de la Edad Media. Desde la frontera hasta el imperio 1000-1500, Madrid, Cátedra, 1985, 250 p. ilus.

- MARAVALL, José Antonio El concepto de España en la Edad Media, 2ª ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964, 523 p.
- MENÉNDEZ Pidal, Ramón, Romances de España, México, ESpsa-Calpe-CNCA, 1991, 103 p., ilus., (Botella del Mar)
- MÍNGUEZ, José María, La Recoquista, Madrid, Historia 16, 1989, 236 p., (Biblioteca de Historia, 10)
- , Las edades feudales, Madrid, Nerea, 1994, 420 p., (Historia de España, II)
- MESTRE Campi, Jesús y Flocel Sabaté, Atlas de la "Reconquista". La frontera peninsular entre los siglos VII y XV, Barcelona, Península 1998, 64 p., maps.
- MITRE, Emilio, Cristianos, musulmanes y hebreos. La difícil convivencia de la España medieval, Madrid, Sociedad Estatal Para la Ejecución de los Programas del 5º Centenario, 1988, 128 p.
- , La España medieval. Sociedades. Estados. Culturas, Madrid, Itsmo, 1979, 592 p.+ ilus. (Fundamentos)
- , Historia de la Edad Media en Occidente, Madrid, Cátedra, 1995, 509 p., (Historia. Serie Mayor)
- NAVARRETE Luft, Anita, Diccionario de términos anticuados y en desuso, Madrid, Playor, 1973, 308 p.
- NAVARRO Alatorre, José, "Fernando II de Aragón" en: Canellas López, Angel, (coord.), Aragón en su historia, intro. Angel Canellas, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1980, 493 p., pp. 195-220.
- NIETO Soria, Juan Manuel, "Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis", en: Anuario de estudios medievales, Consejo Superior de Investigación Científica, Barcelona, 1995, Nº 25/2, pp. 489-517
- PASTOR, Reina, Resistencias y luchas campesinas en la época de crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León siglos X-XIII, Madrid, Siglo XXI, 1980, 290 p.
- PÉREZ Boyero, Enrique, Moriscos y cristianos en los señoríos del reino de Granada (1490-1568), Granada, Universidad de Granada, 1997, 568 p. (Biblioteca *Chronica Nova*, 52)

PÉREZ, Joseph, Isabelle et Ferdinand, Rois Catholiques d'Espagne, Paris, Fayard, 1988, 486 p.

-----, Isabel y Fernando, Madrid, Nerea, 1988, 466 p.

-----, La España de los Reyes Católicos, Madrid, Swan Avantos & Hakeldama, 1986, 140 p.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Diccionario de la lengua española, 6 vols., Madrid, Real Academia-Espasa-Calpe, 1970.

REILLY, Bernard F., Las Españas medievales, trad. José Manuel Álvarez, Barcelona, Península, 1996, 310 p., (Historia, Ciencia, Sociedad, 51)

RODRÍGUEZ Molina, José, "Andalucía II. El reino de Granada. Líneas de investigación actuales" en: Segura Graiño, Cristina (ed.), Presente y futuro de la historia medieval en España, Madrid, Universidad Complutense-Facultad de Geografía e Historia, 1990, 335 p., pp. 237-267.

ROMANO, Ruggiero y Alberto Tenenti, Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media tardía. Reforma. Renacimiento, trad. Marcial Sánchez, 24ª ed., México, S. XXI, 1995, 327 p., (Historia Universal S. XXI, 12)

SÁNCHEZ Alborno, Claudio, La Edad Media española y la empresa de América, Madrid, Cultura Hispánica, 1983, 143 p., ilus.

-----, La España musulmana, 2 vols., 3ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1973, vol. II

SARASA Sánchez, Esteban, Las claves de la crisis en la baja Edad Media 1300-1450, Barcelona, Planeta, 1991, 143 p., ilus.

SEIBT, Ferdinand y Winfried Eberhard (eds.), Europa 1400. La crisis de la baja Edad Media, trad. Alfredo Mateos, Barcelona, Crítica, 1993, 342 p.

SOLÁ, Castaño, Emilio, Los reyes católicos. Los reyes que sufragaron la mayor quimera de la historia, México, Rei, 1990, 126 p., ilus.

SUÁREZ Álvarez, "Aportaciones asturianas a la guerra de Granada" en: Asturiense Medievalia, Nº 1, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1972, pp. 307-356.

SUÁREZ Fernández, Luis, Los Trastámara y los Reyes Católicos, Madrid, Gredos, 1985, 415 p., (Historia de España, 7)

- , Historia de España en la Edad Media, Madrid, Gredos, 1970, 729 p.
- TEDESHC, Mario, Polémica y convivencia de las tres religiones, trad. Margarita Hernando, Madrid, Mapfre, 1992, 222 p. (Al-Andalus)
- TURBERVILLE, Arthur, La inquisición española, trad. Javier Malagón, México, F.C.E., 1994, 153 p. (Brevarios,2)
- VALDEAVELLANO, Luis G. de, Historia de España antigua y medieval, 3 vols., Madrid, Alianza Editorial, 1988, vol. III.
- VINCENT, Bernard, 1492. El año admirable, trad. de Antonio Gil, Barcelona, Crítica, 1991, 206 p.
- WATT, Wiliam, Historia de la España islámica, trad.: José Elizalde; Madrid; Alianza; 1973, 211 p.

INDICE

	Página
AGRADECIMIENTOS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
 CAPÍTULO I	
EL CONCEPTO DE <i>RECONQUISTA</i>	12
I.1. <i>Reconquista</i> : un concepto ambiguo.....	13
I.2. Aumento demográfico, colonización y repoblación.....	23
I.3. El sustento económico.....	29
I.4. La política.....	33
I.5. La actividad militar.....	40
I.6. La religión.....	43
I.7. La ideología.....	48
 CAPÍTULO II	
EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS.....	57
II.1. Entre <i>otoño</i> y <i>primavera</i>	58
II.2. El advenimiento de los Trastámara.....	66
II.3. Fernando de Aragón.....	71
II.4. Isabel de Castilla.....	75
II.5. El matrimonio de Fernando e Isabel.....	80
II.6. La construcción del Estado: las reformas políticas.....	86
II.7. La estructura económica y social del régimen.....	94

CAPÍTULO III	
LA GUERRA DE GRANADA.....	99
III.1. El nacimiento del reino de Granada.....	100
III.2. La estructura social, económica y política del reino Nazarí.....	110
III.3. El emirato de Granada en la segunda mitad del siglo XV.....	115
III.4. ¿Por qué una guerra contra Granada?.....	120
III.5. Secuencia de la guerra. La conquista militar.....	125
III.6. Las capitulaciones para la rendición de Granada.....	143
III.7. Los recursos para la guerra y la consolidación del poder real.....	149
III.8. Entre guerra medieval y guerra moderna.....	160
 CAPÍTULO IV	
GRANADA DESPUÉS DE LA GUERRA.....	162
IV.1. La importancia política de la conquista de Granada.....	163
IV.2. La integración de Granada al reino de Castilla.....	168
IV.3. El proceso de conversión religiosa y la resistencia de los moriscos..	174
 CONCLUSIONES.....	 180
 APÉNDICES.....	 182
-Reyes de León y Castilla.....	183
-Reyes de Navarra y Aragón.....	184
-Dinastía Trastámara.....	185
-Dinastías musulmanas.....	186
-Dinastía Nazarí.....	187
-Estructura política de la diarquía.....	188
-Texto de las capitulaciones para la entrega de Granada.....	189
GLOSARIO.....	199
MAPAS.....	202
BIBLIOGRAFÍA.....	203